

2016

**Informe y Memoria Anual
de la Gestión del Gobierno
Nacional / TOMO I**



República Oriental
del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INDICE

Junta Nacional de Drogas	5
Autoridades	6
Memoria Anual	7
 Secretaria Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.....	35
Autoridades	36
Memoria Anual	37
 Sistema Nacional de Emergencias	69
Autoridades	70
Memoria Anual	71
 Agencia Uruguay de Cooperación Internacional	91
Autoridades	92
Memoria Anual	93
 Unidad Nacional de Seguridad Vial	107
Autoridades	108
Memoria Anual	109
 Plan Ceibal	119
Autoridades	120
Memoria Anual	121
 Plan Ibirapitá	131
Autoridades	132
Memoria Anual	133
 Secretaria de Derechos Humanos.....	135
Autoridades	136
Memoria Anual	137
 Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	145
Autoridades	146
Memoria Anual	147
 Secretaria de Comunicación Institucional	173
Autoridades	174
Memoria Anual	175

Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento	179
Autoridades	180
Memoria Anual	181
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	199
Autoridades	200
Memoria Anual	201
Instituto Nacional de Estadística	215
Autoridades	216
Memoria Anual	217
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua	229
Autoridades	230
Memoria Anual	231
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones	255
Autoridades	256
Memoria Anual	257
Oficina Nacional del Servicio Civil	275
Autoridades	276
Memoria Anual	277
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	295
Autoridades	296
Memoria Anual	297
Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático	313
Autoridades	314
Memoria Anual	315
Secretaría Nacional del Deporte	325
Autoridades	326
Memoria Anual	327

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Autoridades de la Junta Nacional de Drogas

Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Martín Olivera
Secretario General – Junta Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz
Secretario Nacional – Secretaria Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Subsecretario del Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dra. Cristina Lustemberg
Subsecretaria del Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamin Liberoff
Subsecretario del Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

Con la aprobación el febrero de 2016 de la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas Período 2016-2020 (END 2016-2020), la Junta Nacional de Drogas (JND) renueva su compromiso de fijar, coordinar e instrumentar la política nacional de drogas desde una concepción integral y equilibrada, orientada a mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en la salud pública, la seguridad y el respeto de los derechos humanos (DDHH).

En abril, del 19 al 21 se celebró la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas “United Nations General Assembly Special Session” (UNGASS 2016) en Nueva York, donde Uruguay defendió su posición país, convocó la realización del evento paralelo “Los Derechos Humanos en el problema mundial de las drogas” y participó del panel “Cannabis and the conventions: UNGASS and Beyond”.

En mayo se promulga el Decreto 128/016 que establecen los procedimientos de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito laboral. La normativa, producto de la negociación tripartita, define un marco claro de derechos y garantías para empleadores y trabajadores.

El 26 de junio, en el marco del Día Internacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas se anuncia la designación del Secretario Nacional de Drogas Lic. Diego Martín Olivera Couto (Resolución del Presidente de la República Nro. 1201/2016) en sustitución del Lic. Milton Romani.

Olivera inició su gestión con visitas a las Juntas Departamentales de Drogas (JDD) y dispositivos de atención y tratamiento a nivel nacional, reuniéndose con Intendentes de Maldonado Ing. Enrique Antía, Canelones Prof. Yamandú Orsi, Río Negro Ing. Oscar Terzaghi y de Paysandú Dr. Guillermo Caraballo.

Del 2 al 4 de noviembre, en Bahamas, el Lic. Olivera participó del 60º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Organización de Estados Americanos (OEA). En su ponencia presentó los alcances de la política de regulación del mercado de cannabis, con énfasis en el Sistema de Evaluación y Monitoreo. Señaló que Uruguay “tiene una sólida posición en torno a los consumos de drogas desde una perspectiva donde prima la promoción de la salud y la protección de los Derechos Humanos”.

En el mismo mes, la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) reconoció con el Primer Premio a la Transparencia Activa 2016 al Fondo de Bienes Decomisados (FBD) de la JND por el proyecto “De lo ilícito a la devolución social”.

EJE 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DESCENTRALIZACIÓN

Fortalecimiento de la integración y funcionamiento de JDDs y Juntas Locales de Drogas (JLDs). Apoyo a JDDs en el proceso de reformulación de propuestas para los Dispositivos Ciudadelas, ante el cambio en la situación de presupuestal.

Principales actividades desarrolladas:

Reuniones con JDDs de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Río Negro, San José, Tacuarembó, Flores, Florida y JLDs de Bella Unión y Río Branco, en apoyo a la

transición frente a cambios de referentes institucionales. Reuniones con Intendencias de Maldonado, San José, Flores, Canelones y Montevideo.

Participación en reuniones y actividades preparatorias de encuentros regionales de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPSS) desde la Comisión de Territorio del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

Organización del 17° Encuentro nacional de JDD y JLD con participación de 100 técnicos referentes. Discusión de propuestas para la END 2016-2020.

Acompañamiento en la elaboración de las bases para la convocatoria a los Fondos de Iniciativa Local (FIL) 2016.

Apoyo a la tarea de consolidación de la Red Nacional de Drogas (RENADRO):

- Ciudadela Rio Negro, funcionando con aportes de JDD e instituciones locales.
- Ciudades de Canelones y Artigas en proceso de apertura.
- Compromiso de Gobierno de Canelones para apertura de Ciudadela Pando.
- Región Norte fortalecida mediante el Consejo Directivo Interinstitucional (CDI) Regional con vistas a la formulación de un Plan Regional de Drogas del Norte.
- Trabajo conjunto con la Universidad de la República (UDELAR) en planes de formación sobre consumo problemático de drogas en región Norte.

FORMACIÓN

Abordaje del tratamiento, herramientas preventivas, género, trabajo comunitario y procesos de calidad, entre otros temas dan cuenta del nuevo enfoque que integra la END 2016-2020. Trabajo con UDELAR y el sistema educativo, garantizando altos niveles académicos y de estándares de calidad en la oferta formativa.

Durante 2016, 300 técnicos y profesionales se formaron en la temática de distintas ofertas organizadas o apoyadas por la JND. Éstas incluyen formación profesional especializada, posgrado universitario y formación dirigida a actores locales.

Principales actividades desarrolladas:

Diploma de posgrado en Políticas de Drogas, Regulación y Control, Facultad de Ciencias Sociales (FCS) UDELAR.

Diploma de posgrado en Tratamiento Comunitario en convenio con el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), (40 técnicos formados).

Curso y Diplomado Superior - Insumos teórico-prácticos del tema drogas en convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Módulo especializado en género y drogas en Diplomado Superior en Género y Políticas de Igualdad, FLACSO.

Módulo especializado en género y drogas en Diploma en Género y Políticas Públicas, FCS, UDELAR.

Diploma Especialista en gestión de la calidad en servicios de salud, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

Curso de medicina cannábica para médicos, Sindicato Médico del Uruguay (SMU).

Con el Consejo de Educación Especial y Primaria (CEIP) y Portal Amarillo se realizó la “Jornada sobre aportes conceptuales para fortalecimiento de prácticas metodológicas de promoción de salud y prevención de usos de drogas en la escuela”. Asistieron 80 personas.

Con Facultad de Psicología se realizó la “Jornada de Debate Académico sobre Drogas” con participación de expertos extranjeros, nacionales y estudiantes de posgrados que presentaron sus investigaciones. Participaron 120 personas.

Reuniones de trabajo con el Consejo de Formación en Educación (CFE), tendientes a acciones para la inclusión sistemática de la temática en la currícula.

COMUNICACIÓN

Gestión de la comunicación institucional, difundiendo las actividades de la JND a través, de la Web institucional infodrogas.gub.uy con más de 220.000 visitas, Twitter @JNDUruguay con cerca de 200.000 impresiones y Youtube JNDUruguay con más de 64.000 visualizaciones.

Gestión integral de requerimientos periodísticos y académicos, nacionales e internacionales, con énfasis en la implementación de la de regulación y control del cannabis. Gestión de solicitudes de entrevistas a autoridades y referentes técnicos, convocatorias de prensa, elaboración de comunicados y dossier.

Monitoreo diario de información publicada en medios nacionales e internacionales, relacionados con la Institución y la temática. Síntesis de prensa digital enviada a listas de personas vinculadas al tema y publicada en la Web.

Participación en el desarrollo de la Campaña de sensibilización e información “Regular es ser Responsable” que refiere a la dispensación en farmacias de cannabis psicoactivo de uso no médico y sobre el registro en el Correo Uruguayo para los usuarios que seleccionen esta vía de acceso.

Participación en el desarrollo de la Campaña de sensibilización “Verano querido”, conjuntamente con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), que hace foco en el riesgo de incendios forestales, ahogamientos, siniestros de tránsito y consumo de sustancias.

Presentación de la muestra “SuperArte” del taller de expresión plástica del Centro Regional “El Jagüel” durante 15 días, en el hall de la Torre Ejecutiva.

Apoyo técnico y logístico en diseño de: comunicados, invitaciones, programas, banners. Diseño e impresión de publicaciones; y difusión mensual de boletín digital a 12.000 contactos; registro y seguimiento de las consultas recibidas.

Administración del parque informático de la JND en coordinación con Informática de Presidencia de la República. Asignación de equipos a eventos y soporte técnico a videoconferencias nacionales e internacionales.

OBSERVATORIO URUGUAYO DE DROGAS (OUD)

Promoción y constitución de un Sistema de Información en Drogas que recopile, analice datos y genere conocimiento, mediante estudios que den continuidad a los indicadores que se llevan desde años anteriores.

Impulso a la instalación de espacios académicos, para discusión y reflexión sistemática y generación de conocimiento científico orientado a políticas y marcos de abordaje educativo-preventivos, de asistencia y tratamiento y de inserción social. Articulación con otras entidades de investigación y de información.

Conducción de una línea de acción para desarrollo y mantenimiento de bases de datos y sistemas informáticos, para recolección y sistematización de información.

Principales actividades desarrolladas:

Publicación VI Encuesta Nacional de Consumo en Estudiantes de Enseñanza Media, OUD/JND.

Publicación VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas. OUD/JND, Fundación Friedrich Ebert de Uruguay (FESUR), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Publicación “Viajes Sintéticos. Estudios sobre uso de drogas de síntesis en el Uruguay contemporáneo”, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), OUD/JND.

Realización del Estudio y Difusión de Resultados: “Screening de nuevas sustancias psicoactivas y cocaína en muestras de orina en fiestas electrónicas en Uruguay”, OUD/JND- Facultad de Química- Polo tecnológico de Pando.

Estudio sobre Consumo de Drogas en Personas Privadas de Libertad y Factores Asociados. FHCE, OUD/JND. Trabajo de Campo.

VII Encuesta Nacional de Consumo en Estudiantes de Enseñanza Media. INE-OUD/JND. Trabajo de Campo.

Estudio Ventana Epidemiológica en Puerta de Emergencia Hospital Pasteur. Cátedra Psiquiatría- Facultad de Medicina, OUD/JND. Trabajo de Campo.

Estudio de Seguimiento sobre un grupo de usuarios de Cocaínas Fumables en Tratamiento. Cooperativa Docente para una Formación Integral (CODOF), OUD/JND- Segunda Fase. Trabajo de Campo.

Actualización y administración y seguimiento del Sistema de registro de personas en atención y tratamiento “Tratamiento Registra”, en coordinación con Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) y los Centros de Tratamiento.

Gestión del Sistema de Alerta Temprana (SAT), cuya función es recopilar y disseminar con rapidez información sobre drogas emergentes, nuevos usos de viejas drogas, riesgos sanitarios asociados al mercado ilegal. Se realizaron 16 denuncias de eventos relacionados con advertencias sanitarias.

Seguimiento de procedimientos e incautaciones de sustancias con el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, para actualizar Indicadores de Control de la Oferta.

Seminario “Drogas de síntesis: nuevos desafíos para la investigación y estrategias de intervención” realizado el 12 de octubre de 2016.

EVALUACIÓN Y MONITOREO

El año 2016 estuvo fuertemente signado por la aprobación y difusión de la END 2016-2020. En el marco de ella, para la consolidación del Sistema de Evaluación Continua, se intervino en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de políticas de drogas, apostando a la mejora continua y transparencia de la gestión.

Principales actividades desarrolladas:

Redacción y difusión en infodrogas.gub.uy de “Memoria Anual 2015 de la JND”, y Reporte de gestión e indicadores a Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación en coordinación con la Agencia de Gestión y Evaluación (AGEV). Participación en instancias de intercambio de experiencias y profesionalización de evaluación con divisiones de Evaluación dentro del Estado: “Encuentro de Desarrollo de capacidades para el monitoreo y la evaluación”, del 12 al 14 de abril. Reuniones de intercambio AGEV/Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)/JND por evaluación de la Ley 19.172.

En conjunto con la Unidad Especializada de Evaluación y Monitoreo (UEEM) del Ministerio de Salud (MSP), se trabajó para la evaluación de la Ley 19.172. Tanto en la transferencia metodológica de dimensiones e indicadores de evaluación, como en el desarrollo de evaluaciones específicas de implementación de la Ley.

Redacción del Memorando de entendimiento entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y JND en “Sistemas de información, investigación y evaluación”.

Compilación de la información para el reporte país en respuesta a los cuestionarios “Annual Report Questionary” (ARQ) que solicita la Comisión de Estupefacientes de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito (ONUDD) para la elaboración del Informe Mundial sobre Drogas.

Seguimiento de implementación de planificación 2016 de la JND. Elaboración de reportes de monitoreo y cierre del año.

Organización de jornadas de discusión, compilación y sistematización de la “Planificación anual 2017 de la JND”, de acuerdo a las líneas de acción establecidas en la END 2016-2020 y aspectos formales de su formulación.

Reporte final de Memoria JND 2016. Elaborado y enviado en plazo. Difundido públicamente en la web y remitido al Parlamento.

ADMINISTRACIÓN

Apoyo a las Áreas de la Secretaría Nacional de Drogas (SND), en acciones vinculadas a la gestión de recursos humanos, administrativa y de apoyo a eventos.

Gestión presupuestal, financiera y seguimiento de los registros en los sistemas integrados de información de Presidencia. Tramitación y control de rendiciones de cuentas. Gestión de convenios y contratos con fondos provenientes de la partida presupuestal y del FBD (ver detalle en Anexo 1).

EJE 2 - EQUIDAD SOCIAL

DD.HH.

Coordinación permanente con la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y el Grupo de Trabajo sobre Ley de Salud Mental.

2^{do} Encuentro Regional de Derechos Humanos y Políticas de Drogas, con 200 participantes. Presentación del libro “Puntos de Encuentro, puntos de Mira”, sistematización sobre una experiencia de Reducción de Riesgos y Daños en contexto de alta vulnerabilidad, 5 al 8 de diciembre.

GÉNERO

Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Drogas orientadas a la prevención, tratamiento e inserción, así como en las políticas de comunicación institucional, proponiendo acciones positivas dirigidas a colectivos específicos para la superación de formas de vulnerabilidad e inequidad de género en drogas.

Se realizaron múltiples eventos para la sensibilización y promoción de acciones dirigidas a la reducción de vulnerabilidades de las mujeres vinculadas al microtráfico, en particular en situación de privación de libertad.

Asesoramientos y capacitaciones sobre abordaje de personas con uso problemático de drogas (UPD) desde la perspectiva de género en personas privadas de libertad (PPL) en acuerdo con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) a través del Centro de Formación Penitenciaria (CEFOPEN).

Coordinación de acciones en políticas de drogas y género con UDELAR, organizaciones de mujeres, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), MSP, Ministerio del Interior (MI), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sensibilización a profesionales y técnicos de las JDDs y JLDs y otros operadores socio sanitarios y actores claves del país.

INSERCIÓN SOCIAL

Generación de estrategias y programas orientados a incrementar activos sociales en educación, cultura y empleo, reducción de vulnerabilidades asociadas al UPD.

Generación de oportunidades educativas y laborales para personas en tratamiento por consumo de drogas, favoreciendo la incorporación en su comunidad con el compromiso e implicación de la persona en ese proceso. Facilitación de capacitaciones, pasantías laborales, actividades recreativas, atención de salud y documentación necesaria para una inserción laboral (ej: carné de salud, carné de manipulación de alimentos, libreta de conducir).

En 2011 participaron en proyectos de inserción social en drogas 53 personas, aumentando anualmente, en 2016 la cobertura alcanzó a 556 personas.

Principales proyectos desarrollados:

Con financiación de JND: Acompañamiento a la inserción social/construcción de proyecto personal. Casa de autonomía, intermediación laboral, atención odontológica en Montevideo y área metropolitana. Taller cultural en dispositivos de tratamiento en Montevideo (Grupo T Maroñas) y Maldonado (El Jagüel).

Con financiación de otras instituciones: Pasantías laborales en Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); Capacitación laboral en: Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Artigas (Casabierta), Salto (Ciudadela), San José (Chanáes y Ciudadela), Maldonado (El Jagüel); Tratamiento oftalmológico y odontológico (INEFOP) en Casabierta, Chanáes y El Jagüel; Talleres en Instituto Nacional de Juventud (INJU) en Montevideo; Capacitación laboral cupos en Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) en Montevideo y área metropolitana; Carné de Salud en Intendencia de Montevideo; Capacitación en informática Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); Uruguay Trabaja del MIDES: Bella Unión, Montevideo, Salto y San José.

Gestiones desarrolladas en los territorios

El Jagüel (Maldonado): Talleres de cerámica y vivero; cursos de mozo, Electricidad y tallado en madera; boleteras para traslados; atención odontológica (Intendencia Maldonado); atención médica Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); economía del hogar y nivelación de saberes con ANEP; cursos de Centro de Capacitación Profesional (CECAP); muestra itinerante de arte en Maldonado; muestra de artes y música en Presidencia de la República; inserciones laborales autónomas.

Chanáes (San José): Cursos computación (Centros del Ministerio de Educación y Cultura); taller de expresión artística (teatro Sombras); cursos Stand Up y Sonidista (Espacio Cultural Ignacio Espino); cursos Electricidad y Carpintería en Aluminio (CECAP); curso Auxiliar de Servicios y Tisanería; derivaciones a Talleres de Orientación para la Inserción Social (TOIS) con INJU/JND; tramitación de pensiones por incapacidad; atención Médica (ASSE – San José) coordinación con centros de Salud de todo el país; coordinación con RENADRO; coordinación con sistema de refugio del MIDES; coordinación y apoyo con la Escuela de Atletismo Parque Rodó para la “Chanáes Run”; coordinación Programa Calle El Farol (Convenio INAU) Montevideo.

El Paso (Las Brujas – Canelones); Cooperativa de reparación de cuadros apícolas para productores; preparación de desayunos para Uruguay Trabaja (MIDES); gestión de documentos y monotributo; gestión de Carné de Manipulación de Alimentos (Comuna Canaria); coordinación de atención médica y odontológica en policlínicas de ASSE; coordinación con División Salud del INAU para atención de adolescentes. Apoyos provistos: vestimenta de cocina, subsidio para Carné de Manipulación; boleteras y Carné de Salud.

Achique Casavalle (Montevideo): Convenio con Facultad de Agronomía para Huertas Agroecológicas, curso Jardinería Escuela del Jardín Botánico, en Cedel Casavalle cursos herrería, soldadura, electricidad y robótica.

Ciudadela San José: ACJ (deportes), ANEP (alfabetización), Radio en Liceo, UTU, MEC, Centros Barriales.

Ciudadela Salto: Articulación con MIDES, ANEP (Taller de herrería, peluquería y arte en tela), Universidad de Trabajo (UTU), Intendencia de Salto.

Actividades de coordinación y gestión: Mesas de Inserción Social. Reuniones periódicas con el equipo articulador de Inserción Social en el Dispositivo Ciudadela de Montevideo; participación activa semanal en TOIS en INJU.

Apoyo técnico y/o transferencia metodológica en proyectos en territorios: Grupo T Maroñas, Achique Casavalle, en el interior: Gestión a través de convenio INEFOP.

Jornadas de capacitación y difusión a técnicos de INEFOP e instituciones educativas, como referente educativo laboral (REL) con formación en drogas, en Montevideo (Facultad de Psicología); actividad de cierre del taller de fabricación de instrumentos musicales (con materiales de desecho) y creación musical, en Centro de Salud Maroñas.

EJE 3 - SALUD INTEGRAL

PREVENCIÓN

Desde comienzo del año hasta semana de turismo se desarrolló la campaña "Un Verano Redondo", con el trabajo de diferentes unidades de la Presidencia de la República: SINAIE, UNASEV y JND, entre otros y la participación activa de las empresas públicas. Se hace foco en atender el riesgo de incendios forestales, ahogamientos, siniestros de tránsito y consumo de sustancias, buscando generar condiciones saludables para uruguayos, uruguayas y turistas extranjeros.

Campaña "Free pass, si no tomaste entrás" puesta en marcha por el MSP junto a la JND, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y UNASEV, con el objetivo de desestimular la llamada "previa". Se ubicaron móviles en boliches de Canelones y Rocha; se realizaron espirometrías a aquellos jóvenes que así lo quisieran, para ingresar gratis.

Consolidación de una mesa de jóvenes que asesora en Prevención en gestión de riesgos y daños e intervenciones de promoción de salud en eventos festivos.

En coordinación con INJU se realizó el Convenio "Nocturnidad", el Concurso "Imaginate", la participación en eventos masivos organizados por INJU, aplicación de la tarjeta joven y participación en espacios de debate con jóvenes.

En el ámbito educativo, se organizaron encuentros con la ANEP e instituciones de zonales con el fin de fortalecer la red y realizar transferencia metodológica por modelado. Se dio respuesta a más de 60 solicitudes, se concretaron 48 encuentros, formando más de 1000 personas de diferentes comunidades educativas en 14 departamentos del país.

En el ámbito laboral, apoyo al Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y otras Drogas desarrollado por UDELAR, Instituto Cuesta Duarte del Plenario Intersindical de Trabajadores-Central Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) fortaleciendo la "Unidad de vigilancia de cumplimiento del protocolo de actuación ante situaciones de consumo de alcohol y otras drogas en el trabajo".

En el ámbito familiar, fortalecimiento de equipos que trabajan en territorio. Culminación de la 2da instancia de diseño y ejecución de proyectos interinstitucionales para la promoción de salud y prevención de usos problemáticos de drogas, en el ámbito familiar. Proyectos impulsados y ejecutados por técnicos que trabajan en zonas seleccionadas con el acompañamiento de la Organización No Gubernamental (ONG) Encare.

Principales actividades desarrolladas:

“Eventos Cuidados”, 180 intervenciones de promoción de salud, prevención y gestión de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol y cannabis en el corredor turístico: Río Negro, Colonia, Montevideo, Maldonado, Canelones y Rocha, de enero a marzo.

Desarrollo de un protocolo de medidas de cuidado asociadas a los eventos masivos como resultado consensuado entre la JND de Montevideo y Canelones, INAU, MSP, Intendencia de Montevideo (IM), Centro Coordinador de Emergencias de Montevideo, organizadores de eventos y bolicheros. Acuerdos de implementación del Protocolo, disponible en: http://www.infodrogas.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=3209&catid=8&Itemid=18

Intervenciones de prevención y gestión de riesgos y daños con dispositivos socio-sanitarios en eventos festivos masivos: Criollas del Prado en Montevideo, Fiesta del Río Olimar en Treinta y Tres, Semana de la Cerveza en Paysandú, No te va a gustar, La Vela Puerca, 4 Fiestas electrónicas en Montevideo y Canelones, Noche de la Nostalgia en Montevideo y Canelones, Asociación de Cervezas Artesanales en la Sala del Museo del Carnaval en Montevideo, Expocananbis, Candombe Salud (segundos domingos de cada mes), Marcha de la Diversidad, PiriaMusic, AntelFest en Carmelo, Fiesta de la Primavera en Dolores, ConradoFest (3 fiestas preparativas en Dolores, Salto y Tacuarembó y la fiesta masiva en el Prado de Montevideo), Fiesta del Mate en San José, La Patria Gaucha en Tacuarembó, Las llamadas en Durazno. En total se cubrieron más de 35 fiestas.

Curso en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y Entrenadores de Fitness (ENEDIF), con la participan de 21 jóvenes de 5 departamentos, curso virtual de 4 meses de duración y 4 instancias presenciales.

Talleres de formación en la herramienta El Vagón: 4 talleres ejecutados (Montevideo, Bella Unión, Pando y Río Branco) y 3 actividades realizadas (2 en Montevideo y 1 en Pando).

Cortos Audiovisuales: producción de corto "Fruta" y segundo corto en fase de producción. Llamado 2016 con 22 guiones presentados en evaluación de jurado. Convenio Dirección de Cine y Audiovisual (ICAU) y Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para producción de cortos en 2017. Difusión de cortos producidos en Día del Cine Nacional, ciclo Servime un Corto (a nivel nacional) y Encuentro Arte y Juventud (Treinta y Tres).

Convenio con Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) 2015 en ejecución: talleres con jóvenes promotores en Rivera, Colonia y Canelones, acciones con JDDs. Participación en Día de Voluntariado Juvenil, sensibilización a 80 jóvenes.

Dos talleres a promotores de salud y médicos coordinadores de grupos Obesos, Diabéticos e Hipertensos (ODH) de ASSE. Sensibilización a grupos de estudiantes en Dolores previo a Fiesta de la Primavera, 120 participantes.

Participación en el taller sobre Procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en ocasión de trabajo - Decreto 128/2016, organizado la Secretaría de Salud y Medio Ambiente del PIT/CNT.

Seminario “Prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral” con la participación de instituciones públicas y privadas, organizaciones sindicales y empresariales con el experto José Rodríguez Valdés, representante de comisiones Obreras en el Plan Nacional de Drogas de España. En Fray Bentos, jornada de trabajo con el experto español mencionado, el Secretario Nacional de Drogas, técnicos del departamento de Prevención de la SND, referentes del programa UDELAR -PIT/CNT, delegados sindicales y coordinadores de JDDs.

Ejecución de proyectos interinstitucionales de promoción de salud y prevención de usos problemáticos de drogas en el ámbito familiar: En Montevideo: Flor de Maroñas, Ituzaingó, Villa Española. En Canelones: Las Piedras, municipio 18 de Mayo y Progreso. Participación activa en reuniones de fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional para prevención familiar y comunitaria.

TRATAMIENTO

Mejora de sistemas de atención integral a usuarios/as de drogas legales e ilegales, familiares y/o referentes socio-afectivos promoviendo la construcción de la Red Nacional de Atención y Tratamiento en Drogas (RENADRO), concentrando esfuerzos en la apertura de nuevos dispositivos Ciudadela y en la supervisión y apoyo a todos los dispositivos de atención y tratamiento.

Atención Primaria en Salud (APS), plan de acción nacional para técnicos, capacitación de la estrategia de tamizaje e intervención breve de Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test (ASSIST) - Detección e Intervención Temprana (DIT).

Desarrollo de diseños de atención y tratamiento enfocados en personas en situación de calle o extrema vulnerabilidad, mujeres y mujeres madres con hijos, adolescentes en conflicto con la ley, personas privadas de libertad, entre otros.

Principales actividades desarrolladas:

Apertura de dispositivos Ciudadelas en Maldonado, Rocha y Río Negro. En etapa final de implementación en Artigas, Canelones y Colonia.

Seguimiento, supervisión y apoyo técnico a los dispositivos residenciales nacionales (El Paso y Chanáes) y regionales (Casa Abierta y El Jagüel).

Seguimiento, supervisión y apoyo técnico a dispositivos Ciudadela en Montevideo, Salto, Paysandú, Soriano, Flores, San José, Durazno, Tacuarembó, Rivera, Bella Unión, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Florida, Río Negro.

Dirección Técnica, seguimiento, supervisión y apoyo a la coordinación de acciones de la Unidad Móvil de Atención (UMA).

Implementación de Dispositivo de Tratamiento de personas UPD en situación de privación de libertad en coordinación con el INR y ASSE. Se implementaron dos experiencias estables de tratamiento en Unidad 6 (Punta Rieles) para varones y en Unidad 5 para mujeres.

Inicio del diseño del sistema de tratamiento para adolescentes en Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), en coordinación con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). Dos capacitaciones para 180 técnicos que trabajan en atención directa de los adolescentes.

Implementación de respuestas de abordaje para personas con UPD desde Primer Nivel de Atención ASSIST DIT, colaboración con ASSE, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y MSP.

Elaboración e implementación de un plan de acción nacional de abordaje en el Primer Nivel dirigido a técnicos de APS de ASSE - Red de Atención Primaria (RAP) y policlínicas de la IM. Orientación técnica a los equipos.

Ampliación de oferta de capacitación a referentes de instituciones: programa ASSIST DIT, acompañamiento en implementación de experiencias, en conjunto con la ASSE RAP e IM; con participación de más de 100 técnicos de primer nivel de atención de ASSE y red de policlínicas de IM, de los programas para Personas Privadas de Libertad (PPL) y Dirección Nacional del Liberado (DINALI).

Acompañamiento a la capacitación/sensibilización para jueces, fiscales y peritos de sedes judiciales y ministerio público en todo el país.

Jornadas de capacitación y sensibilización sobre consumo problemático de drogas en PPL para técnicos de ASSE, INR, INISA.

Participación en la asesoría de OPS para elaborar protocolos de ingreso al sistema de salud para PPL.

Participación en la Mesa Nacional de la RENADRO, CDI Regional Norte y Metropolitana; CDI Nacional y reuniones de equipo del programa UMA, reunión de equipo del programa de proximidad Aleros, en la comisión bilateral con MIDES para desarrollar un modelo de abordaje para personas en situación de calle o extrema vulnerabilidad social.

Rediseño e implementación del programa Aleros y de los dispositivos de tratamiento comunitario de Montevideo y el Área Metropolitana.

Desarrollo en la implementación del programa Equipos de Respuesta Integral en Crisis Adictiva (ERICA). En etapa final de implementación en los Departamentos de Montevideo (Hospital Policial) y Artigas (ASSE).

Participación en el taller de Capacitación para Policy Makers organizado por ONUDD la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, División de Salud, en Campiñas, Brasil, del 8 al 10 de diciembre de 2016.

REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

Orientación técnica a las JDDs, JLDs y equipos técnicos de Dispositivos de Tratamiento Comunitario de Montevideo (El Achique, La Teja Barrial, Centro de Escucha Cruz de Carrasco, Puntos de Encuentro), en la perspectiva política y metodológica de la reducción de riesgos y daños.

Articulación con OSC y Redes Nacionales e Internacionales como la Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social–Uruguay (RAISSSUR) y Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social (RAISSS) y Redes de Usuarios, que desarrollan acciones en este enfoque.

Principales actividades desarrolladas:

2do. Foro Internacional de Reducción de Riesgos y Daños, con expertos nacionales, internacionales y la UDELAR, 11-15 de abril.

Participación en el 1^{er} Encuentro Regional sobre Reducción de Daños y de la 14^{va} Conferencia Regional de Políticas de Drogas.

Actividad Nacional de Formación de abordajes comunitarios e inclusión social en las Políticas de Drogas”, expertos Dr. Efrem Milanese, Psic Raquel Da Silva Barros, Irene Serrano, 25-29 de abril.

1^{er} Encuentro Regional de Tratamiento Comunitario “Prácticas, estrategias e impactos del Tratamiento Comunitario”, con políticos y técnicos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (100 participantes)

Diseño y presentación al CSPMD/UNASUR del proyecto “Perspectivas comunitarias en las políticas de drogas” en fase de revisión.

Diseño del proyecto de Cooperación SUR-SUR, para el intercambio con Argentina sobre tratamiento comunitario y gestión de riesgos y daños. Proyecto aprobado.

Participación en la formulación de los términos de referencia y en el Tribunal de Selección de la segunda edición del programa de proximidad Aleros.

EJE 4 - JUSTICIA Y CONVIVENCIA

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA

Durante 2016, se priorizó el fortalecimiento de los organismos policiales y de control, jueces, fiscales y responsables del control del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos y del conjunto de las unidades de control a fin de asegurar la capacidad de respuesta, así como la cooperación y colaboración interinstitucional.

En particular, se apoyó el fortalecimiento de los Sistemas de Información para registrar y analizar las nuevas modalidades, métodos y rutas utilizadas por la delincuencia organizada para el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos.

Se continuó la cooperación e intercambio de información de inteligencia entre los organismos competentes a nivel nacional, regional e internacional.

Se promovió la investigación científica relacionada con los contenidos, propiedades, riesgos y daños del uso de las sustancias psicoactivas de circulación legal e ilegal, fortaleciendo la cooperación entre las instituciones universitarias para investigación y capacitación en la temática y participación activa en el SAT.

Principales actividades desarrolladas:

Formalización y seguimiento de 11 expedientes en el marco del convenio JND – Agencia Nacional de Vivienda (ANV) – Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

Articulación con el OUD y el SAT. Coordinación interinstitucional para acceso de datos con Instituto Técnico Forense (ITF)/Poder Judicial, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), Brigadas Departamentales de Drogas, División de Investigaciones y Narcotráfico (DIVIN)–Prefectura Nacional Naval (PNN), Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y División de Sustancias Controladas (DISCO) del MSP.

En referencia a las poblaciones vulnerables involucradas en el tráfico de drogas y la promoción de medidas alternativas a la privación de libertad, se trabajó en:

Integración del Grupo “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento en las Américas”, organizado por la OEA-Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC), la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y De Justicia.

Coordinación con la Sociedad Civil para implementación de un grupo nacional de instituciones y personas para delinear intervenciones y programas de desarrollo y equidad orientados a mujeres procesadas con prisión por delitos de drogas.

Presentación de la Guía “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento”, para gestoras y gestores de políticas sobre adopción, revisión y aplicación de reformas relacionadas al encarcelamiento de mujeres por delitos de drogas.

Organización con Mujeres y Salud en el Uruguay (MYSU), del Coloquio “Mujeres, cárceles y narcotráfico: análisis de la situación desde la perspectiva de equidad de género”.

Coordinación del Seminario Internacional: “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento”.

Acompañamiento a presentación de la publicación “El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad y derechos humanos en Uruguay”, participación en el video de presentación organizado por Facultades de Psicología, FHCE, Derecho, JND y Presidencia de la República.

EJE 5 - MERCADO: MEDIDAS DE CONTROL Y REGULACION

MEDIDAS DE REGULACION Y CONTROL DEL MERCADO DE ALCOHOL

La JND integra la Comisión Intersectorial para la Regulación del Consumo de Alcohol convocada y liderada por el Presidente Tabaré Vázquez. Esta Comisión en el 2016 analizó la regulación de la publicidad y el expendio de bebidas alcohólicas y, a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) incorporar herramientas para responder la demanda de personas que abusan del consumo de esta sustancia (260.000 personas) en el país según la Encuesta del OUD 2014.

Coordinación y organización del encuentro de intercambio convocado por el Presidente de la República con la participación del grupo multisectorial para abordar la problemática del consumo de bebidas alcohólicas, autoridades

nacionales, legisladores y representantes de los sectores vinculados a la producción, comercialización y dispensación de bebidas alcohólicas.

El OUD realizó el II Simposio Internacional de Alcohol, en el cual se presentó el estudio “Industria del alcohol en Uruguay. Análisis de la efectividad y fortaleza de la evidencia en las actividades de la industria para reducir el consumo nocivo de alcohol” enmarcado en el Proyecto de Investigación: Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay.

MEDIDAS DE REGULACION Y CONTROL DEL MERCADO DE CANNABIS

Se ejerció la presidencia de la Junta Directiva del IRCCA y se apoyó su gestión.

En materia de prevención del uso problemático de cannabis se realizaron las campañas educativas, publicitarias, de difusión y concientización para la población. Se trabajó en coordinación con la UNASEV en aspectos relacionados a la concientización sobre las prácticas de conducción y consumo, así como la coordinación con el PIT/CNT respecto a la prevención en el ámbito laboral en cumplimiento del decreto 128/2016.

En lo referido a la evaluación de la política de regulación de cannabis se coordinó y trabajo en forma conjunta con la UEEM del MSP para la evaluación general del cumplimiento de lo establecido en el articulado de la Ley 19.172.

Principales acciones desarrolladas:

Representación de la JND en la Junta Directiva del IRCCA.

Apoyo técnico-administrativo en la supervisión del equipo de fiscalización.

Elaboración del informe de rendición de la JND sobre “Estado de implementación de la regulación del cannabis” enviado el 30 de setiembre 2016 a la UEEM del MSP como insumo para el Informe a la Asamblea General del parlamento.

Revisión metodológica y compilación de datos de los indicadores de monitoreo de la Ley 19.172 en conjunto con la UEEM, ajustándose el “Sistema de indicadores para el monitoreo y evaluación de la Ley 19.172 de control y regulación del mercado de cannabis”. A su vez, se dio cumplimiento a la construcción de línea de base de la evaluación de la Dimensión Salud.

Se culminó la evaluación de resultados de la implementación de la Ley 19.172 en la dimensión internacional, resultando los siguientes papers “Uruguay frente al Sistema Internacional de Fiscalización de Drogas desde la promulgación de la Ley 19.172, 2015” y “Convergencia regional-mundial en el posicionamiento crítico en relación al problema mundial de las drogas alineado con la postura de Uruguay” en consultoría externa con FCS, Instituto de Ciencia Política.

Se inició la “Evaluación, estudio y seguimiento del mercado regulado del cannabis” de la Dimensión Económica, el cual está en ejecución, en convenio con OPS.

Se definieron los términos de referencia y acuerdos para el estudio de consultoría externa con el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) para la realización de la evaluación del impacto de la Ley 19.172 en la Dimensión Justicia con Equidad. Convenio a ejecutarse en 2017.

Mantenimiento de un activo intercambio con los grupos de investigación de la FCS de UDELAR y Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL), así como con un grupo de investigadores de la Universidad de California en Davis, en el marco de la nueva política de regulación del cannabis en Uruguay.

Ponencias y moderación de la JND en mesas de discusión en el marco del Seminario: “Evaluación y monitoreo de la regulación del cannabis, a tres años de su aprobación” organizado por la FCS UDELAR, 15 de noviembre.

Se elaboró la propuesta “Núcleos de investigación para el monitoreo y evaluación de la Ley 19.172 de regulación y control del mercado de cannabis” a efectos de formalizar un ámbito de intercambio con los investigadores a nivel de Presidencia.

MEDIDAS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO DE TABACO

La JND integra la Comisión Asesora para el control del Tabaco que funciona en la órbita del Programa Nacional de Control del Tabaco. El 31 de mayo se conmemora el Día Mundial Sin Humo de Tabaco, decretado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la consigna 2016 “Preparate para el etiquetado neutro”. Se presentó la campaña de comunicación denominada “Me declaro tu ex” de deshabituación del consumo.

En julio, se anuncian resultados de estudios sobre el consumo que muestran que 443.000 personas mayores de 15 años dejaron de fumar entre 2006 y 2014. La prevalencia de consumo bajó de 35 % en 2005 a 22,2 % en 2014 según INE. En jóvenes se redujo de 22,8 % a 8,4 %, lo que impactará en los niveles de enfermedades no transmisibles vinculadas al consumo.

En el mismo mes se conoce el laudo del Tribunal Arbitral respecto al arbitraje promovido por Philip Morris Brand SARL, Philip Morris Products S.A. y Abal Hermanos S.A. contra la República Oriental del Uruguay ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. Las medidas sanitarias implantadas para el control del tabaco y la protección de la salud fueron reconocidas como legítimas y adoptadas en función de nuestra soberanía. Se continuó con el control del cumplimiento de la regulación a nivel nacional y el desarrollo de nuevos componentes de la política en función de las disposiciones del Convenio Marco de la OMS.

MEDIDAS DE CONTROL PARA PREVENIR EL DESVÍO DE PRECURSORES, SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Impulso a la profundización de las medidas necesarias para prevenir el desvío de productos químicos y farmacéuticos para fines no médicos así como su utilización en la producción de estimulantes y el seguimiento de la aplicación de los controles para asegurar su disponibilidad para los usos médicos y científicos.

Dinamización del funcionamiento de las “comisiones de químicos” para mejorar la articulación de políticas de regulación y fiscalización en materia de precursores químicos favoreciendo la instalación de instancias de trabajo permanentes.

Creación del sistema informatizado para sistematizar la información de importación, exportación, producción, utilización y comercialización de productos químicos y materias primas sujetas a regulación y susceptibles de ser utilizados como precursores o adulterantes en la producción de drogas ilegales.

Llamado a licitación para el desarrollo de un programa informático on-line que permita controlar y lograr la trazabilidad en toda la cadena de comercialización de los psicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos.

Principales actividades desarrolladas:

Coordinación con la DISCO del MSP participando de las reuniones periódicas (quincenales) y eventos.

9 al 11 de mayo - Seminario “Drogas de Síntesis: nuevo desafío y retos institucionales frente a las Nuevas Sustancias Psicoactivas” con participación del asesor técnico de Naciones Unidas (NU) Héctor Hernando Bernal Contreras.

12 de Octubre - Capacitación a fiscalizadores de la DISCO – MSP en coordinación con la DGRTID.

FONDO DE BIENES DECOMISADOS

Puesta en funcionamiento del nuevo “Sistema Integrado de Gestión del FBD” que trabaja en entorno web y contempla las acciones judiciales y administrativas del FBD, dotando de transparencia a la gestión.

Seguimiento de las causas abiertas de tráfico ilícito y lavado de activos para identificación de los bienes y medidas cautelares (1195 causas abiertas) y se realizó la procuración para relevar nuevos expedientes judiciales.

Relevamiento de causas penales en todo el país, Juzgados Letrados Penales de Montevideo y Juzgados Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado.

La totalidad de las causas existentes se compone de la siguiente forma:

- 1748 causas registradas en el nuevo sistema de Bienes Decomisados
- 351 causas se registraron en 2016
- 499 causas ya se encuentran cerradas
- 39 causas se cerraron en 2016
- 84 causas cuyo primer auto de procesamiento fue en 2016
- 43 causas ingresadas por Brigadas pendientes de validación
- 11 causas se encuentran anuladas.

Acciones en embargos: reinscripción de siete que caducaban en 2016 sobre bienes, inscripción de diez nuevos sobre bienes, reinscripción de doce genéricos sobre personas, inscripción de diez nuevos genéricos sobre personas. Inicio del trámite de desalojo de dos inmuebles decomisados.

Principales actividades desarrolladas:

Reuniones bilaterales con Fiscales Penales y Especializados de todo el país, en Crimen Organizado.

Adjudicaciones de Bienes Decomisados realizadas en el año. Detalle en Anexo 2 Tablas 2, 3 y 4.

Jornada de capacitación sobre “Procesos de los bienes desde su incautación hasta su decomiso”, organizada por el FBD. 10 de marzo. Participaron 50 integrantes del Ministerio Público y Fiscal (MPyF), Poder Judicial (Jueces Letrados Penales), MI (DGRTID Y Brigadas Antidrogas) e integrantes del FBD.

Jornada con 18 integrantes de la DGRTID, DIVIN y FBD, dirigidas a capacitación en el nuevo Sistema integrado de gestión del FBD. 25-26 de abril.

Primer Seminario Taller Regional de intercambio entre actores involucrados. 11-12 de agosto, Ciudad de Rivera. Participaron 84 personas: Fiscal de Corte y Procurador Gral. de la Nación; Fiscales Penales Especializados en Crimen Organizado; Juez y Actuarios del Juzgado Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado; Fiscales; Jueces; Actuarios y miembros de las Brigadas Departamentales de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres; Funcionarios de la Dirección General de Registro, División Remates del Poder Judicial, Banco de la República del Uruguay (BROU), Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTCI) y FBD.

Realización de una jornada de formación de usuarios responsables del MI (DGRTID, Delegaciones Zonales de DGRTID, Brigadas Departamentales) y DIVIN/MDN. 27 de setiembre. Se capacitaron 42 personas.

Participación en las jornadas de capacitación para incautación y decomiso de bienes, organizada por DIVIN 7 y 9 de noviembre. Participaron: 4 abogados, Coordinadora del FBD y personal de la PNN y Fiscales Penales.

II Seminario Taller Regional, organizado por el FBD conjuntamente con la OPS/OMS, con el objetivo de establecer un ámbito de intercambio entre los actores involucrados (MPyF, Poder Judicial, MI, MDN, MEC, BROU, ANRTCI y FBD). 21, 22 y 23 de noviembre. Participaron 76 personas.

Se continuaron aplicando los acuerdos ya existentes con distintos organismos (Dirección Nacional de Catastro (DNC) para la tasación de bienes incautados; Dirección Nacional de Registros (DNR) sobre la registración de bienes; IM e Intendencia Canelones para la exoneración de tributos sobre los bienes decomisados e incautados a rematar). Se solicitaron reinscripciones de embargos e inscripción de oficios ante la DNR. En aplicación del Convenio con ANRTCI, se mantuvieron reuniones para efectivizar los remates de bienes. Se continuó trabajando en forma coordinada con SUCIVE y Congreso de Intendentes.

Se tramitaron 210 expedientes GEX de incorporación de dinero de enero a octubre 2016: Moneda Nacional: \$ 11.785.303, Dólares Americanos: U\$S 5.961.059.-

Entrega a ANTEL de 947 teléfonos incautados y decomisados, en cumplimiento de la Resolución Genérica al FBD para destinar al Programa “Antel Integra”.

En aplicación de los Convenios existente entre la SCJ, MI y la JND, y entre la ANRTCI y la JND, se realizaron los Remates detallados en anexo 2, tabla 1.

Tramitación ante los Juzgados Competentes de solicitudes de Remates anticipados de animales y embarcaciones.

Se presentó ante Juzgados Competentes, la adopción de medidas provisionales respecto a equinos y embarcaciones incautados en mérito a lo dispuesto por el art. 62 del decreto-ley 14.294 en la redacción dada por la Ley 18.494.

Impresión del librito: “Herramientas para la gestión de bienes incautados y decomisados en causas vinculadas al tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos”, conteniendo normativa, disposiciones legales sobre procedimientos y ejemplos de documentos, para facilitar la labor de Fiscalías y Juzgados.

Se realizó la Programación Anual del destino del dinero del FBD a través de notas con todas las Instituciones involucradas.

EJE 6 - RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Uruguay promovió y consolidó su posición de una perspectiva integradora en el ámbito internacional de las políticas de drogas, con los instrumentos de DDHH en el pleno respeto de las Convenciones de Drogas.

En el marco del proceso hacia UNGASS, abril 2016, Uruguay logró consolidar alianzas regionales y extra-región con posturas y miradas comunes, así como con OSC, con el objetivo de instalar un debate amplio de cuestionamiento del paradigma prohibicionista de “Guerra a las drogas” y alcanzar acuerdos importantes que se vieron reflejados en el documento final de la Asamblea.

Participación activa en Reuniones de CND, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), CICAD/OEA, Mecanismo de Cooperación y Coordinación de la Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños/ Unión Europea (CELAC/UE), bilaterales, eventos internacionales y diálogos informales.

Principales actividades desarrolladas:

Reunión de alto nivel sobre la política de droga de NU, Nueva York 3-4 de febrero.

Participación en UNGASS 2016, Nueva York, 19-21 de abril. Seguimiento del proceso de la Declaración de Nueva York de la Asamblea General de NU.

En el marco de su presidencia pro-tempore (PPT) de UNASUR, Uruguay organiza en Montevideo la III Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano para el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) y la V Reunión del CSPMD, 18 y 19 de febrero. Asimismo el país se hace responsable y culmina la Evaluación del Plan de Acción del CSPMD y realiza el seguimiento del Proyecto “Red de Observatorios de Drogas de los Estados Miembros de UNASUR”.

59º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de NU, ciudad de Viena, Austria, 14-22 de marzo.

59º Período de la CICAD-OEA, Washington, 24-26 de abril. Participación de Uruguay en la elaboración del Plan de Acción (PA) 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica 2010 de CICAD/OEA y en la Tercera Reunión presencial del Grupo de Trabajo en Washington DC del 26 al 28 de setiembre. 60º Sesión Ordinaria de la CICAD, Bahamas, 2 al 4 de noviembre.

XVIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas- en la ciudad de La Haya, 16-17 de junio.

Participación en el Mecanismo CELAC-UE de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas. 1ª Conferencia Anual de COPOLAD II “De la evidencia a la práctica: retos en el ámbito de las políticas sobre drogas” La Haya 14-15 de junio.

Insumos para el side event del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de NU en Ginebra en la 68 reunión del Comité, relativo al impacto de las drogas en mujeres encarceladas, 18 de noviembre de 2016.

Coordinación de agenda para la reunión con parlamentarios alemanes, Secretario Técnico de Drogas de Ecuador y Secretario Nacional de Drogas de Argentina.

Presentación JND/ PRODERECHOS del "Proyecto Horizonte de libertades: ampliar derechos, profundizar la democracia" a la UE. Proyecto aprobado.

Presentación ante la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) del Proyecto de Cooperación SUR-SUR con Argentina, "Intercambio de mejores prácticas basadas en la evidencia con enfoque en los DDHH". Proyecto aprobado.

ANEXO 1

ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA

CONVENIOS FIRMADOS POR LA JND EN EL AÑO 2016

Para la instrumentación y fortalecimiento de Políticas de Prevención, con las siguientes instituciones:

- Intendencias de Canelones, Maldonado y Rocha para la instrumentación del Plan Verano Redondo
- Instituto Gerardo Cuesta-León Duarte
- Cooperativa de Trabajo Artístico Valorarte
- Intendencia de Paysandú
- Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y Entrenadores de Fitness (ENEDIF)
- Universidad Católica del Uruguay Proyecto "Vagón"

Para la formación de técnicos y operadores de las políticas de drogas, con las siguientes instituciones:

- CLAEH por el Curso "Tratamiento Comunitario: Modelo ECO2", de Reducción de Riesgos y Daños
- FLACSO (Implementación de becas Género y Política de Drogas)
- APFCS (Implementación de becas Género y Políticas Públicas)
- FLACSO Curso Virtual
- SMU (Curso piloto de Medicina Cannabica)
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
- MIDES (Voluntariado)
- Sociedad de San Francisco de Sales (Talleres Don Bosco)

Para la instrumentación y fortalecimiento de Políticas de Inserción Social, con las siguientes instituciones:

- Cooperativa Odontológica de Montevideo (Red Dentis)
- Cooperativa Achicando Caminos
- Cooperativa de Trabajo Yacumenza
- OSE (pasantías laborales)
- Centro Aconcagua Casa Medio-Camino para Mujeres
- San Francisco de Sales

Para la instrumentación y fortalecimiento de políticas de Descentralización, Fondos de Iniciativa Local (FIL):

- JDD-Fundación Dianova (San José)
- JDD-Club Atlético Avenida (Florida)
- JDD-Fundación Dianova Uruguay (Maldonado)
- JDD-Intendencia de Montevideo (Montevideo)
- JLD-Asociación Civil Puentes (Carmelo)
- JDD-M.A.T.E. (Paysandú)
- JDD-Cooperativa Social GADI (Rivera)
- JDD-Asociación Civil Grupo 42 (Tacuarembó)
- JDD-Intendencia de Durazno
- JDD-Fundación Salto Grande (Salto)
- JDD-RAP ASSE (Treinta y Tres)
- JDD-Intendencia de Río Negro (Río Negro)

Convenios celebrados en el marco de las políticas de cooperación internacional, con las siguientes instituciones:

- Convenio Marco JND-Mevia SRL (Uruguay Siembra)
- Carta de entendimiento entre JND y Office of Transformative Global Health

Convenios celebrados para la realización de investigaciones y encuestas en el marco del trabajo del Observatorio Uruguayo de Drogas, con las siguientes instituciones:

- INE Encuesta a estudiantes Enseñanza Media

Convenios celebrados para la instrumentación de la perspectiva de Reducción de Riesgos y Daños, con las siguientes instituciones:

- Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) sobre DDHH y Drogas

Convenios celebrados para la evaluación y monitoreo de la Ley 19.172 de control y regulación del mercado de Cannabis, con las siguientes instituciones:

- Pro fundación FCS – Dimensión Internacional
- IELSUR – Dimensión Justicia
- OPS – Dimensión Mercado
- Memorando de entendimiento con la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para la “información, investigación y evaluación”.

ANEXO 2

FONDO DE BIENES DECOMISADOS

TABLA 1 – REMATES REALIZADOS

	Fecha	Bienes	Resultados	Institución rematadora
1	29/01/2016	34 unidades de ganado en pie	U\$S 12.726	ANRTCI
2	14/04/2016	1 Inmueble	U\$S71.000	ANRTCI
3	04/05/2016	55 Vehículos	\$ 8.375.625	División Remates y Depósitos Judiciales (Poder Judicial)
4	20/06/2016	3 Caballos	U\$S 1.200	División Remates y Depósitos Judiciales (Poder Judicial)
5	28/07/2016	29 Vehículos	\$ 3.576.200	ANRTCI
6	14/09/2016	1 Velero	U\$S 16.500	División Remates y Depósitos Judiciales (Poder Judicial)
7	09/12/2016	28 Vehículos	\$ 4.106.661	División Remates y Depósitos Judiciales (Poder Judicial)

TABLA 2 – ADJUDICACIONES REALIZADAS A PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA OFERTA

INSTITUCION BENEFICIARIA	DESCRIPCION	IMPORTE ESTIMADO DÓLARES	IMPORTE ESTIMADO PESOS
Secretaría Nacional de Drogas - IRCCA	Uso de automóvil marca Volkswagen modelo Gol, sedan, matrícula SBI 1269	12.000,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	1 Densímetro portátil marca Mettler Toledo, modelo Densito 30xp	3.328,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	30 Pendrives Marca Kingston Modelo Data Travel 101 capacidad 8 Gb. Proveedor NetPc. Factura Nro. A1404	330,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	1 Storage Western Digital My Cloud	756,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	5 Equipos de aire acondicionado de 9,000 BTU con sistema split	1.225,00	

	On/Off Frío-Calor. Proveedor Punto Luz. Factura Nro. A028545		
Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	3 Chalecos antibalas	1.647,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	Material eléctrico para reparación de Caniles		9.976,00
Ministerio del Interior - DGRTID	Refacciones parte edilicia		295.000,00
Ministerio del Interior - DGRTID	Entrepiso de metal		590.000,00
Ministerio del Interior - DGRTID	Gastos de formación		200.000,00
Poder Judicial - Instituto Técnico Forense	Equipo de Laboratorio para identificación de pasta base de cocaína	26.570,00	
Poder Judicial - Instituto Técnico Forense	Biblioteca Toronto	4.600,00	
Ministerio de Salud Pública - Cotrol de Desvío de Precursores Químicos	Inversión del Sistema Informático para el control del desvío de precursores químicos, llamado a licitación a empresa que diseñe el software.	80.000,00	
Ministerio del Interior - Patronato de encarcelados y liberados	Compra de equipamiento para la ejecución de proyectos de inserción laboral y prevención del consumo de drogas		267.600,00
Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	1 Monocular nocturno. Proveedor Pinor S.A. Factura Nro. A30614	7.250,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	1 Impresora multifuncion color para uso de DGRTID Aeropuerto de Carrasco		
Ministerio del Interior - DGRTID	Cursos de formación con patricipación de especialistas extranjeros		200.000,00
Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	2 Rastreadores satelitales GPS portátil	600,00	
Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	Micrófono grabador de escucha con visor	250,00	

Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	Software para realizar transcripciones de audio que permita que audio transcriba automáticamente	1.000,00	
Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	Interceptor de celulares con software Android	11.000,00	
Poder Judicial - Juzgado Especializado en Crimen Organizado	Impresora multifunción Ricoh Modelo Aficio SP 5200s	2.600,00	
Poder Judicial - Juzgado Especializado en Crimen Organizado	4 equipos de aire acondicionado	1.000,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	2 Contenedores de 20 Pies cada uno. Proveedor Wolfer S.A. Factura Nro. A30600	4.350,00	
Ministerio del Interior - Unidad de Protección Especial	Uso de camioneta Toyota Hilux 3.0D 4x4 matrícula argentina FXY 518. IUE 475-56/2015 AMARO VAZQUEZ, Juan Carlos y Otros.	30.000,00	
Ministerio del Interior - Unidad de Protección Especial	Uso de camioneta Toyota Hilux 3.0D 4x4 matrícula SCB 3758. IUE 475-120/2014 MENDEZ NUÑEZ, Jorge Miguel	30.000,00	
Ministerio del Interior - Unidad de Protección Especial	Uso de camioneta Kia Sorrento matrícula argentina XAK 913. IUE 475-35/2015	35.000,00	
Ministerio del Interior - Brigada de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas	Uso de chalet "Quincho Grande" ubicado en la calle Voltarie, entre las calles Las Palomas y de las Magnolias, Punta del Este.	2.000.000,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	2 Unidades de Disco Duro WS 3Tb SATA	750,00	
Ministerio del Interior - DGRTID	Adjudicación de heladera marca Panavox modelo Multiflom (IUE 474-3/2010)		8.000,00
Ministerio del Interior - DGRTID	Adjudicación de generador marca Goldex (IUE 474-	500,00	

	29/2010)		
Ministerio de Defensa - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	Uso de automóvil marca Chevrolet modelo Corsa sedan 4 puertas, matrícula SBN 2560	8.000,00	
Ministerio de Defensa - Prefectura Nacional Naval - DIVIN	Uso de automóvil marca Renault modelo Megane II, matrícula argentina GBL 012	10.000,00	

TABLA 3: ADJUDICACIONES REALIZADAS A PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

INSTITUCION BENEFICIARIA Y AREA DE INTERVENCION	DESCRIPCION	IMPORTE ESTIMADO DOLARES	IMPORTE ESTIMADO PESOS
Secretaría Nacional de Drogas - Fondos Concursables 2016	Llamado a proyectos de drogas		2.000.000,00
Dispositivos tratamiento Renadro 2016	8 Dispositivos Ciudadela; 2 Centros de Tratamiento Residenciales Dianova y Solidaridad; 2 Centros de Tratamiento Regionales; Dispositivos Aleros; Dispositivos Móviles; Dispositivo de Inserción Laboral		10.546.879,00
Secretaría Nacional de Drogas - Proyectos FIL 2016 (Fondos de Iniciativas Locales) en las 19 Juntas Departamentales de Drogas	Llamado a Proyectos de iniciativas locales en los 19 departamentos		2.850.000,00
Secretaría Nacional Antilavado	Inversión y funcionamiento de la SND		1.500.000,00
Dispositivos tratamiento Renadro 2016	8 Dispositivos Ciudadela; 2 Centros de Tratamiento Residenciales Dianova y Solidaridad; 2 Centros de Tratamiento Regionales; Dispositivos Aleros; Dispositivos Móviles;		20.000.000,00

	Dispositivo de Inserción Laboral		
Sistema Nacional de Emergencias	Donación de ropa de cama y ropa en general destinada a los damnificados por las inundaciones en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres. Artículos varios de cocina para damnificados por el temporal Dolores (IUE 2-37467/2015)		100.000,00

TABLA 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

INSTITUCION BENEFICIARIA AREA INTERVENCION	Y DE	DESCRIPCION	IMPORTE ESTIMADO DOLARES	IMPORTE ESTIMADO PESOS
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados		Saldo Sistema informático SOFIS 2016.	21.533,00	
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		Convenio con Facultad de Derecho para procuración de causas a nivel judicial		800.000,00
Fiscalía General de la Nación		Compra de inmueble para uso de la Fiscalía	2.250.000,00	
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		Acceso a la base de datos jurídicos INFORLEX		15.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		Traslado de vehículos decomisados, depósito nocturno, arranque de vehículos y puesta en marcha. Proveedor Auxicar. Factura Nro. A15130		157.465,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		Subscripción anual de publicación Autodata. Factura Nro. A4489		14.054,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		10 Servicios de Filmación de Remates.		100.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados		8 cartuchos de tóner para impresora multifunción		20.000,00

Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	5 Servicios de Coffee		32.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	Reimpresión de Reglamento FBD		7.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	Trabajos de impresiones para FBD		5.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	200 Pendrives con capacidad de 16Gb, con impresión de logoisotipos color de la Junta Nacional de Drogas y del Fondo de Bienes Decomisados. proveedor: NetCom Uruguay		97.356,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	Cámara de fotos digital marca Nikon Modelo P600, incluye estuche y tarjeta de memoria de 8Gb. Proveedor Udenio Uruguay		15.320,00
Secretaría Nacional de Drogas - Secretaria de Comunicación y Prensa	Cámara de fotos digital marca Nikon Modelo P600, incluye estuche y tarjeta de memoria de 8Gb		15.320,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de Bienes Decomisados	Servicio de almuerzo para 65 participantes de la Jornada de Capacitación sobre Procesos Vinculados a la Gestión de Bienes Incautados. Proveedor Porlosur S.A. Factura Nro. A55115	40.000,00	
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Uso de computadora portátil marca Panavox PGO 643 Modelo MS-168C -Serial CCAE08LP159070)		8.000,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Migración de causas al nuevo sistema informático. proveedor Sofis S.A.		378.200,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Gasto de filmación de remate correspondiente al mes de mayo 2016. Proveedor Vision		8.052,00

	Direct. Factura Nro. 13132		
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Taller sobre el Sistema del fondo de Bienes Decomisados al Tráfico de Drogas y Lavado de Activos. Lugar y proveedor: Hotel Balmoral. Días 25 y 26 de abril de 2016.	1.198,00	
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Servicio de Cafetería correspondiente a la Jornada de Capacitación con autoridades de Poder Judicial, Ministerio del Interior y Presidencia. Proveedor Confitería Costa Brava		2.015,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Servicio de cerrajería y herrería para inmueble decomisado a favor de JND ubicado en la calle La Paz 1581/1583. Proveedor Juan Schiafino. Facturas Nros. 7022 y 7024.		161.800,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Servicio de Impresiones. Proveedor Copiser S.A.		1.190,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Servicio de Coffee Break para evento de Capacitación sobre Procesos Vinculados a la Gestión de Bienes Incautados en causas de narcotráfico y lavado de activos llevado a cabo en el mes de marzo de 2016. Proveedor Confitería Costa Brava		4.890,00
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Subscripción anual de Servicio Jurídico suministrado por la empresa CADE		34.062,40
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	2 Becas del 60% de Curso "Certificación en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del		78.400,00

	Terrorismo 2016" dictado por ISEDE - Universidad Católica. Inicio del Curso 09 de Junio de 2016. Duración 76 horas.		
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Análisis de datos para migración del sistema del FBD. Empresa SOFIS		339.311,50
Secretaría Nacional de Drogas - Fondo de bienes decomisados	Gasto de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de velero "Samoya" a fin de prepararlo para la subasta		3.400,00

**SECRETARIA NACIONAL
PARA LA LUCHA CONTRA
EL LAVADO DE ACTIVOS
Y EL FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO**

**Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo**

Lic .Carlos Díaz
Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

INTRODUCCIÓN

El presente año estuvo marcado por la aprobación de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 que asignó a partir del 1° de enero de 2016 a la Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), el control y la supervisión de los sujetos obligados del sector no financiero.

La mencionada ley dota a la SENACLAFT de autonomía técnica y le otorga las más amplias facultades de investigación y fiscalización, pudiendo imponer multas. También le confiere potestades para suscribir convenios con entidades nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus cometidos.

A estas potestades se le suma la que le fuera consagrada en el artículo 47 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, que la facultó para solicitar informes, antecedentes y todo otro elemento que estime útil para el cumplimiento de sus funciones, a los sujetos obligados y a todos los organismos públicos, no siéndole oponible el Secreto ni la Reserva.

Esta designación de la SENACLAFT como organismo de Supervisión de las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFDs) mejorará la eficacia en los controles, de cara a la próxima evaluación mutua que se le realizará al país en el año 2019, en el marco de la cuarta ronda.

Sin perjuicio, de estos nuevos cometidos, la SENACLAFT, continuó realizando durante el año 2016 múltiples actividades que, en términos generales, se enmarcan en las grandes líneas de acción que fueron trazadas para el presente periodo de gobierno.

1.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, UIAF Y SENACLAFT

En el marco de las nuevas competencias asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 a la SENACLAFT, se suscribió el pasado 13 de Setiembre un convenio de cooperación entre los organismos dependientes de los Ministerios de Economía y Finanzas (DGI y DNA) Ministerio del Interior, UIAF del Banco Central y esta Secretaría con el fin de prestarse cooperación en materia de intercambio de información, asistencia operativa y logística.

2.- CAPACITACIÓN EN LINEA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Este programa ha sido desarrollado por la Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) con el apoyo y asesoramiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Ciudadanía Digital (AGESIC) y la plataforma educativa EDUCANTEL, en el marco de sus cometidos de capacitación y de un compromiso de gobierno abierto.

Si bien la capacitación está dirigida específicamente a los sujetos obligados del sector no financiero, es abierta a todo ciudadano que tenga interés en el tema.

Se trata de un curso gratuito y de acceso libre, que se desarrolla totalmente a distancia, disponible las 24 horas, los 365 días del año desde cualquier dispositivo informático con conexión a Internet.

Los contenidos del curso se presentan en cada aula a través de archivos de texto, videos y otros recursos.

Se espera que luego de esta capacitación los sujetos obligados comprendan la importancia de contribuir a la prevención y combate del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y, que asimismo conozcan los procedimientos que deben realizar para cumplir con sus obligaciones.

Es aspiración de esta Secretaría llegar con esta capacitación a un universo de más de 10.000 personas, puesto que se hace inviable llegar a todos ellos en eventos de capacitación presenciales.

Para ello, en la Plataforma de EDUCANTEL están dispuestas 7 aulas, cada una dirigida a un perfil específico:

- 1) Casinos
- 2) Inmobiliarias, Constructores y Promotores inmobiliarios
- 3) Escribanos
- 4) Rematadores,
- 5) Personas físicas y jurídicas dedicadas a la compraventa de antigüedades, obras de arte y metales preciosos
- 6) Explotadores y usuarios directos de Zonas Francas y
- 7) Administradores de sociedades comerciales y personas que realizan transacciones por cuenta de terceros

Desde el lanzamiento del curso a fines de setiembre del corriente año y hasta la fecha llevamos más de 700 personas inscriptas y más de 250 han aprobado la capacitación en las diversas aulas.

3.- OBSERVATORIO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

De acuerdo a los cometidos establecidos a través del Decreto N° 354/012 de fecha 31 de octubre de 2012, durante el presente año, el Observatorio de Análisis Estratégico ha realizado una serie de trabajos enmarcados en el cumplimiento de sus objetivos. Entre los que se encuentran el monitoreo continuo de la información internacional, lo que se vio reflejado en la elaboración de 30 informes, 8 memorandos referidos a temas de actualidad en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y varios trabajos de carácter específico. Cabe agregar, que este esfuerzo se complementa de forma continua, a través de la compilación de normativa e información abierta de interés general para la alimentación de las bases de datos.

Durante el período de referencia, se continuó impulsando el desarrollo de la Página Web de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, la que se enmarca dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional en cuanto a asegurar al público nacional e internacional, un fácil acceso a la información referente al trabajo de la SENACLAFT y de los organismos nacionales e internacionales en esta materia.

En este sentido, se establecieron instancias de apoyo y colaboración con los sujetos obligados del sector no financiero, tales como la inclusión de una lista de fuentes de información abierta para colaborar con la debida diligencia del cliente y el direccionamiento a la capacitación online para los sujetos obligados del sector no financiero que se realizó en colaboración con EDUCANTEL y AGESIC.

4.- PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Otro aspecto destacable, es la actualización continua del contenido de la Página Web de la SENACLAFT, que busca asegurar al público en general, y fundamentalmente a los sujetos obligados del sector no financiero el fácil acceso a la información referente al trabajo de la Secretaría y a la normativa nacional e internacional en esta materia.

5.- COMITÉ OPERATIVO PARA LA REDACCIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El 24 de febrero del año 2016, comenzó a trabajar un Comité Operativo creado por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de redactar una nueva normativa en materia de Lavado de Activos, Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a fin de adecuar nuestra realidad a las nuevas exigencias internacionales y asimismo atender las necesidades de modificaciones normativas en la materia, identificadas por los distintos organismos. El proyecto de ley integral antilavado elaborado por este Comité fue presentado ante el Parlamento nacional con fecha 28 de noviembre de 2016.

El Comité estuvo integrado por representantes expertos de los tres Poderes del Estado, el Poder Legislativo, con la participación de integrantes de la Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, lo que demuestra un enorme compromiso a nivel país.

A continuación se detallan los nombres de las personas que participaron:

Lic. Carlos Díaz	Secretario Nacional de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Cr. Daniel Espinosa	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Dra. Lorena Falabella	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Dra. María Inés Da Rosa	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Esc. María Laura Lucchi	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Lic. Andrés Niemann	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Cr. Ricardo Gil	Asesor de Presidencia de la República
Lic. Jorge Vázquez	Subsecretario del Ministerio del Interior
Dra. Vanesa Reyes	Representante del Subsecretario del Ministerio del Interior
Lic. Pablo Martínez	Representante del Subsecretario del Ministerio del Interior

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

General del Aire (R) Washington Martínez	Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado
Cnel. Juan Chiale	Representante de la Oficina de Coordinación de los Servicios de Inteligencia del Estado
Cnel. Jesús Rodríguez	Representante de la Oficina de Coordinación de los Servicios de Inteligencia del Estado
C/N Héctor Rodríguez	Representante de la Oficina de Coordinación de los Servicios de Inteligencia del Estado
Dr. Jorge Díaz	Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación
Dr. Carlos Negro	Fiscal Letrado Especializado en Crimen Organizado
Dra. Mónica Ferrero	Fiscal Letrado Nacional
Dra. Adriana Di Giovanni	Fiscal Letrado Adjunta
Dr. Alberto Reyes	Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno Representante de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Néstor Valetti	Anterior Juez Letrado Especializado en Crimen Organizado de 1er Turno, actual Juez Letrado de primera instancia en lo Penal de 14º Turno. Representante de la Suprema Corte de Justicia
Cr. Néstor López	Gerente de la Unidad de Información y Análisis Financiero- BCU
Cr. Fernando Fuentes	Unidad de Información y Análisis Financiero – BCU
Dra. Sylvia Usher	Representante del Subsecretario del Ministerio de Defensa
Dr. Ricardo Pérez	Representante del Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas
Dra. Natalia Acosta	Representante del Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas
Cons. Carolina Villarrubia	Representante del Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores
Alfonso Rossi	Representante del Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores
Diputado Cr. Alfredo Asti	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado
Cr. Juan Possamai	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Asesor Dip. Cr. Alfredo Asti)
Diputada Dra. Esc. Graciela Bianchi	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado
Diputado Pablo González	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado
Marcelo Telechea	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Asesor Dip. Pablo González)
Dr. Fernando González	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Asesor Dip. Germán Cardoso)

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

Diputado Sebastián Silvera	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Suplente Dip. Germán Cardoso)
Cr. Javier Forte	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Asesor Dip. Gonzalo Mujica)
Diputado Lic. Roberto Chiazzaro	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado
Sergio Araujo	Comisión Especial con fines legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado (Asesor Dip. Roberto Chiazzaro)
Dr. Rodolfo Perdomo	Representante de Diputada Cecilia Bottino
Dr. Pablo Maqueira	Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del MEC

El Comité Operativo para la redacción normativa en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo tomó en cuenta un conjunto de acciones prioritarias y de menor prioridad elaboradas por esta Secretaría en base a algunas de las consultorías técnicas prestadas por el Banco Interamericano de Desarrollo durante los años 2014 y 2015, entre ellas, el diagnóstico para la determinación de las brechas existentes entre el Sistema Antilavado de activos de nuestro país y las exigencias que plantean las nuevas Recomendaciones del GAFI, sus notas interpretativas y los criterios que surgen de la nueva Metodología de Evaluación de febrero de 2013 y el diagnóstico para la determinación de la capacidad institucional de investigación y sanción del Sistema Antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo de nuestro país, asimismo se tomaron en cuenta diversos planteos efectuados por los distintos organismos que integran el Sistema Antilavado de Activos de nuestro país.

El mencionado Comité entendió oportuno la creación de seis Grupos Ad Hoc para tratar los distintos temas seleccionados por el grupo como de primordial importancia, los que se mencionan seguidamente:

Grupo Ad Hoc N° 1:

Tema:

- Separación del delito de lavado de activos de la legislación antidroga.

Grupo Ad Hoc N° 2:

Temas:

- Inclusión del delito fiscal como precedente del delito de lavado de activos.
- Inclusión del asesinato por encargo como delito precedente del lavado de activos.
- Tipificación del delito de proliferación de armas de destrucción masiva, así como su financiamiento e incorporarlo en la lista de delitos precedentes del lavado de activos.

Grupo Ad Hoc N° 3:

Temas:

- Modificación sustancial de la oferta de vehículos jurídicos uruguayos, y en particular de las declaraciones de titularidad beneficiaria.
- Modificación de las reglas registrales, al menos en relación con las Sociedades Anónimas.
- Registro de la transferencia de acciones nominativas.

Grupo Ad Hoc N° 4:

Temas:

- Ampliación del inventario de sujetos obligados no financieros.
- Inclusión de las Organizaciones Sin Fines de Lucro como sujetos obligados.

Grupo Ad Hoc N° 5:

Temas:

- Procedimiento normado para resolver en qué casos y bajo qué condiciones, los ilícitos precedentes deben ser objeto de inicio de investigación paralela por lavado de activos y utilización de equipos multidisciplinarios.
- Considerar la Inclusión de la Figura de Extinción de Dominio.

Grupo Ad Hoc N° 6:

Tema:

- Elaboración de un borrador de proyecto de ley integral antiterrorismo.

El Comité Operativo y los grupos Ad Hoc se reunieron asiduamente durante el transcurso del año 2016, celebrándose las siguientes reuniones:

24/02/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT
17/03/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT
15/04/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT
13/05/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT
19/05/2016	Grupo Ad Hoc n° 2
27/05/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
07/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 1
09/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
17/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
23/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
24/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 4
24/06/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
01/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
08/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 4
11/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
19/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
20/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 6
21/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 4

27/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
28/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 5
29/07/2016	Grupo Ad Hoc N° 4
11/08/2016	Grupo Ad Hoc N° 4
12/08/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
16/08/2016	Grupo Ad Hoc N° 5
29/08/2016	Grupo Ad Hoc N° 2
29/08/2016	Grupo Ad Hoc N° 4
02/09/2016	Grupo Ad Hoc N° 5
13/09/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT
20/09/2016	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT

Contenido del proyecto

El proyecto de ley elaborado consta de nueve Capítulos:

Un primer capítulo sobre la organización institucional que comprende algunos de los principales organismos vinculados al combate del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y en el que se refleja la colaboración de todo el sector público en la lucha contra el crimen organizado. Se contemplan especialmente las recomendaciones del GAFI N° 1 (Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo), N° 2 (Cooperación y coordinación nacional), N° 19 (Países de mayor riesgo), N° 27 (Facultades de los supervisores), N° 28 (Regulación y supervisión de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas) y N° 33 (Estadísticas).

Un segundo capítulo que establece normas que procuran lograr que el sistema preventivo sea más efectivo, destacándose la ampliación de la nómina de sujetos obligados no financieros con la finalidad de mejorar la prevención y la detección de operaciones inusuales o sospechosas en áreas que pueden presentar riesgos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, y que no estaban contempladas en la legislación vigente. Es así que determinados sujetos, por las actividades que realizan, se encuentran en una posición que los convierte en socios del Estado en la lucha contra este flagelo.

Se regulan las situaciones en que debe realizarse la debida diligencia de cliente y asimismo se reafirman las garantías de los sujetos obligados. Dicho capítulo da un cabal cumplimiento a las recomendaciones del GAFI N° 8 (Organizaciones sin fines de lucro), N° 10 (Debida diligencia de cliente), N° 11 (Mantenimiento de registros), N° 12 (Personas expuestas políticamente), N° 20 (Reporte de operaciones sospechosas), N° 21 (Revelación y confidencialidad), N° 22 y N° 23 (Actividades y Profesiones No Financieras Designadas), N° 24 (Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas), N° 25 (Transparencia y beneficiario final de otras estructuras jurídicas), N° 26 (Regulación y supervisión de las instituciones financieras), N° 27 (Facultades de los supervisores), N° 28 (Regulación y supervisión de las Actividades y Profesiones No Financieras

Designadas), N° 29 (Unidades de inteligencia financiera), N° 31 (Facultades de las autoridades de orden público e investigativas) y N° 35 (Sanciones).

Un tercer capítulo que establece normas sobre intercambio de información, teniendo en cuenta que, debido a la magnitud de estos delitos y su carácter transnacional, es esencial la cooperación entre las distintas agencias reguladoras, de inteligencia y de aplicación de la ley. Las normas previstas se basan en la recomendación del GAFI N° 40 (Otras formas de cooperación internacional).

Un cuarto capítulo sobre transporte de efectivo, instrumentos monetarios y metales preciosos a través de la frontera, donde se retoma la obligación de declarar y comunicar que data ya desde el año 2004 con las modificaciones introducidas posteriormente, en cumplimiento de lo previsto en la recomendación del GAFI N° 32 (Transporte de efectivo).

Un quinto capítulo sobre el delito de lavado de activos, donde se destaca la inclusión de nuevos delitos precedentes del lavado de activos (en particular, el delito fiscal, lo que permite superar una de las mayores carencias de nuestra normativa actual) y se reafirman distintos conceptos reconocidos mayoritariamente por la Doctrina y Jurisprudencia, cumpliendo con las recomendaciones del GAFI N° 3 (Delito de lavado de activos), N° 30 (Responsabilidades de las autoridades de orden público e investigativas), N° 35 (Sanciones) y glosario general.

Un sexto capítulo sobre medidas cautelares que recoge de normas anteriores medidas preventivas específicas, las que resultan de gran importancia, por la naturaleza de los delitos de que trata este conjunto normativo. De conformidad con las recomendaciones del GAFI N° 4 (Decomiso y medidas provisionales) y N° 31 (Facultades de las autoridades de orden público e investigativas).

Un séptimo capítulo sobre decomiso, que también se extrae de la normativa anterior pero que se mejora, procurando eliminar los obstáculos identificados por los diversos actores del sistema, que actualmente enlentecen los procedimientos, cumpliendo con lo señalado en la recomendación del GAFI N° 4 (Decomiso y medidas provisionales).

Un octavo capítulo que contiene las técnicas especiales de investigación, que datan fundamentalmente desde el año 2009, dando cumplimiento a la recomendación del GAFI N° 31 (Facultades de las autoridades de orden público e investigativas); y finalmente

Un noveno capítulo sobre cooperación jurídica penal internacional, que recoge básicamente la normativa preexistente y que no ha sufrido ninguna modificación sustancial, que cumple con las recomendaciones del GAFI N° 37 (Asistencia legal mutua), N° 38 (Asistencia legal mutua: congelamiento y decomiso), N° 39 (Extradición) y N° 40 (Otras formas de cooperación internacional).

6.- ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY INTEGRAL ANTITERRORISMO

Durante el corriente año la SENACLAFT estuvo abocada a la elaboración de un proyecto de ley integral antiterrorismo. Este proyecto refuerza el compromiso que ha venido teniendo Uruguay con los derechos humanos, la seguridad mundial y el derecho internacional y cumple con las recomendaciones que nos han realizado los organismos internacionales, dando cumplimiento cabal a lo establecido en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En el marco de ello, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creó un Comité Operativo con el objeto de redactar una nueva normativa en materia de Financiamiento del Terrorismo por los distintos organismos.

El referido Comité resolvió que era conveniente la elaboración de una ley integral antiterrorismo y creó un Grupo Ad Hoc encargado de este tema, dicho grupo a partir del 27 de mayo del corriente se reunió semanalmente hasta concretar su objetivo. El proyecto de ley integral elaborado por este Comité fue presentado ante el Parlamento nacional con fecha 28 de noviembre de 2016.

En virtud de que el terrorismo constituye una de las principales amenazas a la paz y seguridad de las naciones, es imprescindible contar con una herramienta jurídica robusta para su efectivo combate. Si bien desde hace varios años nuestra legislación cuenta con algunas normas en materia de terrorismo y financiamiento del terrorismo, las mismas no comprenden todos los aspectos necesarios para combatir esta amenaza. El borrador de Proyecto de Ley Integral Antiterrorismo apunta a dar cabal cumplimiento con lo dispuesto fundamentalmente en las Resoluciones N° 1267 (1999), N° 1988 (2011), N° 1373 (2001), N° 1624 (2005) y N° 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de las recomendaciones efectuadas por el Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CAT) y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En tal sentido, la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas N° 2178, aprobada el 24 de setiembre de 2014, solicita a los Estados, que se aseguren que sus leyes y otros instrumentos legislativos internos tipifiquen delitos graves que sean suficientes para que se puedan enjuiciar y sancionar las conductas terroristas que se describen, de tal forma que quede debidamente reflejada la gravedad del delito.

Asimismo, los organismos internacionales han observado que la legislación Nacional no le exige a las Instituciones Financieras y a las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFDs) el bloqueo de activos de personas o entidades incluidas en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuando las detectan, en forma inmediata; ni tampoco prohíben poner fondos a disposición de éstas, como lo establecen las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas N° 1267 (1999), N° 1988 (2011) y N° 1989 (2011).

También se nos ha observado que nuestro país no cuenta con un procedimiento para implementar sanciones financieras dirigidas de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas N° 1373 (2001), ni con procedimientos específicos para designar personas o entidades a nivel Nacional. Es en este sentido que el mencionado proyecto de ley recoge las resoluciones del Consejo de Seguridad y las recomendaciones del GAFI respecto al terrorismo, financiamiento del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento.

Contenido del borrador de Proyecto de Ley Integral Antiterrorismo

Once capítulos:

- Un capítulo sobre los Delitos (Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo, Reclutamiento, Combatientes Terroristas, Incitación, Facilitación deliberada, Falsificación de documentos identificatorios y Denegación de refugio).
- Un capítulo sobre la compatibilidad de la actividad antiterrorista con el Derecho Internacional Público.

- Un capítulo sobre la Estructura y coordinación Nacional.
- Un capítulo sobre la aplicación de sanciones a listas de personas, grupos y entidades involucrados en actividades terroristas o asociados a tales actividades.
- Un capítulo sobre medidas cautelares.
- Un capítulo sobre las sanciones financieras relativas a la prevención y represión del terrorismo y su financiamiento y a la prevención, supresión e interrupción de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Un capítulo sobre sanciones y contramedidas financieras internacionales.
- Un capítulo sobre decomiso.
- Un capítulo sobre las Técnicas Especiales de Investigación (Entrega vigilada, Vigilancia electrónica, Colaborador, Agentes encubiertos, Protección de víctimas, testigos y colaboradores).
- Un capítulo sobre cooperación Internacional.
- Un capítulo sobre medidas de reparación efectivas para las víctimas.

7.- COMITÉ OPERATIVO DE RELACIONAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y PROFESIONES NO FINANCIERAS DESIGNADAS (APNFDs)

En el marco de las nuevas competencias asignadas a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, en materia de supervisión y fiscalización de los sujetos obligados del sector no financiero, por la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, que entró en vigencia el 1° de enero de 2016, esta Secretaría entendió conveniente convocar al Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs, creando y coordinando cinco mesas de trabajo, a saber: Sector Administradores de Sociedades, Sector Casinos, Sector Inmobiliario, Sector Rematadores y Sector Zonas Francas.

Con cada grupo de actividad se está trabajando conjuntamente en el análisis de riesgos sectorial y en la modificación del Decreto N° 355/010, que reglamenta las actividades de cada sector, de modo de lograr elaborar un Decreto aplicable a cada uno de ellos, con un enfoque basado en riesgos acorde a lo dispuesto en la Recomendación 1 del GAFI.

Este Comité de Relacionamiento con las APNFDs procura canalizar y atender las inquietudes planteadas por los sujetos obligados, buscando que las actualizaciones de las normas de estos sectores y el seguimiento de la aplicación de las mismas, se realicen en forma bilateral y conjunta entre los representantes de los distintos sectores y la SENACLAFT.

Estos grupos de trabajo tienen asimismo el fin de acompañar el control de los sujetos obligados no financieros, realizando las inspecciones conforme a los avances que se van produciendo en los distintos sectores que lo integran.

Integración de las mesas de trabajo:

Sector Administradores de Sociedades, integrado por representantes de grandes estudios tales como, Ferrere, Guyer & Regules, Posadas, Posadas & Vecino, Jiménez de Aréchaga, Viana + Brause, Hughes & Hughes, MMA&A Consultans, BRUM & COSTA, TESTA, KPMG, RSM, Ernst & Young, Estudio Dr. Raúl Doldan, Blanco & Etcheverry, Fischer & Schickendantz, pwc, Estudio Ramela & Regules Rucker y Deloitte.

Sector Casinos, integrado por representantes de Carrasco Nobile, Conrad, Casino Parque Hotel y Casinos del Estado.

Sector Inmobiliario, integrado por representantes de la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU), la Asociación de Administradores de Propiedades Inmuebles

(ADAPI), la Cámara Inmobiliaria del Uruguay (CIU), la Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay (ADIU), la Asociación de Inmobiliarias de Maldonado y Punta del Este (ADIPE-CIDEM), la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU) y la Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU).

Sector Rematadores, integrado por representantes de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTCI).

Sector Zonas Francas, integrado por representantes y asociados de la Cámara de Zonas Francas (CZFUY) y Zona Franca Nueva Palmira.

Estos sectores se han reunido asiduamente durante el año 2016, con sesiones semanales, quincenales o mensuales, según lo ha determinado cada mesa de trabajo, celebrándose las siguientes reuniones:

19/04/2016	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs (todos los sectores)
02/05/2016	Sector Inmobiliario
03/05/2016	Sector Administradores de Sociedades
04/05/2016	Sector Rematadores
05/05/2016	Sector Zonas Francas
06/05/2016	Sector Casinos
10/05/2016	Sector Inmobiliario
12/05/2016	Sector Zonas Francas
17/05/2016	Sector Rematadores
20/05/2016	Sector Casinos
31/05/2016	Sector Administradores de Sociedades
31/05/2016	Sector Inmobiliario
06/06/2016	Sector Rematadores
17/06/2016	Sector Casinos
28/06/2016	Sector Administradores de Sociedades
30/06/2016	Sector Inmobiliario
01/07/2016	Sector Casinos
05/07/2016	Sector Zonas Francas
12/07/2016	Sector Rematadores
20/07/2016	Sector Casinos
15/08/2016	Sector Administradores de Sociedades
18/08/2016	Sector Zonas Francas
19/08/2016	Sector Inmobiliario

03/11/2016	Sector Inmobiliario
09/11/2016	Sector Casinos
17/11/2016	Sector Rematadores
22/11/2016	Sector Inmobiliario
23/11/2016	Sector Zonas Francas
13/12/2016	Sector Casinos

Actualmente nos encontramos realizando conjuntamente con cada mesa de trabajo el Análisis de Riesgo Sectorial, particularmente estableciendo cuales son las amenazas en los diversos sectores. Para ello, hemos elaborado diversas matrices de riesgo, en las que estamos trabajando.

8.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA ANTILAVADO DE ACTIVOS DEL ESTADO URUGUAYO

De acuerdo a sus cometidos, la SENACLAFT ha desarrollado durante el corriente año un intenso proceso de capacitación de los funcionarios de los organismos que conforman el sistema antilavado y de su propio personal, todo enmarcado dentro del proceso de sensibilización en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que viene llevando a cabo.

Esta sensibilización ha incluido la realización de diversos cursos de capacitación, de los que han participado representantes del sistema tanto preventivo como represivo del Estado. Fundamentalmente este año se han desarrollado cursos para los sujetos obligados del sector no financiero.

Se destaca la capacitación brindada por la Embajada de Estados Unidos en su Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la ley en la ciudad de Roswell, Nuevo México, Estado Unidos a seis integrantes de la SENACLAFT. Se trató de un seminario de un mes de duración sobre Justicia Penal y Foro de Desarrollo de Políticas Internacionales dictado por capacitadores del FBI, la DEA y el Servicio Secreto, entre otros.

9.- PARTICIPACIÓN DE LA SENACLAFT EN LAS INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA Y COORDINADORA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

Desde el año 2006, Uruguay viene utilizando los equipos multidisciplinarios, antes de que lo recogiera la Recomendación N° 30 del GAFI. Estos equipos funcionan bajo la dirección del Juez, auxiliando a la justicia en las investigaciones financieras de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Usualmente están conformados por personas de diferentes dependencias, siendo los funcionarios que lo integran relevados por el juez competente y bajo resolución fundada del secreto y la reserva.

La SENACLAFT es quien coordina estos equipos además de integrarlos.

En el corriente año, se incorporaron 20 nuevos funcionarios en comisión al equipo de trabajo de la Secretaría, lo que le permitió reforzar los recursos destinados a esta tarea, habiendo intervenido en 53 investigaciones durante el presente año, en las que ya se han elaborado los respectivos informes. En el marco de estas investigaciones en curso, que han involucrado a 352 personas físicas y 179 personas jurídicas, se realizan reuniones periódicas de coordinación con los Jueces y Fiscales del Crimen Organizado y de trabajo con los integrantes de los respectivos equipos multidisciplinarios. Se contestaron 166 oficios brindando información de la base de datos de la Dirección General de Registros sobre titulares de bienes inmuebles y muebles registrables, así como representantes de sociedades comerciales. La mayoría de los oficios provenían de la Justicia Especializada en Crimen Organizado, incluyéndose en ellos exhortos provenientes de otras jurisdicciones.

10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR NO FINANCIERO

De acuerdo a los cometidos que la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, le asignó a la Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) se ha comenzado a trabajar fuertemente en el control de los sujetos obligados del sector no financiero; habiéndose incorporado a la Secretaría un grupo de profesionales expertos en fiscalización, provenientes de la Dirección General Impositiva, que desempeñan tareas en comisión.

Desde el mes de junio a la fecha, se han realizado 256 inspecciones a los distintos sectores de sujetos obligados no financieros, las que se distribuyeron de la siguiente forma:

SUJETO OBLIGADO	INSPECCIONES
Administradores de Sociedades	53
Compraventa de oro, antigüedades, obras de arte y joyas	25
Rematadores	25
Escribanos	56
Inmobiliarias	33
Constructoras	3
Usuarios y Explotadores de Zonas Francas	61
Total	256

11.- PROCESAMIENTOS Y CONDENAS POR LAVADO DE ACTIVOS

De acuerdo por lo informado por el Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, el número de procesados por lavado de activos en lo que va del 2016 y hasta la fecha asciende a 61, y 15 personas fueron condenadas.

12.- EVALUACIÓN MUTUA DE PANAMÁ

Una evaluación mutua consiste en una revisión completa del sistema de prevención y combate del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que ha implementado un determinado país, con la finalidad de examinar el cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI y, fundamentalmente, el grado de efectividad que presenta el funcionamiento del sistema en relación con el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que enfrenta el país evaluado.

Tanto el GAFI como los grupos regionales que integran el sistema GAFI a nivel mundial, aplican este procedimiento en forma regular, realizando rondas de evaluación sucesivas que incluyen a todos sus miembros. Hasta la fecha GAFILAT ha completado 3 rondas de evaluaciones mutuas, habiéndose iniciado ya la 4ª ronda de evaluaciones. La última evaluación mutua realizada a Uruguay es del año 2009 y la próxima visita está prevista para el año 2019.

Las revisiones son realizadas por funcionarios profesionales y técnicos de los países integrantes u observadores de GAFI o del grupo regional al que pertenece el país evaluado, acompañados por integrantes de la Secretaría del mismo grupo. Los evaluadores deben ser personas con experiencia en los aspectos operativos, legales o financieros relacionados con el combate al LA/FT en su país.

En algunos casos, previo acuerdo con las autoridades del país evaluado, la evaluación mutua es realizada por funcionarios de organismos internacionales que trabajan en la materia, como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

En el caso de GAFILAT, cada equipo de evaluación generalmente está integrado por un experto jurídico, un experto operativo, dos expertos financieros y dos representantes de la Secretaría Ejecutiva.

Independientemente del país evaluado, del equipo de evaluadores y del organismo que dirija la evaluación (GAFI, GAFILAT, FMI, etc.) ésta se realiza siempre aplicando los criterios y las pautas establecidas en el Manual para evaluadores de GAFILAT y se finaliza con la elaboración de un informe de evaluación.

En tal sentido se ha designado a un integrante de nuestra Secretaría como “team leader” del equipo evaluador seleccionado para realizar la evaluación de Panamá, en el marco de la 4ta Ronda, lo que constituye una distinción para nuestro país y al mismo tiempo una gran responsabilidad. Esta designación nos permitirá adquirir una importante “expertise” y lograr insumos fundamentales de cara a la evaluación que se le realizará a nuestro país en el año 2019.

13.- PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMA DE ESTADÍSTICAS

En el año 2014 se comenzó una consultoría con el BID para el diagnóstico y mejora de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional Antilavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país, con el propósito de mejorar la capacidad de generación, análisis, mantenimiento y utilización compartida de datos –información y estadísticas– de las distintas instituciones, entidades, organismos y personas con responsabilidad en la materia.

La consultoría culminó este año con la emisión de un informe final, con un plan de acción que contiene los lineamientos técnicos que serán la base del diseño de una plataforma tecnológica, siendo un gran insumo para la nueva tarea de supervisión que tiene nuestra secretaría a partir de este año. De igual modo, nos permitirá contar con estadísticas concretas y completas sobre el funcionamiento del sistema nacional de combate al LA/FT, permitiendo a las autoridades evaluar en forma permanente la eficiencia del mismo y adoptar las medidas que sean necesarias para su mejoramiento.

14.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN MUTUA DE NICARAGUA

En el mes de mayo del corriente años, conforme al Calendario previsto para la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT se inició formalmente la visita de pre-evaluación a Nicaragua, habiendo sido designado el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de activos y el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país, como Revisor de dicha Evaluación. La visita in situ se llevará a cabo del 9 al 20 de enero.

15.- POSICIONAMIENTO DE URUGUAY FRENTE AL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT) Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA

En el correr del año se ha trabajado proactivamente en los organismos especializados en la materia, fundamentalmente en la coordinación del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas de GAFILAT (GTEM), reforzando así la línea estratégica en cuanto a fortalecer la posición país ante los organismos regionales que se ocupan del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, de todo esto da cuenta la intensa labor que se ha llevado adelante tanto en GAFILAT como en el Grupo de Expertos para el control del lavado de activos de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, tal como se expone a continuación:

A) GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DE LA CICAD/OEA

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD/OEA, se creó en el año 1990 como foro hemisférico de debate, análisis y formulación de conclusiones en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Por intermedio de este grupo se preparó el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves, que la CICAD aprobó en 1992. Durante el corriente año Uruguay ha participado de las reuniones del referido Grupo de Expertos, asistiendo a la Reunión que se realizó en el mes de mayo, durante la cual se presentó el informe de avances del estudio sobre análisis de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo; la experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el desarrollo de Evaluaciones Nacionales de Riesgo en la Región y la administración de bienes decomisados complejos, entre otros.

B) PLENARIA DE REPRESENTANTES DE GAFILAT

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización intergubernamental regional que congrega a 17 países de América del Sur, Centroamérica y América de Norte, en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales en lo que a estos delitos refiere y la profundización de mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Se creó formalmente el 8 de diciembre de 2000, en Cartagena de Indias, Colombia, con la firma del Memorando de Entendimiento constitutivo del grupo por los representantes de los gobiernos de nueve países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Desde el año 2006 se incorporaron como miembros plenos: México en 2006, Costa Rica y Panamá en 2010, Cuba en 2012, Guatemala, Honduras y Nicaragua en 2013 y recientemente en el 2016 República Dominicana.

Durante los meses de julio y diciembre del corriente año, el Secretario Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, participa como Coordinador Nacional de la Plenaria de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, fundamentalmente, coordinando el Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas de dicho organismo.

C) PARTICIPACIÓN EN LA RED DE RECUPERACION DE ACTIVOS DE GAFILAT (RRAG)

La Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG) tiene la finalidad de intercambiar información de personas físicas, jurídicas y bienes para facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas.

Esta red está conformada por todos los países miembros de GAFILAT más España y Francia, que como países observadores, solicitaron al Pleno de Representantes de GAFILAT la posibilidad de integrar la Red con un punto de contacto.

El RRAG cuenta, desde octubre de 2010, con una plataforma electrónica para el intercambio de informaciones en un ambiente seguro, que está ubicada en la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica.

Desde la creación de esta red, Uruguay se encuentra participando de las reuniones que se celebran semestralmente a través de dos puntos de contacto. La última reunión de puntos de contacto (XIII) tuvo lugar en Ciudad de Guatemala, Guatemala del 3 al 5 de mayo del corriente año.

Cabe mencionar que durante el 2016 fueron localizados en nuestro país a través de la red bienes inmuebles pertenecientes a personas investigadas en otras jurisdicciones. Asimismo, se brindó información acerca de representantes de personas jurídicas investigadas.

CONCLUSIONES

El sistema antilavado de activos de un país encuentra su fundamento en dos aspectos sustanciales:

- El enfrentamiento a la actividad criminal a través de la privación de su producto
- La no inclusión del país en una lista internacional como país no cooperador en materia de LA/FT

Este segundo aspecto resulta crítico para nuestro país en este período, ya que, en función de lo que ha sucedido con otros países incluidos en las listas de GAFI, es posible concluir que, en el caso concreto de Uruguay, tanto por las dimensiones del país como por el grado de apertura de su economía, la inclusión en cualquiera de las listas de GAFI tendría consecuencias devastadoras para nuestra economía. De ahí que la obtención de un buen resultado en la evaluación de GAFILAT del año 2019 resulta crítica para el futuro de todas las actividades económicas y financieras de nuestro país.

Durante el corriente año y atentos a este nuevo escenario internacional, mucho más riguroso, basado en la efectividad y en la obtención de resultados en materia de combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se ha trabajado como ya se señalara en la redacción de dos proyectos de ley integrales: uno en materia de combate al lavado de activos y otro sobre financiamiento del terrorismo

con el fin de readecuar nuestra normativa a las Recomendaciones del GAFI de cara a la evaluación que se le realizará a nuestro país en el año 2019, en el marco de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas.

La última evaluación mutua realizada a Uruguay fue en el año 2009, en el marco de la tercera ronda de evaluaciones, y se basó en el cumplimiento técnico, esto es, en el cumplimiento normativo.

A la mencionada fecha, Uruguay tiene que ser capaz de demostrar que ha implementado un sistema de combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que cumple con las recomendaciones del GAFI y que las aplica eficazmente. Con la actual metodología de evaluación no basta con que los países hayan aprobado leyes y reglamentos adecuados, sino que también se requiere demostrar la efectividad del sistema implementado para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Para ello, es necesario presentar estadísticas y casos de éxito que evidencien los resultados obtenidos en las diferentes áreas que son objeto de evaluación. La metodología establece once resultados inmediatos que, a su vez, se subdividen en más de cien cuestiones fundamentales que deben ser analizadas para establecer si el funcionamiento de un sistema es eficaz o no.

Cuando en una evaluación se constatan deficiencias severas en relación con el cumplimiento técnico de determinadas recomendaciones consideradas clave o resultados negativos en los indicadores de efectividad del sistema, el país puede ser incorporado a algunas de las listas de países no cooperantes que maneja el GAFI, listas que se publican y actualizan cada cuatro meses.

La inclusión en una lista como país no cooperador supone que el GAFI realiza un llamamiento público a la comunidad internacional alertando sobre los riesgos significativos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que presenta el país que ha sido incluido, lo que implica que los demás países van a adoptar contramedidas para protegerse de esos riesgos.

Esto se puede traducir en restricciones a movimientos financieros o comerciales con entidades públicas o privadas del país sancionado, encarecimiento de tasas de interés, disminución de precios como consecuencia de la realización de la debida diligencia intensificada o directamente en el cierre de cuentas bancarias de entidades financieras de dicho país, tal como lo ejemplifica el reciente caso de Panamá, lo que en definitiva se traduce en graves consecuencias para la economía en general

En este entendido y ante la proximidad de la evaluación mutua que se le realizará a nuestro país, basada en la efectividad del sistema, es que esta Secretaría ha previsto como metas para el año 2017 la obtención de recursos humanos, tecnológicos y económicos así como la constitución de un grupo de trabajo interinstitucional para dar inicio al proceso de preparación del país para la evaluación mutua de GAFILAT, definiendo la hoja de ruta hasta el comienzo de la misma y coordinando la implementación de las medidas necesarias para su cumplimiento.

ANEXO I

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

MES	DIA	EVENTO	LUGAR	ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTES
Febrero					
	24	Comité Operativo para la redacción normativa en materia de LA/FT	Torre Ejecutiva piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Inés Da Rosa, Dra. Lorena Falabella
	24 al 26	Fortalecimiento del sistema de prevención del lavado de activos del financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en las actividades y profesiones no financieras no designadas	Edificio de Aduanas	SENACLAFT / GOVRISK y Embajada Británica	Lic. Carlos Díaz, Funcionarios SENACLAFT
Marzo					
	3	Comisión Coordinadora	Torre Ejecutiva piso 11		Lic. Carlos Díaz, Dra. Inés Da Rosa
	17	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT	Torre Ejecutiva piso 10		Lic. Carlos Díaz Dra. Inés Da Rosa, Dra. Lorena Falabella
	17	Reunión con sujetos obligados del sector no financiero. Lineamientos	Torre Ejecutiva Sala de prensa Piso 1		Lic. Carlos Díaz
	28 al 31	Misión Oficial. Nicaragua	Managua	Reunión de Coordinadores de GAFILAT	Lic. Carlos Díaz
Abril	7	Comisión Coordinadora	Torre Ejecutiva piso 10		Lic. Carlos Díaz Dra. Inés Rosa
	7	ADIU Asociación de Inmobiliarias del Uruguay		Charla Informativa	Cr. Danubio Cruz, Dra. Lorena Falabella

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	14	Curso sobre lavado de activos Ministerio del Interior			Dra. Inés Da Rosa Dra. Fernanda González Dra. Andrea Peña Cr. Alejandro Arias Cr. Roberto Meijueiro Cr. Verónica Babuglia Cr. Carolina Rinaldi
	14	Parlamento			Lic. Carlos Díaz, Dra. Inés Da Rosa
	15	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT	Torre Ejecutiva piso 10		
	19	Seminario de BCS Compliance	Radisson		Lic. Carlos Díaz Dra. Fernanda González
	19	Comité de relacionamiento con APNFDs	Galería Caubarrere		Dra. Inés Da Rosa, Cr. Daniel Espinosa, Cr. Arias, Cr. Meijueiro, Dra. Lorena Falabella, Esc. Madelón Couso, Dra. Andrea Peña, Cra. Carolina Rinaldi, Cra. Verónica Babuglia, Dr. Francisco Muñoz
	27	Colegio de Contadores			Lic. Carlos Díaz Cr. Daniel Espinosa
	27	Rematadores	ANTRCI	Charla Informativa	Cr. Danubio Cruz Dra. Lorena Falabella
Mayo	2 al 5	Misión Oficial a Guatemala	Guatemala	XIII Reunión de Puntos de Contacto de la Red de Recuperación de Activos GAFILAT	Esc. María Laura Lucchi Dra. Fernanda González
	2	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Inmobiliarias			Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Lorena Falabella, Dr. Francisco Muñoz

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	3	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Administradores de Sociedades			Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Lorena Falabella, Esc. Madelón Couso
	4	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Rematadores	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Lorena Falabella, Dra. Fernanda González
	5	Seminario Andrea Testa			Lic. Carlos Díaz
	5	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Zonas Francas			Lic. Carlos Díaz Dra. Lorena Falabella Dr. Francisco Muñoz Lic. Andrés Niemann Cr. Danubio Cruz Cr. Daniel Espinosa
	6	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Casinos			Lic. Carlos Díaz, Cr. Danubio Cruz, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	9 al 11	Consultor del BID	SENACLAFT		Lic. Niemann, Dra. Lorena Falabella
	12	Coordinadora Piso 10			Lic. Carlos Díaz
	12	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Zonas Francas			Cr. Danubio Cruz, Cra. Verónica Babuglia, Dr. Francisco Muñoz, Dra. Andrea Peña
	13	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT	Torre Ejecutiva piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	17	Actividad de Zona Franca	World Trade Center		Lic. Carlos Díaz
	17	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Lorena Falabella, Dra. Fernanda González

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

		Rematadores			
	17	Reunión Rematadores (Exposición para estudiantes de Rematadores)	UTU Arroyo Seco		Cr. Danubio Cruz
	18 al 20	Ejercicio Bienal de Tipologías Regionales GAFILAT 2016	La Paz , Bolivia		Lic. Andrés Niemann
	19	4º Congreso BST	Hotel Radisson		Lic. Carlos Díaz Dra. Fernanda González
	19	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2			Lic. Carlos Díaz Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	20	Reunión Instructiva	Galería Caubarrere		Lic.Carlos Díaz, Dra.María Inés Da Rosa, Cr. Daniel Espinosa, Cr. Alejandro Arias, Cr. Roberto Meijueiro, Cra. Carolina Rinaldi, Dra. Lorena Falabella, Esc. Madelón Couso, Dra. Andrea Peña, Cra. Carolina Rinaldi, Cra. Verónica Babuglia, Dr. Francisco Muñoz
	20	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Casinos	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Inés Da Rosa
	23 al 28	Grupo de Expertos en Washington	Washington D.C		Lic. Carlos Díaz
	27	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	31	Actividad de Zonas Francas	Aguada Park		Lic. Carlos Díaz

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	31	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Inmobiliarias	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Cra. Babuglia, Esc. María Laura Lucchi, Dr. Franciso Muñoz
	31	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Administradores de Sociedades	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Esc. Madelón Couso, Cr. Danubio Cruz, Cr. Daniel Espinosa
Junio	1	Reunión con ADIPECIDEM	Pta. Del Este		Lic. Carlos Díaz
	1	Reunión con Cámara Empresarios y Comercios del Este	Pta. Del Este		Lic. Carlos Díaz
	6	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Rematadores	Galería Caubarrere		Cr. Cruz, Dra. Fernanda González
	7	Grupo 1 Ley Integral contra el Lavado de Activos. Comité operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Agrupo AD Hoc 1	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella,
	9	Reunión CICAD	Inteligencia Piso 10		Lic. Carlos Díaz
	9	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella,
	17	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	17	Comité Operativo de relacionamiento con	Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa,

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

		APNFDs. Sector Casinos			Lic. Andrés Niemann
	23	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	24	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	24	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	28	Comité Operativo de relacionamien to con APNFDs. Sector Administrador es de Sociedades	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Esc. Madelón Couso, Cr. Danubio Cruz, Cr. Daniel Espinosa
	30	Comité Operativo de relacionamien to con APNFDs. Sector Inmobiliario	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Cr. Danubio. Cruz , Esc. María Laura Lucchi, Dr. Francisco Muñoz
Julio	1	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	1	Comité Operativo de relacionamien to con APNFDs. Sector Casinos	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	5	Comité Operativo de relacionamien to con APNFDs. Sector Zonas Francas	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Dr. Franciso Muñoz

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	5 al 7	Reunión de las Secretarías de las Redes de Recuperación de Activos	La Haya, Holanda	CARIN Candem Assets Recovery Interagency Network	Dra. Fernanda González
	7	Reunión "Hawalla"/OC SIE	Inteligencia Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Dra. Inés Da Rosa
	8	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Esc. María Laura Lucchi
	11	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann
	12	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Rematadores	Galería Caubarrere		Cr. Danubio Cruz, Dra. Fernanda González
	12	Parlamento	Palacio Legislativo		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Dra. Fernanda González, Dra. Inés Da Rosa
	13	Zona Franca	Parque de las Ciencias		Lic. Carlos Díaz
	15	Cámara Empresarial de Maldonado	Maldonado		Lic. Carlos Díaz
	19	CADE	25 de Mayo 626		Lic. Carlos Díaz
	19	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2			Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	20	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 6			Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Lic. Andrés Niemann

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	20	CADE	25 de Mayo 626		Lic. Carlos Díaz
	21	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	27	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa
	28	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 5	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella
Julio/Agosto	30 de julio al 28 de agosto	Seminario Académico de Justicia Penal y Foro de Desarrollo de Políticas Internacionales	Roswell, Estado de Nuevo México EE.UU	Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	Esc. Madelón Couso, Dra. Inés Da Rosa, Dra. Lorena Falabella, Dra. Fernanda González, Esc. María Laura Lucchi, Lic. Andrés Niemann
Agosto	29	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Dra. Lorena Falabella, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Andrea Peña
	31 al 6	GAFILAT	Buenos Aires	XXXIII Reunión del Pleno de Representantes y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica	Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa
	11	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Peña
	12	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2	Sala Piso 2		Lic. Carlos Díaz, Dra. Andrea Peña, Cr. Daniel Espinosa

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	15	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Administradores de Sociedades	Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Dr. Francisco Muñoz
	16	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 5	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Peña
	18	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Zonas Francas	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Dr. Muñoz
	18	Capacitación con Rematadores	Durazno. Departamento de Durazno		Lic. Carlos Díaz , Cr. Cruz
	19	OCSIE	Piso 10		Lic. Carlos Díaz
Setiembre	12 al 16	Curso de Investigación Financiera	San Salvador, El Salvador	Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	Cr. Danubio Cruz, Cra. Carolina Rinaldi, Cra. Elizabeth García, Cra. Patricia Da Luz, Cra. María Cardozo Cr. Roberto Meijueiro
	19	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Inmobiliarias y Escribanos	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz, Dr. Francisco Muñoz
	29	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 2	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella
	29	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 4	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	1	Comisión Coordinadora	Torre Ejecutiva Sala Piso 11		Lic. Carlos Díaz, Dra. Inés Da Rosa
	2	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT. Grupo Ad Hoc 5	Torre Ejecutiva Sala Piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella
	2	ADIPE/CIDEM	Maldonado		Lic. Carlos Díaz
	13	Firma Convenio Interinstitucional	Torre Ejecutiva Sala Prensa Piso 1		Lic. Carlos Díaz
	13	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella
	16	ADIPE/CIDEM	Maldonado		Lic. Carlos Díaz
Octubre	20	Comité Operativo para redacción normativa en materia de LA/FT	Piso 10		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella
	22	Lanzamiento Curso Online en Prevención LA/FT, AGESIC EDUCANTEL	Torre Ejecutiva Sala Prensa Piso 1		Lic. Carlos Díaz Funcionarios SENACLAFT
	28 al 30	Evaluación Nacional de Riesgo /Costa Rica	San José /Costa Rica		Lic. Carlos Díaz
	3 al 6	Comisión Estratégica / Coordinadores . Panamá	Panamá		Lic. Carlos Díaz
	10 y 11	Malla Formativa. Perú	Lima		Cr. Daniel Espinosa
	11	Reporte de Operaciones Sospechosas (Capacitación a Escribanos)	BCU		Lic. Carlos Díaz Dra. Fernanda González
	19	Comisión Especial de Panamá Papers	Palacio Legislativo		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

Noviembre	21	Reunión de Coordinación			Lic. Carlos Díaz
	27	Evento ACAMS	Hotel Sheraton		Lic. Carlos Díaz Dra. Fernanda González Dra. Lorena Falabella
	31	Reunión de Coordinación Interna	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Funcionarios SENACLAFT
	3	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Inmobiliario	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa
	3	Facultad de Comunicaciones	Facultad de Comunicaciones	Conferencia	Lic. Carlos Díaz
	9	Reunión Contadores	SENACLAFT		Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa, Cr. Danubio Cruz
	9	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Casinos			Lic. Carlos Díaz
	11	Reunión de Coordinación Interna	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Funcionarios SENACLAFT
	15	CALEN	CALEN	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Lic. Carlos Díaz
	17	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Rematadores	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Danubio Cruz, Dra. Fernanda González
Diciembre	22	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Inmobiliario	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella, Dra. Patricia Laburu, Dr. Francisco Muñoz
	23	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Zonas Francas	Galería Caubarrere		Lic. Carlos Díaz Fraga, Cr. Daniel Espinosa, Dra. Lorena Falabella, Dra. Patricia Laburu, Dr. Francisco Muñoz

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

	5 al 9	GAFILAT	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia	XXXIV Reunión del Pleno de Representantes y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica	Lic. Carlos Díaz, Cr. Daniel Espinosa
	13	Comité Operativo de relacionamiento con APNFDs. Sector Casinos	Galería Caubarrere		Cr. Daniel Espinosa Cr. Danubio Cruz

ANEXO II

LOGROS DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN EL AÑO 2016

1.- DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Incorporación a la SENACLAFT de funcionarios en comisión de servicio lo que ha permitido constituir un equipo altamente capacitado para el desarrollo de actuaciones inspectivas y que, asimismo, permitirá reforzar la integración de los Equipos Multidisciplinarios de Investigación que colaboran con los Juzgados y Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado.

2.- SUPERVISIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO

De acuerdo con los cometidos que la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 le asignó a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) se ha comenzado a trabajar fuertemente en el control de los sujetos obligados del sector no financiero, habiéndose realizado desde el mes de junio y hasta la fecha, 256 inspecciones a los distintos sujetos obligados del sector no financiero para verificar el cumplimiento de la normativa de prevención en materia de LA/FT.

3.- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Firma de un convenio interinstitucional de cooperación entre los Ministerios de Economía y Finanzas (DGI y DNA), Ministerio del Interior, UIAF del Banco Central y la SENACLAFT, con el fin de prestarse cooperación en materia de intercambio de información, asistencia operativa y logística.

4.- CAPACITACIÓN EN LÍNEA

Desarrollo de un programa de capacitación en línea para los sujetos obligados del sector no financiero, realizado por la SENACLAFT con el apoyo y asesoramiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Ciudadanía Digital (AGESIC) y la plataforma educativa EDUCANTEL, el que se encuentra disponible

desde el 23 de setiembre del corriente año. A la fecha se han inscripto más de 700 personas en este programa.

5.- NUEVA LEGISLACIÓN ANTITERRORISMO

Envío al Parlamento Nacional de un proyecto de ley integral contra el terrorismo y su financiamiento, con anterioridad a la reunión del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) y Plenaria de GAFILAT llevada a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 4 al 9 de diciembre de 2016, evitando así la inclusión de Uruguay en una lista para el año 2017. Este proyecto fue desarrollado por un Comité Operativo integrado por representantes de los tres poderes del estado, Fiscalía y Banco Central.

6.- NUEVA LEGISLACIÓN ANTILAVADO

Envío al Parlamento Nacional de un proyecto de ley integral contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este proyecto procura integrar toda la legislación antilavado vigente en un único cuerpo normativo -separándola de la legislación antidroga- e incorporando las modificaciones legales necesarias para dar cumplimiento a los actuales estándares internacionales en la materia. Este proyecto fue desarrollado por un Comité Operativo integrado por representantes de los tres poderes del estado, Fiscalía y Banco Central.

7.- EVALUACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ESTADÍSTICAS DISPONIBLES EN MATERIA DE LA/FT

Culminación de la Consultoría referente a la plataforma tecnológica y sistema de estadísticas desarrollada con el BID, lo que nos ha permitido obtener un diagnóstico detallado de la situación, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar su funcionamiento.

METAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PARA EL AÑO 2017

ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

- 1.- Desarrollo de un plan de fiscalización del cumplimiento de la normativa LA/FT, que contemple actividades en calidad y cantidad suficiente para propender el cumplimiento voluntario de los sujetos obligados a partir de una significativa percepción del riesgo.
- 2.- Desde el punto de vista normativo, elaboración de un Decreto Reglamentario para cada sector que contemple la realidad específica de los distintos tipos de sujetos obligados.
- 3.- Elaboración de los análisis de riesgo sectoriales con los representantes de los distintos sujetos obligados, para enfocar los controles a aquellas actividades o entidades con mayor riesgo de LA/FT.
- 4.- Desarrollo de un software que permita utilizar e interoperar con las bases de datos disponibles en otros organismos, con la finalidad de obtener un registro de todos los sujetos obligados cuyo control corresponde a la SENACLAFT.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

5.- Refuerzo de personal y obtención de recursos económicos suficientes para el cumplimiento de las funciones de la SENACLAFT, las que se han de incrementar a partir de la aprobación de los proyectos de Ley que se encuentran a estudio del Parlamento Nacional.

SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE LA/FT

6.- Desarrollo del software necesario para la implementación de un Sistema nacional de Estadísticas en materia LA/FT, en consonancia con las recomendaciones surgidas de la Consultoría referente a la plataforma tecnológica y sistema de estadísticas desarrollada con el BID. Este nuevo desarrollo informático permitirá contar con estadísticas concretas y completas sobre el funcionamiento del sistema nacional de combate al LA/FT, permitiendo a las autoridades evaluar en forma permanente la eficiencia del mismo y adoptar las medidas que sean necesarias para su mejoramiento.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

7.- Elaboración de un procedimiento para la actualización y difusión de las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la UIAF del Banco Central.

8.- Constitución de un Comité para coordinar e implementar las acciones operativas necesarias para prevenir y controlar el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

EVALUACIÓN MUTUA DE GAFILAT

9.- Constitución de un grupo de trabajo interinstitucional para dar inicio al proceso de preparación del país para la evaluación mutua de GAFILAT, definiendo la hoja de ruta hasta el comienzo de la misma y coordinando la implementación de las medidas necesarias para su cumplimiento.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

10.- Modificación de la página web de la SENACLAFT para mejorar la difusión, el intercambio y la comunicación con los sujetos obligados y con la ciudadanía en general.

11.- Actualización de la capacitación en línea en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo para los sujetos obligados del sector no financiero.

12.- Publicación de las Recomendaciones y Metodología de Evaluación del GAFI con la colaboración de IMPO.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Autoridades del Sistema Nacional de Emergencias

Dr. Juan Andrés Roballo
Prosecretario de la Presidencia de la República
Dirección Superior del Sistema Nacional de Emergencias

Mag. Fernando Traversa
Director Nacional

Cumpliendo con el numeral 5° del artículo 168 de la Constitución de la República. Esta es la memoria 2016 de la Dirección Nacional del SINAE. Desde 2009, Uruguay cuenta por Ley (N° 18.621), con el Sistema Nacional de Emergencias como un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado, con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional.

I - RECURSOS HUMANOS

Ingresos y Ceses

- 22 Dic 2015 - Ingreso del Cnel. Roberto Cobas (Destino MDN).
- 19 Ene 2016 – Ingreso de Matías Ocampos (Comisión MGAP).
- 21Abr 2016 - Retorno de Diego Moreno (Cese de la Comisión en ANCAP)
- Agosto 2016 – Ingreso del Cnel. Julio Grignoli (Destino MDN)
- Agosto 2016 –Egreso del Cnel. Gustavo Gil (Cese de destino MDN)

Pasantías

- 02-Feb al 15 de mayo. Srta. HELENE TERNISIEN DE BOIVILLE, realizó una pasantía en el SINAE, para completar la Maestría que cursa en el Instituto Geográfico de la Universidad de París, Panthéon Sorbonne
- Agosto 2016 – Egreso temporal de Ignacio Bide (pasantía en ANII - 18 meses)

II - RESOLUCIONES

SINAE se integra al Sistema Nacional Ambiental (SNA) dispuesto por resolución del CM 359 del 06 de junio de 2016. – El SINAE ha participado de las dos reuniones del SNA (octubre y diciembre) convocadas por la Secretaría Nacional de Agua Ambiente y Cambio Climático (SNAACC). En las mismas se ha dado cumplimiento a los mandatos del Gabinete Ambiental (GNA). Informando sobre situación actual y cronograma de acción en la elaboración de planes y propuestas de Políticas en Ambiente, Agua y Cambio Climático. El informe del SNA abordó los siguientes capítulos: - Plan Nacional Ambiental - Política Nacional de Cambio Climático - Plan Nacional de Agua y Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgos. Así como analiza las acciones realizadas para asegurar el suministro de agua de calidad y la protección de las cuencas prioritarias en el abastecimiento de agua potable (Río Santa Lucía y Laguna del Sauce) y proponer medidas que den continuidad a los esfuerzos realizados y ayuden a alcanzar el objetivo planteado.

III - CONVENIOS/ACUERDOS

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Abril y Mayo, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó dos cooperaciones técnicas no reembolsables, para asistir al Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay en la ejecución de las acciones de asistencia humanitaria en la zona del país afectadas primero por las inundaciones en los departamentos del Litoral Norte del País y segundo por el tornado e inundaciones. Ambas cooperaciones técnicas se financian con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco para Emergencias en Casos de Desastres Naturales, hasta por el equivalente de doscientos mil dólares americanos y por tanto supuso un aporte de U\$S 400.000.

Por solicitud del Gobierno del Uruguay, los recursos de la Cooperación Técnica fueron asignados al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), que actuó como Organismo Ejecutor. Con dichos fondos se restituyeron costos asumidos por las Intendencias afectadas en la medida que lo hayan requerido, así como se repusieron o ampliaron capacidades de asistencia humanitaria y gestión de la emergencia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Se firmó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el proyecto de cooperación técnica URU/3601 “Asistencia de emergencia para la recuperación de los medios de vida de agricultores familiares afectados por el exceso hídrico y las inundaciones en los departamentos de Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Canelones y Rocha”. Proyecto que apoyará a unas 500 familias de pequeños productores en la recuperación de sus medios de vida y producción de alimentos para autoconsumo. Proveerá de asistencia técnica a estos grupos de productores vulnerables y se desarrollarán actividades de capacitación para la prevención del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia de la población afectada.

El total presupuestado es de U\$S 438.000 y tiene fecha de finalización el 31 de julio del 2017. Para la ejecución de este proyecto se ha creado un comité de seguimiento, con representantes del SINAE, la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR-MGAP), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Se encuentra en proceso de licitación la compra de semillas y materiales de protección, además de la contratación de un/a consultor/a experto/a en capacitación en gestión integral del riesgo para la agricultura familiar y la firma de una carta de acuerdo con la Facultad de Agronomía para la implementación de las actividades de capacitación en el terreno.

Naciones Unidas en Uruguay: El SINAE ha contado con el apoyo fundamental de las Naciones Unidas para su fortalecimiento institucional. En 2016 debemos destacar dos aspectos (*). El 18 de marzo, al tiempo de celebrar un año de la firma del Marco de Acción de Sendai, se presentó el Informe de la Evaluación Interagencial sobre el Estado de la Reducción del Riesgo de Desastres en Uruguay. Ricardo Mena, director de la oficina de Panamá para las Américas, presentó el informe de la evaluación en nombre de UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres)

(*) El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó técnica y financieramente el proceso de discusión participativa del proyecto de ley de creación del Sistema, que finalmente fue aprobado en 2009. Desde ese momento el PNUD continuó apoyando el proceso de desarrollo de capacidades institucionales para transformar la inicial actitud reactiva en un verdadero sistema de gestión integral de riesgos, mediante el “Programa de consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo de desastres” (PNUD URU/12/003). Con el objetivo de aumentar las capacidades de planificación, sensibilización, capacitación y gestión de información del SINAE, se cuenta con una consultoría que nos está asistiendo en la redacción de un nuevo proyecto, que refuerce el compromiso de trabajo conjunto entre el SINAE y el PNUD para continuar fortaleciendo las capacidades de gestión y reducción del riesgo de desastres en Uruguay de acuerdo con el compromiso asumido en el Marco de Sendai 2015-2030.

“Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias” con Políticas Sociales del MIDES - Dentro de las prioridades de la Presidencia de la República para el período 2015-2020 se encuentra la construcción de una sociedad solidaria. Por ello promueve la participación y el trabajo articulado de todas las dependencias del Estado y de la sociedad civil organizada. Desde el MIDES se

promovió un Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias en organismos públicos que profundice la participación social. En este contexto, en 2016 la Dirección Nacional del SINAE firmó un Convenio con el MIDES para el desarrollo de prácticas de voluntariado en algunos de sus CECOED.

IV - DESARROLLO INSTITUCIONAL

Instalación de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos.

Habiendo sido aprobada en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional (Sección IV, Inciso 02, Artículo 45) la Junta es presidida por el Prosecretario de la Presidencia de la República, con los Subsecretarios de al menos siete Ministerios y la Secretaría General del Director Nacional de Emergencias. Como ámbito de coordinación de su Dirección Superior (Poder Ejecutivo), brinda al Sistema Nacional de Emergencias una herramienta potente para cumplir con el objeto de su creación ya que facilita la coordinación interinstitucional de todo el Estado uruguayo en la gestión del riesgo en sus fases de prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y recuperación, por medio de acciones y políticas públicas específicas y transversales.

La Junta sesionó por primera vez el 19 de abril a pocos días del Tornado que afectó la ciudad de Dolores y en el marco de la emergencia por inundaciones en todo el país. En este acto se instaló la Junta, se procedió a actualizar la información sobre la situación en cada departamento, así como determinar procedimientos y acciones vinculadas, en primer lugar, a asegurar la atención de las personas desde el punto de vista sanitario, alimentario, de albergue y seguridad pública. Asimismo, se trabajó sobre los pasos para la evaluación de daños y diseño del plan de reconstrucción de la ciudad de Dolores (viviendas, infraestructura, aparato productivo, comercio, servicios, etc). En el mismo sentido, se hizo una puesta a punto de acciones desarrolladas y a implementar de inmediato en todo el país. Tuvo una especial atención la correcta canalización de los bienes y servicios que brinda el gobierno nacional, los gobiernos departamentales, así como las expresiones solidarias de la población en general, la sociedad civil organizada, central sindical, empresas y la cooperación internacional. Desde esa primera vez ha sesionado en cuatro ocasiones con la activa participación de los Subsecretarios del MSP, MIDES, MI, MDN, MVOTMA, MGAP y MIEM a la que son invitados permanentes el subdirector de OPP y el subsecretario del MTOP.

Como autoridad máxima colegiada en materia de gestión de riesgos del país, ha abordado tanto el análisis y toma de decisiones en materia de emergencias (inundaciones de abril, tornado de dolores, ciclones extratropicales, sismo) como ha transitado por múltiples avances en prevención, preparación y mitigación de riesgos en diversas áreas (plan de respuesta ante accidentes radiológicos, déficit hídrico/sequía, enfermedades transmitidas por vector, prevención de incendios forestales, sistemas de alertas tempranas e integración de capacidades hidro-meteo-climáticas).

V - PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

El Área de Planificación del SINAE tiene como cometido la promoción, el desarrollo y gestión de la planificación para la reducción de riesgos de emergencias y desastres en el país, y con el fin de proteger a la población, los bienes de significación y el ambiente, frente a eventos adversos de origen natural o antrópico. Esto se materializa a través de promover, impulsar, colaborar, desarrollar, sostener y monitorear tareas de planificación en sus diversos planos

(gestión integral, reducción de riesgos, respuesta frente a emergencias) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local) del Estado uruguayo, relacionados con la gestión integral y reducción de riesgos de emergencias y desastres. También, a través de la transferencia de destrezas para planificar y gestionar de manera integrada y participativa a todos los miembros del Sistema; propiciar y contribuir a la confección de matrices y mapas de riesgo; y realizar ejercicios de simulación y simulacros que pongan a prueba planes, protocolos y procedimientos.

La Dirección Nacional del SINAE ha dispuesto un proceso de planificación a tres niveles:

1. **Escenario Departamental: Planificación para la Respuesta.** Se ha solicitado a los 19 departamentos, la presentación ante la Dirección Nacional del SINAE de los protocolos y planes departamentales de respuesta a emergencias, revisados, actualizados y aprobados por los respectivos Comités Departamentales de Emergencias en pleno. Es objetivo de la Dirección Nacional y mandato de la Junta Nacional el continuar fortaleciendo el funcionamiento de los Comités Departamentales de Emergencias, como ámbitos de decisión de políticas de gestión de riesgos y atención a emergencias a nivel local. Estos se encuentran presididos por el Intendente del Departamento e integrado por los organismos de rango Nacional desplegados en el territorio, que integran el SINAE
2. **Escenario Regional: Mapeo de Riesgos y Estrategias de Gestión.** Se diseñó e implementó un proceso de planificación-gestión integrada y participativa, de carácter regional e intra-estatal, dividiendo el país en seis regiones. Las regiones delimitadas por el SINAE son: Litoral Norte (Artigas, Salto y Paysandú), Litoral Sur (Colonia, Soriano y Río Negro), Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo), Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja), Centro (Flores, Florida y Durazno) y Metropolitana (Montevideo, San José y Canelones). A cada región, se le propuso transitar tres etapas de trabajo: 1) **Preparatoria** - orientada al intercambio de experiencias departamentales y aproximación a los RIESGOS regionales (participaron 232 personas); 2) **Estratégica** - orientada al abordaje de los PROBLEMAS DE GESTIÓN de esos riesgos y elaborando planes de trabajo regionales para la GESTIÓN DE RIESGOS (participaron 436 personas); 3) **Integración** - orientada al intercambio de las experiencias de planificación regional, la elaboración de agendas regionales 2017 y la identificación de insumos hacia una POLÍTICA NACIONAL de gestión de riesgos (participaron 145 personas). Se realizaron cuarenta (40) jornadas completas de trabajo (las 3 etapas las 6 regiones), entre mayo y noviembre de 2016. Se pueden sumar 30 personas más entre las que sostuvieron la orientación del trabajo, los expertos que brindaron insumos, análisis y aportes al proceso, así como autoridades que se acercaron. Participaron unas 50 instituciones de carácter nacional, las 19 intendencias departamentales y 23 municipios del país.
3. **Escenario Nacional: Política Nacional y Reglamentación de la Ley.** Con lo que se ha producido a nivel departamental y regional, en consulta con organismos sectoriales y del sector científico-académico se generan lineamientos para la política nacional de gestión de riesgos. La Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Reglamentación de la Ley 18.621 son dos instrumentos distintos pero complementarios en este escenario.
 - **Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres** El SINAE se encuentra en el proceso de preparación de una propuesta de Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con un horizonte al 2030. Dicha política orientará las acciones que el Uruguay

debe afrontar para profundizar la eficacia y eficiencia al gestionar y reducir los riesgos actuales y futuros, tanto de origen natural como antrópico y para ello deberá estar articulada con las Políticas Nacionales y los Acuerdos Internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres

- **Reglamentación de la Ley 18621** – Si bien tenemos la Ley No. 18.621 que crea el "Sistema Nacional de Emergencias", publicada el 17 de noviembre de 2009, y que a la fecha no ha sido reglamentada. A solicitud del Gobierno de Uruguay, el BID efectuó en 2014 una evaluación con base al Índice de Gobernabilidad y Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres (iGOPP). La aplicación del iGOPP reveló la existencia de vacíos normativos importantes en cuanto a definición de roles y responsabilidades para los distintos procesos de la GRD en el país, con énfasis en las responsabilidades sectoriales. Para avanzar en el proceso de elaboración del reglamento de la ley del SINAE, con apoyo del BID se contrató una consultoría que se encuentra en proceso y que ya ha supuesto 5 meses de trabajo, 2 visitas al país del consultor internacional y una veintena de entrevistas a informantes calificados

Encuentro Nacional de Coordinadores de CECOED - Como todos los años, se desarrolló un Encuentro Nacional de Coordinadores de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED), que tuvo lugar el 24 y 25 de febrero en Montevideo. En la oportunidad se trabajó sobre las necesidades y propuestas de los CECOED, así como sobre las líneas de acción de las Áreas de Comunicación, Capacitación, Planificación y Operativa de la Dirección Nacional del SINAE. Al mismo tiempo se trabajó sobre las estrategias nacionales para enfrentar el foco de Dengue y el riesgo de Zika y Chicungunya.

Articulación interinstitucional y gestión de riesgos

Plan Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales- El Plan para la temporada 2016-2017, incluye las acciones previstas en materia de prevención, mitigación y respuesta, que desarrollamos en conjunto con la Dirección Nacional de Bomberos (DNB-MI), Dirección General Forestal (MGAP), Ejército Nacional (MDN), Fuerza Aérea (MDN), Unidad Aérea de la Policía Nacional (MI), el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR-MI), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay. Acciones como: • Construcción y mantenimiento de cortafuegos y limpieza de predios en todo el país. • Actualización de cortafuegos en Rocha y Canelones con apoyo de Personas privadas de Libertad en el marco de un acuerdo con el INR • Emisión diaria del IRIF (Índice de Riesgo de Incendios Forestales). • Vuelos regulares de vigilancia y detección de incendios. • Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos y de las Secciones de Apoyo a Emergencias del Ejército Nacional. • Realización de ejercicios, capacitaciones y simulacros de combate al fuego. • Elaboración de mapas y escenarios de riesgo y planes de evacuación a nivel municipal. • Campañas comunicacionales público-privadas, nacionales y locales. Articulando las capacidades desplegadas por el Estado con las capacidades desplegadas por la Sociedad de Productores Forestales

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático - El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC) creado por el Decreto del Poder Ejecutivo 238 de 2009 y cuyo funcionamiento está a cargo del MVOTMA, se encuentra desde inicios de este año realizando un proceso interinstitucional e interdisciplinario de preparación de una propuesta de Política Nacional de Cambio Climático de largo plazo, con un horizonte a 2050. El SINAE es parte del Grupo de Coordinación del SNRCC y participa activamente en sus diferentes instancias. En este año participamos activamente del proceso de

construcción de la Política Nacional de Cambio Climático deberá ofrecer el marco estratégico para guiar la profundización de las transformaciones que Uruguay viene transitando para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la variabilidad tanto para adaptación, como para mitigación, y tanto a nivel nacional como subnacional, y así como también atender las obligaciones internacionales que emergen de la ratificación del Acuerdo de París.

- **Apoyo al proceso de planificación del SNRCC para la política nacional de cambio climático:** En el marco del mismo acuerdo de cooperación entre el SINAE y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático se brindó apoyo al rediseño del dispositivo metodológico de planificación de la política pública -a solicitud del Director de la Unidad de Cambio Climático del MVOTMA y en el marco del SNRCC-, a partir de la Concepción metodológica de Planificación-Gestión integrada y participativa (CEIL-FHUCE/UDELAR). Orientación del diseño del dispositivo metodológico integral para la elaboración participativa de la política para 180 personas de diferentes sectores, disciplinas, áreas de gestión del Estado y la sociedad, representativas a nivel nacional. Se realizó en Montevideo, entre los meses de febrero a agosto de 2016.
- **Formación funcionarios públicos para planificación participativa de políticas públicas:** En el marco de un acuerdo de cooperación entre el SINAE y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático se desarrolló un “Ciclo de formación inicial de orientadores y orientadoras para procesos de Planificación-Gestión integrada y participativa”, a través del Grupo de Trabajo “Prácticas colectivas de participación en la toma de decisiones” de la Sección “Pensamiento, sociedad, democracia”, del CEIL (centro de estudios interdisciplinarios latinoamericanos) de la FHUCE (facultad de humanidades y ciencias de la educación) de la UDELAR (universidad de la república). Participaron del mismo 41 funcionarios, técnicos y directivos del Estado uruguayo (MIEM, MGAP, MINTUR, MDN, MVOTMA, Congreso de Intendentes, OPP, MIDES, CECOED Montevideo, Dirección Nacional del SINAE). Fue una aproximación teórica, apoyos en cuanto a lo metodológico y para la práctica concreta en el dispositivo de formulación de la política pública nacional de Cambio Climático. Se desarrolló entre los meses de abril y agosto, con una carga de 82 horas.
- **Plan Nacional de Adaptación en Ciudades.** El SINAE está participando del proceso liderado por el MVOTMA en colaboración con la OPP, la SNAACC, el MSP, el MIEM, el MINTUR, el Congreso de Intendentes, Agenda Metropolitana y la UdelAR para la preparación de la formulación del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades (NAP Ciudades) entre 2017 y 2019. Dado que gran parte de los impactos sociales del cambio y variabilidad climática se dan en zonas urbanas, en especial desplazados por inundación, enfermedades e incluso la pérdida de vidas humanas, además de los daños en viviendas y otras infraestructuras de servicios, se requiere establecer acciones de adaptación adecuadas a la realidad urbana a través de estrategias de planificación urbana y ordenamiento territorial capitalizando acciones ya iniciadas como planes locales de ordenamiento territorial, mapeos de riesgo y alertas tempranas.

Actualización del “Plan de Respuesta de Emergencia Nacional para casos de Accidentes Radiológicos” – En conjunto con la Autoridad Reguladora Nacional (ARNR- MIEM), se realizó un proceso de convocatoria formal, a todas las entidades estatales involucradas, solicitándoles analizar su participación en el Plan. Se realizó un trabajo de articulación y compilación de informaciones de las diferentes instituciones y organismos involucradas en el Plan, donde cada organismo aportó la descripción de su misión, las capacidades y recursos de los que dispone y las acciones de respuesta. El proceso de actualización ha finalizado y el documento final está siendo analizado por el Ministerio de Industria, Energía y

Minería, para luego ser elevado para su promulgación por parte de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos o el Consejo de Ministros.

Comisión interinstitucional sobre el Balance Hídrico – Esta instancia interinstitucional, como espacio de articulación de información y coordinación para la gestión de riesgos asociados al stress por exceso o ausencia de agua, es integrada por DINAGUA, INIA, MGAP, INUMET, OSE, UTE, CTM, UDELAR y SINAE. En 2016 fue citada en una única oportunidad en conocimiento de que, de acuerdo con los modelos climáticos de predicción en centros de investigación internacionales (Instituto Internacional de Investigación para Predicción Climática – IRI-, Centro Europeo –ECMWF, Centro de Pronóstico y Estudios Climáticos – CPTec-) y al análisis nacional, se estaba observando altas probabilidades de que sobrevengan condiciones de "déficit hídrico o sequía" para el segundo semestre. Para analizarlo se convocó al "Grupo de Tendencia Climática" (INUMET-UDELAR-MGAP), dado que el tema central de la reunión eran las previsiones climatológicas para el diseño de estrategias de trabajo de mitigación y de preparación ante estos riesgos. Se observaron las alternativas y se analizaron las acciones a desarrollar.

Sistema de alertas tempranas de inundaciones - Desde 2014 la UDELAR, a través de Facultades de Ingeniería y Arquitectura por medio de la Fundación Ricaldoni, lleva adelante el proyecto de Sistema de Alertas Tempranas de Inundaciones (SATI-UY) que primero implementaron en Durazno y que se está ampliando hacia Artigas, Río Branco y Treinta y Tres, con un fondo brindado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). En 2016 se desarrollaron múltiples instancias y acuerdos interinstitucionales para la instalación de la Unidad de Seguimiento Permanente de Inundaciones (USPI), integrada por DINAGUA, INUMET, SINAE y UDELAR. Ámbito que se hace responsable de recibir (antes de mayo de 2017) el sistema desarrollado por la UDELAR, comprometiéndose a mantenerlo, monitorearlo y actualizarlo.

- **Pasantía “Universidad París 1–Panteón Sorbonne” en Dirección Nacional del SINAE** - Como parte de los esfuerzos del SINAE de continuar mejorando las capacidades país para el manejo de alertas tempranas, se recibió en carácter de Pasantía a Helene Ternisien de Boiville, con formación en geografía y orientación medio ambiente y riesgo, del 4 de febrero al 13 de mayo. Pasantía centrada en aproximación teórico-conceptual y primer relevamiento de Sistemas de Alerta Tempranas (SATs) de diversa naturaleza (inundaciones, sequías, epidemias) a nivel país.
- **Plan de Acción de Fortalecimiento de los Servicios Hidrológicos, Meteorológicos y Climáticos** – Elaborando una hoja de ruta para aumentar la capacidad del país para producir y comunicar información hidrometeorológica y climática confiable, oportuna y relevante para atender las necesidades de los usuarios de sectores económicos y de la población en general, el INUMET, DINAGUA, CAMBIO CLIMÁTICO del MVOTMA, MGAP y SINAE con el apoyo del Banco Mundial desarrollamos un proceso de análisis de las capacidades nacionales, conocimiento de experiencias internacionales y diseño técnico de dicha hoja de ruta. Para la evaluación de las necesidades se incluyó un conjunto de instituciones y sectores, entre ellos: gestión de riesgo de desastres, producción agrícola, energía, gestión de recursos hídricos (que incluye el suministro de agua potable y saneamiento), cambio climático y adaptación, etc. Evaluar capacidades técnicas e institucionales lo hicieron el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA).

VI - GESTIÓN DE LA RESPUESTA

El Área Operativo-Logística del Sistema Nacional de Emergencias tiene como sus principales cometidos: 1) Asesorar al Director Nacional y/o Dirección Superior en todo lo que le sea requerido en cuanto al mejor empleo de los medios ante situaciones de emergencia. 2) Coordinar y hacer ejecutar las medidas y acciones que le encomiende la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia. 3) Realizar la coordinación y la gestión operativa entre los órganos del Sistema con especial énfasis en las fases de preparación, respuesta y rehabilitación .

Preparación

“Bodega de almacenamiento para la mitigación de desastres” – Su fin es el almacenamiento y concentración de materiales para asistir en forma adecuada e inmediata a los Comités Departamentales de Emergencias para el apoyo a la población afectada ante la ocurrencia de eventos adversos. Este año se adquirió un elevador, se realizaron mejoras en su entorno a los efectos de asegurar una adecuada utilización de los medios y maquinarias que se poseen en ella, con la realización de una vereda y una explanada de acceso de hormigón. También se contrató a un Técnico Previsionista a los efectos de que realice un diagnóstico en cuanto a las condiciones de Seguridad Laboral de la Bodega. El resultado del este trabajo fue un informe en el cual se explicitan las medidas a adoptar a los efectos de cumplir con la normativa vigente.

Incremento de capacidades logísticas, operativas y de comunicación - Por el esfuerzo conjunto de AUCI y SINAE, nos han confirmado que el Gobierno de la República Popular China, ha culminado la licitación de compra de herramientas de búsqueda y rescate, comunicación, rehabilitación y atención a emergencias multiamenaza, que donará por más de un millón de dólares. Una donación que ha sido concebida con la misma base conceptual con que se concibe el Sistema Nacional de Emergencias (descentralizado, interinstitucional y con perspectiva de gestión de riesgos). Una donación que impactará en capacidades en los tres niveles de gobierno, en más de un ministerio y en la propia Dirección Nacional. (*) Así como se ha avanzado en el proceso de concreción de donaciones por parte de la Oficina de Cooperación de Defensa (OCD) de los Estados Unidos, lo que representa otros trescientos mil dólares en insumos.

Gestión de la Respuesta ante eventos adversos

Inundaciones (Diciembre-Enero) - Uruguay y la región del Sur de Sudamérica se encontraba bajo la influencia de la fase cálida del fenómeno El Niño. Por la crecida de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay se ocasionaron inundaciones y miles de evacuados (200.000 desplazados en Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay). En Uruguay entre el 11 y 31 de Diciembre se destacan dos eventos meteorológicos adversos (del 17 al 18 y del 22 al 23) que produjeron volúmenes de precipitaciones superiores a los 100mm diarios, alcanzando máximos de 253 mm en 24 hs. El 23 de diciembre se declaró el estado de emergencia por inundaciones en los departamentos de Artigas, Paysandú, Rivera y Salto por parte de la Dirección Superior del Sistema Nacional de Emergencias (Prosecretario de la Presidencia, Dr. Juan Andrés Roballo). En el marco de la “segunda inundación histórica del país”, se registró el **desplazamiento de 24.991 personas** en cinco departamentos (Artigas, Rivera, Salto, Paysandú y Río Negro), de las cuales 3212 fueron evacuadas y 29.933 fueron autoevacuadas. Las inundaciones generaron afectaciones en servicios eléctricos, provisión de agua potable, infraestructuras viales, espacios verdes, edificaciones públicas, viviendas, pérdida de bienes, afectaciones ambientales, alteración de los sistemas de saneamiento, incremento

de los riesgos sanitarios, afectación de las condiciones de seguridad, pérdida de unidades productivas, afectaciones a emprendimientos agropecuarios, entre otros.

Desde la Dirección Nacional, si bien la respuesta permaneció en el nivel departamental, se apoyó en la coordinación de apoyos materiales, logísticos y financieros para la respuesta, atención humanitaria y reconstrucción.

El Gobierno Nacional apoyó a través del Ministerio de Economía y Finanzas (\$ 50 millones para reforzar extra-presupuestalmente a los Ministerios que afrontaron gastos extraordinarios durante la emergencia), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (según lo aprobado en la Comisión Sectorial de Descentralización del 29 de diciembre de 2015, apoyó mediante montos disponibles de los saldos no ejecutados por las Intendencias en el FDI, así como por medio del PDGS e incluso con más de 6000 juguetes para los niños que permanecían desplazados al 6 de enero), la OPP junto al Banco República a través de República MicroFinanzas (mediante crédito a mypes), el MIDES (duplicación de la Tarjeta Uruguay Social para las personas afectadas por la inundación y apoyo del INDA que provee gran parte de los alimentos necesarios para la atención a las personas desplazadas), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente (asignando un fondo no reintegrable de \$ 14 millones en partes iguales de \$ 3,5 millones a Artigas, Rivera, Salto y Paysandú a efectos de atender el suministro de materiales para viviendas afectadas), entre otros. Presidencia de la República por intermedio del SINAE, además de apoyar con insumos básicos para la respuesta (colchones, frazadas, chapas, Kits de higiene personal, Kits de higiene del hogar, Cajas cuna, carpas, cal en pasta, entre otros) apoyó con la contratación de Barométricas para la limpieza de Pozos Negros, de Cooperativas Sociales del MIDES para tareas de limpieza en Paysandú y Salto, de Areneros y Ladrilleros afectados por la inundación para tareas de reconstrucción mediante convenios con la Intendencia de Artigas y el SUNCA y con apoyo de MIDES para la selección de las personas a contratar entre quienes son ladrilleros o areneros y ponderando quiénes más lo necesitan. Y administra el uso del combustible que en carácter de donación brinda ANCAP al Sistema Nacional de Emergencias y que permite cubrir los gastos de vuelo, así como recuperar gastos excepcionales de combustible tanto de las Intendencias como de los Ministerios que lo requieran.

Desde el SINAE se coordinó la recepción y destino de donaciones financieras (*) INEFOP donó \$400.000 (\$100.000 a cada departamento declarado en emergencia) girados directamente a las Intendencias. (*) El Fondo de Vivienda para Obreros de la Construcción donó \$1.600.000 para ser distribuidos entre los cuatro departamentos declarados en emergencia en partes iguales de \$400.000 (*) La Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA) donó 60.000U\$S en dos formatos diferentes. 10.000 en carácter de “Caja Chica” fueron administrados y rendidos por la representante nacional de OFDA. Los otros 50.000 U\$S, siguiendo los parámetros establecidos por la agencia cooperante, fueron girados a la ONG Adra y en acuerdo con la Dirección Nacional del SINAE fueron destinados a la compra de Kits de Higiene del Hogar (1300 kits). Fondos ejecutados en su totalidad y los kits entregados. (*) Adra Uruguay recibió una donación de 20.000 dólares adicionales con los que compró y entregó otros 450 kits de Higiene del Hogar. Fondos ejecutados en su totalidad. (*) La Cooperación Andina de Fomento (CAF) ofreció al Ministro de Economía y al Presidente de la República tanto posibilidades de préstamo como de apoyo en donación. El Gobierno Nacional aceptó la donación y CAF donó 100.000 U\$S. Estos fondos serán destinados a terminar de instalar los Sistemas de Alertas Tempranas en los ríos Cuareim, Yaguarón y Olimar mejorando notablemente las capacidades de gestión de riesgos en las ciudades de Artigas, Rivera, Río Branco y Treinta y Tres. (*) El BID aportó 200.000 U\$S en el marco del convenio de asistencia técnica no reembolsable relatada en el punto de IV de acuerdos y convenios

Así como las donaciones recibidas en Productos que fueron gestionadas directamente por la Dirección Nacional del SINAE. (*) ALUR -7000 kg de azúcar distribuidos en 3000kg a Artigas, 2000 a Salto y 2000 a Paysandú-. Así como brindó dos Grapos (maquinaria utilizada para el levantamiento de la caña de azúcar) y sus operarios durante 6 días a la Ciudad de Artigas. (*) INAU dio camas y roperos que había recibido en donación de Montes del Plata. 100 camas y 110 roperos fueron enviados a Artigas en un vagón de AFE y con colaboración del ejército nacional para el traslado. (*) La Corte Electoral donó 445 hojas de puerta que también fueron enviadas por AFE rumbo a Artigas (por las mismas razones). Y donó mesas y caballetes que se trasladaron a la Bodega del SINAE para mejorar las capacidades de alojamiento temporal en futuras inundaciones (*) EfaceSA donó 10.000lts de hipoclorito en Artigas, en Salto y en Paysandú. (*) UNICEF en representación del Únete de Naciones Unidas gestionó donaciones de Repelentes, Protectores Solares, Alcohol el Gel, Tules para cunas de bebés, colchones, pañales. En casi todos los casos, la Dirección del SINAE se ocupó del envío. (*) La Dirección Nacional del Correo donó servicios de camión para envío de materiales hacia los departamentos.

Enfermedades transmisibles por vectores (enero, febrero y marzo) – Leishmaniasis y Aedes – Salidos de la inundación en el Norte, comprendíamos que el mayor riesgo post-inundación era el riesgo sanitario. De acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud Pública el riesgo epidemiológico en las zonas inundadas se había multiplicado.

Leishmaniasis - Ante la presencia de focos de Leishmaniasis canina, en el departamento de Salto, el Ministerio de Salud Pública emitió el 15 de enero de 2016, una declaratoria de emergencia por el término de 180 días - El Ministerio de Salud Pública lideró un plan de trabajo con la participación de del MSP, la OPS, el MGAP, el Ministerio de Turismo, la UDELAR (Facultad de Veterinaria y de Medicina), la Comisión de Zoonosis y el Sistema Nacional de Emergencias. Desde Presidencia se colaboró con la contratación de una cooperativa social (MIDES), para las tareas en terreno de Control y Vigilancia mediante la limpieza peridomiliar. Se facilitó el despliegue del Ejército Nacional, las maquinarias, el equipamiento y el combustible necesario para el levantamiento de la basura en el departamento. Se compraron 6000 collares para perros como medida de mitigación del riesgo de transmisión del virus. Todas las tareas se enmarcaron en el “Plan Nacional para el control y Vigilancia de la Leishmaniasis canina”, donde se realizan tareas de gestión integrada ambiental, mediante limpieza y recolección de materia orgánica propicia para la proliferación del vector.

Dengue autóctono - En un contexto regional de extrema preocupación por la proliferación de enfermedades transmitidas por Aedes en el primer mes del 2016, el MSP informaba de 206 casos sospechosos de dengue (cifra que triplicaba a la de igual período del año pasado), ocho casos de dengue importado (mientras que en todo 2015, hubo 13) y finalmente comunicó oficialmente el primer caso de dengue autóctono el 14 de febrero. El SINAE participó activamente y en todo el país en la implementación del Plan Nacional de Respuesta ante una Epidemia de Dengue. Coordinando las acciones en los 19 departamentos junto al Ministerio de Salud. En apoyo a dichas medidas, se han gestionado donaciones de combustible y de repelente y se han realizado compras de repelentes y mosquiteros para brindar a las familias más vulnerables por intermedio de MIDES y bajo los lineamientos del MSP.

Tornado e Inundaciones (abril)

A partir del día viernes 15 de abril, se registraron en Uruguay fenómenos hidro meteorológicos adversos que tuvieron un impacto severo en la población expuesta. Dichos fenómenos han exigido una respuesta coordinada del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en tanto ámbito de articulación interinstitucional del Estado Uruguayo para la reducción del riesgo de desastres. Dichos eventos adversos podrían categorizarse en 1. Tornado, actividad convectiva y lluvias copiosas asociadas 2. Inundaciones de ribera e inundaciones de drenaje, asociadas con precipitaciones copiosas. Teniendo que lamentar 10 muertes (5 por efecto del tornado y 5 por causa de las inundaciones y cortes de rutas).

Inundaciones - Impactaron en los 19 departamentos, pero con especial virulencia en los departamentos de San José, Colonia, Treinta y Tres, Rocha y Durazno. Afectando el desplazamiento de 12470 personas de las cuales 2954 fueron evacuadas y 9516 fueron autoevacuadas. Afectando también la movilidad interna, la producción agropecuaria, medios de vida, viviendas, infraestructuras, etc.

Tornado en Dolores - cabe consignar que la primera evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) realizada en la ciudad arrojó que habiendo sido evaluadas 1807 viviendas (136 manzanas). El 31,8% fue catalogado como “no habitable”, el 33,4% como “dañado”, y el 34,8% como “habitable”. Luego esta cifra se corrigió a la baja en el proceso de recuperación y según informes técnicos. En igual sentido fueron evaluados 163 comercios (67 manzanas) y el 48% correspondía a comercios “destruidos”, el 18% a “dañados” y el 34% a “afectados”. Los apoyos desde SINAE los valoramos en el conjunto de eventos de abril, considerando que se apoyó con 5428 chapas, 1117 colchones, 1455 frazadas, 285 Kits de higiene de hogar, 310 Kits de higiene de hogar con repelente, 250 juegos de sábanas, 330 acolchados y 1 tanque de agua de 2.000 litros. Debido a la magnitud del fenómeno se recibieron múltiples apoyos de organizaciones públicas y privadas que al igual que en las inundaciones de enero fueron gestionadas algunas desde la Dirección del SINAE y otras desde las propias Intendencias. Solo en Dolores se gestionaron 62 millones y medio de pesos de donaciones en materiales, alimentos y otros objetos. En igual sentido y a pedido del Presidente la OPP creó un fideicomiso en República AFISA para recibir donaciones en dinero, que rondaron el millón de dólares. En igual sentido cabe consignar que el Gobierno Nacional ha invertido en el proceso de recuperación por encima de los 45 millones de dólares.

Sismos (marzo y noviembre) – El 23 de marzo a las 23,26 se produjo un evento en el Cerro, Casabó, Punta Sayago y Punta Yeguas, que inicialmente se consideraba originado por explosiones, pero el estudio del Observatorio Geofísico hablaba de que no podía descartarse que el movimiento sísmico tuviese origen telúrico. El 29 de marzo el SINAE, entabló contacto con la Dra. en Geología Leda Sánchez y Esteban Abelenda de DINAMIGE-MIEM, para solicitar la valoración técnica de lo ocurrido. El haber comenzado éste intercambio en marzo fue muy relevante cuando el 24 de noviembre a las 23.29 se produjo un nuevo sismo de origen telúrico confirmado, con epicentro entre Progreso y Las Piedras. Lo ya comenzando fue la base para coordinar una rápida valoración técnica y comunicación pública de lo ocurrido. Los impactos fueron muy escasos, pero mayores en marzo que en noviembre. Luego de presentado el informe ante la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo de Desastres quedó establecida una mesa permanente que evalúa implementar un Servicio Geofísico Nacional en coordinación de DINAMIGE, Servicio Geográfico Militar, UDELAR y SINAE.

Ciclones extratropicales (julio-noviembre) – Entre los meses de julio y noviembre se registraron tres ciclones extratropicales con los consecuentes vientos fuertes y muy fuertes, marejadas, lluvias torrenciales, granizadas, actividad eléctrica. Al tiempo que se establecieron múltiples advertencias de nivel naranja e incluso rojo por tormentas severas. Afectando mediante inundaciones por problemas de desagüe, colapso de estructuras (30 casas de Aguas Dulces colapsadas con la marejada), gran cantidad de árboles caídos (en el entorno de 6000 árboles caídos), caída de tendido eléctrico, roturas del ornato público, afectaciones sobre múltiples bienes, voladuras de techos, rotura de vidrios, afectaciones a las redes viales. En cada caso se abordaron acciones de rehabilitación teniendo que lamentar en el caso de Canelones el fallecimiento de una persona.

Corrientes descendentes (noviembre-diciembre) – En el último mes del año se registraron afectaciones por corrientes descendentes en el marco de tormentas puntualmente intensas. Estos fenómenos meteorológicos afectaron a Piriápolis el 1º de noviembre, a Pan de Azúcar y San Carlos el 23 de diciembre y luego en Melo el 25 de diciembre. Las afectaciones fueron diferentes en cada caso pero se reitera la gran cantidad de árboles caídos, la caída de tendido eléctrico, roturas del ornato público, afectaciones sobre múltiples bienes, voladuras de techos, rotura de vidrios. En cada caso se abordaron acciones de rehabilitación teniendo que lamentar en el caso de San Carlos el fallecimiento de una persona. Cuando ameritó se inició procesos de recuperación articulando con MVOTMA, MTOP, OPP, MIDES e Intendencias y se está trabajando. Desde la Dirección Nacional del SINAE además de apoyar con insumos básicos para la respuesta (colchones, frazadas, chapas, Kits de higiene personal, Kits de higiene del hogar, entre otros) se aporta con chapas y portland en cuanto al material constructivo, con combustible y coordinaciones

Otras acciones de articulación interinstitucional y respuesta

Escuelas Rurales y Déficit Hídrico - Conjuntamente con OSE y ANEP, se creó una comisión para establecer un plan piloto complementario al “Programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas localidades y Escuelas Rurales” (PPLER) que implementa OSE, para la instalación de tanques de emergencias en escuelas que presentaron inconvenientes para acceder al agua potable y que no estaban comprendidas en el mencionado programa.

Grupo USAR en DNB - Desde el SINAE se lidera la creación de un grupo de trabajo el cual adoptará normas y protocolos USAR, bajo parámetros internacionales, adaptados a la realidad geográfica, demográfica, funcional y de ordenamiento territorial de nuestro país, integrado por, la Dirección Nacional de Bomberos, Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud Pública, e Inspección General del Trabajo, este grupo tiene como objetivo garantizar e integrar el trabajo conjunto de todas las instituciones participantes, sobre la base del compromiso de respuesta ante eventos con estructuras colapsadas.

VII - CAPACITACIÓN

El Área de Capacitación tiene como su principal cometido el establecer las políticas, objetivos, acciones y metas para implementar los procesos de formación y capacitación en las distintas etapas de la gestión del riesgo, a los efectos de desarrollar capacidades en los distintos niveles del SINAE, así como también promover una cultura de la reducción del riesgo a través de la participación ciudadana. En este sentido se organizaron y co-organizaron variadas actividades: congresos, cursos, jornadas, de diferente alcance: local, departamental, nacional, regional, sobre temáticas vinculadas con la gestión del riesgo de desastres.

Barco de la Paz – Organización japonesa que trabaja para promover la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente.. Arribó el 13 de febrero con más de 800 personas a bordo (voluntarios, estudiantes, entre otros) y se invitó a jóvenes uruguayos a participar de esta experiencia para crear conciencia sobre los efectos de los accidentes nucleares y promover el desarrollo sostenible en América Latina. El buque pudo ser visitado por alumnos de las escuelas N°182 (Rural) y N° 25 de Paysandú y por representantes de organizaciones sociales (Movimiento Scout del Uruguay, Juventud Agraria, ONG Amigos del Viento) y de organizaciones gubernamentales (ANEP, MIDES y SINAE). Los escolares recorrieron las instalaciones del Barco, realizaron una presentación sobre las actividades para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, realizadas en sus centros educativos. También visitaron el Museo de la Dirección Nacional de Bomberos y el Museo del Fútbol del Estadio Centenario.

CEADU - En el marco del programa de “Incremento de las capacidades de los gobiernos subnacionales y demás actores departamentales en la gestión de riesgos de origen ambiental” de OPP/PDGS fue contratada la ONG CEADU quien está desarrollando una consultoría para (*) Incrementar las capacidades departamentales, de forma teórica y práctica, para la internalización y utilización de los instrumentos para la gestión de riesgos de origen ambiental. (*) Apoyar la formulación e implementación de proyectos para la gestión de riesgos de origen ambiental. (*) Monitorear el impacto de la consultoría realizada en las capacidades para la gestión de riesgos de origen ambiental a nivel departamental en todo el país de los gobiernos subnacionales y demás actores departamentales. El SINAE es beneficiario del proyecto y participa del monitoreo del cumplimiento de la consultoría.

Voluntariado – En el marco del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias se impulsó el desarrollo de prácticas de voluntariado en cinco Centros Coordinadores Departamentales de Emergencias. Entre otras actividades destacamos: (*) en coordinación con Mides, CECOED Montevideo, Municipio B, MSP, Dirección Nacional SINAE se trabajó con voluntarios en prevención de enfermedades transmitidas por Aedes Aegypti y en acciones de mitigación del vector. Para el desarrollo de la tarea se ofreció a los voluntarios capacitación e insumos (identificación y repelentes). (*) En el contexto de la celebración del Día Mundial de la Alimentación 2016, bajo el lema: “El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también” en Trinidad, Flores, la Dirección Nacional de Sinæ participó con un stand donde se promovió una cultura de gestión integral de riesgo. Se convocó y capacitó a voluntarios de Flores para dar difusión a través de materiales y la Guía Familiar.

Cursos co-organizados por el Sinæ

Planificación en eventos con Grandes Concentraciones Humanas - Curso que dictaron expertos/as de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (OFDA/USAID) en coordinación con el equipo de capacitación del Sistema Nacional de Emergencias. Tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los Centros Coordinadores de Emergencias en la planificación de eventos con grandes concentraciones de personas, generando espacios de intercambio tomando como base las diferentes experiencias en cada departamento. La actividad se llevó a cabo los días 5 y 6 de abril de 2016 en la Sala de Reuniones del Centro Coordinador de Emergencias de Montevideo.

BAGER: "Bases administrativas para la gestión del riesgo" - Curso que dictaron expertos/as de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (OFDA/USAID) en coordinación con el equipo de capacitación del Sistema Nacional de Emergencias. Tuvo como objetivo brindar a quienes desarrollan tareas relacionadas con la gestión y reducción de riesgos de emergencias y desastres, herramientas para mejorar su desempeño. Estas herramientas están relacionadas con el proceso administrativo en situaciones de emergencia y desastre. La actividad se desarrolló en el Departamento de Cerro Largo.

Primer Simposio Regional de Cooperación en Manejo del Fuego Intrafronterizo en Sudamérica - En Parque Nacional Santa Teresa del 30 de Mayo al 02 Junio. El Simposio fue organizado por el Centro Global de Monitoreo de Incendios Forestales (GFMC), la Secretaría de la Red Global de Incendios Forestales y el Mecanismo Internacional de Preparación para Incendios Forestales (IWPM), con apoyo financiero del Ministerio Federal de Agricultura Alemán - La Red Regional Sudamericana de Incendios Forestales (IBAMA/PREVFOGO Brasil; Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) - Dirección General Forestal, MGAP - Dirección Nacional de Bomberos, MInterior y Ejército MDN). Procuró establecer estándares de entrenamiento EuroFire para entrenamiento regional conjunto, así como el testeo de las pautas de combate aéreo; desarrollo de recomendaciones para acuerdos bilaterales oficiales o marcos multilaterales dentro de Sudamérica para mejorar de manera sistemática la preparación y respuesta a emergencias de incendios forestales mediante cooperación interfronteriza.

Planificación de la Comunicación en Emergencias y Movilización Comunitaria para el control y prevención del Zika – En conjunto con la Oficina de Unicef en Uruguay se organizó este taller de dos jornadas (30 y 31 de marzo en la Sede del Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación - AECID). El Taller tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de comunicación en situaciones de emergencia y en la planificación y ejecución de acciones de comunicación para la prevención y control del Zika. Teniendo como facilitadores a dos reconocidos especialistas en comunicación de Unicef, como son Mario Mosquera-Vásquez y el Dr. Paolo Mefalpulos.

Becas Nacionales e Internacionales otorgadas al Sinae

"La Seguridad de Presas: Fundamentos y mejores prácticas para la fiscalización, manejo y reducción del riesgo". Los ingenieros Matías Ocampos y Diego Moreno asistieron a este curso regional organizado por el Banco Mundial con el apoyo del WPP (Water Partnership Program) en el marco del apoyo al Gobierno de Uruguay a través de una Asistencia técnica en el tema de seguridad de presas. Existe interés de las diferentes dependencias del Uruguay que operan y manejan presas de aumentar su conocimiento en la seguridad de presas y la reducción del riesgo, asociado a potenciales fallas de una presa. Los instructores del curso fueron expertos en seguridad de presas de España, Brasil, Argentina, Uruguay, Estados Unidos y participaron especialistas nacionales y de instituciones internacionales que abogan por el manejo responsable de las presas como ICOLD, ICH de Noruega, US Army Corps of Engineers (USACE), Banco Mundial, entre otras.

Universidad de Lousiana - 20 a 24 Junio - Nueva Orleans, USA – La Universidad Estatal de Luisiana (LSU) cursó invitación para una pasantía con la participación de Brasil, Paraguay y Uruguay, con enfoque de inundaciones a raíz de El Fenómeno de El Niño. La actividad contó con el patrocinio de la Oficina para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA-LAC) y del Programa de Reducción de Riesgo de Desastres (RDAP). La agenda de trabajo incluyó presentaciones

teóricas en Sistema de Comando de Incidentes; Manejo de emergencias en Nueva Orleans; Sistema de Reducción del Riesgo de Huracanes; Plan de Respuesta de Desastres de la Guardia Nacional de Luisiana y un pormenorizado resumen de las investigaciones llevadas a cabo por la Universidad de Luisiana en temas como evacuaciones y resiliencia. Participaron representantes de los Centros Coordinadores de Emergencias de Artigas, Paysandú, Treinta y Tres, Durazno y Dirección Nacional de Sinæ.

Reunión de coordinación para la implementación de actividades MACOE. La Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA, a través de su Oficina Regional para la América Latina y el Caribe, organizó la reunión de coordinación de países pilotos para la implementación de actividades MACOE, con el fin de reunir a los responsables de los Centros de Operaciones de Emergencia, con el propósito de fortalecer los ejes estratégicos que contribuyen a la sostenibilidad del proceso de resiliencia en la región. El evento se realizó en los Estados Unidos de América, en la Ciudad de MIAMI, Florida, del 10 al 13 de octubre y asistieron los Coordinadores Departamentales de Emergencia de Durazno y Paysandú.

Salud Mental en Situaciones de Emergencias y Desastres - El SINAE fue invitado por la ONEMI de Chile a participar de este Seminario Internacional. Dicha actividad se enmarca en el Proyecto Kizuna, “Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en la Reducción de Riesgo de Desastres” y contó con los auspicios de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) junto con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile (ONEMI), el Ministerio de Salud de Chile y el Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales (CIGIDEN). El Seminario se desarrolló en dos jornadas completas (21 y 22 de junio en Santiago de Chile).

VIII – COMUNICACIÓN

El Área de Comunicación del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como principal cometido la gestión de la comunicación interna y externa y la promoción de una cultura preventiva en todos los niveles. Asimismo debe velar por el cumplimiento de los fines del SINAE explicitados en su ley de creación: la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, frente a la ocurrencia de una situación de emergencia.

Diagnóstico comunicacional - Se elaboró un dispositivo metodológico para llevar adelante un proceso de actualización del diagnóstico comunicacional del SINAE.

Se trata de una investigación exploratoria o descriptiva que se enmarca en una concepción de Investigación Acción Participativa (IAP), que articula práctica y acción social y permite la confrontación y complementación de saberes, generando conocimiento e incorporando a los actores sociales como sujetos activos en la creación del mismo. La metodología combina técnicas cuantitativas (aplicación de formularios a diversos destinatarios: comunicadores/as del interior del país, integrantes de la Red SINAE, responsables de comunicación de las intendencias departamentales) y cualitativas (entrevistas en profundidad a Coordinadores de CECOED, a referentes de Comunicación y a formadores/as de opinión) y talleres de intercambio (con Comunicadores/as de Montevideo, con integrantes de la Dirección Nacional del SINAE y con responsables de Comunicación de las Intendencias y de diferentes organismos estatales vinculados con la gestión del riesgo en alguna de sus fases). Se está terminando la sistematización y a partir de esos insumos, se formularán las Líneas Estratégicas

de Acción 2017-2020 que incluirán formulación de políticas y estrategias de comunicación interna y externa, trabajo en identidad e imagen institucional y producción de medios y mensajes en diferentes formatos y bajo distintos soportes.

Promoción de una cultura preventiva – Se diseñó e implementó una campaña de bien público para redes sociales denominada **“Promoción de una cultura preventiva”**. La campaña incluye por un lado piezas sobre riesgos específicos como tormentas y vientos fuertes, inundaciones, olas de frío, olas de calor, grandes concentraciones humanas, etc. Y por otro, piezas sobre cuestiones genéricas como la importancia del bolso de emergencias, recomendaciones sobre cómo actuar durante situaciones de emergencia, las diferencias entre los niveles de riesgo meteorológico, etc. (*) Se diseñó e implementó la campaña de prevención de incendios forestales **“Pequeños descuidos grandes incendios”** para la temporada 2015-2016 que fue premiada con el premio de Oro en el marco del Festival “Desachate” y con la Campana de Oro en la categoría “Intervenciones urbanas” y la Gran Campana de Oro en la categoría campaña de gráfica. (*) Se diseñó y se presentó la campaña de prevención de incendios forestales **“Depredadores autóctonos”** para la temporada 2016-2017. Ambas campañas son de carácter multimedial e incluyen piezas gráficas y para Internet, spots de radio y TV y vía pública.

Trabajo en red – (*) Presidencia - En esa misma línea se ha consolidado un trabajo conjunto entre la Junta Nacional de Drogas (DND), la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y el SINAE en tanto dependencias de Presidencia que abordan temáticas donde se conocen, se abordan y se mitigan riesgos. En ese marco se han diseñado e implementado dos campañas comunicacionales: “Verano Redondo” para la temporada 2015-2016 y “Verano Querido” para la temporada 2016-2017 que hacen foco en cinco riesgos que se asocian con la temporada estival: incendios forestales, ahogamientos, siniestros de tránsito, consumo problemático de drogas y falta de hidratación y cuidado de la piel.

(*) Comunicadores de Intendencias - Se ha iniciado un proceso de trabajo en red con responsables de comunicación de las Intendencias Departamentales para generar espacios permanentes de intercambio, de cara a la construcción de una red a nivel nacional.

Cumplimiento de las tareas habituales – (*) Coordinación de la comunicación pública frente a la ciudadanía y a los medios de comunicación antes, durante y después de situaciones de emergencia. (*) Producción y difusión de información de carácter oficial antes, durante y después de situaciones de emergencia. (*) Gestión web (actualización y mantenimiento de los medios institucionales: portal web, cuenta de twitter, canal de youtube, etc., a través de la producción de contenido editorial, gráfico, fotográfico, sonoro y audiovisual). (*) Apoyo a las diferentes áreas que integran la Dirección Nacional a través de la producción de materiales específicos (programas, invitaciones, formularios, certificados, etc.) y de la cobertura de eventos (periodística, fotográfica). (*) Asesoría en comunicación a los distintos actores de la institución (Dirección Nacional, Comités Departamentales de Emergencias, Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales, etc.). (*) Monitoreo y relevamiento de prensa y relacionamiento con los medios de comunicación.

IX - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Área de Información del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como principal cometido la gestión de la información que se genera o recibe en el SINAE a fin de favorecer la toma de decisiones para la gestión integral de riesgos en todos los niveles y dialogando con todas las fuentes o usuarios de información que

son parte del Sistema. Asimismo debe velar por el desarrollo de herramientas de mapeo, registro y evaluación tanto de riesgos como de daños provocados por eventos adversos.

- Se está fortaleciendo el área de información del Sinae, realizando las coordinaciones y contrataciones necesarias para seguir desarrollando un proyecto piloto un sistema de gestión de eventos y emergencias, que pudiera incluir un sistema para el registro de eventos, un inventario de recursos, un sistema para la gestión de la ayuda en los eventos, también incluyendo módulos para la definición de zonas de riesgo (incendio), integrando para esto también un visualizador web. Para esto se ha investigado las diferentes tecnologías que ya existen disponibles a nivel mundial, y en especial las open source. El desarrollo comenzado, que seguirá en el 2017, se establece en referencia a los lineamientos de la IDE y permitirá una eficiente toma de decisiones en Gestión Integral del Riesgo.
- Durante el presente año se realizaron trabajos de recopilación de información de los diferentes CDE, solicitándoles todos los planes de actuación ante diferentes incidentes. Ya se han obtenido respuestas satisfactorias por parte de algunos Comité, que han presentado sus planes firmados por todos los integrantes del CECOED correspondiente.
- En este marco también se incluyó la meta “Desarrollar sistemas de información, comunicación y alertas tempranas multiriesgos que incrementen las capacidades de gestión de emergencias y reducción del riesgo de desastres cuidando a las personas, los bienes de significación y el ambiente” en la Agenda Digital Uruguay 2020. Lo que abrió un profuso trabajo colaborativo con AGESIC.
- También se ha comenzado a entablar comunicación con otros sistemas de información que ya están funcionando a nivel estatal, SIAS de MIDES, SNIA de MGAP, Sistema de Información Ambiental de DINAMA, entre otros.

X - INTERNACIONAL

Nuestro país asume el compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres, con un renovado sentido de urgencia, promoviendo la integración de la perspectiva de reducción del riesgo en las políticas, los planes, los programas y los presupuestos a todos los niveles, en lo nacional, subregional, regional y global. Procurando interactuar, fomentar y promover las instancias de diálogo sub-regional y regional, así como fortalecer el multilateralismo acorde a los lineamientos de la política exterior pautados por nuestra Cancillería (Plan Estratégico 2015-2020 MRREE).

A nivel Global

EIRD (Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres) UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres) – Uruguay, valorando la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) adoptó el nuevo marco de acción (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030) que nos impulsa a la concreción de medidas específicas en los planos local, nacional, regional y mundial, con cuatro prioridades: (1) Comprender el riesgo de desastres. (2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. (3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. (4). Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. En este marco, el Director Nacional del SINAE ha participado en diversas instancias (constan como misiones oficiales) y se recibió la evaluación

interagencial de las Naciones Unidas sobre el estado de la Reducción del Riesgo de Desastres en Uruguay.

MIAH (Mecanismos Internacionales para la Asistencia Humanitaria). La Reunión de Mecanismos Internacionales para la Asistencia Humanitaria (MIAH), ámbito coordinado por la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) que integra a los países de América Latina y el Caribe para fortalecer las asociaciones entre los principales actores humanitarios. El SINAE en 2016 participó del “Diálogo UNASUR-MERCOSUR sobre Derechos Humanos de los Migrantes y Cooperación Humanitaria (RMAGIR, RAADH e IPPDH del Mercosur) tanto en la elaboración de aportes previo como en el análisis de los efectos de la Cumbre Mundial Humanitaria que se celebró en Estambul-Turquía del 5 al 7 de mayo del 2016 (cumbre en la que inicialmente participaríamos y que finalmente se desistió de participar)

A nivel regional

UNASUR - Uruguay ejerció desde diciembre de 2014 y hasta abril de 2016, la Presidencia Pro Tempore de UNASUR. El SINAE ejerció la PPT del **Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en UNASUR**. En tanto PPT ha impulsado una nutrida agenda. Logrando la aprobación del “Plan de Acción 2015-2019 del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en UNASUR”, del “Manual De Cooperación Para Asistencia Mutua Frente a Desastres en Países Miembros de UNASUR” y de los Estatutos del GTANGRD. En este marco, los días 16 y 17 de marzo del 2016, se desarrolló la V Reunión del GTANGRD, de carácter ordinario y como última reunión en ejercicio de la PPT traspasando la PPT a Venezuela. Esta se llevó a cabo en Uruguay- Torre Ejecutiva-Presidencia. Así mismo el Director Nacional del SINAE, participó en Seminario de Transversalización de la Perspectiva de Gestión de Riesgos en UNASUR en la sede de UNASUR en Mitad del Mundo, Quito, Ecuador el pasado 21 y 22 de julio y en una webconferencia el pasado

A nivel subregional

MERCOSUR – SINAE, en representación de Uruguay presidió en el primer semestre de 2016, la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (REMAGIR), competente en materia de gestión y reducción de riesgos de desastres de los Países Miembros del MERCOSUR. En el marco de la PPTU, se desarrollaron los estatutos de la REMAGIR y se culminaron los procesos de instalación de una Secretaría Técnica que fue asumida por Paraguay en 2016. Todo lo avanzado en el primer semestre se vio frenado en el segundo semestre en el marco del congelamiento de las relaciones del bloque durante la PPT de Venezuela. En la PPTU se concretaron tres reuniones. Se hospedó la primer reunión ordinaria de RMAGIR los días 15 y 16 de marzo en la sede de la Secretaría Permanente del MERCOSUR, se realizó una reunión extraordinaria en carácter de webconferencia el 4 de mayo y el 10 de junio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, en la modalidad presencial, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Sesión que culminó sin firma de las actas

XI - VIAJES

Misiones Oficiales

- **08 al 13 Marzo - Bruselas, Bélgica** - Concurrencia del Director Nacional en la delegación uruguaya encabezada por MVOTMA – “Programa Regional sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental” - Euroclima+, (Comisión Europea)
- **6 al 10 Junio – Asunción, Paraguay.**- Concurrencia del Director Nacional al “Taller Regional DIPECHO (Unión Europea y UNISDR)”, “1era. Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la implementación del marco de SEDAI, para la reducción del riesgo de desastres 2015/2030, en las Américas (UNISDR y Gobierno Paraguay)” y “Reunión de Ministros y Altas Autoridades para la Gestión integral del riesgo para el MERCOSUR (PPTU)”.
- **20 al 22 Julio - Mitad del Mundo, Quito, Ecuador** (sede de la Secretaría General de UNASUR) - Concurrencia del Director Nacional–“Diálogo UNASUR-MERCOSUR sobre Derechos Humanos de los Migrantes y Cooperación Humanitaria (RMAGIR, RAADH e IPPDH del Mercosur)” y Seminario de Transversalización de la Perspectiva de Gestión de Riesgos en UNASUR (SG UNASUR)”
- **21 al 23 de Setiembre - San José, Costa Rica** - Concurrencia del Director Nacional en la delegación uruguaya encabezada por MVOTMA - al “Primer Encuentro EUROCLIMA+ y Seminario EUROCLIMA” (Comisión Europea). Se llevó a cabo el 1era. Reunión del Comité de Dirección EUROCLIMA +.

Concurrencia a eventos en el exterior

- **03 al 10 Marzo - Tokio, Japón** - Ignacio Bide participa del Seminario “Uso de la tecnología para la reducción del Riesgo de desastres y el crecimiento sostenible” - FOCAL (Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA).
- **05 al 12 Marzo – Connecticut, USA** - Concorre el Cnel. R. Cobas y cinco miembros militares que respondan al SINAE, en materia de eventos naturales de gran intensidad, al Estado de Connecticut, bajo el Programa de intercambio de expertos de la Guardia Nacional de Connecticut.
- **22 y 23 Junio – Santiago, Chile** - Shirley Ferrari concurre al Seminario Internacional “Salud Mental en Situaciones de Emergencias y Desastres: Hacia la Construcción de un modelo para Chile”. Organizado por ONEMI. Concurrió por el SINAE,
- **20 a 24 Junio - Nueva Orleans, USA** - Matías Ocampos participó de Pasantía de Intercambio de experiencias en Gestión del Riesgo de Desastres en la Universidad de Luisiana. Cubierto financieramente por OFDA-USAID
- **29 y 30 Noviembre – Santiago, Chile** - Concurrencia del Director Nacional Fernando Traversa, a la “V Reunión Regional, Alianzas Sector Público y Privado para la Reducción de Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (UNISDR y SELA)”

**AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Autoridades de la AUCI

Dr. Juan Andrés Roballo
Prosecretario de la Presidencia de la República
Presidente del Consejo Directivo

Sr. Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores
Miembro del Consejo Directivo

Cr. Álvaro García
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Andrea Vignolo
Directora Ejecutiva

Dr. Felipe Ortiz de Taranco
Subdirector

En el contexto actual de la cooperación internacional identificamos al menos tres grandes desafíos, a los que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional ha respondido con diversas acciones a lo largo de 2016:

1- Búsqueda de nuevos socios, instrumentos, modalidades y fuentes de cooperación internacional.

- Finalización de la consultoría “Mapeo de fuentes y fondos de cooperación”, que relevó 631 oportunidades de cooperación para actores estatales y no estatales de Uruguay, para difundir a través del software de AUCI SICI-Uy.
- Negociación de nuevos instrumentos de cooperación con socios de larga data (España, Unión Europea, China): cooperación técnica, descentralizada y regional.
- Gestiones para aprobar por primera vez programas bilaterales de cooperación sur-sur con: Perú, República Dominicana.
- Acuerdos para realizar cooperación triangular con: FAO, Portugal, Unión Europea.

2- Consolidación del rol dual de Uruguay como oferente y receptor de cooperación en sus distintas modalidades.

- Nueve programas de cooperación sur-sur vigentes con países de América Latina (Argentina, México, Colombia, Cuba, Bolivia, Chile, El Salvador, Paraguay y Guatemala) y dos en proceso de negociación (Perú y República Dominicana).
- 34 proyectos de cooperación sur-sur bilateral gestionados a través de AUCI tuvieron actividades en el período con nueve países de la región.
- Avances en la conceptualización, gestión y valorización de la cooperación sur-sur y triangular de Uruguay y de la región a través de la participación activa en las redes temáticas regionales: Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-sur (PIFCSS) y Comité de Cooperación Sur-Sur de CEPAL.

3- Promoción a nivel internacional de la utilización de enfoques multidimensionales del desarrollo para la asignación de la cooperación internacional y posicionamiento de Uruguay en los espacios globales de cooperación.

Avances en la estrategia conjunta con el gobierno de Chile para evitar la “graduación” de ambos países de la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), por el criterio de renta per cápita (en coordinación con MEF y MRREE, desde febrero.

Envío de nota oficial al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de los cancilleres de Uruguay, Chile y Antigua y Barbuda, con el apoyo de varios países de América Latina y la Secretaría del CARICOM, solicitando se revise el criterio de graduación actual y se otorgue una moratoria para estos países. Mayo.

Participación en el I Diálogo entre el CAD y América Latina, que tuvo como objetivo identificar oportunidades de colaboración que apunten hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y discutir sobre la graduación y sus efectos en América Latina. Junio.

Elaboración conjunta con los países de la región de comunicados que abogan por renovar la visión de la cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y promover un sistema de cooperación sin exclusiones: Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (SEGIB), Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. (AGCED). De octubre a noviembre.

Participación en el taller internacional Development in Transition organizadas por el Centro de Desarrollo de la OCDE, con la presencia de países de África, Asia y América Latina y el Caribe. El encuentro tuvo el doble objetivo de identificar los desafíos específicos que enfrentan los países en su transición hacia el desarrollo y mapear cómo están respondiendo a esos desafíos las herramientas de cooperación internacional existentes. Diciembre

Gestiones junto con Cancillería para que Uruguay siga siendo beneficiario de la cooperación regional de la Unión Europea.

Envío de nota firmada por el Presidente Tabaré Vázquez dirigida al Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, solicitando la revisión de los instrumentos de cooperación internacional de la UE para que Uruguay siga siendo beneficiario de la misma. Junio.

Participación de la AUCI en las “Jornadas Europeas del Desarrollo” para proponer la revisión del Instrumento de Cooperación al Desarrollo de la UE. Intervención en el panel: “Asegurando responsabilidades: un compromiso compartido. La coherencia entre las políticas y la práctica para asegurar la implementación de los ODS” y reuniones con autoridades de la Comisión Europea en materia de cooperación. Junio.

Elaboración de insumos para justificar por qué Uruguay tiene que seguir recibiendo Ayuda Oficial al Desarrollo.

Publicación de artículo de AUCI Revising ODA in the era of SDGs (Revisando la AOD en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el blog del Centro de Desarrollo de la OCDE, el que además fue reproducido en otros medios, traducido y difundido por la SEGIB. Junio.

Investigación sobre el aporte de la cooperación internacional a la política pública de energía eólica en Uruguay entre 2005 y 2015 a cargo de una estudiante de la Licenciatura en Desarrollo de la UdelaR que realizó su pasantía en AUCI. De enero a julio.

Elaboración de un estudio como insumo para el debate sobre la revisión de indicadores alternativos al PIB para medir el desarrollo, a cargo de un estudiante de la Licenciatura en Desarrollo de la UdelaR que realiza su pasantía en AUCI. Desde mayo.

Articulación de la cooperación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Intervenciones de AUCI en el festejo internacional de los 50 años del PNUD sobre cómo traducir en acciones y resultados los compromisos mundiales con la erradicación de la pobreza multidimensional, la reducción de la desigualdad y la cohesión social, en particular sobre los desafíos de Uruguay. Febrero.

Presentación de la AUCI en el seminario “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Cooperación sur-sur (CSS): el rol de la cooperación internacional en la implementación de los ODS”, organizado por PIFCSS, AGCID, CEPAL. Abril.

Participación en la reunión internacional de cooperación triangular organizada por la OCDE y el Instituto Camões de Portugal con el objetivo de promover asociaciones de cooperación triangular para alcanzar los ODS. Mayo.

Apoyo a las jornadas “Miradas hacia una agenda urbana con igualdad de género”, lideradas por la Intendencia de Montevideo y preparatorias de la Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Mayo.

Apoyo a la participación de la ANII en representación de Uruguay en el Primer Foro sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Darse cuenta del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para que todos logren los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco del ECOSOC de Naciones Unidas. Junio.

Apoyo a la participación del director de OPP como representante de Uruguay en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable del ECOSOC de Naciones Unidas. Intervenciones sobre los desafíos que presenta la graduación para el logro de los ODS para Uruguay y los países latinoamericanos de renta media y la implementación y seguimiento nacional de los ODS. Julio.

Coorganización con CEPAL de la Conferencia "Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible: Desafíos para los países del MERCOSUR" realizada en Montevideo. Setiembre.

Participación en talleres para el diseño de la política de cambio climático convocada por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, donde se realizaron aportes de información sobre la cooperación internacional en el área y los ODS vinculados con el cambio climático.

Apoyo y seguimiento del proyecto presentado por AGEV/OPP al PNUD para el “Diseño de un Sistema Nacional de Indicadores del Objetivo de Desarrollo sostenible (ODS) 16”.

Diagnóstico sobre la situación nacional con relación a los indicadores definidos por las Naciones Unidas para el seguimiento de los ODS vinculados a la cooperación internacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros países.

Aprobación de la Resolución 862 de Presidencia donde se encomienda a la AUCI el seguimiento de las actividades de cooperación internacional que tengan lugar en el marco de la implementación de los ODS. Diciembre.

Participación en la Alianza Global para la Efectiva Cooperación al Desarrollo (AGECD)

Participación de Uruguay en el segundo monitoreo de la AGCED. Julio.

Participación de la AUCI en la II Reunión de Alto Nivel de la AGECD en Nairobi. Se presentó en esta reunión un documento conjunto de los países de América Latina y el Caribe sobre la necesidad de revisar el criterio de graduación y de adaptarlo a los desafíos multidimensionales que pretende abordar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Diciembre.

INICIATIVAS DE COOPERACIÓN DESTACADAS EN 2016

Además de la negociación, el seguimiento, la ejecución y el cierre de iniciativas de cooperación que año a año realiza la Agencia, en 2016 destacamos la firma de nuevos acuerdos y memorandos, así como la ejecución de nuevos proyectos y programas en las diversas modalidades: cooperación tradicional bilateral y multilateral, cooperación regional o multi país y cooperación sur-sur y triangular.

Cooperación tradicional bilateral

Cooperación de España

Seguimiento financiero de 16 iniciativas que tuvieron apoyo de la cooperación española. Se ejecutaron USD 204.595 (Gobernabilidad: USD 43.894 - Energía: USD 115.089 - Género: USD 45.612).

Realización de taller con los beneficiarios (OPP, MIDES, MTSS) de la subvención 2015 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para tratar aspectos técnicos y financieros de la ejecución de los proyectos. Marzo.

Presentación del informe final de la subvención 2015 en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (Cootec) para temas de gobernabilidad y cooperación triangular y recepción de la resolución de la subvención 2016 por 17.500 euros en temas de energía, cambio climático, tránsito e industria editorial. Realización de asistencias técnicas para la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y la Dirección Nacional de Energía.

Aprobación de la subvención 2016 para Uruguay por un monto total de 150.000 euros. Esta incluye 110.000 euros para financiar siete iniciativas de cooperación bilateral y 40.000 euros para financiar iniciativas de cooperación triangular entre España y Uruguay con otros países. Uruguay, a través de la AUCI presentó las iniciativas a ser ejecutadas a partir del año 2017 en temas de cambio climático (SNRCC), políticas fiscales verdes (CEF-MEF), catastro (Dirección Nacional de Catastro-MEF), violencia basada en género (Ministerio del Interior) y cuidados (MIDES-MEC y MSP). En el caso de la propuesta triangular, se trabajará con Guatemala, República Dominicana y Panamá.

Apoyo a la consultoría de evaluación de los 10 años de aporte de la Cooperación Española, en particular de la AECID, al Congreso de Intendentes.

Cooperación de China

Ejecución de la primera iniciativa de cooperación técnica con China: 19 deportistas nacionales se formaron durante tres meses en China (marzo a mayo) y en junio dos entrenadores chinos viajaron a Uruguay para continuar la capacitación por otros tres meses.

Ejecución de la donación de China para la UTEC por un monto aproximado de USD 3.500.000 en material de informática y equipamiento para prácticas en laboratorio, tecnología educativa, informática e infraestructura, equipamientos para laboratorios de Química y Biología, notebooks, tablets, servidores, routers y un sistema de videoconferencia. El presidente Tabaré Vázquez inauguró el Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la UTEC instalado en el predio del ex frigorífico Anglo en Fray Bentos. Agosto.

Luego de varios años de negociaciones para la donación de una escuela de tiempo completo a nuestro país, se realizó en octubre, durante la visita del Presidente Vázquez y el Canciller Nin Novoa a China, el intercambio de notas reversales entre ambos gobiernos que dan por constituido el Acuerdo. La escuela se ubicará en el barrio Casavalle.

Presentación de un programa de cooperación descentralizada entre la Intendencia de Florida y la Provincia de Gansu (China). El Programa "Protegiendo a nuestras mascotas, protegemos nuestra salud" presentado por la Intendencia de Florida incluye: proyecto de educación, extensión y divulgación de conocimientos, registro e identificación con chips y albergue, centro de adopción y salud animal (control reproductivo).

Firma de acuerdo entre la Universidad de Qingdao y la Universidad de la República para el establecimiento del Instituto Confucio en Uruguay. La Universidad de Qingdao aplicará el Examen de Competencia de Chino (HSK), formará instructores del chino mandarín y brindará información y asesoramiento sobre cultura China. Junio.

Cooperación de Japón

Se aprobaron nueve proyectos en el marco del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable de Apoyo a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana de la Embajada de Japón por un monto total de casi USD 650.000. Algunos de los proyectos fueron: Suministro de Equipos de Control de Calidad de Agua en el Departamento de Flores, Suministro del bus de la salud para el recorrido de la zona rural del Departamento de Rivera, Mejora del acceso a servicios de salud para los afrodescendientes de Montevideo. En el mes de marzo tuvo lugar la firma del proyecto número 100 de esta modalidad en Uruguay.

Realización de una reunión anual de evaluación y seguimiento de la cooperación Japón-Uruguay en el que ambos países analizaron las distintas modalidades de cooperación que Japón tiene con nuestro país y las líneas de trabajo para los próximos años. Abril.

Apoyo a la realización de una evaluación de la cooperación japonesa en Uruguay en el sector forestal, llevada adelante por dos consultores, con la coordinación técnica de AGEV-OPP, entre noviembre de 2016 y marzo de 2017.

A través del Programa de Voluntarios Senior de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) llegaron este año a Uruguay 13 expertos japoneses para insertarse en diferentes instituciones públicas y también organizaciones de la sociedad civil. Este año el Programa festejó sus 20 años en Uruguay.

Otra cooperación bilateral

En el marco del Programa Senior Experten Services (SES) del Gobierno Alemán, representado en Uruguay por la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana, llegaron al país 12 voluntarios alemanes para trabajar en distintas empresas y organizaciones, entre ellas: Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, Intendencia de Lavalleja, Hospital de Clínicas.

Negociaciones para la firma de un memorándum de cooperación con Suecia en áreas de equidad de género, violencia doméstica y representación política de las mujeres. Coordinación con MRREE e instituciones nacionales competentes (MIDES, MSP, JND, SND, INAU).

Negociaciones de cooperación con Francia en educación técnica y tecnológica. Representantes del Conservatorio Nacional de Artes y Oficios (CNAM), la Academia de París y la Organización Formasup-Paris realizaron una misión exploratoria en noviembre a Uruguay donde trabajaron con UTU y UTEC. El objetivo fue estudiar la posibilidad de elaborar un proyecto de cooperación para la experimentación de la movilidad de docentes y estudiantes uruguayos, el apoyo a la implementación de acciones de formación en Uruguay, entre otros.

Negociaciones para la firma de un acuerdo con el Instituto Danés de Derechos Humanos (Dinamarca), la Secretaría de Derechos Humanos y DERES, para la elaboración de la Línea Base Nacional para la implementación de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas y la Guía de País de Derechos Humanos y Empresas para Uruguay.

Donaciones

Gestiones para canalizar las donaciones de la cooperación internacional (SNU, BID, etc.) para la atención a las emergencias para Dolores luego del tornado y para otras zonas del país afectadas por las inundaciones en coordinación con el SINAIE.

Gestiones para recibir donaciones de medicamentos biológicos desde Argentina para el MSP. Entre marzo y junio.

Cooperación regional o multipaís

Cooperación del Sistema de Naciones Unidas

Elaboración y aprobación del documento programático de la FAO con el Gobierno de Uruguay para 2016-2020. Se definieron cuatro áreas prioritarias: 1) Desarrollo rural e integración de la agricultura familiar a las cadenas de valor; 2) Sostenibilidad ambiental de la producción agropecuaria y sistemas productivos menos vulnerables y con mayor resiliencia al cambio climático; 3) Alimentación saludable, inocuidad alimentaria y sistemas agroalimentarios eficientes; y 4) Promoción de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Elaboración y aprobación del documento programático del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Uruguay para 2016-2020. El nuevo marco propone continuar aumentando la disponibilidad y el uso de la información sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo busca el fortalecimiento de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva, y continuar aumentando la capacidad nacional para aplicar programas de educación integral de la sexualidad en ámbitos formales y no formales, monitoreando su calidad, centrándose en los adolescentes y jóvenes más vulnerables y excluidos.

Aprobación del Plan Estratégico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las áreas programáticas están alineadas con el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas (MECNUD) 2016-2020 y sus ejes transversales son: derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental, buena gobernanza, cooperación sur-sur y triangular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Elaboración y aprobación del Programa de cooperación de UNICEF en Uruguay para el período 2016-2020. El programa busca ayudar a mejorar la calidad de las políticas y los servicios sociales en favor de los niños, niñas y adolescentes, en especial de los más vulnerados. En este período se decidió hacer hincapié en tres ámbitos específicos: desarrollo en la primera infancia, educación media y protección de la infancia.

Negociaciones para la formulación del marco de cooperación entre Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) 2016-2020 y elaboración de borrador de documento de programación conjunta.

Ejecución, en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos del MRREE, del proyecto "Uruguay hacia la agenda de desarrollo sostenible 2030", financiado por el Fondo de Coherencia de Unidos en la Acción de Naciones Unidas. Sus objetivos son: poner en marcha el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) en materia de derechos humanos y fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.

Participación en el comité de gestión del proyecto "Fortalecimiento del MIEM y el MVOTMA para el desarrollo integral y sostenible de la minería en el Uruguay" financiado por el Fondo de Coherencia de Unidos en la Acción de las Naciones Unidas.

Firma de convenio marco de cooperación entre UNOPS, AUCI y MTOP para la ejecución de obras de infraestructura. Julio.

Apoyo de la AUCI en el diseño e insumos para la generación de los proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Apoyo a la implementación del Programa de Equidad y Desarrollo Territorial" (OPP); "Apoyo a la implementación del Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano" (AGESIC); "Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay" (ECCOSUR); "Hacia un sistema de movilidad urbana sostenible y eficiente en Uruguay" (MIEM); "Quinta Comunicación Nacional de Uruguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático" (MVOTMA).

Coordinación junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la participación nacional en el Seminario Regional sobre Derechos Humanos y Empresas de Propiedad del Estado realizado en Buenos Aires, organizado por la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.(ACNUR). Agosto.

Apoyo técnico al Ministerio del Interior e instituciones asociadas (ANEP, MIDES, MEC, INAU) para la presentación de un proyecto al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, convocatoria 2016.

Ejecución y extensión del Acuerdo de Cooperación Específico entre la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la CEPAL, celebrado en enero de 2015, en el marco del Marco de Cooperación entre la Presidencia de la República y la CEPAL, celebrado en agosto de 2013 relativo a la ejecución de actividades de cooperación técnica e institucional. Las actividades previstas en el citado convenio permiten la generación de insumos a la OPP y al MRREE para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050.

Coorganización del I Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe (CILAC 2016) junto con UNESCO, Intendencia de Montevideo, ANII, UdelaR, AUGM y MEC realizado en setiembre en Montevideo. Coordinación del stand de Uruguay. Organización del conversatorio Tendiendo puentes entre la cooperación internacional para el desarrollo y la ciencia tecnología e innovación para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Setiembre

Renovación del Memorándum de Entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional relativo a la Movilización de expertas/os para la cooperación sur-sur.

Gestiones con el MRREE para la creación de un centro regional de cooperación sur-sur de la ONUDI en nuestro país.

Cooperación de la Unión Europea

Seguimiento a la ejecución de programas con apoyo presupuestario de la Unión Europea en Uruguay: presentación del informe final de "Contrato de Apoyo a las Políticas de Innovación y Cohesión Territorial" (AUCI oficiaba de Secretaría) y negociación de los últimos desembolsos para el "Programa Justicia e Inclusión".

Apoyo a la coordinación y difusión de las convocatorias de cooperación bilateral de la Embajada de la Unión Europea en nuestro país: Gobiernos Locales, DD.HH., Sociedad Civil.

Difusión y seguimiento de los programas regionales de la UE en nuestro país: COPOLAD II, ALInvest 5.0, ERASMUS +, EUROCLIMA +, Facilidad para la cooperación internacional, EUROSOCIAL +.

Se aprobaron tres iniciativas en el marco de la Convocatoria Mecanismo Regional para la Cooperación y la Asociación Internacional de la Unión Europea. Se presentaron 94 propuestas de toda Latinoamérica y seleccionaron nueve. De los cinco proyectos presentados por Uruguay se aprobaron tres. Tanto la Intendencia de Cerro Largo con el proyecto "Mirada Ciudadana: la buena gobernanza en los Municipios del Mercosur" (ya firmado), como el del MIDES con la iniciativa "Red Calle - Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de calle", se presentaron como solicitantes. También el proyecto presentado por la OPP llamado "Apoyo a la cooperación sur- sur para la promoción de la evaluación de Políticas Públicas en América Latina", se presentó como cosolicitante junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Participación de la AUCI y el MEF en el Diálogo Institucional sobre la Implementación de los Programas Regionales 2014-2020 de la Unión Europea en Argentina. Allí se definieron de forma conjunta las líneas de los programas regionales. De los que participa Uruguay son: Programa regional COPOLAD II, Programa Euroclima+, Facilidad para la Cooperación Internacional, Programa Eurosocia +, Programa AL-INVEST 5.0, Programa Erasmus +, Instrumento de Colaboración (Partnership Instrument – PI) e Instrumento LAIF (Blending). Octubre.

Cooperación Iberoamericana

Coorganización junto con SEGIB del III Encuentro de Puntos Focales de Uruguay para los Programas, Iniciativas y Proyectos Iberoamericanos. En él se presentó el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, los avances sobre el Manual Operativo y la plataforma de seguimiento de iniciativas. Los

representantes de los programas intercambiaron experiencias e hicieron seguimiento del trabajo que se viene realizando en el país. Julio.

Coorganización de las actividades conmemorativas de los 10 años de la Carta Cultural Iberoamericana realizada en Uruguay en noviembre (MEC, MRREE, SEGIB, OEI, AUCI).

Participación por Uruguay en el Encuentro de Comunicadores Iberoamericanos organizado por SEGIB en Bogotá, donde se acordaron las bases del plan de visibilidad para la cooperación iberoamericana y se estableció una red de comunicadores para trabajar de forma conjunta. Mayo.

Organización, junto con SEGIB, de la primera presentación internacional del Informe de la Cooperación Sur- Sur en Iberoamérica 2016 realizada en Montevideo. La publicación recoge las principales acciones, programas y proyectos desarrollados en Iberoamérica. Uruguay está entre los cinco países que reciben y brindan más cooperación sur-sur. Noviembre.

Cooperación de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Aprobación de la candidatura de Uruguay para integrar la junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) para el período 2016-2018. Octubre.

Coordinación desde AUCI de la participación del MGAP en el proyecto bilateral “Empleo Productivo y Acceso a Mercados” entre Ecuador y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) de la OEA, con el fin de estudiar e implementar los principios básicos de la Trazabilidad de Carnes en Uruguay al cultivo de cacao en Ecuador.

Se firmó el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre la AUCI y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) para facilitar la colaboración entre las partes. En cuanto a la esfera de cooperación, se establece que la AUCI colaborará con el IIN en la identificación y seguimiento de proyectos de cooperación con entidades públicas en Uruguay y el IIN brindará apoyo y asesoramiento en sus áreas de especialidad. En este marco se está trabajando en una posible primera iniciativa de cooperación triangular en conjunto. Agosto.

Cooperación con bancos de desarrollo

Apoyo técnico a la Asesoría de Participación y Ciudadanía de la OPP para la presentación de un proyecto a la División de Género y Diversidad del BID, sede Washington.

Ejecución y finalización del proyecto: “Fortalecimiento de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay” financiado por la CAF. Junio

Cooperación triangular

Se concretaron dos misiones técnicas en el marco del proyecto de cooperación triangular con Paraguay “Fortalecimiento de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional” (AUCI, AECID y la Secretaría Técnica de Planificación de Paraguay).

Organización del Seminario Taller “Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre los procesos de institucionalización de la cooperación Internacional”, en República Dominicana, en el marco de la cooperación triangular entre Uruguay,

República Dominicana y España. Participaron autoridades y técnicos de El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay y de las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID con presencia en estos países. Setiembre.

Se aprobó y realizaron las primeras acciones del proyecto triangular en materia de cambio climático denominado “Sello de Sostenibilidad Turística y Adaptación al Cambio Climático”, entre Costa Rica, Uruguay y España. Por Uruguay participan: el SNRCC a través del MVOTMA en conjunto con el MINTUR, como miembro del Sistema.

Se recibió la resolución de concesión de subvención de fondos para cooperación triangular entre Brasil, Uruguay y España en tema de políticas de promoción de la equidad racial.

Se avanzaron negociaciones para concretar la iniciativa de cooperación triangular entre Uruguay, Unión Europea y Nicaragua en materia de trazabilidad bovina con el MGAP.

Firma de Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Triangular para el Desarrollo en Terceros Países, entre el Instituto Camões de Portugal y la AUCI. Octubre.

En coordinación con el MRREE y el MGAP se realizaron negociaciones para la firma de un memorándum de entendimiento entre FAO y el Gobierno de Uruguay sobre cooperación sur-sur y triangular.

Cooperación sur-sur bilateral

El Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México tuvo durante el año 12 proyectos en ejecución, correspondientes al I y II Programa de Cooperación. Asimismo, en abril de 2016 se realizó la III convocatoria a la que se presentaron 48 iniciativas y se seleccionaron nueve proyectos.

Durante el año tuvieron actividad otras 22 iniciativas de cooperación sur-sur bilateral gestionados a través de AUCI: 1 con Argentina, 1 con Brasil, 4 con Bolivia, 4 con Chile, 3 con Colombia, 4 con El Salvador, 3 con Paraguay, 1 con Perú y 1 con Guatemala. Las principales áreas de trabajo fueron: salud, transporte, protección social, ciencia, tecnología e innovación, cultura, educación, gobernabilidad y agropecuaria. Uruguay interviene como oferente en 12 de estos proyectos y ejerce el rol de receptor en 5 de ellos, el resto fueron proyectos bidireccionales.

En coordinación con la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizaron cuatro Comisiones Mixtas de cooperación en 2016, renovando así los programas bilaterales con Colombia y Paraguay, además de concretar este tipo de acuerdo por primera vez con Guatemala y, luego de cinco años, renovarlo con Argentina. Este año se dio continuidad a los programas bilaterales vigentes de cooperación sur-sur aprobados en el marco de las Comisiones Mixtas con los siguientes países: Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador y Paraguay. Asimismo, se realizaron actividades con Cuba, Brasil, Guatemala y Perú.

La Comisión Mixta con Paraguay se realizó en agosto. Allí se presentaron 13 iniciativas para ser incorporadas a la nueva cartera de proyectos, algunas de estas iniciativas dan continuidad a los proyectos ejecutados entre 2014 y 2016. Varios de los proyectos presentados aun se encuentran en etapa de negociación pero se prevé que el programa bilateral 2016-2018 esté integrado por aproximadamente 10 proyectos.

En agosto se realizó la Comisión Mixta con Colombia. El resultado de casi tres meses de trabajo previo entre AUCI y la Agencia Colombiana (APC) implicó la aprobación de seis proyectos en los sectores de política social, educación, medio ambiente, desarrollo rural y salud. El programa bilateral se ejecutará entre 2017 y 2019.

En noviembre se realizó la reunión de Comisión Mixta con Argentina. El programa bilateral aprobado se estructuró en cuatro ejes temáticos: agroindustria, medio ambiente, seguridad y justicia, y trabajo, empleo y desarrollo social. Se presentaron 17 proyectos para ejecutar en el bienio 2017-2019 sin perjuicio de que en la evaluación de medio término que se realice a un año de la Comisión Mixta, el programa pueda incorporar nuevas iniciativas debido al alto dinamismo de las relaciones bilaterales entre ambos países.

En diciembre se celebró la Comisión Mixta con Guatemala. Se aprobaron en la reunión tres iniciativas en el ámbito de la cooperación bilateral y un proyecto de cooperación triangular, que será financiado con los recursos de la subvención 2016 para cooperación triangular entre Uruguay y España.

Se realizaron gestiones para aprobar por primera vez programas bilaterales de cooperación sur-sur con Perú y República Dominicana. Con Perú, por ejemplo, ya se cuenta con una cartera de proyectos que viene siendo negociada desde la Firma en mayo de un Memorando de Entendimiento entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la AUCI para promover la cooperación sur-sur y triangular.

En el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur –Sur (PIFCSS), durante 2016, se destaca:

- Participación de Uruguay en el Grupo de Referencia para actualizar la metodología de sistematización de experiencias de CSS y Triangular y también como invitados en el comité asesor en sistemas de información.
- Participación activa en el órgano de gobernanza del PIFCSS (Comité Técnico Intergubernamental).
- Realización de la segunda actividad de asistencia técnica a Perú en la temática de la iniciativa Delivering As One en el marco del programa de intercambio de experiencias de CSS (MECSS).
- Presentación, aprobación y realización de la primera actividad de una iniciativa de intercambio de experiencias de CSS (MECSS) en el marco de la Línea 1, con Ecuador, en el tema de Cooperación Descentralizada (Uruguay receptor).
- Presentación y aprobación de otras dos iniciativas en el marco del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias, a ser ejecutadas en 2017, con Perú y con Guatemala.
- Integrante del equipo de AUCI gana el primer premio de la categoría profesionales dependientes e independientes del Premio Iberoamericano a la investigación en CSS y Triangular edición 2015. La publicación ganadora se tituló “México y Uruguay. Socios estratégicos para el Sur”.

- Integrante del equipo de AUCI colabora en la sistematización de información para la elaboración del Informe de la CSS en Iberoamérica 2015, trabajando directamente con el equipo responsable.
- Participación activa de Uruguay en todas las actividades del PIFCSS en las que se abordaron temas como: valorización de la CSS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, cooperación triangular y sistemas de información sobre CSS.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional es una de las líneas estratégicas que se trazó la AUCI para este período, la que fue aprobada por el consejo directivo. En 2016, se trabajó para continuar fortaleciendo capacidades Sistema y continuamos ampliando la red de nexos de cooperación con los que AUCI articula la cooperación internacional. Actualmente contamos con 80 nexos de cooperación designados que representan a ministerios, Intendencias y otras instituciones estatales.

En esta línea de trabajo coorganizamos con el Centro de Formación de la Cooperación Española tres conferencias en el marco del Ciclo Encuentros sobre cooperación al desarrollo de AUCI-AECID: "El mundo de negocios y el mundo de la cooperación juntos ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible", de Carmelo Angulo marzo; "América Latina y la nueva agenda de desarrollo", de José Antonio Alonso en junio y "Mitos y propuestas en la cooperación al desarrollo: reflexiones desde la práctica de cooperación descentralizada" de Michel Azcueta en diciembre.

Capacitación a usuarios de distintas instituciones en el módulo Iniciativas del software SICI-Uy: 6 talleres entre junio y julio. En total fueron capacitadas 85 personas de 54 instituciones; entre ellas los 13 ministerios, 7 oficinas de Presidencia y 10 intendencias. Entrega de manual de usuario con notas metodológicas y ejemplos.

Dos talleres sobre "Desafíos y oportunidades para Uruguay en materia de cooperación internacional para el desarrollo" en el interior del país: Paysandú en octubre y Colonia en noviembre. Dirigido a directores de intendencias, alcaldes y representantes de municipios de distintos departamentos.

Coorganización del evento de difusión del Programa Senior Experten Service (SES) de expertos alemanes con la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana. Abril.

Coorganización junto con el Ministerio de Salud Pública de una mesa de cooperantes en salud para presentarles los objetivos sanitarios de forma de orientar la cooperación a las prioridades nacionales en el sector. Abril.

A solicitud de los responsables de cooperación Internacional del Congreso de Intendentes AUCI organizó una presentación conjunta con los principales cooperantes en el país. Setiembre.

Formulación del proyecto "Apoyo a la consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay" para trabajar desde AUCI estas líneas entre 2017 y 2018.

En 2016 se puso en marcha el nuevo software Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) con el objetivo de fortalecer las capacidades del país para coordinar, gestionar eficientemente y ampliar las oportunidades de cooperación. El software cuenta con distintos módulos con diferentes funcionalidades:

- **Módulo Becas:** Permite a los ciudadanos consultar la oferta de formación existente, crearse un usuario para recibir información sobre becas y consultar el estado de sus postulaciones. Actualmente hay más de 200 usuarios registrados.
- **Módulo Iniciativas:** Permite a los usuarios de las distintas instituciones nacionales gestionar la información sobre los programas y proyectos de cooperación internacional en los que participan, como oferentes o receptores, en las distintas modalidades. Se migraron las iniciativas en ejecución en 2014, se elaboró un manual didáctico y se capacitó a usuarios externos.
- **Módulo Administración:** administra la agenda de contactos y el listado completo de instituciones.
- **Módulo Finanzas:** Se diseñó, desarrolló y se encuentra en etapa de implementación la gestión financiera de las iniciativas de cooperación, esto incluye: gestionar fondos, planes operativos, movimientos contables, contratos, proveedores. Además permite obtener los siguientes reportes: estado de ejecución de una iniciativa, estado de ejecución global de fondos, listado de contratos y proveedores.
- **Módulo Oportunidades:** Este módulo se diseñó, desarrolló y se encuentra en etapa de implementación. Permite a los usuarios buscar nuevas oportunidades de cooperación (cooperación financiera, técnica, becas y premios) para actores estatales y no estatales de Uruguay.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN

Se realizó el evento 5 años de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, con participación del Consejo Directivo de la Agencia, de las contrapartes nacionales y de los distintos socios de Uruguay en la cooperación. Presentación de la publicación Estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay 2015 y de las principales líneas estratégicas de trabajo de la Agencia. Abril.

Desde la creación de la AUCI una de las líneas estratégicas de trabajo es la gestión de conocimiento organizacional. Con este objetivo, se han realizado en 2016 acciones puntuales de capacitación internas sobre temas de actualidad como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como sobre aspectos específicos de la gestión de la cooperación, como el enfoque de derechos humanos y la cooperación sur-sur y triangular. Estas acciones buscan promover la actualización del equipo de trabajo en su conjunto y la especialización de sus miembros.

Para aumentar la difusión de las actividades de la Agencia y lograr contacto con otros actores en abril se abrió la cuenta de Twitter de la AUCI @AuciUruguay. El boletín mensual de noticias superó los 3000 suscriptores (50% más que en 2015) y la cuenta de Facebook (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) llegó a casi 1900 seguidores (sin usar publicidad).

Para dar más visibilidad a la cooperación y con el objetivo de mostrar a las personas beneficiarias de la cooperación en Uruguay se hizo un llamado a empresas de fotografía para realizar una muestra fotográfica con el Centro de Fotografía de Montevideo y un banco de imágenes para la Agencia. Se fotografiaron 27 iniciativas en diferentes partes del país. La muestra se inaugurará en marzo de 2017.

Organización junto al Sistema de Naciones Unidas y el Centro de Formación de la Cooperación Española del Ciclo de intercambios sobre Comunicación para el Desarrollo. Dirigido a 50 comunicadores públicos y de organizaciones no gubernamentales. Entre agosto y setiembre.

En colaboración con la Oficina Regional Cono Sur de la SEGIB se elaboró la una publicación que reúne los principales datos y una breve descripción de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana en los que participa Uruguay. Octubre.

Se imprimieron dos ediciones del documento Glosario y tipologías de la cooperación internacional, que apunta a actualizar la terminología a partir de los debates, revisiones y desarrollos conceptuales más recientes. Febrero y octubre.

Se imprimió un folleto informativo de Becas y oportunidades de formación, para dar a conocer el servicio que ofrece AUCI y la nueva plataforma. Octubre.

BECAS

En lo que va de 2016 se recibieron más de 390 becas y se tramitaron alrededor de 250 postulaciones a becas de diferentes fuentes y áreas de conocimiento, de la cuales unas 100 fueron otorgadas a uruguayos para su formación en centros de estudio de todo el mundo. Esto representa un importante insumo para los sectores productivos y educativos de nuestro país, especialmente para las áreas de gobernabilidad, energía, medio ambiente y recursos naturales; otras áreas que se destacan son: industria, comercio y pymes; ciencia, tecnología e innovación y finalmente protección y cohesión social.

Cabe destacar que el Estado uruguayo es el principal beneficiario de estas becas, ya que más del 70% de los becarios pertenecen al sector público. Las principales fuentes de becas en el presente año fueron: OEA, China y España.

Se realizaron charlas abiertas al público en Colonia y Paysandú y en Tacuarembó. Las dos últimas fueron en coordinación con la ANII, el MEC y la UdelaR.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Este año se trabajó con la Oficina Nacional de Servicio Civil para el pasaje de funcionarios de la AUCI de OPP a la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y unidades dependientes", Decreto N° 163/016 (mayo), así como en el desarrollo de la estructura de la Agencia, la que se encuentra en etapa de aprobación por parte de Presidencia.

Respecto a la movilidad del personal, se realizaron tres pases en comisión salientes, yendo a trabajar uno a la Secretaría Nacional de Deporte, otro a la Prosecretaría y otro a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático. Por otra parte la AUCI recibió un pase en comisión desde AGEV/OPP.

En el marco del convenio existente con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, dos estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo han realizado prácticas este año en la Agencia.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (UNASEV)

Autoridades de la Unidad Nacional de Seguridad Vial

Dr. Gerardo Barrios
Presidente

Esc. Alejandro Draper
Director

Sr. Adrián Bringa
Director

Dra. Gaby Lencina
Secretaria General Ejecutiva

INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) viene definiendo sus estrategias y un plan de trabajo sostenido a largo plazo utilizando como herramienta de gestión el Plan de Acción de Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones, Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas documento adherido por Uruguay en la ley N° 18.904.

Para el año 2016 se proyectaron acciones en busca de reducir los índices de siniestralidad conforme la proyección de la meta 2020 de disminución del 50% de los fallecidos por siniestros de tránsito.

Proyección de la Meta 2020

Disminución 50% muertes



El Informe de Siniestralidad Vial Primer Semestre mostró un descenso del 16,4% en el total de fallecidos en siniestros de tránsito, si lo comparamos con el primer semestre del año 2015, registrándose 219 fallecidos en 2016.

La disminución de fallecidos en siniestros de tránsito es evidenciada en los últimos 5 años, y se puede adelantar en forma preliminar que la disminución de la Siniestralidad Vial en el año 2016, será de aproximadamente un 15% respecto al 2015. El Informe Anual se presenta en la primera quincena de febrero 2017.

Para el logro de la meta, se promovieron y propiciaron acciones en pro de la Seguridad Vial en todo el territorio nacional; abarcando todos sus componentes: el pre evento, el evento y el post evento.

PLAN DE TRABAJO

La estrategia utilizada en el plan de trabajo se conforma en los “Cinco Pilares” de Acción, los cuales están basados en la evidencia científica y en la adopción de las buenas prácticas en Seguridad Vial.

Pilar 1: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Seguridad Vial.

Pilar 2: Vías de Tránsito y Movilidad más Seguras.

Pilar 3: Vehículos más Seguros.

Pilar 4: Usuarios de Vías de Tránsito más Seguros.

Pilar 5: Respuesta post-siniestros.

ACCIONES DEL PILAR 1:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

El 13 abril de 2016 se instaló la Junta Nacional de Seguridad Vial, que fue creada la ley N° 19.355, Art. 43). Es integrada por los Subsecretarios de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, del Interior, de Salud Pública, de Educación y Cultura, un integrante del Congreso de Intendentes y la UNASEV, la secretaría general es ejercida por el Presidente de UNASEV.

La Junta Nacional de Seguridad Vial permite una mejor coordinación de las estrategias de aplicación de políticas en seguridad vial, cabe destacar entre sus cometidos: el asesoramiento, recomendaciones y acciones en Seguridad vial, la creación de planes de control para el efectivo cumplimiento de las normas de Seguridad Vial.

De forma de organizar las alianzas multisectoriales, estrategias, planes y metas, a nivel local se está implantando un Plan Operativo de Seguridad Vial (POSEVI). Se trata de una guía para favorecer el proceso de planificación y ordenamiento de acciones concretas en torno a la seguridad vial, en la búsqueda de lograr las metas nacionales.

El POSEVI se integra con la construcción colectiva de los distintos Gobiernos Departamentales que adhieren al plan, sus cuerpos fiscalizadores, el Ministerio del Interior y las Direcciones Departamentales de Salud dependientes del Ministerio de Salud, más el trabajo de la sociedad civil nucleado en organizaciones comerciales, culturales, etc. y las Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). A diciembre 2016, el POSEVI se encuentra en implantación en los departamentos de San José, Canelones, Maldonado, Paysandú, Rivera, Tacuarembó (Paso de los Toros), Rocha y Salto.

La estrategia promovida desde el POSEVI se funda en tres pilares:

- Comunicación y Educación respecto a los aspectos preventivos a tener en cuenta en la movilidad cotidiana de la población;
- Fiscalización y Control del cumplimiento de la normativa de tránsito por parte de los cuerpos inspectivos departamentales y nacionales; y

- Coordinación de los Recursos del Área de la Salud a la hora de activar medidas preventivas o de respuesta sanitaria frente al fenómeno de la siniestralidad vial.

La estrategia de participación ciudadana a nivel nacional, continúa con el funcionamiento las Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). Las ULOSEV son un ámbito generado en el marco de la Ley N° 18.113, que mandata a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) a llevar adelante políticas territoriales de descentralización organizando una serie de voluntades particulares y organismos institucionales, sin fines de lucro, desde diferentes áreas (educación, seguridad, prevención, comercio, salud, voluntariado, etc.).

Por medio de las 34 ULOSEVs en funcionamiento, se amplió el rango de acción en políticas de prevención en el tránsito, multiplicando conductas de buenas prácticas. En octubre se realizó XI Encuentro de Unidades Locales de apoyo a la seguridad vial en el cual se proyectaron los caminos comunes para avanzar en la construcción de una cultura ciudadana saludable en el tránsito.

Para el fortalecimiento del área, se definieron estrategias de cooperación técnica y financiera con la Agencia Internacional Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, la cual permitió, entre otras, la contratación de consultor para el trabajo específico con las UDESEV ULOSEV y la visita del magíster internacional en la Semana Nacional de Seguridad Vial.

Una de las principales estrategias en gestión de la Seguridad Vial, es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tránsito (SINATRAN), proyecto de interconexión de las diversas bases de datos que existen en el país relacionadas con el tránsito y la seguridad vial, que la UNASEV está llevando adelante conjuntamente con AGESIC. Por medio del SINATRÁN se publicaron Informes Semestrales del Sistema de Información Nacional de Tránsito e Informes Cuatrimestrales así como variados informes puntuales de siniestralidad (local, temática y/o eventual).

Continuaron los avances en el software del Portal Geográfico Ciudadano, un sistema de datos abierto que permite generar la consulta geo- referencial de los siniestros de tránsito, premio a la transparencia activa 2015. Se impartieron distintas ediciones de capacitación a personal de tránsito de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, las Intendencias y varios organismos para uso de dicha herramienta.

Luego de diseñar en conjunto con AGESIC las bases del proyecto para la creación de un Sistema Nacional de Lesionados en Siniestros de Tránsito (LESITRAN) se inició el proceso de adjudicación de proveedores. El proyecto es financiado con fondos no reembolsables del BID y el cronograma de ejecución del mismo establece para 2017, un sistema implantado y en funcionamiento.

A nivel internacional, se marcó como prioritaria la participación en dos encuentros del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), donde se definieron metodologías conjuntas para el relevamiento de datos y avances en la coordinación de estrategias e iniciativas en seguridad vial a nivel regional a partir de la generación de información oportuna, objetiva y confiable.

También se participó del Proyecto Benchmarking América Latina y Caribe promovido por Foro Internacional de Transporte (ITF), con el apoyo la Federation Internationale de l'Automobile (FIA) y de OISEVI, el proyecto lo integran responsables técnicos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba,

Ecuador, Paraguay y Uruguay; se trabajó para desarrollar una metodología de evaluación del desempeño en seguridad vial en la región, intercambio de experiencia entre países y el análisis de antecedentes.

Desde el punto de vista organizacional, se promueve la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial según el modelo de la norma UNIT-ISO 39001, el cual permite a una organización, interactuar con el sistema de tránsito vial, reduciendo las muertes y lesiones graves derivadas de los siniestros viales, sobre las que pueda influir. En el año 2016 el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), impartió un nuevo ciclo de capacitación, con una carga de 198 horas lectivas y se concretó el desarrollo de implantaciones y certificaciones de la norma en las empresas CSI Ingenieros, CIEMSA Uruguay, San Nicolás Transporte Forestal.

Las lesiones y muertes por siniestralidad vial están entre los quince problemas críticos priorizados por el Ministerio de Salud, esto se reflejó en un adecuado desarrollo conjunto de estrategias, preventivas entre ellas:

- La reglamentación según el Decreto 285/2016 de las alcoholemias a través de los prestadores de salud
- Se formuló la propuesta para rotulado de medicamentos con información que alerta al usuario sobre el riesgo en la conducción,
- Se inició el proceso de integración de la propuesta de exámenes psicofísicos realizados por las Intendencias y UNASEV con el proyecto del Ministerio de Salud respecto a exámenes psicofísicos para quienes deban obtener permiso de conducir,
- Se diseñó la propuesta de rehabilitación de conductores constatados con alcohol y otras drogas. Para el año 2017 se implantará en el sistema integrado de salud la propuesta diseñada.

ACCIONES DEL PILAR 2:

VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGURAS

Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) con el objetivo de informar la severidad de la siniestralidad en rutas nacionales, impulsar la adquisición de tecnología. Los Coordinadores de las diez regionales en que el MTOP subdivide el país, fueron capacitados en el uso del Portal Geográfico Ciudadano, suponiendo un insumo importante para detectar puntos críticos en obras en cada región.

En materia de fiscalización, la Dirección Nacional de Policía Caminera pasó a tener una nueva denominación: Dirección Nacional de Policía de Tránsito (DNPT) y también nuevas potestades: amplía su jurisdicción de fiscalización del tránsito, ingresando a la planta urbana de las ciudades, creando brigadas de tránsito quienes trabajaran coordinadamente junto a los fiscalizadores locales.

La DNPT supervisará técnicamente a las Brigadas de Policía de Tránsito departamentales que seguirán dependiendo de cada Jefatura como hasta ahora, participando ambas fuerzas, en operativos en conjunto cuando así se requiera.

El objetivo de mejorar los procedimientos de fiscalización a nivel nacional, garantizar el cumplimiento de la normativa, racionalizar y optimizar los actuales recursos destinados a la fiscalización y control en materia de tránsito

Desde la Unidad, se fortaleció la DNPT aportando jornadas de formación de los agentes fiscalizadores. Se realizaron capacitaciones en Portal Geográfico Ciudadano y en el Programa de Habilitación de Agentes Controladores del Tránsito para Uso de Espirómetros y control de Drogas, por el cual fueron habilitados más de 800 funcionarios de todo el país.

Durante la Semana Nacional de Seguridad Vial en octubre se desarrollaron en la Dirección Nacional de Educación Policial y en el Ministerio del Interior capacitaciones a cargo del Teniente Coronel de la Guardia Civil Española, y Jefe del Sector de Tráfico de Andalucía. Las capacitaciones fueron sobre las temáticas seguridad propia, prestación del servicio y planificación del servicio. La visita del experto español se dio en un marco de cooperación entre la Cooperación Española en Uruguay (AECID) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

ACCIONES DEL PILAR 3:

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

Se realizó el monitoreo de la normativa, Ley 19.061 y Decreto 81 del 2014 donde se regula mejores condiciones tecnológicas de seguridad de los vehículos, así como elementos de seguridad para los usuarios de los mismos.

Se estudiaron normas técnicas de elementos de seguridad activa y pasiva en vehículos automotores 0 KM y se analizó la posibilidad de establecer requisitos para la importación de neumáticos incorporados en vehículos automotores, proyecto en conjunto con la DNI – MIEM.

Para la importación de vehículos para discapacitados, se incorporó el trámite electrónico de las certificaciones administrativas de UNASEV respecto a los sistemas de adaptación incorporados a los vehículos.

Entre otras actividades realizadas con el fin de armonizar la normativa nacional a los parámetros mundiales pertinentes, se nombran el seguimiento y difusión de las Presentaciones Oficiales de Resultados del Programa LATINNCAP.

Durante todo el año, nos mantuvimos actualizados de los cambios implantados en documentos del Grupo de Trabajo de Armonización de Reglamentaciones Vehiculares (WP.29), de las Naciones Unidas y en noviembre se envió referente del área a la sesión 170° del Foro Mundial de las Naciones Unidas WP-29.

El Ministerio del Interior implementó los operativos de control de montos donde se realizaron inspecciones, con incautación de motos por anomalías como la circulación sin documentos de propiedad, la no coincidencia y borrado de la numeración de motor y chasis, conducir sin libreta, no usar casco ni protección o chaleco retro-reflectivo. Los operativos fueron realizados en los departamentos de Canelones, Artigas y Paysandú.

ACCIONES PILAR 4:

USUARIOS DE VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS

En materia legislativa el 28 de diciembre 2015 fue aprobada la Ley N° 19.360 respecto a la tasa cero gramo de alcohol por litro de sangre para todos los conductores de vehículos en el Uruguay. En enero de 2016, entró en vigencia, evidenciando en el transcurso del año la vinculación entre la disminución de la presencia de alcohol en sangre en conductores y la disminución de la siniestralidad vial. Con ello se profundizó el mensaje ante la población que la asociación de alcohol y conducción, no resulta aceptable desde punto de vista de la seguridad vial.

Para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, en este pilar se combinaron actividades de educación, información, comunicación y sensibilización de los usuarios, con el objetivo de insistir en el mensaje de los factores de riesgo para la población.

En materia de comunicación, en mayo se adhirió al movimiento Maio Amarelo (Mayo Amarillo), movimiento de origen brasileño donde se realiza una acción coordinada entre el poder público y la sociedad civil, de forma de alertar a la sociedad sobre los altos índices de mortalidad en siniestralidad vial y concienciar sobre la seguridad vial. Con el liderazgo de UNASEV y multiplicando acciones, se unieron al movimiento:

- Organizaciones del área de salud y organismos públicos destacando el Hospital de Clínicas, Academia Nacional de Medicina, Colegio Médico del Uruguay, Ministerio de Salud, Peluffo Giguens, Teletón Uruguay, Sociedad de Cirugía del Uruguay, ASSE, FEMI, SAME 105, y más de veinte prestadores de salud de todo el país,
- Instituciones Educativas y Organismos del Estado, las cuales se destacan UDELAR con la Regional Norte y Facultad de Medicina, liceos y escuelas públicas y privadas de Montevideo e interior, CEPRI, ETUM, BPS, MIDES-INJU, Comando General del Ejército.
- Asociaciones/Organizaciones: Automóvil Club del Uruguay, UNITRAN, CEPA, Fundación Gonzalo Rodríguez, Red Nacional de Víctimas y Familiares de Sinistros de Tránsito, ANCOSEV, Movimiento Scout del Uruguay, Rotary Club del Uruguay, Sociedad de Productores de Leche Florida, UNIBICI, Oeste Montevideo, Libera tu bicicleta, Shalom Bnai Brith, UNI 3 Durazno, Club Atlético Sud América, Centro Protección Choferes, Liga de Fomento de Punta del Este, Asociación del Sueño del Uruguay, Federación de Funcionarios de Salud Pública.
- Empresas: Hotel Conrad, Montes del Plata, DUCSA, SURCO, 3M, Car&Life, SPECIALIZED, Guerrero y Baldenegro, Mac Moto, BSE.
- En medios de Comunicación se unieron a la campaña medios de prensa radio, tv y prensa escrita.

Cabe destacar la actividad de iluminación de fachadas de edificios y monumentos emblemáticos en las ciudades de Montevideo, Salto, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Florida, Rocha, Lavalleja, Paso de los Toros.

Para UNASEV el objetivo de la campaña fue cumplido, generando un profuso calendario de actividades con creatividad y compromiso desde distintas áreas por las cuales se difundieron conductas de riesgo en seguridad vial.

En el mes de agosto se realizó la clásica campaña de “La Noche de la Nostalgia” bajo el lema “Este 24 no te des vuelta” y el hashtag #NOTEDSVUELTA, se realizó un spot difundido en redes sociales y distintos medios de prensa, también se repartieron de afiches y folletos preventivos en todo el país e incluso proyección internacional alcanzando el uso de los insumos de comunicación realizados en programas europeos. La campaña fue co-gestionada desde una serie de instituciones gubernamentales como el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Junta Nacional de Drogas, Congreso Nacional de Intendentes, Centro de Información y Publicaciones (IMPO). Como en los años anteriores, se analizaron los datos del período comprendido entre las 22 horas del 24 de agosto y las 9 horas del día 25, En este período se realizaron 6.569 espirometrías en todo el territorio nacional, resultando positivas el 3,1%. Se registraron 16 siniestros de tránsito leves y se registraron 2 siniestros graves en todo el país, no registrándose siniestros fatales. Un año más, se comprueba en el comportamiento de la población en el período analizado, la necesaria combinación entre las estrategias de comunicación social y fiscalización en el tránsito para que el cambio cultural sea posible.

Del 16 al 23 de octubre se desarrolló la IX Semana Nacional de la Seguridad Vial (SNSV), declarada de interés nacional. El lema del año 2016 fue #TODOS SALVANDOVIDAS, ilustrado en una serie de piezas audiovisuales que muestran el daño que puede ser evitado si todos asumimos conductas que contemplen el respeto de las normas. Las tomas fueron extraídas de siniestros reales en que no hubo fallecidos; mientras que los testimonios fueron expresamente seleccionados para provenir de las áreas de la salud, la educación y los controladores de tránsito (policía e inspectores).

En la agenda de actividades de la IX Semana Nacional de la Seguridad Vial (SNSV) se contó con dos expertos internacionales el Teniente Coronel D. Javier Moscoso Sicardo de la Guardia Civil Española y el Mag. Roy Rojas, Consultor Internacional Senior, actual Director de Proyectos en COSEVI Costa Rica.

El reconocimiento 2016 por la labor en seguridad vial fue entregado al Hemocentro de Maldonado.

Se destacan del contenido del programa de actividades de la IX Semana Nacional de la Seguridad Vial:

- Jornadas de capacitación a los agentes de tránsito, Encuentro de Jerarquías de la Policía Nacional en el Ministerio del Interior, 3er. Encuentro de Agentes de Tránsito de la Frontera, realización de operativos integrados de fiscalización con experto internacional.
- Capacitaciones a operadores de emergencias móviles y capacitaciones a facilitadores de BPS.
- Foro de análisis de campañas de comunicación en conjunto a la Asociación de Prensa Uruguaya, la 1ra. Jornada sindical de seguridad vial, discapacidad y trabajo.
- Encuentro de unidades locales y el cierre con bicicleteadas organizadas desde diferentes Municipios.

Más allá de las campañas propias, UNASEV apoyó e integró campañas relacionadas generadas por otras organizaciones públicas y privadas, entre las que se destacan: el Verano Redondo, campaña estival, el Festival Internacional de Música en Bici, Expo Educa en varias localidades del país, puntos de chequeos de Sistema de Retención Infantil, entre otros.

El área de Comunicación fue fortalecida con el trabajo de durante 4 meses de dos becarios de la Facultad de Comunicaciones de la UDELAR, los becarios desarrollando sus conocimientos a las distintas campañas y realizaron el gerenciamiento de redes sociales Facebook y Twitter, aportando nuevas ideas y herramientas de comunicación.

En el área de Educación Vial referente al Sistema Educativo Formal, se consolidó el convenio de trabajo con el Consejo de Educación Secundaria (CES) y la inserción de la seguridad vial en la currícula de estudio.

En marzo, en el primer encuentro nacional de inspectores del CES, se incluyó la Educación Vial, los Inspectores Regionales, de Institutos y Liceos, y de Asignatura, que desempeñan funciones en todo el país, se mostraron positivamente en instrumentar el convenio y el abordaje integral del estudiante.

En 2016, los docentes tuvieron una nueva herramienta para instalar la Educación Vial en los centros educativos a través de la modalidad de talleres optativos. Los talleres a docentes constituyen una propuesta interdisciplinaria que sigue una línea de capacitación docente de los sectores Ciencias Naturales, Social, Arte y Lengua donde se enfoca tanto en los saberes, como el desarrollo de macro habilidades: indagación, comunicación, pensamiento crítico-reflexivo, pensamiento lógico.

De esta manera, los propios docentes de aula construyen, adaptan y contextualizan en la propia currícula la temática seguridad vial. Las jornadas de capacitación tuvieron un promedio de 17 liceos por departamento y alrededor de tres centenas de docentes que integran los Equipos Impulsores.

Promovido por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el CES y UNASEV, se realizó un concurso para estudiantes en categorías cuentos infantiles, cuentos juveniles y folletos para turistas en varios idiomas y para docentes categoría intradisciplinar y categoría interdisciplinar. El concurso contó con la participación positiva de más de 800 postulantes entre estudiantes y docentes y el evento de entrega de premios y menciones especiales contó con la presencia de estudiantes, docentes, directores e inspectores de todo el país; además de las principales autoridades de la Educación.

En el área de Educación Vial referente al Sistema Educativo No Formal, avanza la ejecución del proyecto sobre la formalización de los repartidores de motos. En este sentido se realizó por medio de INEFOP, un llamado a profesionales para la formación de los trabajadores en salud laboral y normativa. Según la Encuesta de Hogares de 2014, este grupo de trabajo se compone de 1400 conductores de motocicleta de reparto o motocicletas de mensajero.

Además del componente capacitación, se está analizando en el ámbito tripartito del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASAT) –que integran el MTSS, MSP, y BPS cambios que implican la revisión de la normativa que regula la actividad de estos trabajadores de forma de desestimular la informalidad del sector.

Se continuó con el Programa de Capacitación de Choferes para flota vehicular de Instituciones Públicas. El programa es integrado por técnicos de UNASEV e Instructores formados pertenecientes al sector transporte de la Presidencia de la República. Se formaron en el año 2016, 17 choferes funcionarios del INAU.

ACCIONES PILAR 5:

RESPUESTA POST –SINIESTROS

Las acciones de este pilar se enfocan en el aumento de la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los siniestros de tránsito y la mejora de la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole, para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado.

Se logró la creación del Centro de Operaciones de Emergencias Sanitarias COES que funciona en la órbita de ASSE- SAME 105.

Se establecieron los Protocolos Operativos y de Comunicaciones de Emergencia en forma conjunta con el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Fuerza Aérea, Armada Nacional, Centro de Operaciones Aéreas, Cátedra y Departamento de Emergencias del Hospital de Clínicas.

Se estableció un nuevo Convenio de Asistencia en Vía Pública junto al Consorcio de Emergencias Móviles, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y ASSE-COES-SAME 105.

El domingo 20 de noviembre, se conmemoró alrededor del mundo el Día de las Víctimas de Siniestros de Tránsito; en Uruguay se siguió la línea de trabajo establecida con la Red Nacional de Familiares y Víctimas del Tránsito y se coordinaron acciones en vía pública y distribución de afiches y folletería.

Desde UNASEV, y con el apoyo de otros organismos, instituciones y organizaciones sociales, se creó la “Guía de orientación para las personas afectadas por un siniestro de tránsito”, con el objetivo principal de reunir los recursos básicos y necesarios que den respuesta a las necesidades que surgen en estos ciudadanos de nuestro país.

ACCIONES PROYECTADAS 2017

La Unidad seguirá definiendo estrategias y un plan de trabajo sostenido a largo plazo, utilizando como herramienta de gestión el Plan de Acción de Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones Unidas, guía para proyectar las acciones en busca de reducir los índices de siniestralidad vial, con una meta de reducción del 10% anual.

OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2017:

1. Consolidar la Institucionalidad y Gestión de la seguridad vial (definiciones de la Ley N° 19.355, Presupuesto Nacional).
2. Fortalecer el la Junta Nacional de Seguridad Vial.
3. Sistema Nacional de Lesionados en Siniestros de Tránsito (LESITRAN) implantado y en funcionamiento.
4. Fortalecer las políticas de autoridad en seguridad vial/Policia Nacional de Tránsito.
5. Extender el Plan Operativo de Seguridad Vial (POSEVI) con foco en los usuarios vulnerables y períodos y puntos críticos en siniestralidad vial.
6. Impulsar y cooperar en el desarrollo de Planes locales de Seguridad Vial
7. Elevar los niveles de seguridad vehicular y de protección personal
8. Comunicar, difundir y concientizar sobre seguridad vial

9. Profundizar la Formación, Capacitación y Educación Vial
10. Avanzar en la creación y reglamentación de las Regiones de Seguridad Vial, a los efectos de mejorar la aplicación de la política.
11. Profundizar las políticas de alcohol y otras drogas vinculadas a la Seguridad Vial.
12. Continuar el desarrollo del Permiso Único Nacional de Conducción y sentar las bases del Permiso por Puntos.
13. Profundizar en el eje Seguridad vial y Trabajo (repartidores en moto y trabajadores que en general utilizan la moto como medio de transporte).
14. Mejorar la Respuesta post – siniestros
15. Implantación de rehabilitación de conductores constatados con alcohol y otras drogas.

CENTRO CEIBAL

Autoridades del Centro Ceibal - Consejo Directivo

Ing. Miguel Brechner
Presidente

Mag. Edith Moraes
Delegado del M.E.C.

Ec. Michael Borchardt
Delegado del M.E.F.

Prof. Margarita Luaces
Delegado del A.N.E.P.

EN 2016 LAS ACTIVIDADES SE CONCENTRARON EN TRES EJES ESTRATÉGICOS:

1. Brindar los productos y servicios tecnológicos que sirvan de soporte para las estrategias y procesos de transformación en la educación.
2. Brindar la formación y el acompañamiento para las herramientas y servicios tecnológicos que permitan mejorar la práctica educativa e impulsar programas y metodologías para la incorporación y reflexión sobre nuevas pedagogías.
3. Mejorar las capacidades de la organización.

1. BRINDAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA LAS ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN

1.1 Entrega de laptops

Desde 2007 a la fecha, Plan Ceibal ha entregado 1.681.830 equipos. Los equipos han sido entregados a nuevos beneficiarios y a beneficiarios ya existentes, por la obsolescencia tecnológica del equipo en mano.

En 2016 se entregaron aproximadamente 190.000 equipos de los cuales 102.500 fueron tablets, 63.500 laptops nuevas y 31.000 fueron laptops remanufacturadas.

En cuanto a la modalidad de entrega, 148.000 fueron a través del método tradicional de etiquetado y las restantes 42.000 se efectuaron con recambio *in situ*, incluyendo la totalidad de las entregas en Educación Media. Además, se destaca el adelanto del recambio de 15.000 equipos de los alumnos que cursan cuarto año escolar en 2017. Dicho adelanto se realizó entre los meses de octubre y noviembre, con modalidad *in situ* y permitió mejorar el estado del parque de dispositivos.

El 98,4% de las entregas de 2016 fueron destinadas al sistema educativo formal público. El 0,4 % fue destinado al sistema educativo formal privado y el restante 1,2 %, al sistema educativo no formal.

En 2016 el 91 % de los equipos fueron entregados en modalidad 1 a 1. El 9 % fue entregado en modalidad Biblioteca. El 10,5 % de las entregas 1 a 1 del 2016 se realizó a docentes (18.800 equipos).

Al cierre del año 2016 existe un parque de 796.689 dispositivos (18 % tablets, 82 % computadoras), 71 % de los cuales recibe soporte técnico, cubriendo el 96 % de los estudiantes de Educación Primaria y Educación Media Básica (EMB) pública del país. El restante 29 % sin soporte técnico se encuentra en manos de beneficiarios fuera de los ciclos Primaria y Educación Media Básica o de beneficiarios que no cumplieron con el requisito de recambio.

El parque total de equipos con soporte técnico es de 566.000 dispositivos: 96 % entregados en modalidad 1 a 1 (propiedad del alumno o docente) y el 4 % en modalidad Biblioteca (propiedad del centro educativo).

Los lineamientos de recambio por obsolescencia tecnológica aplicados desde 2011 han permitido llegar con un 95 % del parque de equipos en alcance 1 a 1 en el año lectivo 2016¹, con una antigüedad menor a los cuatro años.

¹ Corresponde a los beneficiarios que cuentan con un equipo de Plan Ceibal en modalidad 1 a 1 y han sido confirmados por los subsistemas educativos en los ciclos y grados en los que Plan Ceibal realiza la actualización tecnológica de los equipos.

El 70 % de los beneficiarios que tienen un equipo, fueron confirmados en 2016 por alguno de los subsistemas (556.300).

1.2 Servicio técnico

En 2016 se consolidó la incorporación de la recuperación de componentes y dispositivos a la Gerencia de Soporte Técnico y se integró también la entrega de dispositivos. Se ha obtenido mayor sinergia y eficiencia en los procesos gracias a estas acciones.

Reparación de dispositivos

Durante el 2016 se destaca la reformulación de los recorridos de reparaciones. La incorporación de visitas quincenales y bimestrales ha permitido alcanzar mayor cantidad de centros educativos manteniendo el mismo presupuesto y pudiendo atender las variaciones en la demanda de forma más eficiente.

Recuperación de dispositivos y repuestos

En 2016 se recuperaron 14.000 equipos mediante diferentes procesos (armado, remanufactura y acondicionamiento) para entregar a alumnos, docentes o como equipos de soporte. Asimismo, se repararon 53.000 *motherboards* de diferentes modelos, incluyendo nuevos modelos de *motherboards* BGH y tablets. Se destaca un aumento en la eficiencia del proceso, obteniendo como resultado un 43 % de incremento en la cantidad de placas recuperadas manteniendo el mismo presupuesto anual.

En 2016 se desguazaron 90.000 máquinas de diferentes modelos para la generación de repuestos para soporte del parque, que en conjunto con las compras anuales generó una mayor disponibilidad de partes para reparar equipos y la mejora del parque operativo. Además, se realizó la disposición final de 140 toneladas de residuos electrónicos cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.

1.3 Red de conectividad

Entre 2007 y 2011, Plan Ceibal implementó el servicio de acceso a Internet, a través de una red wifi segura, en todos los locales del sistema educativo público, lo cual incluye todas las escuelas, liceos y UTU con Ciclo Básico, y Educación Media Profesional y Educación Media Tecnológica, así como en Centros de Formación en Educación, Inspecciones Departamentales y otros locales de interés. A partir de 2012 se inició un proceso de optimización de la red, con el objetivo de mejorar sus capacidades de acuerdo con el aumento de la demanda. Continuando en ese sentido, en 2014 se comenzó el despliegue de la solución de Alta Performance –la cual implica una mejora tecnológica sustancial del equipamiento– que continúa hasta la actualidad.

También se creó una red de cobertura *outdoor* (exterior) en unas 200 localidades de todo el país y se implementó la conectividad en Barrios de Atención Prioritaria (BAP) y viviendas (ANV, FUCVAM, MEVIR, entre otros), clubes y plazas públicas.

En 2016 se migraron 62 locales urbanos a conexión a Internet por fibra óptica, alcanzando un total de 1.504 locales, lo cual representa aproximadamente un 92,5 % de la matrícula de estudiantes y docentes. Se aumentaron las velocidades de 865 locales que ya contaban con fibra óptica y pasaron de una velocidad de 10/2 mbps a 30/10 mbps. Se migraron 15 escuelas rurales a conexión a Internet por 3G, totalizando 913 locales educativos con dicho acceso. Por otra parte, se comenzó con la migración a tecnología LTE en algunos casos.

Se optimizó la red wifi de 380 locales educativos, que pasaron a contar con una arquitectura de Alta Performance, y en 225 escuelas rurales se instaló la nueva solución de Alta Disponibilidad que permite aumentar el tiempo del servicio activo.

Actualmente, el 100 % de las escuelas, liceos y UTU del país tiene conectividad wifi con acceso a Internet. Como resultado de las mejoras de la red y del incremento del uso de esta en horario de clase, en muchas oportunidades hubo más de 120.000 estudiantes conectados a la red en forma simultánea.

Durante 2016, el nivel de soporte logró mantener un promedio del 80 % de los niños con Internet todos los días del mes, llegando al 90 % en noviembre.

La mejora del nivel de servicio está directamente relacionada con el descenso del 15 % entre 2015 y 2016 en el tiempo promedio necesario para resolver un reclamo.

Red de Videoconferencia

En 2016, la Red de Videoconferencia Ceibal, que se utiliza para brindar clases de inglés de forma remota entre otros usos, se consolidó con 1.487 centros conectados, incluyendo 152 *Teaching Points* (puntos de enseñanza) y cubriendo el 99.8 % de los locales educativos urbanos.

Durante 2016, se introdujeron mejoras operativas en el soporte a la red de videoconferencia que permitieron lograr una evolución muy importante en la disponibilidad de la red, superando el 95 % de los locales con el equipamiento disponible todos los días del mes, llegando al 98 % en noviembre. Asimismo, en 2016 se instalaron 25 nuevas soluciones de videoconferencia.

El uso de videoconferencia, medido como el promedio de horas de uso por local, aumentó un 20 % de 2015 a 2016, mostrando un crecimiento en la apropiación de la herramienta.

Investigación

Con el objetivo de mejorar los servicios que brinda a sus beneficiarios, Plan Ceibal ha desarrollado distintas herramientas de evaluación. En 2016 se finalizó un producto para emular el uso simultáneo de los dispositivos en un salón de clases que permite evaluar la capacidad de la red inalámbrica y el desempeño de diferentes servicios (navegación web y descarga de archivos, plataforma de matemáticas y YouTube). A su vez, se desarrolló una herramienta de monitoreo de la calidad de experiencia en videoconferencias que estima en tiempo real la percepción del servicio por parte de los beneficiarios.

2. BRINDAR LA FORMACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRÁCTICA EDUCATIVA E IMPULSAR PROGRAMAS Y METODOLOGÍAS PARA LA INCORPORACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE NUEVAS PEDAGOGÍAS

2.1 Red Global de Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje Profundo

A iniciativa de Plan Ceibal, ANEP y Plan Ceibal forman parte del movimiento New Pedagogies for Deep Learning, integrado por siete países (Finlandia, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Holanda y Uruguay) y liderado por el pedagogo canadiense Michael Fullan.

La Red Global de Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje Profundo tiene como objetivo generar una comunidad de conocimiento para articular e investigar, en nuevos formatos educativos que impulsan la centralidad del estudiante y sus intereses, el trabajo a través de propuestas en base a proyectos conectados con los intereses de los estudiantes y con la realidad extraescolar, y nuevas formas de evaluar los aprendizajes. La tecnología es usada como acelerador de pedagogías y como herramienta para integrar diferentes disciplinas en proyectos colaborativos de trabajo.

Aprendizajes profundos son aquellos aprendizajes considerados relevantes para el mundo contemporáneo, que incluyen contenido y competencias que preparen a los estudiantes para resolver problemas reales en forma creativa y en ambientes colaborativos. Se apunta a formar estudiantes como personas que contribuyan al bien común.

En 2016 participaron en el proyecto 193 centros educativos uruguayos (120 escuelas, 43 liceos, 30 UTU).

En el marco de la Red se realizaron cursos de formación, uso de rúbricas para la evaluación de los estudiantes por competencias y generación de actividades de aprendizaje profundo. Como culminación del trabajo del año, se lanza la publicación *Pensar fuera de la caja: experiencias educativas innovadoras II*, que reúne artículos académicos escritos por docentes que documentan experiencias innovadoras de trabajo en centros de la Red.

2.2 Universalización de la Enseñanza de Inglés

La Universalización de la Enseñanza de Inglés en 4°, 5° y 6° año de escuelas urbanas de todo el país ha sido un objetivo prioritario tanto para Plan Ceibal como para ANEP.

Para el logro de este objetivo, se ha desplegado un programa de Enseñanza de Inglés por Videoconferencia, por el cual en 2016 se brindaron clases semanales con profesores remotos a 3.509 grupos de 4° a 6° año de escuelas urbanas con fibra óptica de todo el país. Adicionalmente, ANEP cuenta con un programa de Enseñanza de Inglés Presencial con el cual se atiende en su mayoría a los estudiantes de las escuelas de tiempo completo y tiempo extendido. Entre ambos programas se cubre un 95 % del total de grupos de las escuelas urbanas.

Adicionalmente, se vienen realizando evaluaciones de los aprendizajes de inglés mediante un test adaptativo que se aplica en la Plataforma de Evaluación en Línea (SEA) y los resultados muestran que tanto los alumnos de contextos favorables como desfavorables muestran avances en el aprendizaje del idioma.

En lo que hace a Educación Media Básica, este año se extendió la modalidad de *Conversation Classes*, pasando de 344 a 697 grupos.

2.3 Despliegue de plataformas

En el 2016 la estrategia de dinamización de plataformas educativas continuó profundizando los dos ejes iniciados en 2015: a. continuar expandiendo el uso de la Plataforma Adaptativa de Matemática (PAM), dirigida a alumnos de 3° de Primaria a 4° de Educación Media; b. universalizar el acceso a la Plataforma de Gestión de Contenidos CREA 2.

En relación al primer eje, cabe señalar que se mantuvo la tendencia creciente en el uso de PAM, no solo en cantidad de alumnos, sino también en la intensidad con que estos usaron la plataforma. En 2016, 129.451 estudiantes realizaron

41.122.481 actividades en PAM, lo que implica un promedio de 318 actividades por alumno. En relación a 2015, en 2016 se creció un 29 % en actividades y 14 % en usuarios.

Si se considera la matrícula de estudiantes de 3° de Primaria a 4° de Educación Media Básica, se comprueba que un 41 % de los alumnos utilizaron PAM en 2016.

En 2016, buscando potenciar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la matemática, se continuó trabajando en la integración entre la plataforma de Evaluación en Línea SEA y PAM. Esta integración permite a los docentes construir nuevas estrategias para abordar las dificultades de cada estudiante desde una perspectiva individual y focalizada.

De esta forma, cada docente tiene la opción de generar zonas por mejorar en PAM para cada uno de sus estudiantes, según los resultados que estos obtengan en las evaluaciones en SEA. El estudiante tiene dentro de sus zonas por mejorar en PAM no solo las generadas por su actividad en la herramienta, sino también las observadas por los resultados en su prueba de SEA. Durante 2016, se enviaron a PAM unas 474.759 zonas por mejorar.

En cuanto a CREA 2, dicha plataforma se ha constituido como el espacio virtual por excelencia para las comunidades educativas a nivel de docentes y alumnos. En ella los alumnos realizan tareas enviadas por sus docentes, participan en foros de discusión, comparten sus trabajos, interactúan con las comunidades escolares, mientras los docentes planifican digitalmente, realizan un seguimiento personalizado de sus alumnos e intercambian experiencias con otros docentes, dentro y fuera de sus propios centros educativos.

La rápida adopción que docentes y alumnos han tenido de esta plataforma ha sido sorprendente. En 2016, 212.322 estudiantes han usado CREA 2 y, de ellos, 90.293 han tenido un uso intensivo de esta. Se han entregado a través de la plataforma más de 756.435 tareas y se han generado más de 1.118.927 interacciones.

Considerando los datos de la matrícula de 3° de Primaria a 3° de Ciclo Básico, se comprueba que la proporción de estudiantes que utilizaron CREA 2 a lo largo de 2016 asciende a 61 %. A nivel únicamente de Educación Primaria, el promedio es aún más alto: 75 %. En lo que hace a Educación Media, las asignaturas que se destacan por su uso de CREA 2 son Matemática, Inglés e Informática.

2.4 Despliegue de contenidos educativos digitales

2016 ha sido un año de éxito de la Biblioteca Digital Ceibal. En ella se pueden encontrar más de 4.000 contenidos educativos digitales multimedia, tales como libros, videos, audiocuentos, canciones, fichas didácticas, recursos educativos abiertos, etc.

La Biblioteca ha experimentado un gran incremento en el nivel de descarga de sus contenidos, en particular en lo que hace a la lectura de Libros Prolee (70 libros de la Colección Biblioteca Mínima de Prolee) y Libros de Texto (88 libros de todas las asignaturas de Ciclo Básico y Bachillerato). En 2016 se registraron 286.928 descargas de Libros de Texto (11 % de incremento respecto a 2015) y 109.905 de Prolee (45 % más que en 2015). Adicionalmente, se comenzó un proyecto para actualizar la Biblioteca Ceibal, que busca enriquecer la experiencia de usuario en cuanto a búsqueda y nivel de interactividad, así como la promoción del interés por la lectura. Este proyecto, que supone incorporar una nueva y potente plataforma a los recursos que ofrece Ceibal, quedará implementado en marzo de 2017.

Otro de los proyectos relevantes en materia de contenidos digitales fue el lanzamiento de las apps para tablets. Se lanzaron 12 nuevas aplicaciones educativas desarrolladas específicamente para Plan Ceibal, de las cuales tres acompañan los libros de Prolee que Primaria entregó en 1º, 2º y 3º.

En lo referente a Educación Media, se lanzó el sitio Valijas (www.valijas.ceibal.edu.uy) dirigido a estudiantes y docentes. El sitio apunta a proporcionar una curaduría de herramientas digitales (al día de hoy, más de 80 recursos para usar en el aula o tiempo libre) con enfoque en la creación y creatividad, bajo la consigna “¿Qué deseas hacer?”.

Finalmente, en lo referente a la estrategia videojuegos educativos, DOMO, el portal de videojuegos de Plan Ceibal (www.domo.ceibal.edu.uy), ha tenido un total de 712.864 descargas de videojuegos educativos presentando un incremento del 12 % en las descargas con respecto a 2015, siendo el juego Letrapaluza (juego que aborda temas de ortografía y gramática) el protagonista de una olimpiada de la cual participó el 70 % del público objetivo particularmente focalizado en 5º y 6º de Primaria, pero con un volumen de descargas significativo en Educación Media, principalmente en 1º año.

2.5 Formación de docentes

Durante 2016, se realizaron desde Plan Ceibal instancias de formación en las cuales se contaron con 28.444 participaciones docentes en modalidad presencial, semipresencial y virtual.

Este total comprende actores con diversos perfiles dentro del sistema educativo con los cuales Plan Ceibal viene trabajando: Inspectores y Directores de Programa, Coordinadores de Centros de Tecnología y Dinamizadores del CEIP, Maestros de Apoyo Ceibal, Maestros Comunitarios, Docentes y estudiantes de Formación Docente.

En el 2016 se ha expandido el campo de acción, tanto en cantidad de docentes de aula como docentes con roles estratégicos en la educación, que transitaron por formaciones brindadas por Plan Ceibal y articuladas con los diferentes subsistemas. Se destaca el trabajo realizado con estudiantes de Magisterio, maestros integradores e Inspectores y directores de CES y UTU, además de continuar el trabajo iniciado con Maestros de Apoyo Ceibal, CCTE, Dinamizadores y todo rol con los que se ha iniciado una trayectoria formativa.

Por otra parte, 596 docentes y estudiantes de 73 equipos implementaron proyectos para transformar sus centros educativos utilizando tecnologías digitales y pensamiento de diseño.

Es relevante el impacto de los proyectos Artistas en el Aula y Científicos en el Aula en los que docentes y estudiantes de Educación Primaria y Media interactúan por videoconferencia con destacadas personalidades del arte y la ciencia. Para estas instancias se generan Recursos Educativos Abiertos para profundizar en las diferentes temáticas y se abren espacios de interacción de los participantes en plataforma CREA 2. Participaron 495 docentes y 12.750 alumnos.

Vale destacar que se realizó por primera vez un concierto didáctico por videoconferencia con la Banda Sinfónica de Montevideo donde participaron alumnos de todo el interior del país, generando el primer concierto didáctico por videoconferencia. Algunos de los actores con los que se coordinan las acciones de dichos proyectos son: PEDECIBA, ProArte (CODICEN), Departamento de Cultura de la IM (Escuelas de Formación Artística del SODRE, Comedia Nacional y Banda Sinfónica de Montevideo).

El programa Aprender Tod@s se implementa desde el año 2011 en coordinación con CEIP, CETP-UTU, CES y CFE. Actualmente, comprende siete componentes: escuelas urbanas, escuelas rurales, escuelas especiales, educación inicial, formación magisterial, escuelas técnicas y liceos.

Cada centro participante diseña e implementa un proyecto de inclusión digital, partiendo de las necesidades y demandas identificadas en la comunidad educativa y tomando en cuenta los recursos y oportunidades con los que cuenta.

El proyecto elaborado por cada centro se implementa a lo largo de todo el año lectivo, contando con el acompañamiento periódico del Referente de Proyecto quien facilita la superación de los obstáculos que se presenten, promueve el trabajo en equipo, transfiere los conocimientos y orienta en el uso con sentido de los recursos de Plan Ceibal.

En el marco del programa Aprender Tod@s, los centros educativos implementaron proyectos de inclusión digital, logrando aumentar el conocimiento, cuidado y apropiación de los recursos Ceibal en docentes, alumnos y familias y fortaleciendo la “alianza pedagógica” entre la escuela y las familias.

Participaron 534 centros educativos, 196 escuelas urbanas, 251 escuelas rurales, 43 escuelas técnicas y agrarias de CETP-UTU, 9 liceos, 28 escuelas de Educación Especial y 7 jardines de infantes.

El programa involucró a todos los Institutos de Formación Docente (23), a 810 estudiantes de 4º año de Magisterio, quienes incorporaron y desarrollaron estrategias de trabajo con familias e integraron los recursos Ceibal en su práctica educativa.

Participaron en actividades del programa 339 maestros comunitarios, 7.954 familiares de los alumnos, 2.152 profesores y 4.372 estudiantes de Educación Media; y, de estos, 607 lideraron actividades de inclusión digital con sus pares, docentes y familias.

2.6 Despliegue tecnológico complementario (LabTed)

El programa LabTeD apunta a la transformación del abordaje tradicional de informática por un abordaje pedagógico que se apalanque en tecnologías digitales para el fomento del trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en proyectos, el estímulo de la creatividad y el pensamiento computacional, propiciando la integración de diversas disciplinas.

En la actualidad, 352 centros educativos de todo el país son centros LabTeD, 30 más que en 2015. El foco del trabajo es Educación Media, por lo cual estos centros LabTeD son liceos y UTU, y un 82 % de ellos ha logrado niveles de apropiación de las tecnologías digitales medio o alto.

En 2016, luego de haber realizado en 2015 una experiencia piloto en el Departamento de Maldonado, donde todos los centros de CES y UTU trabajaron con la metodología LabTeD, se incentivó en el mismo departamento la expansión de la cobertura LabTeD en la asignatura Taller de Informática, con un logro de 78 % de los centros trabajando en esta metodología. Se extendió también la experiencia a los departamentos de Rocha, Lavalleya y Treinta y Tres, logrando junto con Maldonado un 79 % de niveles de apropiación de las tecnologías digitales medio o alto, destacando Maldonado con un 87 % y Rocha con un 100 %.

En lo que hace a la línea de impresoras 3D que también forma parte de LabTeD, cabe señalar que, en 2016, 7 nuevos centros recibieron una impresora, lo que hace un total de 86 impresoras entregadas a centros de Educación Media de todo el país. La exploración del proceso de impresión 3D desde el diseño hasta la producción plantea nuevos desafíos didácticos para las actividades de aprendizaje. Se aprende paso a paso, a través de un proceso que inicia con una idea y termina con un objeto impreso, real y tangible. No solo permite una nueva aproximación y comprensión de modelos conocidos, sino que también estimula la creatividad, la imaginación y el desarrollo de nuevos conocimientos.

2.7 Pruebas en línea

En coordinación con la División de Investigación, Evaluación y Estadística de CODICEN, en el año 2016 se realizaron 940.287 pruebas en línea que cubren a todos los estudiantes de 3° a 6° de Primaria en las áreas de Matemáticas, Lengua, Ciencias y la prueba adaptativa de Evaluación de Aprendizaje de Inglés.

Asimismo, se amplió la plataforma de evaluación, para incluir las propuestas y rúbricas de los centros que forman parte de la Red Global de Aprendizajes. Participaron creando o aplicando rúbricas 1.005 docentes que generaron 144.764 evaluaciones.

2.8 Uruguay Estudia

En coordinación con representantes CES, CETP y CODICEN, se desarrolló un sistema para el registro electrónico de asistencia, de los estudiantes de Ciclo Básico de todo el país, por medio de tablets. Se distribuyeron 4.477 tablets en 253 liceos y 280 escuelas técnicas, alcanzando a 107.143 liceales y 32.000 estudiantes de Educación Técnica.

El sistema tuvo buena receptividad, lo que permitió registrar la asistencia diaria de aproximadamente el 80 % de la matrícula de liceales de todo el país, y del 50 % de los estudiantes de CETP.

2.9 Centro de Respuesta a incidentes de seguridad informática

Con el objetivo de integrar las diferentes actividades que se realizan en Plan Ceibal respecto a la seguridad informática, se creó el CSIRT Ceibal (Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de Plan Ceibal) como el área responsable por la respuesta a incidentes de seguridad informática de Plan Ceibal y referente en materia de seguridad de la información.

El CSIRT Ceibal tendrá como misión "promover el uso seguro de las tecnologías al servicio de la educación y proteger los activos de información vinculados a Plan Ceibal" y, como visión, "ser un centro de seguridad informática confiable y de referencia para la educación".

Tendrá como comunidad objetivo a los usuarios (funcionarios, estudiantes y docentes y miembros de la comunidad educativa) que utilicen la red, equipamiento y/o plataformas de Plan Ceibal o administrados por Plan Ceibal.

3. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Plan Ceibal continúa trabajando intensamente para reforzar su sistema de gestión por procesos. Se inició el proceso de adecuación a los nuevos requisitos de la Norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad y, simultáneamente, la incorporación de nuevos procesos dentro de su alcance. Se inició la

implementación de un programa de auditorías a proveedores y proyectos de mejora de procesos.

Se recibió la auditoría de segundo seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad con resultados muy satisfactorios. En 2016, se definió el Plan Estratégico para el período 2017-2020 y se inició la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional.

3.1 Auditoría del Tribunal de Cuentas

En 2016, el Tribunal de Cuentas auditó los balances de Centro Ceibal por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Luego de su examen de la documentación, el 14 de setiembre de 2016 el Tribunal de Cuentas emitió un dictamen limpio y sin observaciones sobre los referidos estados contables concluyendo además que, con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en el transcurso de la auditoría no se constataron incumplimientos.

Estos resultados se han logrado con una dotación de 293 funcionarios y la siguiente distribución presupuestal por área:

Laptops/tablets	31 %
Red Ceibal	12 %
Soporte y logística	17 %
LabTed, Proyectos	6 %
Ceibal en Inglés	8 %
Plataformas educativas	2 %
Aprender Tod@s	1 %
Red de Aprendizajes	1 %
Centro de estudios	1 %
Áreas de apoyo	10 %
Plan Ibirapitá	9 %
Proyectos ANEP	2 %
Total General	100 %

4. PLANIFICACIÓN 2017

En mayo de 2017 se cumplen 10 años de la primera entrega de laptops en el pueblo de Cardal, lo que constituye una buena ocasión para reflexionar con expertos a nivel mundial sobre los logros y desafíos pendientes para los próximos 10 años.

En 2017, siguiendo el Plan Estratégico 2017-2020 de la institución, se continuará el trabajo en los tres ejes presentados en esta memoria, incorporando además un eje específico para “gestionar los datos en forma responsable para mejorar los servicios, aumentar el conocimiento, cumplir con la normativa vigente y contribuir al logro de los objetivos de Plan Ceibal”, y otro para “desarrollar los proyectos y acciones que le sean encomendados a Centro Ceibal por el Poder Ejecutivo, con la finalidad de promover la inclusión digital de la sociedad en su conjunto”.

En el marco de este último eje, se desarrollará el proyecto Jóvenes a Programar, que tiene por objetivo la capacitación en programación de jóvenes sin experiencia previa. Plan Ceibal, con el apoyo de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información y las principales empresas tecnológicas, capacitará en programación a jóvenes de entre 17 y 26 años que hayan completado Ciclo Básico. En 2017 el objetivo es capacitar a 1.000 jóvenes en lenguajes de programación demandados por la industria o testing. En los próximos años, se prevé escalar a 2.000 y 4.000 jóvenes.

PLAN IBIRAPITÁ

Autoridades del Plan Ibiratitá – Comisión Honoraria

Ing. Miguel Brechner
Delegado del Centro Ceibal

Sra. Albana Nogueira
Delegada del Centro Ceibal

Mtro. Ernesto Murro
Delegado del M.T.S.S.

Sr. Richard López
Delegado del B.P.S.

Sr. Juan Alegre
Delegado de ONAJPU

Sra. Cecilia Dominioni
Delegado del MI.DE.S.

Sr. Fernando González
Delegado del M.E.C.

Sr. Daniel Velo
Delegado de AGESIC

En 2015 se creó Plan Ibirapitá por el Decreto 130/015 del Poder Ejecutivo del Uruguay y su ejecución y seguimiento fueron encomendados al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

Está presidido por una Comisión Honoraria, integrada por Centro Ceibal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y el Conocimiento, el Banco de Previsión Social y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

El programa tiene como misión promover la inclusión digital de los adultos mayores de menores ingresos. Para ello, se definió como beneficiarios a aquellos jubilados cuyos ingresos no superen las 8 BPC.

Quienes participan del Plan reciben de forma gratuita una tablet con una interfaz especialmente desarrollada para ser intuitiva y amigable. Junto con la entrega de equipos se dictan talleres donde se introduce en el uso de las tablets.

1. ENTREGA DE EQUIPOS

En 2016 fueron entregadas 76.168 tablets que, sumadas a las otorgadas en 2015, llegan a un total de 102.205.

El despliegue 2016 comenzó en el interior del país y se alcanzaron 88 localidades de los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo (plan piloto), Paysandú, Río Negro, Rocha, San José, Soriano y Treinta y Tres.

2. TALLERES Y CAPACITACIÓN

Se dictaron 3.580 talleres, donde se explicó el uso básico de los equipos y sus aplicaciones. Un equipo de 81 formadores completó un total de 10.740 horas de formación en la inclusión digital de los adultos mayores durante el año.

Como parte del programa de voluntariado del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), 18 voluntarios Ibirapitá brindaron 200 horas de ayuda y acompañamiento en el aprendizaje a beneficiarios del Plan.

3. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se realizaron dos encuestas de uso para conocer la frecuencia y las preferencias de los usuarios y cómo fueron evolucionando. En ambas instancias, se repitieron las tres aplicaciones más utilizadas: diarios, radio y cámara de fotos. Las redes sociales, incluyendo YouTube, también muestran un alto porcentaje de uso.

El impacto del Plan puede inferirse teniendo en cuenta que el mayor crecimiento en el acceso a Internet de este último año se dio entre los mayores de 65 años, en el interior y en los niveles socioeconómicos bajos, según la encuesta “El perfil del internauta uruguayo” de Radar (2016).

4. PLANIFICACIÓN 2017

Para 2017 está previsto llegar a 70.000 nuevos beneficiarios. Se cubrirán los departamentos de Salto, Rivera y Tacuarembó, se profundizará Canelones y se comenzará Montevideo. Además, se volverá a los departamentos cubiertos en 2015 y 2016 para llegar a los nuevos jubilados. Cada beneficiario recibirá el correspondiente taller de uso en la instancia de entrega.

Se fortalecerá la red de puntos de ayuda territoriales para los beneficiarios del Plan, que den cobertura a las consultas de uso de la tablet, trabajando de manera interinstitucional con otros organismos públicos como Centros MEC, MIDES, AGESIC, Intendencias, así como representantes de la sociedad civil.

Se continuará trabajando en evaluación y monitoreo, para conocer cómo impacta la adquisición de la tablet en los usuarios y poder continuar mejorando su experiencia. Seguirá la participación en el Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias del Ministerio de Desarrollo Social, para profundizar el apoyo a los beneficiarios del Plan.

Asimismo, se trabajará en el fortalecimiento de los usos del dispositivo, particularmente los vinculados a la ciudadanía digital.

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos

Lic. Nelson Villarreal
Secretario de Derechos Humanos

La **Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República** impulsa desde el Poder Ejecutivo, la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

Se estructura en tres ejes estratégicos (2015-2020) y Énfasis para 2017-2020:

1. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.
2. Conocimiento y educación en derechos humanos.
3. Institucionalidad en derechos humanos.

EJE ESTRATÉGICO 1: POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Objetivo estratégico 1.1. Impulsar la incorporación del enfoque de derechos humanos en el Estado para el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Actividades

Se firmó un acuerdo de cooperación con OPP y el IPPDH para la elaboración de una herramienta metodológica, para la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas que incluye la producción de un sistema de indicadores de derechos humanos, el cual será incorporado en el Sistema de Planificación Estratégica de AGEV.

Se está trabajando con AGEV-OPP, MVOTMA, MTSS y MSP en una revisión de los indicadores relativos a los derechos implicados en sus áreas de competencia con el objetivo de producir indicadores de derechos humanos.

Se presentó en diciembre a OPP y MVOTMA, un documento de avance sobre indicadores de derecho a una vivienda adecuada y a OPP y MTSS, un documento de avance sobre indicadores de derecho al trabajo decente.

Están en etapa de análisis los textos de convenios relativos a la construcción de indicadores de derechos humanos entre la SDH, OPP y varias instituciones (INE, MTSS, MVOTMA, MSP, MI, MIDES).

Objetivo estratégico 1.2. Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Actividades

Se ha participado regularmente en el Consejo Nacional de Políticas Sociales y en la Comisión Sectorial de Población como ámbitos de construcción y articulación de políticas.

Se ha participado regularmente en el Grupo de Participación Ciudadana de AGESIC y desde ese ámbito en el proyecto "Relevamiento de espacios de participación convocados por el Estado".

Se presentó el documento "Bases para un Plan Nacional de Convivencia y Derechos Humanos" en el CNPS como un insumo para la construcción del Plan Nacional de Cultura Democrática y Humanista y para la Estrategia Nacional de Desarrollo y Bienestar Social.

Se ha participado en reuniones con Cancillería, MIDES y la Comisión de Refugiados (CORE) para proyectar la política de refugio.

Se ha gestionado el proyecto de reasentamiento de cinco familias Sirias.

EJE ESTRATÉGICO 2: CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Objetivo estratégico 2.1. Promover la difusión y la generación de conocimiento sobre los derechos humanos en el ámbito académico, el Estado y la sociedad civil.

Actividades

Se está trabajando en un acuerdo con CIESU para promover diálogos con la academia sobre el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y sobre la construcción de la herramienta metodológica.

Se creó y mantuvo actualizado el sitio Web de la Secretaría de Derechos Humanos.

Objetivo estratégico 2.2. Contribuir a la formación de promotores de derechos humanos.

Actividades

Se ha participado desde la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos en el proceso de construcción de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos recientemente aprobado por la Comisión coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública.

Se ha asesorado y brindado apoyo y capacitación a la Dirección de Educación del MEC en materia de educación en derechos humanos y para la incorporación de algunas áreas de su planificación estratégica en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Se coorganizó la Mesa para la Paz en Fray Bentos con la Intendencia de Rio Negro y organizaciones sociales de la localidad y se participó en la actividad el 10 de diciembre.

Objetivo estratégico 2.3. Desarrollar capacidades en funcionarios, técnicos y autoridades, para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Actividades

Se ha firmado un convenio con la ONSC para cooperar en la formación en derechos humanos de los funcionarios públicos.

Se está trabajando en conjunto con la ENAP en la elaboración de un curso sobre políticas públicas en derechos humanos.

Se han iniciado conversaciones con OPP y Ministerio del Interior para realizar un proceso de construcción de propuestas de política carcelaria con enfoque de derechos humanos.

Se ha brindado asistencia técnico jurídica permanente a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, a través de la Secretaría Técnico Ejecutiva.

Se ha brindado asistencia técnica permanente a la Comisión de Reparación de la Ley 18596, a través de elaboración de informes frente a las peticiones.

Se ha brindado asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa de derechos humanos en los llamados públicos

Se ha participado regularmente en la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas.

EJE ESTRATÉGICO 3: INSTITUCIONALIDAD Y NORMATIVA EN DERECHOS HUMANOS.

Objetivo estratégico 3.1. Promover la armonización de la normativa nacional con un enfoque de derechos humanos y en particular con las normas del derecho internacional de los derechos humanos.

Actividades

Se realizó un acuerdo de cooperación con el IPPDH para la revisión en la normativa nacional e internacional de los contenidos y umbrales del derecho a la vivienda así como de las obligaciones correlativas y los obligados.

Se realizó un proyecto de consultoría para la revisión en la normativa nacional e internacional de los contenidos y umbrales de los derechos civiles y políticos, así como de las obligaciones correlativas y los obligados.

Objetivo estratégico 3.2. Promover y contribuir al desarrollo de los sistemas de garantías de los sistemas regionales e internacional de protección de los derechos humanos.

Actividades

Se colaboró con el SIMORE (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones) coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se organizó y presidió la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH) durante la Presidencia Pro Témpore de Uruguay.

Se organizaron reuniones por videoconferencia preparatorias de la RAADDHH y de cada uno de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes.

Se creó y condujo el espacio de coordinación de puntos focales nacionales ante la RAADDHH.

Se participó en el Consejo de Representantes Gubernamentales del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

Se participó en instancias de coordinación nacional de los ámbitos del MERCOSUR en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Uruguay.

Se participó como invitado en instancias de la Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales del MERCOSUR y se presentaron documentos para la incorporación del enfoque de derechos humanos en el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

Objetivo estratégico 3.3. Impulsar el cumplimiento de las normas relativas a derechos humanos.

Actividades

Se atendió y se dio respuesta y derivación correspondiente a consultas de particulares por presuntas violaciones de derechos humanos.

Se brindó asistencia técnica a instituciones para el cumplimiento de la normativa de derechos humanos en sus prácticas.

Se realizaron instancias de coordinación y formación con empresas públicas en perspectiva a la incorporación del enfoque de derechos humanos en las empresas. Tema que estamos evaluando para la próxima etapa.

Se elaboró en coordinación con el Instituto Danés de de Derechos Humanos y la Agencia de Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI), un proyecto para la construcción de una línea de base sobre empresas y derechos humanos en perspectiva a la definición de un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. Temas a ser estudiado en la planificación 2017-2020

Se coordinó con la Agencia de Uruguay de Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y las empresas públicas de Uruguay, la participación y presentación conjunta en el seminario Derechos Humanos y Empresas de Propiedad del Estado realizado en Buenos Aires.

ÉNFASIS A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2016

1 – A partir de setiembre se abordó el plan de trabajo para 2017 en el marco del plan estratégico 2015-2020 ya existente, dándose una aprobación en general a la propuesta del Secretario de Derechos Humanos del Consejo Directivo (MRREE, MEC, MIDES, MI) de formulación de una planificación específica a ser presentada en febrero de 2017.

2 – Se reforzó el posicionamiento que centre el accionar de la Secretaria de DDHH de Presidencia en la integralidad de sus fines y planificación estratégica situando el tema del programa de atención a las familias sirias en el proceso enmarcado de la política pública de refugiados la que se irá haciendo cargo la CORE (se adjunta información “Familias sirias reasentadas en Uruguay: puesta a punto en el marco de la política de refugiados”)

3 – Se hizo hincapié en el trabajo coordinado y transversal que fortalezca la visión integral de los DDHH en la política pública, fortaleciendo la comunicación que sensibilice a la ciudadanía. En este sentido la Rectoría de la SDH se realizará en un trabajo articulado y conjunto con los distintos organismos y direcciones que trabajan agendas específicas de DDHH para logra mayor efectividad en los objetivos de gobierno. Para lo que se deberá estudiar los recursos específicos para la SDH.

4 – Comenzamos a repensar la estrategia comunicacional de la SDH en las redes (twitter, facebook y web Presidencia) como en la identificación institucional intra gobierno y en relación a los medios de comunicación y la sociedad.

5 – Asimismo el relato integral de DDHH desde la SDH, debe aportar a la sinergia de las políticas públicas de derechos y a la ejecución de resultados acorde a las prioridades del gobierno y los compromisos realizados ante la sociedad.

6 - Cosmovisión estratégica: EFECTIVIDAD INTEGRAL DE DDHH Y CAMBIO CULTURAL (perspectiva a partir de diagnóstico realizado desde setiembre 2016). Establecer mecanismos de acuerdos institucionales que faciliten generar insumos para el diseño, seguimiento, monitoreo y formación en políticas públicas integrales de DDHH.

Ideas fuerza para 2017-2020: a partir de lo acumulado y el plan estratégico de la Secretaría de Derechos Humanos, los énfasis para lograr integralidad de la visión de derechos humanos efectivización como conquistas, construcción, garantías e involucramiento Estatal y ciudadano, requiere trabajar el cambio cultural. Para formular una perspectiva de visión integral de los Derechos Humanos en la Política Pública se requiere establecer criterios metodológicos de retrospectiva y prospectiva en la visión estratégica que permitan consolidar la política de DDHH en el proceso de consolidación de compromisos de gobierno, logros, dificultades y límites desde el rol de rectoría de política pública.

Líneas para trabajar el Plan Estratégico de Comunicación en la SDH

Identificar en dónde está la SDH, a dónde quiere llegar y cómo lo va a hacer, es en esencia lo que un proceso de planificación estratégica de comunicación implica. El primer problema detectado tiene que ver con la Identidad. Hay muchos organismos que trabajan en DD.HH. y la población los confunde

Trabajar la Identidad (define quién soy o qué soy)

La Identidad es conjunto de aspectos que definen el carácter o personalidad de una organización y que representa la forma que elige para presentarse a sí misma en relación a sus públicos. Se trabajará internamente (comunicación interna) y externamente para posicionarse como órgano rector del Poder Ejecutivo en función de la Planificación Estratégica 2015-2020. El objetivo permanente es transversalizar la visión de DD.HH en la política pública, priorizando los ejes que se desarrollarán en los próximos 3 años. La comunicación nunca es un fin en sí mismo, es un medio para lograr la estrategia organizacional. Por este motivo, se dedicará tiempo para conocer y entender muy bien la Identidad de la SDH, implicando a todo el equipo en la misión de la misma para que, todos los aspectos de la comunicación (que también implica el comportamiento de los funcionarios y el sentido de pertenencia) sean acordes y coherente con los objetivos planteados.

La SDH y las familias Sirias. Por diferentes motivos, se ha identificado al Programa de Reasentamiento de las familias sirias en Uruguay como sinónimo de la SDH. Es también un tema relacionado con la Identidad pero que hemos trabajado con una estrategia puntual. Aprovechando el interés de los medios de comunicación ante el nombramiento del nuevo Secretario, en todas las comunicaciones se explicó con precisión que es uno de los tantos temas de la SDH y desde allí se extendió la comunicación a los ejes sobre los que se quiere trabajar. Consideramos que se está logrando el objetivo de no tomar a las familias sirias como centro de atención, se reafirmará en las próximas entrevistas que se realizarán con motivo del 10 de diciembre. Al mismo tiempo, iremos haciendo acciones concretas desde la SDH para incidir en la imagen negativa que existe sobre ese tema e intentar generar una opinión pública favorable, pero son acciones puntuales que produciremos y comunicaremos desde la SDH utilizando nuestros medios y, en ese caso, los periodistas serán uno de nuestros públicos.

Imagen

La imagen es la percepción que tienen los diferentes públicos. Para poder acercarse a la imagen intencional, es decir la que nos gustaría que tuvieran, solo podemos trabajar desde nuestra Identidad y que las comunicaciones sean lo más

coherentes con la misma. Es imprescindible analizar y priorizar cuáles son y serán nuestros públicos prioritarios. Este proceso se hace en conjunto con el de la definición de la Identidad.

Ejes temáticos a profundizar y generar masa crítica integral transversal en la política pública de Derechos Humanos:

- a. **DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA** (historia, territorio, pasado reciente y lejano, futuro mediano en igualdad-diversidad, diferencia, política representativa, participativa y deliberativa)
- b. **DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO** (visiones prospectivas para el bienestar de todos, sustentable e integrado, local y territorial).
- c. **DERECHOS HUMANOS Y CULTURA** (producción cultural sistemática y cosmovisión de diversidad, subjetividades, y espiritualidades. Convivencia, mediación para la Paz y el respeto con el diferente en un mundo global).
- d. **DERECHOS HUMANOS E INVOLUCRAMIENTO** (instituciones públicas garantistas, participación ciudadana y empoderamiento de actores y personas)

Aspectos que trabajaremos en concreto:

1. Destacar la identidad diferenciadora de la SDH
 2. Definir el sentido de la cultura organizacional.
 3. Construir la personalidad y el estilo.
 4. Reforzar el “espíritu de cuerpo” y orientar el liderazgo. (la imagen empieza dentro)
 5. Impulsar nuevos servicios y clarificar los que existen.
 6. Relanzar la organización.
 7. General una nueva opinión pública favorable.
 8. Reducir los mensajes involuntarios.
 9. Acumular reputación y prestigio: el pasaporte para la expansión.
- e. **DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN** (formal, no formal, informal, medios, nuevas tecnologías, socializaciones, mas media).

Acuerdo con el Consejo Directivo para la planificación 2017:

1. Jerarquizar el plan estratégico 2015-2020 en los cinco ejes énfasis planteados desarrollando un plan de Gestión para Resultados para 2017-2020 y específico mes a mes para 2017, a ser presentado en febrero 2017
2. **Estudiar el presupuesto específico de la SDH para el rol que debe cumplir** en diseño, monitoreo y seguimiento, proponiendo incorporar los rubros directos o indirectos necesarios que permitan realizar los objetivos encomendados, dentro de las restricciones y jerarquizaciones presupuestales establecidas por el Presidente de la República. Articular recursos con los Ministerios que integran el Consejo Directivo de Derechos Humanos **potenciando la complementariedad de los roles.**
3. **Acordar con Universidades y organismos internacionales y regionales** la formulación de productos, actividades, cursos y paneles que fortalezcan el objetivo estratégico de la SDH y los énfasis planteados.
4. **Dar continuidad a la coordinación con OPP y Ministerios** sobre temas de prospectiva como indicadores para el monitoreo de políticas públicas en DDHH.
5. **Generar una estrategia comunicacional** necesaria para instalar el rol de la SDH consistente con el posicionamiento de Presidencia se requiere identificar en dónde está la SDH, a dónde quiere llegar y cómo lo va a hacer, es en esencia lo que un proceso de planificación estratégica de comunicación implica. (El primer **aspecto detectado tiene que ver con la Identidad. Hay**

- muchos organismos que trabajan en DD.HH. y la población los confunde.** Se sugiere clarificar los roles de cada uno y definir la Identidad de la SDH para que la imagen de la población coincida con la misma).
6. **Desarrollar la transversalidad y articulación de la política pública integral de DDHH** asociando los objetivos estratégicos de los diversos institutos y organismos abocados a políticas y agendas específicas que enfocan una dimensión de los DDHH en todos los Ministerios con el rol de la SDH.
 7. **Se Promoverá una metodología de complementariedad y trabajo conjunto que sume y potencie lo realizado por las políticas de ejecución con el rol de Rectoría.** Dentro de este proceso, se encuentran los informes internacionales a los que aportar insumos o ser parte de su presentación. Asimismo, los compromisos de gobierno en instancias específicas en las que se plantean resultados y propuestas de políticas vinculadas a derechos específicos
 8. **Aportar al Plan Nacional de Educación en DDHH.** Fortalecer el eje de Educación y Derechos Humanos en todas las instancias formales, informales, MEC, ANEP y el Plan Ceibal. Abordar en común con la SDHPR el tema memoria y educación en DDHH.
 9. **Generar un proceso de reflexión de la visión integral de DDHH durante todo el 2017** desde los cinco ejes planteados y que culmine en un curso de formación para Funcionarios Públicos sobre la visión integral de los Derechos Humanos que se explicitan en agendas específicas pero que deben tener su centro en el respeto a la dignidad humana y en la igualdad, libertad y solidaridad como parte del hábitat. Será **vinculado a instancias ya programadas y compromisos de gobierno por las distintas agendas de DDHH** que se están llevando desde Ministerios e Institutos específicos.
 10. **Instalar el mes de diciembre como mes de los Derechos Humanos** convocando a distintos organismos públicos, sociedad civil y organismos internacionales a asociar actividades que realizan en ese mes a una **gran reflexión que tiene su centro en el 10 de diciembre**, día internacional de los DDHH. Previamente se planteará realizar una serie de mesas de diálogo con actores de distintos ámbitos que aportarían sus reflexiones y conclusiones en el mes de los derechos humanos.
 11. **Participación y representación en varias instancias de coordinación** con MIDES, MEC y MI (se ha comenzado a trabajar con el MVOTMA, MTSS, MT y se hará lo mismo con MEF). Junto a otras instancias el Consejo Nacional de Género, Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas
 12. Seguir profundizando la **complementariedad y roles específicos con la Dirección de DDHH del MRREE**, tanto respecto a la relación con los temas internacionales como con la concreción de la política de refugiados en la transición iniciada, relativo al fortalecimiento de la CORE, como de la atención de las familias sirias. Respecto a este punto, seguir trabajando la coordinación con MIDES, INAU, INMUJERES y los distintos organismos que permiten fortalecer los distintos niveles de la política pública respecto a identificar roles en corresponsabilidad
 13. **Acrecentar el equipo de la Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia**, por pases en Comisión, el número (hasta 5) de personas con capacitación para el fortalecimiento del equipo técnico que permita lograr cumplir los cometidos de: “Promover, como órgano rector del Poder Ejecutivo, la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas, cumpliendo las funciones de promoción, diseño y coordinación, así como su seguimiento y evaluación”. (Desde que se creó la SDH en 2012, tuvo un proceso de reducción de funcionarios por distintos motivos que requieren ser revertidos para poder dar cumplimiento).

FAMILIAS SIRIAS REASENTADAS EN URUGUAY

A fines de octubre culminó el compromiso asumido por el Estado uruguayo de apoyo a las cinco familias sirias refugiadas en el Líbano y reasentadas en Uruguay, con lo cual se cierra una etapa. A partir del 1° de noviembre, comienza la fase final del Programa: la transición sustantiva hacia la inclusión de las familias en nuestra sociedad, cuyo objetivo es que cada una y cada uno de sus miembros desarrolle un proyecto autónomo de vida.

A 24 meses de llegadas las familias, existen realidades dispares entre ellas: en varios casos, el proceso de inclusión e integración está fuertemente avanzado; mientras en otros queda aún camino por recorrer.

Por otro lado, se evaluó la necesidad de que esta etapa final que se abre evite el impacto negativo que un corte abrupto podría suponer para los procesos de inserción de las diferentes familias.

De modo que esta etapa de transición implicará:

- Una disminución de la ayuda económica, en un proceso gradual a lo largo de un año (mes a mes, las familias irán percibiendo menos dinero)
- Interrupción del servicio de intérpretes
- Reducción gradual, hasta abril 2017, y luego más acentuada, del acompañamiento técnico (psicólogos y asistentes sociales)

La sostenibilidad estará dada por el compromiso que asuman las familias con su autonomía y las oportunidades que da el país, como los derechos sociales que nuestro Estado garantiza a todos los habitantes del territorio.

De esta manera, paulatinamente y a lo largo de un año, el apoyo se irá reduciendo hasta desaparecer, en un proceso gradual adecuado a las necesidades y fortalezas de cada una de las familias.

Vale recordar que, desde su concepción, el Programa preveía que el apoyo destinado a las cinco familias acogidas se extendería durante dos años y esto se cumple. Comienza entonces la última fase de transición hacia la vida autónoma de las cinco familias, en el marco de las garantías del Estado Social que garantiza derechos sociales básicos en todo el ciclo de vida de los habitantes del país.

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Sra. Isabel Wschebor
Directora

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente fue creada por Resolución N° 449 de fecha 10 de abril de 2003 con el nombre Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Posteriormente, la Resolución N° 463 del 1 de agosto de 2013 le da el nombre actual de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (en adelante SDH-PR)

Dos años más tarde, el Decreto N° 131/015 del Poder Ejecutivo dio origen al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia disponiendo en el Capítulo II que la SDH-PR estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República, y que la misma compondrá el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, pasando a depender administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de Presidencia de la República.

En el artículo 2 de la Resolución N° 463/2013, así como en el Decreto N° 131/2015 se establecen los cometidos para la SDH-PR y el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, y en el artículo 5 de la Resolución Presidencial se organiza:

- a. Una Secretaría Administrativa que depende del Director General;
- b. Equipos de investigación en las áreas de Historia y Antropología Forense;
- c. Un equipo de archivólogos que tendrá a su cargo el archivo de la Secretaría y La Base de Datos Unificada;
- d. Una Unidad de comunicaciones e informática, actualmente Centro de Documentación y Comunicación

Para la elaboración de este Informe se recibieron aportes de cada uno de los referentes por área de trabajo: Dra. Alicia Lusiardo por el Grupo de Investigación y Antropología Forense, Lic. Fabiana Larrobla por el Grupo de Investigación Histórica y la Lic. Liliana Gargiulo por el Archivo de esta Secretaría.

El GTVJ explicitó las líneas generales de actuación y ejes estratégicos en un Plan de Trabajo presentado en el mes de marzo de 2016, que se anexa con el número I a este Informe y que sirve de marco general para que esta Secretaría realice sus cometidos.¹

DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Dirección de la SDH-PR es llevada a cabo por el Dr. Fernando Gómez Pereira, desde el mes de setiembre de 2016.

A efectos de la distribución y ordenación de tareas, se ha dividido la actividad en 3 grandes áreas, sin perjuicio de la gestión administrativa cotidiana. Esas tres áreas son: Acceso a la Información, Denuncias e Identidad y respuesta a Oficios.

¹ GRUPO DE TRABAJO VERDAD Y JUSTICIA. DECRETO 131/015. CAPÍTULO 1. Artículo 8: (Recursos humanos y financieros). La Secretaría de la Presidencia de la República proveerá al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Éste presentará las necesidades de recursos y un plan de trabajo. Contará con las instituciones creadas con el fin de trabajar en la materia, pudiendo proponer al Poder Ejecutivo la reorganización de las mismas. Asimismo, propondrá el asesoramiento, participación o consultoría de organizaciones especializadas en la materia de sus cometidos, particularmente a través de convenios con la Universidad de la República (UdelaR) u otras instituciones públicas o privadas. El relacionamiento y coordinación con las instituciones referidas no podrá afectar la independencia y autonomía del Grupo de Trabajo ... CAPÍTULO II. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE. Artículo 11. (Dirección y Cometidos). La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, creada por Resolución Presidencial n° 449 del 11 de abril de 2003, modificativas y complementarias, estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República. 11.1.- La Secretaría pasará a constituir el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Éste definirá sus planes de trabajo y líneas de acción e instruirá en tal sentido a la Dirección de dicha Secretaría, la que dispondrá lo necesario a tales efectos. 11.2.- La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente pasará a depender administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de Presidencia de la República. En la realización de sus objetivos, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia ha dispuesto por Reglamento interno, la integración de dos comisiones: De Memoria y De Investigación.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante este año 2016 y desde el mes de setiembre del mismo año, la funcionaria referente es la Sra. Martina Callaba, sin perjuicio de la colaboración de otros funcionarios a quienes se referenció a otras áreas, como se verá.

Respecto a las solicitudes de acceso a la información al amparo de la Ley N° 18.381, éstas han sido iniciativas de:

- Particulares interesados directos: 23
- Abogados del Observatorio Luz Ibarburu: 4
- Investigadores: 8

La respuesta es coordinada con los equipos universitarios de la Secretaría y con diferentes instituciones, a las cuales se oficia, entre ellas:

- DGII. Dirección General de Información e Inteligencia
- DGIC. Dirección General de Identificación Civil
- AJPROJUMI. Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar.
- AGN. Archivo General de la Nación.
- MDN. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Derechos Humanos.
- Ministerio del Interior. Dirección General de Migración.

DENUNCIAS E IDENTIDAD

En esta área se realiza la recepción de denuncias de personas que buscan sus orígenes y el seguimiento de dichos casos. La funcionaria referente es la Sra. Paola Lorenzo, sin perjuicio de la cooperación de otras funcionarias.

Se trata de un área muy sensible de trabajo, se aborda el tema de las apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad a niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor.²

Para el desarrollo de esta tarea, se realiza un trabajo en coordinación con distintas Instituciones y Organizaciones sociales a nivel Nacional e Internacional, herramienta fundamental para abordar primariamente una investigación documental para cada caso, luego de la presentación espontánea o derivación de otras Instituciones de las personas a nuestra Secretaría.

Finalizada esa primera etapa, algunos de estos casos requieren de una posterior derivación a determinadas Instituciones u Organizaciones, por lo que en el mes de octubre de este año se restableció un contacto formal con esas mismas Instituciones y Organismos, para ir estableciendo una línea de trabajo en conjunto y un protocolo de actuación y colaboración. Entre esos organismos citamos:

- Departamento de Adopciones y Legitimaciones de INAU
- Dirección Nacional del Registro del Estado Civil
- Registros Civiles de Intendencias del Interior
- Registro Civil de la Intendencia de Montevideo
- Ministerio de Relaciones Exteriores

² http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/

- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos
- Abuelas de Plaza de Mayo
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad de la República Argentina (CONADI) entre otros.

En este período fueron recibidas 35 denuncias sobre dudas de sus orígenes:

- 7 se encuentran abiertas y en trámite
- 6 se encuentran pendientes de resolución
- 22 fueron archivadas. De estos archivados:
- 2 fueron derivados a INAU
- 6 se enviaron cartas a la CONADI para la toma de muestra de ADN.

En este período también se realiza un seguimiento de 5 casos que se encontraban abiertos del periodo anterior. De esos 5, 3 se cerraron y 2 permanecen abiertos.

RESPUESTA A LOS OFICIOS

Desde el Ministerio de Educación y Cultura

Otra de las tareas que se realizan desde la Secretaría Administrativa es la elaboración de respuestas a oficios provenientes del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura desde su Comisión Especial de Reparación. La funcionaria encargada de esta tarea es la Sra. María Pía Taborda, sin perjuicio de la colaboración del resto de los funcionarios.

Estos oficios se responden en coordinación con el Equipo de Historia de esta Secretaría.

En el transcurso del año 2016 se recibieron 6 solicitudes de oficios desde el Ministerio de Educación y Cultura, estando a la fecha todos cumplidos.

Desde el Poder Judicial

Cuando se trata de un oficio judicial se envía al juzgado correspondiente por intermedio de la Secretaría de Presidencia de la República, mientras que los informes de la Comisión Especial se envían directamente al Ministerio de Educación y Cultura.

Durante el transcurso del año 2016 se han recibido 14 solicitudes, de las cuales 10 fueron finalizadas y 4 continúan en trámite.

Apoyo administrativo

Todas las tareas administrativas son cumplidas por las tres funcionarias referentes de las áreas anteriores, Sras. Martina Callaba, Paola Lorenzo, Pía Taborda, quienes con dedicación apoyan la tarea del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y la Dirección de esta Secretaría. Entre ellas se destacan:

- Relevamiento y difusión de las noticias y eventos.
- Reuniones con los referentes del Programa Trámites en Línea, con el objetivo de incorporar a la Secretaría a ese servicio, lo que ya se encuentra operativo.
- Capacitación en el programa GEX.
- Sugerencias para el diseño de un programa que sustituya la planilla Excel, en la cual hacemos el seguimiento de casos, sean por denuncias o testimonios.
- Rediseño del sitio web, trabajo coordinado con Agesic. El objetivo es crear una herramienta más accesible para los ciudadanos.

- Gestión de la página de Facebook, en la cual se difunden las actividades de interés dentro de los cometidos de la Secretaría y del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.
- Coordinación para la donación de la publicación sobre la investigación sobre detenidos desaparecidos.
- Donación de 30 juegos de la publicación “Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos”. En cumplimiento del Artículo 4to. de la Ley N° 15.848. Publicación coordinada por la Presidencia de la República, UdelaR- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, IMPO. Sigue pendiente la misma donación para la Asociación Nacional de Ong’s y el CODICEN, estando a la espera de su resolución.
- A instancias de particulares que se acercan y solicitan a esta Secretaría alguna forma de apoyo a su proyectos artísticos relacionados con la reivindicación de la Memoria, se han obtenido y brindado apoyos para:
 - Proyecto “Sonidos de la cárcel”(MEC)
 - Exposición “30” Memoria non caduca: Reúne obras de 4 artistas uruguayos a partir de los cuales se pretende crear una simbiosis entre voz, libertad, arte y vida.
 - “Voces del Santa Lucía” (pendiente). Se pretende realizar entrevistas con registro en audio, video y fotografía, a diferentes ex presos políticos que tienen un vínculo musical explícito.
- Facilitación al equipo GIAF y al grupo de investigación del GTVJ para ingresar a:
 - Comando Aéreo de Operaciones de Servicios de Sensores Remotos
 - Museo geográfico del ejército
 - Grupo de Artillería y Defensa Antiaérea.
 - Toma de testimonios en diferentes localidades del país
 - Batallones

ARCHIVO

En esta sección se resume el resultado de la gestión del Archivo (desde la perspectiva del tratamiento archivístico, custodia, preservación y el servicio de los documentos-agrupaciones documentales), así como las distintas actividades que ha colaborado de forma participativa el Archivo en el año 2016. El equipo de trabajo está compuesto por los Licenciados Liliana Gargiulo, Cecilia Fontes, Eugenio Amen, Adriana Juncal y Fabián Hernández, siendo referente la nombrada en primer término.

El Archivo de la SDHPR de la Presidencia de la República comprende las siguientes áreas de trabajo: Recepción (Mesa de Entrada), Distribución de documentos y servicio archivístico; Áreas técnicas de Descripción Documental y Depósito de Archivo.

Para el tratamiento de las agrupaciones documentales del Archivo se sigue el siguiente plan de trabajo:

Identificación documental: establecer los distintos agrupamientos documentales que se conservan en el Archivo de la SDHPR para el Pasado Reciente, identificando los tipos de documentos y sus correspondientes series documentales.³

³ Las series documentales se corresponden con los conjuntos de documentos, producidos, recibidos y acumulados, son el testimonio documental y continuado de actividades repetitivas que un órgano desarrolla en torno a una función, en el

Organización documental: establecer un Cuadro de Organización de las distintas agrupaciones documentales (fondos, sub fondos, colecciones, series, sub series) con su codificación que permitirá:

- conocer la integridad del acervo documental;
- controlar la documentación existente o a ingresar;
- organizar el proceso de digitalización;
- localización física y lógica de la documentación;
- codificación de nuevos ingresos documentales.

Organización de la documentación digital: organización archivística de la documentación digital alojada en el servidor de la Secretaría DD.HH para el Pasado Reciente:

- aplicación de criterios archivísticos (organizar digitalmente conforme a la lógica del Cuadro de Organización de agrupaciones documentales).

Instalación de la documentación en el depósito del Archivo: colocación de las unidades archivísticas (documentos) en los anaqueles conforme a la lógica de las series documentales identificadas y siguiendo la codificación del Cuadro/s:

- signatura topográfica
- señalización.

Descripción documental: estudio de los instrumentos de descripción existentes en el Archivo (inventarios, índices, etc.). Plan de Descripción documental.

AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO

El Archivo continúa con el proceso de **organización documental**, profundizando en la **descripción propiamente archivística** de las series ya definidas y en la identificación de series nuevas. También se han identificado tipos documentales que han requerido del análisis de los mismos, para ser incorporados a las series ya definidas o ingresar en la categoría de nuevas series.

En virtud de lo señalado, el **Cuadro de Clasificación Documental del Archivo**, se ha formulado y ajustado lo que permitirá conocer la realidad de la integridad del acervo documental, controlar la documentación existente o la que ingresará, organizar el proceso de digitalización, contribuir con la localización física y lógica de la documentación y codificar los nuevos ingresos documentales.

En cuanto a la **Descripción Archivística**, se han elaborado inventarios. Los mismos se encuentran en formato digital para la consulta y en formato papel. **Para este período** se han continuado realizando y se han incrementado los inventarios a otras agrupaciones documentales del archivo.

Una vez que se identifiquen todas las series documentales del archivo, serán sustituidos por los inventarios de cada serie documental que posee el archivo, siendo esta herramienta fundamental como control, orientación e información.

ejercicio de una misma competencia (Heredia, 2007). Las series poseen el mismo modo de producción, trámite y resolución. Pueden estar integradas unidades archivísticas: por documentos singulares (pieza documental) o por documentos compuestos (expediente)

Servicios del Archivo

Préstamo de documentos: Usuarios internos

Secretaría de DD.HH.PR	22 solicitudes
Grupo por Verdad y Justicia	4 solicitudes
Equipo de Historiadores	43 Solicitudes
Equipo de Antropólogos	14 solicitudes

Préstamo de documentos en Sala: Usuarios externos

Familiares (FAMIDESA)	86 solicitudes
Otras Organizaciones (víctimas y Familiares).	10 solicitudes

Entrega de documentación

SDHPR	Solicitudes p/a Juzgados	6 (Informe de archivo con documentación adjunta)
SDHPR	Solicitudes EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense). (2 solicitudes)	Entrega de 28 carpetas con documentos digitalizados.
SDHPR	Juicio en Roma	Entrega de documentación digitalizada y fotocopias.

Donaciones y Transferencias

La dinámica y la naturaleza de la documentación custodiada propician nuevas incorporaciones y transferencias desde diferentes instituciones nacionales, extranjeras y de personas vinculadas con los objetivos que persigue esta Secretaría. Destacamos:

- Donación en un DVD conteniendo publicación de “Rey Piuma” a la SDDHPR, en custodia en el depósito del Archivo.
- Transferencia por parte del Ministerio de Defensa Nacional a la SDDHPR de los 51 DVD y documentos en soporte papel, en custodia en el depósito del Archivo.
- Donación de Jorge Tiscornia de “Inventario de los 51 DVD”. (MDN).
- Custodia Temporal de un conjunto de documentos “Fichas de Ingreso Internados” del Hospital Vilardebó. Se procedió a su limpieza mecánica, acondicionamiento en contenedores, se elaboró relación de contenido. Total, de cajas 35. Devolución al Hospital Vilardebó en noviembre de 2016.

**Resumen de Actividades y Tareas en el Marco del Convenio Tripartito:
Presidencia de la República/SDDHHPR/Ministerio del Interior**

Desarrollo del Trabajo:

- Creación de una Comisión Técnica Ad Hoc que lleva a cabo el asesoramiento y ejecución del convenio de referencia.
- Adecuación edilicia: Sector de Cuarentena y Preparación Documental y Laboratorio de digitalización y descripción.
- Procesos archivísticos:
- Identificación de la tipología documental
- Preparación de la documentación a digitalizar
- Digitalización documental
- Descripción documental: en base a los campos definidos, en referencia a la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G)
- Software libre ICA-Atom.

Avances:

- Nuevos ingresos de estudiantes de la Lic. en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación UdelaR a quienes se preparó para continuar con los procesos archivísticos.
- Descripción de las tareas a realizar y pruebas con los equipos de digitalización.
- Continuación con la limpieza mecánica de los documentos, digitalización, descripción documental y continuación del ingreso de la información en el inventario general de los documentos procesados.
- A la fecha se cuenta con un total de 60 cajas, más de 26.000 mil objetos digitales para la consulta in situ y remota.
- Cada caja contiene aproximadamente de 10 a 15 carpetines con diferentes tipos documentales los que se describen pieza a pieza.
- El día jueves 8 de diciembre se efectuó la transferencia de las cajas de referencia a la SDDHHPR, en el marco del convenio tripartito.

Archivo FUSNA

- Relevamiento e identificación de los grupos documentales.
- Ordenación primaria de los grupos documentales.
- Descripción somera de la documentación.
- Digitalización de toda la documentación con independencia del soporte o medio en que se encuentre registrada.

Avances:

- Ordenación de las “carpetas” e identificación de las faltantes. En un día de trabajo aproximadamente organización de 150 carpetas.
- Las carpetas de referencia, se están identificando con un rotulo prontas para la digitalización.
- Se confeccionó una planilla-Inventario, para responder al inventario inicial de la documentación.
- Este archivo también contiene “tarjetas y biblioratos” con documentación para registrar y digitalizar.

Proyecciones año 2017

- Identificación y Ordenación dentro del esquema descripto anteriormente de las series documentales que se fueron formando durante Direcciones anteriores
- Captar recursos humanos para el Archivo, mediante convenios para el trabajo de este Archivo así como el que se realiza fuera del organismo. Téngase presente que los documentos provienen de sus archivos de origen y el tratamiento digital se realiza allí mismo para luego ser traslado aquí.
- Según las directivas que se reciban de la Dirección de la Secretaría de DDHPR se establecerán y coordinarán las reuniones de trabajo con los distintos archivólogos que se desempeñan en los Archivos de las instituciones, integrantes de la Comisión Interministerial y otros vinculados a los Derechos Humanos. El objetivo de estas instancias de trabajo, es el de coordinar acciones y servicios archivísticos, así como resolver las distintas dificultades que se presentan, referidas a la organización de este tipo específico de documentos referidos a Derechos Humanos.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Introducción

El centro de documentación y comunicación de la SDHPR comprende la biblioteca especializada en derechos humanos para el pasado reciente así como la búsqueda, selección, escaneo y difusión de la prensa actual y pasada de la temática y su publicación en la página web de la SDHPR. También está encargada de la gestión íntegra del sitio web de la SDHPR e integra los equipos de trabajo interdisciplinarios destinados a cumplir los cometidos de la SDHPR y el GTVJ.

El centro de documentación y comunicación está a cargo de la Licenciada en Bibliotecología Eliana Carvidón.

El trabajo se estructura en dos grandes áreas: Comunicación y Centro de documentación propiamente dicho.

Dentro del área **Comunicación** se realiza:

Búsqueda y selección de noticias de prensa escrita y digital de la temática de la SDHPR en las secciones de política, sociedad e internacionales de 23 sitios web de prensa nacional e internacional, que luego se difunde por correo electrónico, se agregan al sitio web o se escanean según necesidades.

Durante el año 2016 hasta la fecha actual (17 de noviembre) se recopilaron 2.636 noticias online y se escanearon 299 noticias de publicaciones en papel, lo cual suma un total de 2.935 noticias recopiladas y enviadas por correo electrónico.

Durante el año 2016 fueron incorporados 2.521 archivos de prensa nacional e internacional escrita, audio y video a la biblioteca digital Prensa que forma parte de la web de la SDHPR en el siguiente link: <http://prensa.sdh.gub.uy/greenstone/cgi-bin/library.cgi?site=localhost&a=p&p=about&c=prensa&l=es&w=utf-8>

Actualmente la biblioteca digital prensa cuenta con un total de 6.021 archivos. A dichos archivos se les realizó el ingreso de metadatos incluyendo la tematización de los mismos y actualización en la página web de la biblioteca digital Prensa. La biblioteca digital Prensa está desarrollada en el software Greenstone Digital Library (software destinado a repositorios digitales).

Gestión íntegra de la página web de la SDHPR

Durante este año, se realizaron actualizaciones en la página web de la SDHPR: <http://sdh.gub.uy/> concretamente, en la sección Institucional, Transparencia, Contacto, Noticias y Solicitud de información.

Dentro del área Centro de documentación

Acervo:

Actualmente, el acervo del Centro de documentación se compone de:

- 253 (siendo 180 los títulos. 30 ingresaron durante 2016)
- 19 títulos de publicaciones periódicas
- 24 DVD
- 1 colección de artículos de prensa impresa desde el año 2000 al año 2011.

Servicios:

Búsquedas en la web y descargas a demanda de libros, artículos electrónicos u otro tipo de información de la temática.

Préstamo de documentos en sala o a domicilio

Tareas de apoyo al GTVJ

Elaboración de un directorio de instituciones de derechos humanos en el Uruguay

Tareas de Secretaría para la Presidencia Pro Témpore Uruguay de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADH)

Impresión de documentación sobre los temas a tratar en la XXVIII RAADH para cada uno de los miembros de los Estados participantes.

Elaboración de actas de la XXVIII RAADH dejando constancia en las mismas sobre las propuestas de los diferentes países así como los acuerdos para la toma de decisiones de parte de los Estados miembros.

Colaboración en la presentación del libro “A 40 años del Cóndor” realizada en la antesala del Senado del Palacio Legislativo.

Realización de dos líneas de tiempo de las noticias de prensa más relevantes entre marzo del año 2015 y la fecha actual. Una concerniente al ámbito institucional, referida concretamente al desarrollo de los acontecimientos en cuanto al GTVJ y la SDHPR y otra concerniente a los hechos que se suscitaron relacionados con la temática.

Integración de equipos interdisciplinarios para la elaboración de una base de datos unificada compuesto por informáticos del Plan Ceibal, Presidencia de la República, SDHPR y una asesora del GTVJ.

Integración del equipo de trabajo interdisciplinario con archivólogos para la creación de metadatos que formarán parte del repositorio digital en el software libre DSpace.

Integración del equipo de trabajo interdisciplinario para la reestructuración de la página web de la SDHPR.

Proyecciones para 2017

Comunicación

Contratación de una empresa de clipping de noticias lo que permitirá el ahorro de horas trabajo de una profesional para poder desarrollar otras tareas.

Continuar publicando en la biblioteca digital Prensa las noticias de la década de los años '60 en adelante hasta llegar a nuestros días (objetivo a largo plazo que excedería el año 2017).

Reestructura de la página web de la SDHPR conducente a la idea de una web 2.0 que contenga redes sociales y sea más interactiva y sencilla integrando los conceptos de usabilidad y accesibilidad.

Centro de documentación

Creación de una biblioteca digital en Greenstone Digital Library que reuniría panfletos incautados por el Ministerio de Defensa Nacional y colocación de la misma en la página web de la SDHPR, en el ítem Repositorio digital: <http://sdh.gub.uy/inicio/repositorio-digital>

Continuación y culminación de la organización del acervo (continuar con la clasificación de los libros, catalogarlos y tematizarlos).

Colocación en red en varias computadoras de la SDHPR de las bibliotecas digitales donadas por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos a la SDHPR.

Elaboración de un presupuesto para la adquisición de libros que actualmente está necesitando la comunidad de usuarios de esta institución.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE

El Grupo de Investigación en Antropología Forense cumple sus tareas en las instalaciones de esta Secretaría y en virtud del Convenio con la Universidad de la República, a revisarse durante el año 2017. La referente del equipo es la Dra. Alicia Lusiardo.

Durante el año 2016 el equipo informa de las siguientes tareas:

En referencia a INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

- Entrevistas a testigos e informantes
- Profundización y ampliación de información sobre las áreas que actualmente trabaja el Equipo.
- Relevamiento y sistematización de archivos de la COMIPAZ
- Participación en la Comisión de Investigación del GTVJ
- Participación en la elaboración de la Base de Datos
- Sistematización y análisis de información proporcionada por FAMIDESA
- Análisis de fotografías aéreas
- Confección de una línea de tiempo con los años, nombres, operativos y centros de detención de los detenidos desaparecidos
- Confección de documentos dossier sobre los predios trabajados por el GIAF
- Trabajos sobre restos NN
- Relevamiento de documentación perteneciente a Rey Piuma
- Relevamiento de archivos de IELSUR

En referencia a INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

- Ex Batallón de Infantería N°13
- Servicio de Material y Armamento
- Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea

En referencia a LABORATORIO

- Restitución de restos óseos

RESPUESTA A OFICIOS provenientes del Poder Judicial.

ARCHIVO GIAF

- Ordenamiento de Archivo del Grupo de Investigación en Antropología Forense

OTROS

- Asesoramiento sobre Banco de Datos Genético

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Introducción

A partir de junio de 2015 el equipo reinició su trabajo, con la firma de la renovación del Convenio entre Presidencia de la República y la Universidad de la República. El equipo de trabajo está integrado por la referente Lic. Fabiana Larrobla, Lic. Magdalena Figueredo, María del Carmen Martínez, Prof. Carla Larrobla, Bach. Graciana Sagaceta y Dra. Luciana Scaraffuni.

En diciembre del mismo año se realizó la entrega al GTVJ y a la UdelaR del avance de investigación sobre “Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado (1968-1973)”, así como un informe de actuación correspondiente al período junio-noviembre 2015, junto con una propuesta de trabajo para el año 2016. En base a ésta se enfocaron en las 4 líneas estratégicas del GTVJ:

1. Investigación/acervo documental/Información/Testimonios
2. Reparación/Memoria
3. Cooperación con el Poder Judicial
4. Garantías de no repetición/Nunca más

INVESTIGACIÓN

- Confección de fichas personales sobre los asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado durante el período 1968-1973.⁴
- Confección del contexto histórico en el que se produjeron los hechos.
- Cronología 1968-1973.

A partir de enero de 2016 nos abocamos a finalizar las fichas personales que habían quedado pendientes, realizando una revisión de las fichas “breves” entregadas en el informe anterior, el estudio de diversa documentación proveniente de archivos estatales y privados, una readaptación de los datos a la estructura de la ficha actualizada, la transcripción de documentos y el desarrollo de la información vinculada al fallecimiento: circunstancias, responsabilidad institucional, contexto histórico y casos conexos.

Durante los meses de febrero y marzo el trabajo fue realizado por la casi totalidad del equipo. A partir de abril, y con la incorporación de nuevas tareas, la confección de fichas fue adjudicada a algunos de los integrantes, realizándose un seguimiento del trabajo. En setiembre de 2016 el resto del equipo reanudó sus tareas en relación a las fichas personales, en vista del objetivo planteado de su entrega y presentación en diciembre de 2016. De igual manera, se dedicó tiempo a la construcción de la cronología, la corrección de los contextos presentados en el avance y la revisión de las fichas completas.

Al momento del cierre de este informe se constataron:

- 81 casos de asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado Uruguayo.
- 3 casos más de fallecimientos presumiblemente vinculados al accionar ilegítimo del Estado, los que se encuentran en proceso de investigación.

RESPUESTAS A OFICIOS provenientes del MEC

- Solicitudes provenientes de la Comisión Especial de la Ley 18.596 y solicitudes personales.
- 19 solicitudes. Respondidas en su totalidad.

Metodología de confección del informe

Las respuestas a las solicitudes se acompañan no sólo de la documentación considerada relevante para el caso sino de la elaboración de un informe técnico que permite reconstruir el contexto del hecho y la actuación de la víctima y/o su grupo de pertenencia o la historia del centro de detención o la secuencia represiva

⁴ Uno de los ejes estructurantes de las investigaciones está representado por la dimensión individual de la víctima y esta dimensión se concreta en la elaboración de las Fichas Personales que contienen la información, documentos y testimonios que refieren a los datos biográficos, de militancia político-sindical y entornos represivos constatados en cada caso particular. La recuperación de la dimensión individual se ha sostenido durante once años de investigación con el objetivo de precisar y actualizar permanentemente el universo siempre abierto de víctimas, profundizando y ampliando la información que sobre ellas se brinda.

de la que fue víctima la persona y/ o la organización a la que pertenecía. Este informe, además, analiza la documentación que se adjunta tomando en cuenta cómo fue la producción documental de la época, qué organismos del estado la reprodujeron y cuándo, lo que permite vincularla con los sucesos que se denuncian.

La metodología implica:

- Validación de la documentación presentada. Corroborar que el origen de los documentos sea el que se consigna.
- Análisis del contenido de los documentos.
- Interrelación documental.
- Contrastación con testimonios y/u otras fuentes.
- Producción del informe.

Por otra parte, el informe también incluye, en la medida en que eso sea posible, el listado de funcionarios policiales y/o militares que hayan estado en funciones en el momento y el lugar en que ocurrieron los hechos denunciados. Este listado se ha confeccionado en base a análisis de legajos, solicitudes de información a Ministerio de Defensa o del Interior, firmas relevadas en el análisis de documentos producidos durante el período por distintos organismos de inteligencia y/o represivos y por testimonios de víctimas.

Respuesta a Oficios provenientes del Poder Judicial

- Se recibieron 15 solicitudes de información durante el período junio 2015 – octubre 2016
- Se contestaron 12
- Quedan 3 en estudio.

Otras solicitudes

- 14 solicitudes derivadas desde la SDHPR. Respondidas en su totalidad.

Integración en Comisiones del Grupo de Trabajo

Trabajo en coordinación con: Grupo de Investigación - GTVJ

Desde noviembre del año pasado el equipo se integró a la subcomisión mencionada a través de la designación de dos integrantes, Magdalena Figueredo y María del Carmen Martínez.

El equipo ha realizado las siguientes tareas, entre otras:

- Confección de informes sobre temáticas específicas en el marco de procesos de investigación en curso.
- Informe sobre hechos ocurridos en el Departamento de Maldonado vinculados al Batallón de Ingenieros N° 4.
- Informe sobre el Dr. Martín Gutiérrez.
- Tabla de Centros clandestinos de detención, unidades militares y unidades policiales.
- Tema testimonios. Elaboración de una guía para la toma de testimonios

Grupo de Memoria - GTVJ

Hacia fines del año 2015 el equipo de investigación histórica se incorpora al trabajo en dicha Comisión, designando a Graciana Sagaseta. La Comisión reanudó su actividad a partir de agosto de 2016.

Coordinación con el GIAF en el abordaje de archivos

Archivo General de la Nación (sección judiciales)

Ingreso al archivo de IELSUR.

Línea Médico Forense

Un equipo médico – en consulta con la Dra. Emilia Carlevaro – analiza las causales de muerte de los asesinados y/o fallecidos por responsabilidad del Estado durante el período 1973-1985. El análisis se realiza en base a información y documentación sistematizada y relevada por el equipo de historiadores:

- Ficha personal confeccionada por el equipo de historiadores. Se accede a través de la página de la SDDHPR.
- Carpeta proveniente del Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI), la que contiene documentación sobre autopsias realizadas y certificados de defunción.
- Carpeta confeccionada por el EMR1, que contiene documentación sobre la historia clínica del preso político.

Realización de exposiciones sobre temas de investigación a las que se dedica el Equipo de Investigación Histórica

Presentación sobre estructura del Ejército en dictadura. La misma constó de una introducción sobre el “camino democrático hacia la dictadura” y el proceso de transformación del Estado de Derecho a un Estado policial, realizando un recorrido sobre los cambios sucedidos a nivel institucional, registrando el avance de las Fuerzas Armadas sobre la vida política nacional.

Asimismo se diseñó una presentación sobre el organigrama del Ejército, comenzando con la creación del ESMACO y la Junta de Oficiales Generales para luego mostrar las Armas que lo componen, las Unidades de cada Arma, etc.; junto con el diseño de un mapa referenciando la ubicación geográfica de dichas unidades.

Presentación sobre organismos represivos y de inteligencia del Estado. Esta presentación constará de varias etapas, comenzando por el Servicio de Información de Defensa.

Para la realización de estas presentaciones el equipo planificó reuniones internas de trabajo, puesta en común de conocimientos, documentación y bibliografía. En esas reuniones se planificó la presentación, quiénes la expondrían, cómo se llevaría adelante y qué tipo de soporte digital serviría para ilustrar las exposiciones.

En el caso del taller sobre organismos represivos e inteligencia del Estado se consideró necesario indagar más rigurosamente en el marco legal del origen de alguno de ellos, para lo que se solicitó a la Secretaría que hiciera los trámites correspondientes para poder ingresar al Museo Histórico del Ejército. Realizados estos trámites, el equipo ingresó con integrantes al Museo con el objetivo de relevar información sobre decretos y reglamentos internos.

Toma de testimonios y denuncias:

Se realizó una visita a la ciudad de Guichón, realizándose entrevistas y recibiendo denuncias sobre hechos ocurridos en dictadura.

Plan de Digitalización. Matriz de datos

El equipo integra el grupo responsable de la construcción de la matriz de datos para la confección de la Base de Datos General, estableciendo los campos que integrarán esa futura base de datos. En el grupo participan: un integrante del GTVJ, una asesora del GTVJ, dos integrantes del GIAF, un integrante del equipo de historia, el diseñador programador de la Base de Datos, un integrante del equipo de archivólogos y una bibliotecóloga.

El equipo llevó adelante reuniones de discusión para la definición de campos que tienen que ver con:

- Víctimas
- Agentes de la represión
- Operativos represivos
- Testimonios

A partir de estas reuniones internas de trabajo se presentaron propuestas referidas a estos ejes para su discusión dentro del grupo de matriz de datos.

Relevamiento de archivos

Archivo de la Armada Nacional

El equipo de investigación histórica forma parte del equipo técnico al que le fue encomendado el abordaje del Archivo de la Armada Nacional.

En la Armada Nacional se encuentran ubicados 3 archivos: el del S-2 del FUSNA, el N-2 (Inteligencia Naval) y el archivo de Prefectura Nacional Naval (PNN).

El trabajo comenzó por la intervención en el archivo FUSNA, tarea que comenzó a realizarse el 16 de julio de 2016.

El rol del equipo de investigación histórica es aplicar su conocimiento y experiencia en archivos estatales del período abordado, en el análisis de la documentación que allí se encuentra. Este análisis supone clasificar la información, relevar el contenido, verificar su importancia, comprobar faltantes, identificar documentación que refiera a detenidos-desaparecidos, asesinados políticos, agentes de la represión, etc., nominándola para su posterior digitalización.

Al cierre de este informe se concluyó con la revisión de la documentación asignada al miembro del equipo, estando en proceso de ordenamiento de la misma para su digitalización.

COMISIÓN DE MEMORIA - GTVJ

El GTVJ tiene entre sus cometidos contribuir al rescate de la Memoria Histórica, como un componente de la Reparación Simbólica Integral a los protagonistas del doloroso período del “pasado reciente” cuyas heridas no terminan de cerrar.

En las Líneas Estratégicas del Plan de Trabajo se propone elaborar un plan global de Memoria y Reconocimiento Histórico, involucrando a comisiones, grupos, organizaciones y personas que trabajan con el mismo objetivo. Partimos de la base de que es necesario unificar esfuerzos evitando superponer tareas y actividades, con actitud de colaboración y complementación.

Con esa pauta orientadora encaramos dos líneas de acción:

- Integrar a la Comisión Memoria del Grupo de Trabajo personal de Archivo, Historia y Antropología Forense, y a personas referentes en esa área que pudieran hacer un buen aporte a la tarea a desarrollar. Al respecto, debemos decir que ese proceso nos llevó a ampliar el espectro participativo invitando a otras personas representativas con excelente bagaje de actuación testimonial. Junto con ellos celebramos valiosos encuentros de diálogo e intercambio que nos han permitido conocer lo que ya se está haciendo en relación al tema Memoria en diferentes lugares, los proyectos, inquietudes y logros.
- Participación en actividades llevadas a cabo por comisiones y organizaciones que persiguen el mismo propósito, o sea, promover y preservar la Memoria.

A continuación, haremos una breve descripción de lo realizado hasta el momento. Comenzamos a elaborar un inventario de las acciones de reparación simbólica que se han llevado a cabo, separadas en tres apartados:

- Sitios de Memoria y homenajes: calles, plazas, escuelas, liceos, bibliotecas, museos monumentos, memoriales.
- Placas en lugares de detención, tortura, muerte y desaparición.
- Marcas y placas recordatorias en sitios de resistencia.

Se ha iniciado la confección de una lista de referentes y organizaciones que trabajan en la promoción de la Memoria en distintos lugares del territorio nacional; especialmente, establecer contacto con personas y comisiones en el Interior.

Al tomar conocimiento del anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, impulsado por el Senador Marcos Carámbula, hubo acuerdo unánime en que debe ser apoyado y difundido. Entre otras instancias, el GTVJ recibió al Senador Carámbula en una de sus reuniones a efectos de escuchar los fundamentos de esa iniciativa y dialogar sobre posibles formas de colaborar para su concreción. La creación de una Red de Sitios de Memoria ya está encaminada a través de un conjunto de organizaciones, entre ellas el GTVJ, convocadas por el Museo de la Memoria y el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, que ya están trabajando con mucho entusiasmo.

A las actividades mencionadas, que se han iniciado o que están inconclusas, deben agregarse algunos asuntos que están pendientes de discusión o de concreción, por ejemplo:

- La propuesta de construir una senda cercana al lugar donde se encontrara los restos del Escribano Fernando Miranda.
- Ubicar y establecer contacto con comisiones, grupos y referentes en el tema Memoria en el Interior del país.
- Descubrir espacios para fomentar en las nuevas generaciones información sobre lo sucedido en el período que nos ocupa, a fin de que tomen conciencia de la gravedad de los acontecimientos y estén en condiciones de asumir mayor participación desde sus respectivos lugares de influencia.
- Analizar y promover posibles circuitos de lugares de represión y resistencia, a nivel de las Intendencias y del Ministerio de Turismo.

Finalmente, en cuanto a la participación en actos y actividades realizados en torno a la recuperación de la Memoria (encuentros, talleres, colocación de marcas y placas, etc.) ha sido más bien de carácter individual, aunque implícitamente pudiera entenderse representativa. Creemos que esa presencia debe ser explícita, formalmente expresada por el GTVJ, incluyendo la nota de adhesión que corresponda.

COMISION DE INVESTIGACIÓN - GTVJ

La Comisión se encuentra integrada por el Profesor y Coordinador Alterno Mario Cayota e Ignacio Errandonea por el GTVJ, Magdalena Figueredo y María del Carmen Martínez por el equipo de Historia, Fabián Hernández por el equipo de archivólogos, Gustavo Casanova y Rodrigo Bongiovanni por el Grupo de Investigación y Antropología Forense, Efraín Olivera y Emilia Carlevaro como miembros invitados.

La frecuencia de reuniones para la planificación dentro de la Comisión de Investigación del GTVJ se realizan una vez a la semana, y en este ámbito se coordinan las actividades de los distintos equipos en conjunto y se establecen estrategias a corto y largo plazo para los diferentes abordajes (trabajos en archivos, toma de testimonios, contactos con referentes, etc.). También desde la comisión se cursan a través de la SDDHPR pedidos administrativos en función de los requerimientos de los equipos (ingresos a predios, pedido de legajos, coordinación con instituciones estatales en general).

El equipo ha realizado varias actividades a los efectos de la investigación y siguiendo adelante con varias hipótesis para cumplir los cometidos del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

GRUPO DE TRABAJO POR VERDAD Y JUSTICIA

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES AL PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por objeto transmitir una primera visión global en relación a la enorme tarea y desafío que este Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia tiene por delante.

El período considerado en este documento abarca desde el 2015 hasta el 2018, momento en que se evaluarán los avances y eventuales mejoras requeridas para el cumplimiento de los cometidos asignados en el Decreto 131/2015. Cabe recordar que los cometidos del Grupo de Trabajo abarcan una amplia temática y actividades sobre las cuales aún no se puede establecer el alcance, como por ejemplo la recolección de testimonios.

Todas las líneas estratégicas están marcadas por una fuerte coordinación e intercambio con víctimas, familiares, organizaciones sociales y otros ámbitos a nivel nacional e internacional. El trabajo coordinado facilitará la articulación y una fluida comunicación que permita sumar esfuerzos y optimizar los recursos humanos y materiales. Del mismo modo, se requiere pensar en clave regional, y para ello es imprescindible la articulación a este nivel.

A la luz del plan de trabajo que hoy presentamos, el Grupo abordará una reflexión sobre la eventual necesidad de ajustar la estructura de funcionamiento para el mejor desarrollo de sus cometidos. Por ello, en el presupuesto sólo se registra un estimado de las necesidades en materia de recursos humanos.

Por último, además del monitoreo periódico, la evaluación que realizaremos al finalizar este ciclo podrá dar lugar a una nueva propuesta complementaria para trabajar el tiempo restante hasta el final de este período de gobierno.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

Objetivos y actividades para el ciclo 2015–2018

A. Creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y marco de funcionamiento:

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (en adelante Grupo de Trabajo), fue creado por Decreto N° 131 del 19 de mayo de 2015. Según lo dispuesto en el art.1 “... tendrá como propósito esencial investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado o quienes sin serlo, hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de éste, dentro o fuera de fronteras, en el marco de la actuación ilegítima del Estado y el terrorismo de Estado, durante los períodos comprendidos entre el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973 y del 27 de junio de 1973 hasta el 28 de febrero de 1985...”. El mismo artículo establece que “Las acciones e iniciativas del grupo de trabajo contribuirán a dar luz sobre estos hechos en pos de la verdad histórica y promover la justicia...”

El Decreto también expresa en su Resultando que “... están presentes aún las consecuencias de la acción ilegítima y del terrorismo de Estado sufrido por nuestro país en el pasado reciente. Hecho que generó en las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto, heridas profundas por violar en forma grave y sistemática la dignidad humana a través de la tortura, la prisión prolongada, la ejecución sumaria y la desaparición forzada, entre otras prácticas”. Además, el Considerando expresa que es necesario “... brindar a las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto mecanismos adecuados para la Verdad, la Justicia, la Memoria y las imprescindibles Garantías de No Repetición”

Tal como lo expresa el Decreto, el Grupo de Trabajo actúa como un organismo autónomo e independiente. Sus actuaciones tienen la finalidad de sistematizar y profundizar en el conjunto de la información que contribuya al esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en los períodos de la acción ilegítima del Estado (1968-1973) y del terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985). Los cometidos los aborda desde una perspectiva comprehensiva y contextual de las prácticas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país en ambos períodos.

El Grupo de Trabajo reconoce especialmente la labor de las víctimas y sus familiares, así como de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos a favor de la justicia, la memoria y el esclarecimiento de la verdad. La coordinación y el trabajo armónico con estas organizaciones, así como el aporte de víctimas y familiares es un apoyo fundamental para el desarrollo de sus actividades.

Tal como lo expresan los cometidos establecidos en el Decreto 131/2015, el Grupo de Trabajo tomará como tarea fundamental el aporte a la investigación de los crímenes de lesa humanidad, así como otras que hayan afectado la dignidad de las víctimas. Para ello trabajará en la definición de las violaciones a los derechos humanos en el marco del derecho nacional e internacional de los derechos humanos.

El Grupo de Trabajo es consciente de la dimensión y la complejidad de la tarea a la que se enfrenta. También es consciente de que para realizarla requiere contar con el apoyo de las víctimas, de las organizaciones de derechos humanos, de las instituciones del Estado y del conjunto de la ciudadanía.

B. Líneas estratégicas

Para el cumplimiento de sus cometidos, el Grupo de Trabajo definió seis líneas estratégicas y dos transversales, estas últimas dirigidas a la coordinación interinstitucional y a la comunicación pública. A continuación se presentan las líneas estratégicas y las principales actividades asociadas a cada una de ellas.

1) Promover el máximo y adecuado acceso a información completa y ordenada sobre los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante los períodos establecidos en el Decreto 131/15

- a. Esta línea de trabajo refiere a la constitución de un conjunto documental que concentre la información existente y la nueva que obtenga en ejercicio de sus cometidos. El objetivo es la creación de una base de datos integrada por la información relevante y priorizada de los períodos 1968- 1973 y 1973-1985.
- b. El acceso a esta información se realizará de acuerdo a las normas nacionales e internacionales que promuevan el derecho al acceso a la información en la materia. El GTVJ sobre la base del diálogo e intercambio con las instituciones competentes, dispondrá en su ámbito y en su caso podrá proponer al Poder Ejecutivo principios rectores y criterios que unifiquen el acceso a la información sobre las violaciones a los derechos humanos.
- c. Productos y actividades:

LE1-Producto 1: Inventario de los fondos documentales nacionales e internacionales y sus respectivos acuerdos/convenios de acceso.

- 1.1.1 Identificar archivos y fondos documentales (digitales, papel, imágenes, grabaciones, etc.), nacionales e internacionales.
- 1.1.2 Analizar y priorizar los fondos documentales que integrarán el conjunto de documentos digitalizables.
- 1.1.3 Investigar e identificar los criterios de acceso a los principales conjuntos documentales y acuerdos para la unificación de criterios de acceso.
- 1.1.4 Coordinación con el Poder Judicial.
- 1.1.5 Firma de convenios.
- 1.1.6 Actividades de información pública.

LE1-Producto 2: Proyecto de digitalización definido y presupuestado.

- 1.2.1 Crear un equipo técnico integrado por personas de Presidencia, de la SDHPR, del GT y del Plan Ceibal.
- 1.2.2 Realizar consultas técnicas para la definición de tecnología.
- 1.2.3 Realizar pruebas con diferentes tipos de documentos.
- 1.2.4 Preparar y aprobar un documento de unificación conceptual y lenguaje controlado para la programación de búsqueda y cruce de información sobre víctimas, victimarios, tipo de violación, lugares y circunstancias.

1.2.5 Definir los campos de búsqueda mínimos para insertar en los documentos que serán digitalizados.

1.2.6 Definir sistemas de validación y autenticación electrónica de la información digitalizada.

1.2.7 Entrega versión final del proyecto y el cronograma de digitalización.

LE1-Producto 3: Digitalización y sistema de búsqueda operativo.

1.3.1 Identificar el software adecuado y seguro.

1.3.2 Identificar y comprar los equipos informáticos.

1.3.3 Identificar y seleccionar los recursos humanos.

1.3.4 Contratar recursos humanos

1.3.5 Capacitar recursos humanos.

1.3.6 Traslado, alojamiento y alimentación.

2) Recabar testimonios e información, y sistematizar la existente para avanzar en la investigación, la justicia, el reconocimiento y la memoria.

- a. Esta línea refiere a los cometidos conferidos en el art. 4 del Decreto N° 131 en el que se establece que corresponde al Grupo de Trabajo "... recabar y organizar el registro de los testimonios de toda persona que en calidad de víctima, familiar, testigo u otra vinculación de cualquier naturaleza con los hechos de referencia, deseen prestarlo voluntariamente".
- b. El registro de nuevos testimonios, así como la sistematización de los existentes requiere la articulación de un plan que incluya una base receptora común, medidas legales que garanticen su validez judicial y, entre otras, garantías de seguridad de las personas y de la información que proporcionen.
- c. Además de la preparación técnica, esta línea estratégica requiere una fuerte coordinación con organizaciones de la sociedad civil y otros grupos de interés, nacionales e internacionales. Se procurará la coordinación con actividades dirigidas a los ejes de memoria y reparación (visitas a sitios emblemáticos y acciones de reconocimiento y memoria de las víctimas, entre otros).
- d. Las actividades de toma de testimonios, informantes calificados, denuncias y recolección de información deben ofrecer a las personas y los colectivos las condiciones para el goce y ejercicio del derecho a ser escuchados. Esto implica recoger información para investigación y para la construcción de la memoria. Tal como lo expresa el Decreto, "En el caso de acceso público o difusión masiva de los testimonios, será preceptivo el consentimiento expreso de las personas que brindaron".
- e. Productos y actividades:

LE2-Producto 1: Formulario de información y base de datos funcionando con seguridad

2.1.1 Definir de formularios para ordenar la información.

2.1.2 Realizar consultas técnicas para la definición de software de captura y de guarda.

2.1.3 Adaptar la base de datos que permita el cruce de información.

2.1.4 Preparar el sistema de encriptado y guarda de la información.

2.1.5 Elaborar protocolo para la toma de testimonios y para el proceso de la información.

LE2-Producto 2: Recursos humanos capacitados y equipos informáticos configurados.

2.2.1 Definir la integración de los equipos para la toma de testimonios.

2.2.2 Seleccionar los recursos humanos.

2.2.3 Contratar los recursos humanos.

2.2.4 Identificar y comprar equipos informáticos.

2.2.5 Capacitar los recursos humanos.

2.2.6 Traslado, alojamiento y alimentación.

LE2-Producto 3: Reuniones informativas, visitas al interior del país y toma de testimonios. Coordinación regional.

2.3.1 Reuniones con representantes y colectivos de víctimas.

2.3.2 Giras por interior del país del equipo del GTVJ.

2.3.3 Viajes al exterior (pasaje, alojamiento y alimentación).

3) Investigar los crímenes de lesa humanidad

Las acciones e iniciativas del Grupo de Trabajo contribuirán a dar luz a esos hechos en pos de la verdad histórica y promover la justicia en el marco del Estado de Derecho, sobre la base de los estándares internacionales de Verdad, Justicia, Memoria y Garantías de No Repetición, muy especialmente en la situación de los detenidos desaparecidos.

- a. Establecer criterios, determinar y contextualizar tipos de crímenes de lesa humanidad y otras violaciones a los derechos humanos a investigar.
- b. Unificación de criterios con los diversos ámbitos estatales. Buscar compatibilidad y establecer criterios sobre la base de datos que sea de utilidad a las investigaciones.
- c. La definición operativa requiere interpretar el mandato de investigar y contar con equipos de investigación.

LE3-Producto 1: Criterios básicos para la investigación de las violaciones a los derechos humanos

3.1.1 Generar reflexión sobre la definición conceptual de las violaciones.

3.1.2 Asesoramiento y/o incorporación de expertos nacionales y/o extranjeros.

3.1.3 Determinar y contextualizar las violaciones a los derechos humanos.

3.1.4 Definir líneas de investigación.

3.1.5 Casos.

3.1.6 Definir acciones de investigación en relación a causas judiciales en curso.

3.1.7 Promover la búsqueda de testimonios calificados e información relevante.

3.1.8 Recibir y procesar denuncias y testimonios y darles seguimiento.

3.1.9 Promover e incentivar la acción de la justicia.

LE3-Producto 2: Equipos de investigación integrados de forma multidisciplinaria y en coordinación con organismos del Estado y de la sociedad civil.

3.2. 1 Seleccionar los equipos de investigación.

3.2.2 Contratar recursos humanos.

3.2.3 Asesoramiento y/o incorporación de expertos nacionales y/o extranjeros.

3.2.4 Revisar los conjuntos de documentos que constituyan insumos para la investigación.

4) Preparar y presentar un plan global de memoria y reconocimiento histórico con la participación de los actores involucrados.

- a. Identificar e inventariar todas las acciones llevadas adelante hasta la fecha, incluyendo las acciones simbólicas de reparación.
- b. Identificar los actores involucrados y organizar grupos de trabajo e intercambio para generar la base del plan.
- c. Elaborar el Plan teniendo en cuenta la obligación del Estado y los puntos de vista de las víctimas y sus familiares (información pública, intercambio académico, educación, simbología (calles, plazas, monumentos, etc.).

LE4-Producto 1: Inventariar acciones simbólicas de reparación.

4.1.1 Coordinar con grupos y organizaciones que trabajan en la materia.

4.1.2 Relevar y realizar inventario.

4.1.3 Relevar y realizar inventario de sitios de detención (señalizados y no señalizados).

LE4-Producto 2: Plan de memoria

4.2.1 Elaborar y aprobar un plan de memoria con el aporte de los actores involucrados.

4.2.2 Asesoramiento y/o incorporación de expertos nacionales y/o extranjeros.

4.2.3 Intercambio sobre el proyecto del plan de memoria con actores involucrados, grupos y organizaciones que trabajan en la materia.

4.2.4 Presentación pública de un plan de memoria.

5) Preparar y presentar un plan de reparación con la participación de los actores involucrados:

- a. Identificar e inventariar las acciones en materia de reparación tanto simbólica como económica.
- b. Identificar los actores involucrados y organizar grupos de trabajo e intercambio.
- c. c) Elaborar un plan teniendo en cuenta las normas, estándares y obligaciones nacionales e internacionales del Estado en la materia.

LE5-Producto 1: Inventario actualizado de las acciones en materia de reparación económica

- 5.1.1 Realizar inventario.
- 5.1.2 Validar el inventario con víctimas y organizaciones públicas y privadas.
- 5.1.3 Presentar el documento final.

LE5-Producto 2: Inventario actualizado de las acciones en materia de reparación simbólica

- 5.2.1 Realizar del inventario.
- 5.2.2 Validar el inventario con víctimas y organizaciones públicas y privadas.
- 5.2.3 Presentar el documento final.

LE5-Producto 3: Equipo interinstitucional y con actores de la sociedad civil funcionando

- 5.3.1 Crear el equipo de trabajo.
- 5.3.2 Relacionamiento y evaluación de comisiones 18 033 y 18 596.
- 5.3.3 Identificar los nudos problemáticos y proponer acciones para subsanarlos.
- 5.3.4 Trabajo coordinado entre instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.

LE5-Producto 4: Medidas de reparación

- 5.4.1 Identificar todos los actores.
- 5.4.2 Formar equipo de trabajo para la promoción de medidas reparatorias legislativas y administrativas.
- 5.4.3 Realizar un inventario de las recomendaciones de los órganos nacionales e internacionales en relación a la normativa vigente.
- 5.4.4. Realizar propuestas sobre eventuales modificaciones a las leyes reparatorias vigentes.

6) Cooperación con el Poder Judicial y otros operadores y auxiliares del sistema de justicia. Seguimiento de sentencias, casos y resoluciones:

- a) Actualización, intercambio y cooperación con operadores y auxiliares del sistema de justicia. Establecimiento de una serie de seminarios de interpretación y aplicación del derecho internacional de protección de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho penal internacional a cargo de magistrados nacionales e internacionales.
- b) Recopilación y sistematización de las normas, sentencias y resoluciones que obligan a Uruguay en la materia. Sistematización de la jurisprudencia.
- c) Identificación de problemas procesales y sustantivos en la materia.

LE6-Producto 1: Actualización, intercambio y cooperación con los operadores del sistema de justicia

6.1.1 Coordinar con el Poder Judicial y otros operadores y auxiliares del sistema de justicia para detectar necesidades.

6.1.2 Realizar seminarios y talleres.

6.1.3 Participar en actividades académicas y de extensión en el exterior.

LE6-Producto 2: Sistematización y análisis de la jurisprudencia

6.2.1 Inventariar la jurisprudencia.

6.2.2 Analizar la jurisprudencia.

LE6-Producto 3: Relevamiento del estado de situación procesal y sustantivo en la materia y en las causas. Identificación de problemas y oportunidades.

6.3.1 Realizar el relevamiento.

6.3.2 Analizar la información con los operadores del sistema de justicia, de la sociedad civil y denunciantes, víctimas y familiares.

7) Comunicación pública, organizacional y redes sociales:

- a. Definir una estrategia de comunicación con carácter transversal a todo el trabajo del GTVJ.
- b. Relacionamiento con la sociedad civil, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.
- c. Elaborar un plan de comunicaciones en coordinación con la oficina de prensa de la Presidencia de la República.

LE7- Producto 1: Plan de comunicaciones

7.1.1 Elaborar una política de comunicación.

7.1.2 Diseñar y producir material de difusión y sensibilización (redes sociales, material mediado para público específico).

7.1.3 Diseñar y coordinar actividades artísticas (teatro, video, plásticas, entre otras).

8) Relaciones institucionales y ámbitos de coordinación nacional e internacional

El período del Terrorismo de Estado se caracteriza por la coordinación de las fuerzas represoras de algunos países de la región. Por ello, la investigación de los crímenes de lesa humanidad y otras violaciones a los derechos humanos requiere un abordaje regional. Para ello, el Grupo de Trabajo entiende imprescindible la articulación a este nivel.

8.1.1 Evaluar los términos de la participación y/o relacionamiento del Grupo de Trabajo en la Comisión Memoria, Verdad y Justicia de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) del MERCOSUR.

8.1.2 Relacionamiento con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR.

8.1.3 Comisiones técnicas mixtas correspondientes a los memorándum de entendimiento bilateral con Argentina, Brasil y Chile para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos.

8.1.4 Participar en Clínicas del testimonio.

C. Estructura funcional

Para ejecutar el mandato del GTVJ, el Decreto 131/2015 en su art. 8 párrafo 2 establece que “Contará con las instituciones creadas con el fin de trabajar en la materia, pudiendo proponer al Poder Ejecutivo la reorganización de las mismas”. Más específicamente, en el art. 11 y 11.1 el Decreto indica que: “La Secretaría pasará a constituir el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Éste definirá sus planes de trabajo y líneas de acción e instruirá en tal sentido a la Dirección de dicha Secretaría, la que dispondrá lo necesario a tales efectos”.

**SECRETARIA
DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Autoridades de la Secretaría de Comunicación Institucional

Sr. José Luis Veiga
Director

Sr. Carlos M. Segrego Polero
Subdirector

La Secretaría de Comunicación Institucional realizó su habitual cobertura periodística con el objetivo de producir ciudadanía, al tiempo que facilitó su sala de prensa a organizaciones sociales, empresariales, sindicales y a todos los partidos políticos con representación parlamentaria que participaron en reuniones con el señor Presidente de la República sobre diversos temas de interés.

Asimismo, esta Secretaría fue responsable de la producción y ejecución de nueve transmisiones simultáneas de radio y televisión; de la organización de todos los aspectos de comunicación, instalación y gestión del equipamiento necesario para la realización de diez Consejos de Ministros abiertos y gobierno de cercanía, en el interior del país.

PRENSA

El Departamento de Prensa produjo entre marzo y el último día de noviembre, unas 2.700 notas, producto de coberturas informativas en Montevideo, en el interior del país, en el exterior en las misiones oficiales del Presidente de la República, entrevistas, ponencias de otras autoridades en seminarios y conferencias.

Asimismo, editó unos 1.500 audios, fruto de entrevistas y declaraciones de autoridades, unas 10.000 fotos como consecuencia de coberturas fotográficas de diversas actividades del Gobierno y publicó 36 ediciones de su semanario Uruguay Cambia.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Plan y Acción- Claves- 2 minutos

Realización mensual de Transmisiones simultáneas de radio y Televisión de cada Ministerio

Realización de Campaña Integral de comunicación visual y gráfica del Programa Nacional de Voluntariado de MIDES 2017 compuesta por 9 piezas audiovisuales más la Identidad corporativa

Salud Bucal 10 años- audiovisual de 10 minutos y promoción subtitulada en inglés. Elaboración de un audiovisual para la presentación en el Consejo de Ministros sobre ANEP.

Informe sobre las mejoras y expansión en materia de infraestructura del sector educativo público en nuestro país del período 2005-2016. Historia contada por docentes, padres, alumnos, maestros y profesionales no docentes

Cobertura especial de la ciudad de Dolores luego del tornado de abril de 2016.

Se realiza un seguimiento con la evolución de los trabajos de reconstrucción. Grabación y realización de mensajes presidenciales.

Televisión

Consejo de Ministros en el Interior

Más de 60 coberturas periodísticas mensuales.

Coberturas de Misiones Oficiales en el exterior

Transmisiones en directo de presentaciones y conferencias en Sala de Prensa

FOTOGRAFÍA

Se ha realizado a demanda de la Dirección: la cobertura de todas las actividades del Sr. Presidente de la República, Poder Legislativo, Secretarías de Estado, Bancos, Entes, Organismos Descentralizados, Administraciones, Direcciones y toda aquella actividad que ameritó su relato gráfico y/o testimonial.

Cantidad de fotos digitales generadas en el período:

Aproximadamente 90.000 fotos conformando el archivo histórico y testimonial de todas las actividades nacionales e internacionales del Gobierno.

Se participó activamente en la cobertura y registro gráfico/relevamiento/testimonios de los daños ocasionados por el tornado en Dolores.

Se generaron productos para Prosecretaría, SINAIE, MTOP, ASSE, etc.

Talleres de capacitación:

Concomitante con las nuevas tecnologías se vienen realizando talleres internos y máximo empleo de recursos técnicos y humanos.

Se realizaron tres muestras y exposiciones fotográficas en panelería propia.

AUDIO Y EVENTOS

En el período comprendido entre los meses de Enero y Noviembre de 2016, se realizaron más de 273 eventos, destinando 1790 horas de trabajo de los funcionarios involucrados.

El 38% de los eventos se realizó en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva, el 37% en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva, el 3% en la Oficina Presidencial de Suárez, 1% en el Salón José G. Artigas del Edificio José G. Artigas, 1% en la Sala del Consejo de Ministros de la Torre Ejecutiva, 3% en otras locaciones, 13 % fueron Producciones y el 4% restante corresponde al interior del país.

Se realizaron 122 transmisiones de audio a través del portal de la Presidencia de la República, donde se registraron 3880 usuarios.

La Secretaría de Comunicación Institucional fue la responsable de la organización de todos los aspectos de comunicación, instalación y gestión del equipamiento necesario para la realización de algunos grandes eventos nacionales e internacionales, en los cuales el equipo completo concentró todos sus esfuerzos y participó coordinadamente:

- Visita del Sr. Presidente de la República Argentina
- Visita del Sr. Presidente de la República Francesa
- Visita del Sr. Presidente de la República Federal de Alemania

DESARROLLO WEB

TAREAS INTERNAS

- Se agregaron funcionalidades a la herramienta generadora de identificadores.
- Se migró servidor de medios a la nube de AGESIC con el objetivo de tener un respaldo automático y recuperación ante incidentes informáticos.
- Se implementó transmisiones en vivo utilizando “Adobe Media Server”, sustituyendo al “Windows Media Server” que ya estaba obsoleto.
- Se cambió mecanismo de publicación de la sección “Marco Normativo” con el objetivo de estandarizar procedimientos y mejorar accesibilidad.
- Creación de servidor de la Secretaría de Comunicación Institucional.

TAREAS EXTERNAS O VISIBLES

- Rediseño de la interfaz del portal.
- Implementación de accesibilidad de transmisiones en vivo utilizando dispositivos móviles.
- Creación e implementación de la sección “Misiones Oficiales del Presidente Tabaré Vázquez”.
- Diseño e implementación del sub-sitio “Plan y Acción”.
- Implementación del nuevo buscador del sitio.
- Adecuación de la sección “Transparencia” a las normas vigentes.
- Se cambió la presentación de la sección “Marco Normativo” y se migraron contenidos que se encontraban en otros formatos.

TAREAS PARA TERCEROS

- Se diseñó y creó el portal del Programa Nacional de Salud Bucal Escolar.
- Se diseñó y creó el portal de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Se dio soporte a la UNASEV con su portal (cambios de diseño y funcionalidades).
- Se dio soporte a OPP con las transmisiones en vivo de las mesas del Diálogo Social.
- Elaboración del documento “Principales lineamientos de política exterior – Inserción internacional del Uruguay” para el MRREE.

OTRAS TAREAS

Se cambió del servidor de medios a la nube de Agesic.

Se implementaron las transmisiones en vivo. Dicho cambio mejoró sensiblemente la performance, estabilidad y facilidad de uso.

Se creó un servidor propio para alojar aplicaciones personalizadas como son el generador de identificadores y los formularios web.

**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL
GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA
Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC)**

Autoridades de AGESIC

Consejo Directivo Honorario:
Mag. Ing. Jorge Abin De Marfa
Dr. Juan Andrés Roballo (titular) - Dr. Diego Pastorín (alterno) – Lic. Cra. Anahí Furtado (alterna)
Ing. José Clastornik (Director Ejecutivo)
Prof. Ida Holz
Ing. Víctor Villar

Ing. José Clastornik
Director Ejecutivo

Dra. Carina Pizzinat
Secretaria General

Ing. Virginia Pardo
Directora Área Ciudadanía Digital

A/P Marcelo Guinovart
Director Área Organismos y Procesos

A/P Diamela Bello
Directora Área Tecnología

Ing. Santiago Paz
Director Área Seguridad de la Información

Ing. Javier Barreiro
Director Área Operaciones

Cra. Leticia Buela
Directora Área Administración y Finanzas

INTRODUCCIÓN

El 2016 ha sido un año de avances significativos en profundizar la transformación digital del país, como puede constatare en los indicadores internacionales que ubican a Uruguay, una vez más, como el país latinoamericano con mayor desarrollo en Gobierno Electrónico y en Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las acciones de Agesic se sustentan en una gestión basada en la planificación estratégica y con una visión holística, expresada en Agendas y/o Planes de Acción con objetivos preestablecidos y resultados constatables: la Agenda Uruguay Digital 2020, el Plan de Gobierno Abierto 2016-2018 y el Plan de Gobierno Digital 2016-2020, todos ellos mapas de ruta dinámicos para avanzar en esa transformación de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías digitales.

Hay dos principios rectores a destacar en estos planes. Uno es el de transformación digital, en referencia a aquellos cambios que impactan más allá de una mejora incremental de los procesos. Implican una innovación más profunda, en tanto transformadores culturales de las formas existentes.

El otro principio es el de equidad. La disponibilidad en línea de los trámites del Estado para poder acceder desde cualquier lugar, a cualquier hora, sin esperas ni contratiempos; la Historia Clínica Electrónica que optimiza el tratamiento médico de los pacientes estén donde estén; la Infraestructura de Datos Espaciales, que aboga por la equidad territorial; la disponibilidad universal de la cédula electrónica, que garantiza equidad de todas las personas en su interacción digital con el Estado, son políticas de inclusión que se acompañan con otras, a nivel país; como los planes Ceibal, Ibirapitá, o la fibra óptica a los hogares.

Resumimos a continuación los avances en las distintas áreas de trabajo: Sociedad de la Información y del Conocimiento, las definidas en el Plan de Gobierno Digital (Cercano, Abierto, Eficiente, Inteligente, Integrado y Gobierno Digital Confiable), las de las Unidades Reguladoras de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Certificación Electrónica, así como lo referido a áreas internas de la Agencia.

AVANZANDO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que las personas, las empresas y el Gobierno optimicen el uso de las tecnologías digitales, es uno de los cometidos misionales de Agesic.

AGENDA URUGUAY DIGITAL 2020

Agesic ha articulado la elaboración e implementación de una política digital con la participación de múltiples actores, plasmada en la Agenda Uruguay Digital (AUD), con tres versiones al 2015. En 2016, finalizada la planificación presupuestal y luego de aprobadas las prioridades para el quinquenio, la Agencia coordinó el proceso de elaboración de la Agenda Uruguay Digital 2020, lanzada recientemente con foco en la transformación digital con equidad.

El proceso comenzó con la identificación de prioridades y la estructuración de la agenda. En una segunda etapa se convocó al Consejo para la Sociedad de la Información, órgano asesor, con el fin de revisar los principales resultados del período anterior y acordar la hoja de ruta. A continuación se llevaron a cabo

instancias de diálogo e interacción con los referentes designados por las autoridades de más de 20 organizaciones, con el fin de analizar iniciativas y definir las acciones prioritarias a ser incluidas en la agenda. En una instancia final, el Consejo aprobó un conjunto de 47 metas concretas que responden a 9 objetivos bajo 4 pilares, las cuales tienen asociadas una batería de indicadores para realizar el seguimiento y evaluación, basado en un sistema de monitoreo elaborado por Agesic y disponible públicamente a través de www.uruguaydigital.uy.

La Agenda Uruguay Digital 2020 fue aprobada por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, mediante Decreto N° 459/016 de 30 de diciembre de 2016.

ESTUDIOS Y MEDICIONES

Con el fin de monitorear el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, y habiendo concluido al 31 de diciembre de 2015 la tercera versión de la agenda digital, se consolidó el reporte sobre los resultados en las 59 metas que la integraron.

Asimismo, se destaca la realización de la 3ª Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y el Conocimiento (EUTIC), realizada con el INE para medir el acceso y uso de las tecnologías digitales; el 3º Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital, en temas como trámites en línea, privacidad, acceso a la información, e-comercio y posibles nuevos servicios; el 2º Estudio de TIC en Salud, sobre la incorporación de tecnología a nivel de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud; y la Metodología para la medición de impacto de proyectos, en el marco del préstamo BID N° 2591-OC-UR.

Igualmente se prestó asistencia en diversos estudios que permiten comparar al país con la región y el mundo, entre ellos: el proyecto “Simplificando Vidas” del BID para la medición de la calidad y satisfacción en servicios públicos; estudios y relevamientos de la OCDE en temas como gobierno digital, gobierno abierto, marco institucional, gobernanza, y banda ancha; estudios de la CEPAL sobre el estado de situación en datos abiertos; relevamientos de la UIT, la OEA y el BID en ciberseguridad, o de la OMC en e-comercio.

GOBIERNO DIGITAL

El desarrollo del Gobierno Digital ha sido un cometido fundacional de Agesic, primordial para la madurez de un Estado innovador y de cercanía. El país cuenta con las condiciones para evolucionar y mejorar los procesos más allá de incorporación de tecnología, así como para profundizar la transformación digital que habilita nuevas formas de hacer las cosas. El gobierno digital es una dimensión imprescindible para avanzar en este camino de forma inclusiva, innovando en la relación entre el Estado y los ciudadanos.

Para continuar asertivamente en este camino, Agesic cuenta con un Plan de Gobierno Digital 2016-2020 (PGD), que integra el conjunto de iniciativas de Gobierno Digital en función de las responsabilidades de la Agencia. Es un instrumento que promueve y garantiza los cambios necesarios, estructurando 19 objetivos estratégicos y 56 iniciativas, desarrolladas en seis áreas de acción: **Gobierno Cercano, Gobierno Abierto, Gobierno Inteligente, Gobierno Eficiente, Gobierno Integrado y Gobierno digital Confiable.**

La gobernanza del PGD compromete a un gran número de organizaciones públicas. Todos los objetivos y sus metas se articulan con las iniciativas de gobierno digital de cada organismo, destacándose su participación e involucramiento desde la definición hasta la implementación de las iniciativas. En este marco, Agesic mantiene en forma estratégica un rol de orientación, promoción e incubación de iniciativas que acompañan el desarrollo del Gobierno Digital.

GOBIERNO CERCANO

Un Gobierno Cercano promueve y garantiza una atención ciudadana de calidad y homogénea, al universalizar el relacionamiento digital y generar canales de contacto directo con las personas, que facilitan el acceso integral y unificado a los servicios públicos.

TRÁMITES EN LÍNEA

El programa Trámites en línea ha recibido el compromiso del más alto nivel y su primera meta fue que todos los trámites de la Administración Central se iniciaran en línea a 2016. Lograrlo implicó desarrollar una estrategia que permitió un abordaje masivo (en serie) y no individual (artesanal) en cada uno de los organismos. Trabajando de esta manera se optimizaron los recursos técnicos y de conocimiento.

Para esto, se elaboró una guía de implantación con las actividades y productos a ejecutar, recogiendo las buenas prácticas de la gestión de proyectos, y un modelo de trámites en línea que aborda los patrones de cada categoría de trámites, la atención ciudadana, la gestión del cambio, estándares de interfaz de usuario, la arquitectura de trámites y aspectos de ciberseguridad.

De acuerdo a los estándares definidos y los requerimientos de los trámites, se evolucionaron las herramientas de e-formulario, agenda electrónica, identificación y trazabilidad, se integraron a la Plataforma de Gobierno Digital varios servicios comunes (Datos de persona de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Certificado único de DGI, Certificado único de BPS, entre otros), se desarrollaron los conectores que facilitan la integración de los trámites con otras herramientas como software reutilizable, y se realizó la implantación con los organismos, lo cual comprendió el desarrollo tecnológico del inicio de los trámites, la capacitación de funcionarios y el trabajo en gestión del cambio. Esto último implicó la conformación de equipos transversales en los organismos, acompañados por un gerente de proyecto de la Agencia en cada implantación y de 9 empresas de consultoría que fueron contratadas para esto.

Se partió de una línea base de 1.014 trámites, de los cuales 153 se simplificaron y se llegó a 778 con el inicio disponible en línea (92%). El 8% restante representa a trámites que, por su alta demanda entre noviembre y febrero, se prefirió que sean impactados luego de ese período, o que se están trabajando para habilitarlos desde el primer momento como completamente en línea.

El trabajo de digitalización con los organismos se acompañó de una campaña masiva de comunicación, para acercar a los ciudadanos el uso de tramites.gub.uy.

Trazabilidad de trámites

Un apartado especial merece el Sistema de Trazabilidad de Trámites, que integra los compromisos anunciados por el Presidente y que fue desarrollado durante 2016.

El propósito de este activo es recopilar información de los trámites realizados por ciudadanos, permitiendo consultar la información sobre su estado actual y actividades ejecutadas. Cuenta con una interfaz de consulta accesible para el ciudadano y adaptable a los diversos portales institucionales de la Administración. Se complementa con un componente de back-office donde los funcionarios de los organismos pueden realizar la administración del sistema, visualizar estadísticas e información general sobre los trámites de su organismo.

CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA

Durante 2016 se continuó reforzando la calidad de atención a la ciudadanía en su primer punto de contacto con el Estado a través de los canales de su preferencia, siguiendo el Modelo de Atención Ciudadana con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la atención en los canales disponibles para el primer nivel de atención en los diferentes organismos del Estado. En este sentido, desde Agesic se brindan los siguientes servicios:

- Canal presencial: 126 puntos integran Red Nacional de Puntos de Atención Ciudadana (PAC). En 2016 más de 38.000 gestiones fueron realizada a través de esta red, con un incremento del 30% frente a 2015. La Red sirvió de apoyo al Plan Ibirapitá en la inscripción y consulta de 10.700 jubilados. Se incorporaron nuevas funcionalidades, como el contacto directo desde el PAC con especialistas ubicados en el organismo de origen mediante telepresencia.
- Canal telefónico: Se afianzó la atención en la 0800-INFO y *463, alcanzando 11.130 llamadas atendidas en el año, casi tres veces más que 2015.
- e-mail: Se recibieron y respondieron más de 1.425 consultas a través de correo electrónico, 50% más que en 2015.
- Canal online: El Portal del Estado Uruguayo (Uruguay.gub.uy) continuó presentando un mayor uso de los ciudadanos, con un promedio de 215.562 accesos mensuales (21% más que en 2015). Se avanzó en el diseño preliminar del Portal del Ciudadano, una versión del Portal del Estado que permitirá a los usuarios personalizar la información y servicios para una mejor interacción con el Estado. Con respecto al Portal Tipo que se facilita a organismos, se agregaron nuevos formatos y funcionalidades como el formulario tipo y se avanzó en una versión orientada a las Intendencias. Se continuó apoyando a los organismos en el diseño e implementación de sus portales, con 12 portales renovados en 2016.

Durante 2016 se enfatizó la difusión, capacitación y evolución de los componentes reutilizables para portales y aplicaciones web, con el objetivo principal de lograr un único modelo de interacción con el Estado. Ese modelo se basa en productos fáciles de utilizar por parte de todas las personas, y con interfaces homogéneas que les permitan reutilizar lo aprendido previamente. Se capacitaron 20 organismos en Gestión de Contenidos Accesibles y 5 participaron del primer curso de Generación de pdf accesibles. Adicionalmente, se dieron Talleres de Calidad de Interfaces a 8 empresas proveedoras de servicios.

SALUD.UY

Para potenciar el Sistema Nacional Integrado de Salud y fortalecer la aplicación de sus objetivos, el Programa Salud.uy promueve la informática médica y su uso intensivo en los procesos de gestión clínica. La Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) es el principal objetivo del programa y busca construir el marco tecnológico habilitante para la interoperabilidad de las historias clínicas, aportando a los procesos y políticas asistenciales con un alcance nacional.

En 2016 se consolidó la plataforma de salud como infraestructura habilitante para desplegar la HCEN. Se realizó la Conectatón, actividad de interoperabilidad con la participación de 41 organizaciones (21 prestadores de salud, 13 proveedores de software y 7 organismos del Estado) y observadores de Argentina, Chile, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú y España, en la cual las organizaciones de salud probaron sus sistemas de historia clínica, utilizando los estándares y la plataforma de la HCEN. Con esto, se realizaron los ajustes para finalizar el año con una plataforma disponible, y con el Índice Nacional de Usuarios de Salud en pleno funcionamiento, para que los prestadores se conecten y adopten la HCEN en sus sistemas de información en salud. Ya se encuentran 14 organizaciones de salud conectándose a la RedSalud -red avanzada de datos para el sector salud-.

Respecto a la HCE Oncológica, se encuentra habilitada en 15 centros de salud, en 18 servicios de oncología y radioterapia, con más de 18 mil pacientes con 80 mil consultas registradas. La Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDi), es utilizada por 15 centros de salud, con más de 200 mil estudios agendados o registrados en servicios de mamografía, ecografía, tomografía, radiología y teleultrasonografía.

Igualmente, se puso en producción el Diccionario Nacional de Medicamentos, catálogo necesario para la plataforma de integración de datos en salud y HCEN, diseñado e implementado en conjunto con el MSP y representantes del Consejo Asesor del Programa. Se liberaron dos extensiones nacionales de SNOMED CT, servicios de terminología están en producción a través de la plataforma (consumidos o en fase de prueba por varias organizaciones), y el grupo asesor médico (GAM) definió el conjunto mínimo de datos para la HCEN, presentado en jornada médica.

En materia normativa, se inició la preparación del Texto Ordenado en Salud (TOSA) que fue entregado al MSP, y se realizaron rondas jurídicas con énfasis en la elaboración del nuevo decreto de interoperabilidad HCEN.

En 2016 se realizó el estudio de medición TIC en Salud, luego de la línea base generada en 2014. El estudio abarcó a 100 instituciones de salud, 600 profesionales de la salud y 200 usuarios del sistema sanitario.

Adicionalmente se realizaron cinco jornadas técnicas, con el fin de difundir en la comunidad: el diccionario de medicamentos, los resultados de la medición TIC, el modelo de información clínica de la HCEN, la evolución de la plataforma HCEN y como cierre de año las experiencias de transformación y cambio en tres prestadores de salud públicos y privados.

GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno Abierto es una manera distinta de entablar la relación entre ciudadanos y gobierno, que promueve la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana para la creación de nuevas soluciones de interés público.

Con el ingreso a la Alianza de Gobierno Abierto en 2012, Uruguay asumió el compromiso de llevar adelante una estrategia integral para impulsar el Gobierno Abierto, la cual se fundamenta no solo en sus objetivos e iniciativas, sino también en cómo se hacen las cosas, con un gobierno que se abre a escuchar la voz de la gente para establecer sus prioridades y mejorar su gestión.

A cinco años de creación de la Alianza para el Gobierno Abierto, el país consolida sus procesos.

CUMBRE MUNDIAL Y ENCUENTRO REGIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

Con el Presidente de Francia François Hollande como anfitrión, mandatarios procedentes de distintos continentes y cerca de 2.000 asistentes, el Presidente de Uruguay Tabaré Vázquez, participó de la sesión de apertura de la 4ª Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto en París a inicios de diciembre, evento en el que participaron igualmente el Canciller, el Prosecretario de la Presidencia, el Director de OPP y el Director de Agesic.

A nivel regional, Uruguay fue sede y coorganizador del 3.º Encuentro de las Américas de la Alianza, llevado a cabo en junio. Participaron 111 expositores y moderadores, 269 participantes locales y 329 participantes internacionales, representando a 16 países. En paralelo a dicho encuentro, se realizó el 3.º DataCamp, un taller destinado a periodistas e investigadores para trabajar en la temática de datos abiertos, del cual participaron 13 medios.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

Se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, para ser aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. Este Plan surgió como resultado de un proceso conducido por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, integrado por representantes de gobierno, la sociedad civil y la academia y articulado por Agesic. Dicho plan está subdividido en 12 ejes temáticos, incluye un total de 75 compromisos con 212 metas específicas, 26 de las cuales han sido generadas total o parcialmente a través de las Mesas de Diálogo, mecanismo participativo de gran impacto en la elaboración del Plan. Se desarrolló la 4ª Mesa de Diálogo, “Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos”, en la cual participaron 89 representantes de 46 organizaciones: 29 organismos públicos, 15 organizaciones de la sociedad civil y dos instituciones del ámbito académico.

Asimismo, se fortaleció el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto ampliando su integración para la representación de todos los sectores involucrados, a través del Decreto N° 357/016.

Mediante el mecanismo de Fondos de Gobierno Abierto, se desarrollaron 4 proyectos implementados por equipos de ciudadanos: Rampita.uy, Directorio de Primera Infancia, URSEAPP y Parlamento en tu móvil.

GOBIERNO INTELIGENTE

Un Gobierno Inteligente intensifica la integración de los datos e información para el diseño e implementación de políticas públicas y la creación de nuevos servicios personalizados, que respondan de forma más rápida a las demandas y preferencias de la ciudadanía, basados en el uso tecnologías emergentes.

Como nuevo paradigma en la operación del gobierno, durante 2016 se trabajó en la conceptualización de las líneas de acción estratégicas a desarrollar, particularmente en relación con:

- Capacidades funcionales y técnicas en ámbitos de gobierno.
- Metodologías y buenas prácticas para el tratamiento de datos de gobierno.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas y modelos para el análisis de datos.
- Planificación de la implementación en sectores estratégicos, como servicios proactivos para las iniciativas de Trámites en Línea y el Portal del Ciudadano, y de Ciudades Inteligentes.

Asimismo, se llevó adelante la preparación de un proyecto de bien público regional (recursos no reembolsables que otorga el BID a iniciativas que abordan desafíos comunes de forma conjunta entre varios países) con Argentina, Chile, Colombia y México, aprobado a fines de 2016 por más de 1 millón de dólares, el cual tiene por objetivo desarrollar capacidades en instituciones públicas para la generación e implementación de modelos predictivos y mecanismos de monitoreo y comunicación segmentada de riesgos a través de la utilización de bases de datos masivos (Big Data).

GOBIERNO EFICIENTE

Un Gobierno Eficiente evoluciona en el desarrollo de los cimientos que sostienen a sistemas de gestión que simplifiquen y unifiquen los procesos en los organismos, para la prestación de mejores servicios.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

En el marco de la optimización de procesos de gestión administrativa y documental, durante 2016 se destacan los avances de tres proyectos prioritarios:

- Sistemas Integrados de Gestión Financiero Contable (GRP) - culminó satisfactoriamente la implementación operativa del GRP de Agesic y la Dirección General de Presidencia y se avanzó en el diseño de la estructura de informes de análisis. También se trabajó apoyando al Programa de Mejora de la Gestión Presupuestal del MEF, el cual gestiona proyectos de implementación de sistemas GRP en el MTSS, MSP y MIDES.
- Sistemas Transversales de Gestión Administrativa - evolucionando el Modelo Único Replicable (MUR) de implementación de sistemas de gestión financiero contable, con foco en la interacción con los sistemas transversales de gestión como el SICE y su Canal de Compras, y el SIIF. Se apoyó la evolución del actual SIIF, incorporando personal técnico y de gestión y formando parte del comité de dirección del proyecto. Se avanzó en la generación de ámbitos de coordinación, arquitectura y gobernanza de los sistemas transversales de gestión administrativa.
- Expediente Electrónico – implantación en tres organismos: Ministerio de Turismo, JUTEP y Secretaría Nacional de Deporte; y se incorporaron nuevas versiones en: Tribunal de Cuentas, CODICEN de la ANEP, INE, URSEC, MTSS, MTOP, MINT, INAU, AIN y AGESIC. Se avanzó asimismo en la

interoperabilidad de Expediente Electrónico, incorporando varios organismos como MTSS, MTOP, URSEC, BCU y Tribunal de Cuentas, y comenzaron los proyectos de implementación en Presidencia y Fiscalía de Corte.

GESTIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Durante 2016 se formalizaron los proyectos de fortalecimiento de gestión digital de la Dirección General de Registros (DGR) y la Dirección General de Registro Civil (DGREC), mediante la firma de los convenios correspondientes con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Por otra parte, en el marco de Empresa en el Día, se integró el proceso de preinscripción web de BPS y DGI, combinando a partir de esta integración servicios de inscripción en línea y ventanilla única, simplificando el proceso de registro de Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada.

SERVICIOS Y ACTIVOS DE TECNOLOGÍA COMPARTIDOS

Notificaciones Electrónicas: Implantación en cinco nuevos organismos: MEF, Secretaría Nacional de Deportes, BCU, MTSS y MIEM. Se ejecutó el relevamiento funcional para la implementación del sistema en la Dirección General Impositiva (DGI) y se desarrolló el prototipo, culminando así la primera etapa del proyecto. Se inició el proyecto de implementación del sistema en la Cámara de Representantes validándose el prototipo. Se realizó una actualización a una nueva versión del sistema, para soportar la firma electrónica.

Correo institucional: Se incorporaron la JUTEP y la Dirección Nacional de Catastro. De forma general, durante el año se evolucionaron nuevas versiones del producto, mientras se mejoró la arquitectura que da sustento al servicio para lograr una mejor estabilidad y eficiencia.

Convenio Marco: Se articuló en 2016 la ejecución de Convenios Marco, bajo el artículo 36 del TOCAF aprobado por Decreto 150/012, como procedimiento de contratación de proveedores de bienes, obras y servicios de uso generalizado, por el que se establecen las condiciones técnicas y comerciales en que los productos pueden ser ofertados a cualquier entidad estatal a través de una tienda virtual, durante un período determinado. En esta segunda versión de este convenio, liderado desde Agesic y con el apoyo de ACCE, se focalizó en productos tipo computadoras, buscando generar economías de escala para contribuir a la eficiencia del gasto público.

Software Público: Se avanzó en la aplicación del instrumento en el uso de una versión comunitaria de un ERP de código abierto incorporado por varios organismos. Se adoptaron las herramientas Simple y Agenda para la iniciativa de Trámites, colaborando con los creadores en compartir e integrar nuevas funcionalidades y desarrollos cruzados. Actualmente se encuentran publicadas las versiones evolucionadas de ambas herramientas.

Fondos Concursables: Se alcanzó y superó la cifra de 100 proyectos culminados desde que el programa inició en 2008. En 2016 se culminaron 12 proyectos con MTOP, MIDES, MIEM, MINT, MGAP, MDN, MEF y ASSE, y se apoyó a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con proyectos de trámites de importación y exportación con MGAP, MIEM y MEF. Se publicó la nueva convocatoria (8ª Edición del Programa) relativos a mejoras en los sistemas de gestión, interoperabilidad, análisis de datos y aplicaciones móviles, los que serán ejecutados a partir de 2017.

Nube Privada de Presidencia: El Datacenter de Presidencia de la República ha hecho posible dar respuesta con mayor rapidez a la demanda de operación tecnológica, reduciendo gastos de capital y operativos. Aloja y soporta el crecimiento de aplicaciones críticas, como la Plataforma de Trámites en Línea, la solución de Expediente Electrónico para la Administración Central y el Sistema de Comunicaciones y Notificaciones Electrónicas del Estado. Para incrementar su capacidad de resiliencia y madurez tecnológica, en 2016 se desarrolló la primera fase del proyecto para la distribución geográfica del respaldo de información, lo cual proporciona una redundancia más sólida e impacta positivamente en la disponibilidad de las soluciones y la madurez de los Planes de Continuidad Operativa de las instituciones usuarias del Datacenter. En cuanto a su capacidad física, el Datacenter supera los 550 TB de almacenamiento y 10TB de memoria RAM, con más de 2.000 máquinas virtuales desplegadas (un incremento del 25% frente a 2015). El Datacenter igualmente fue habilitado como Plataforma como Servicio (PaaS), por lo cual deja disponible soluciones informáticas en forma rápida y flexible, contando con herramientas que facilitan la evolución, estandarización e implementación de metodologías de desarrollo ágiles para facilitar la escalabilidad de las soluciones cuando así se requiera.

GOBIERNO INTEGRADO

PLATAFORMA DE GOBIERNO DIGITAL

Durante 2016 se incrementaron en 20 los servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad (PDI), llegando así a un total de 228 servicios publicados y superando los 90 organismos que publican o consumen información.

A su vez, se actualizaron diversos componentes de la PDI y se evolucionó su arquitectura con el objetivo de mejorar atributos de calidad tales como disponibilidad y tolerancia a fallos, incrementando, a su vez, la capacidad de procesamiento y su rendimiento global. Esta evolución permitió responder con eficiencia a las necesidades de distintos Programas y Proyectos.

Con relación al fortalecimiento de organismos en el uso y adopción de la Plataforma, se realizaron tres ediciones e-learning del curso de Consumo de Servicios – Plataforma de Interoperabilidad, donde se capacitaron 119 técnicos pertenecientes a 31 organismos y 13 proveedores.

ARQUITECTURA DE GOBIERNO Y ARQUITECTURA DE DATOS

El 2016 fue un año clave en la definición de una estrategia para la implementación de una Arquitectura de Gobierno para sistemas de información. Durante este año, se realizaron capacitaciones y talleres en las que participaron distintos organismos del Estado y se crearon comunidades de intercambio que apoyaron los lineamientos definidos. Como resultado, se generó el primer Marco de Referencia de Arquitectura de Gobierno.

A su vez, en el marco del Programa Trámites en Línea, se elaboró un modelo de referencia específico, que apoya el desarrollo de la arquitectura en los diferentes dominios de aplicación (negocio, datos, aplicaciones, infraestructura, seguridad y desempeño).

En Arquitectura de Datos, se trabajó específicamente en la definición de la estrategia de trabajo y abordaje del tema, conformando un grupo de trabajo con referentes internacionales en la temática. A su vez se formó un primer equipo de trabajo con la participación de diversos organismos, donde se comenzó a identificar y definir las principales entidades de datos relacionadas a la gestión de finanzas públicas.

Estos logros se complementan con otros resultados concretos relacionados a la temática, como la actualización del estándar de formato de intercambio de expediente electrónico (FIEE), la elaboración y publicación de un modelo de referencia de metadatos para empresas, y la elaboración de vocabularios mínimos para la definición de personas, empresas y direcciones.

GOBIERNO DIGITAL CONFIABLE

Las tecnologías digitales están presentes en la vida cotidiana de las personas, las empresas y las organizaciones, trayendo beneficios para la sociedad y, junto con ello, riesgos y amenazas que deben ser conocidas y gestionadas. La era actual está definida por el valor intrínseco de la información y, por ende, ésta debe ser puesta a resguardo de fallas y de ataques de cualquier tipo.

ECOSISTEMA DE CIBERSEGURIDAD

Durante 2016, se continuó trabajando en el objetivo de mejorar y fortalecer la gestión de la seguridad de la información a nivel estatal. En esta línea, se continuó apoyando al Comité de Seguridad de la Información de Presidencia de la República, para el trabajo coordinado con los organismos del inciso.

A través de un convenio con el Centro Ceibal, se orientó en la creación de un Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática para este segmento, que busca promover el uso seguro de las tecnologías al servicio de la educación y proteger los activos de información vinculados al Plan Ceibal. De este modo, un nuevo sector se suma al ecosistema de ciberseguridad del Uruguay.

Se realizó un nuevo convenio con el SECIU el cual permitirá que Agesic valide los nombres de dominio .gub.uy y .mil.uy previo a habilitarlos, y ser el agente registrador de esos dominios. De esta manera, de forma centralizada para todo el Estado gestiona esos dominios y los contactos técnicos para cada uno de ellos.

Por último, destacamos la realización de capacitaciones llevadas adelante tanto en la administración central como a distintas instituciones en el interior del país, y además se realizaron talleres de capacitación técnica en herramientas específicas de prevención de incidentes de seguridad informática.

MARCO NORMATIVO DE CIBERSEGURIDAD

Se desarrolló el Marco de ciberseguridad, que nuclea los requisitos vinculados a seguridad de la información, así como las principales buenas prácticas que se entienden necesarias para apoyar la mejora continua de la seguridad de la información en el Estado. Asimismo, se desarrollan materiales complementarios para apoyar la implementación del mencionado Marco. Se efectuaron relevamientos de todos los centros de datos existentes en la Administración Central.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD OPERATIVA

Se comenzaron a realizar las auditorías a los organismos que cuentan con centros de datos aptos para la implementación del proyecto Trámites en Línea, tomando como marco de referencia el de ciberseguridad. Asimismo, se lleva adelante este proceso de auditoría en todas las unidades ejecutoras del inciso Presidencia.

En este año se enfatizó la importancia de mejorar los niveles de ciberseguridad del Estado con particular foco sobre el proyecto Trámites en Línea. Para ello, se desarrollaron y consolidaron los servicios de seguridad en aplicaciones web (WAF) y detección temprana de vulnerabilidades mediante técnicas específicas de simulación de acceso forzado (ethical hacking). Mediante este servicio es posible determinar el punto de partida de seguridad de los portales web de los organismos sobre los cuales se soportan los activos del proyecto trámites en línea. También determinar la seguridad de los nuevos productos que se diseñaron específicamente para éste proyecto. El ethical hacking aportó valiosa información sobre las vulnerabilidades de los portales que permitió a sus responsables tomar acciones correctivas. Del mismo modo, las aplicaciones estudiadas bajo este servicio.

Por otro lado, se instrumentó el servicio de WAF el cual brinda protección en tiempo real a los portales y aplicaciones publicados por los organismos, permitiendo tomar acciones más directas y eficaces en caso de ocurrir ataques. Debido a la implementación de este servicio, por primera vez, en el Estado se pueden consolidar en instalaciones de Agesic, trazas de auditoría en tiempo real de portales y aplicaciones WEB de múltiples organismos. Estas trazas de auditoría permitirán en un futuro próximo detectar y correlacionar de manera temprana ataques a las infraestructuras de internet del Estado uruguayo.

Se continúa con la concientización y sensibilización en seguridad de la información, destacando la incorporación de esta temática en los cursos de ingreso a la Administración pública brindados por ENAP.

UNIVERSALIZAR LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En 2016 se lograron avances significativos en el uso del documento de identidad electrónico, generando y publicando documentación técnica para el uso de la firma electrónica, la identificación y el Match-On-Card en cualquier sistema que así lo desee, allanándose así el camino hacia la universalización real del uso de este medio masivo de identificación electrónica de alta seguridad.

Adicionalmente, se implementó la funcionalidad de autenticación con cédula electrónica en el sistema centralizado de autenticación. Actualmente, se cuenta con más de 20 servicios asociados a este sistema y miles de accesos mensuales a todos ellos, siendo quizá el portal de DGI el más notorio por su alcance en la ciudadanía. Esto representa un avance importante hacia la materialización de la visión de identidad digital de AGESIC, en la que se cuenta con una única identificación digital para relacionarse con todo el Estado, centrada en el ciudadano.

Se continúa brindando apoyo a los organismos en la implementación de mecanismos de identificación y firma electrónica en distintas aplicaciones, así como el asesoramiento técnico permanente a la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) en las adecuaciones normativas, generación de políticas, respuesta a consultas y resoluciones puntuales a lo largo de todo el año. Dentro de los aspectos a destacar está el trabajo realizado por la mencionada Unidad para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Servicios de Confianza, el cual

implica una gran flexibilidad a la hora de utilizar la firma electrónica avanzada, que permite realizarla desde dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y tabletas) de manera confiable.

Se continua con el trabajo de generación de capacidades y conocimientos en la comunidad y en el sector privado, de forma de generar un ecosistema auto-sustentable en torno a las tecnologías de identificación electrónica, en donde exista una oferta válida y diversa para las empresas y organismos que quieran valerse de estas. Este trabajo se continuará haciendo en 2017.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En 2016 comenzó la ejecución de convenios marco de computadoras coordinados por Agesic y que son utilizados por los organismos públicos, lo que permite mayor eficiencia en las compras.

Se concretó la salida en producción del Sistema de Liquidación de Haberes (SLH), con el objetivo de contar con una gestión más eficiente y segura en lo que refiere a la liquidación de haberes de los funcionarios de Agesic, proyecto en el que se trabajó con la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, se amplió el portafolio de préstamos y cooperaciones técnicas de organismos multilaterales de crédito, se gestionó de forma eficiente su ejecución presupuestal, contable y financiera, cumpliendo adecuadamente con los compromisos establecidos en los contratos.

GESTIÓN HUMANA

Se lanzó el ciclo “Desayunos Digitales – Somos Agesic”, orientado a la integración de los colaboradores de la Agencia. Sus objetivos específicos fueron compartir las iniciativas y proyectos de las diferentes áreas con el resto de los colaboradores, así como informar sobre los resultados de la Agencia a nivel nacional e internacional. Durante 2016 se realizaron tres talleres.

Asimismo, se comenzó a trabajar en conjunto con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) en un programa de Formación en Innovación Gubernamental, dirigido a mandos medios de la Administración Central. El curso, cuyo piloto fue realizado en 2016 con un 85% de aprobación, tiene por objetivo central entregar un panorama global de las herramientas e impactos del Gobierno Digital en los procesos de modernización de la gestión pública y sus beneficiarios directos, tomando como centro de acción al ciudadano.

INNOVACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

En 2016 se formalizaron los avances en distintos proyectos a través de distintas fuentes de financiamiento:

PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

En 2016 se realizaron actividades de gestión de los proyectos de la Agencia y con organismos multilaterales de crédito, siendo las principales:

Gestión del portafolio

- Se realizó el seguimiento y control del portafolio de Agesic con una estructura de 8 PMO federadas y más de 40 Gerentes de Proyecto, gestionándose aproximadamente 150 proyectos en el año.
- Para llevar adelante la labor de gestión del portafolio, Agesic ha desarrollado y evolucionado la herramienta SIGES, que incluye un módulo de visualización de proyectos hacia la ciudadanía. Esta herramienta está siendo utilizada por 13 organismos públicos, los cuales han sido asesorados y capacitados para su uso.
- En particular, se apoyó a la iniciativa Trámites en Línea en la estructuración de su estrategia, armado de su portafolio de proyectos y la capacitación en gestión de proyectos a referentes de los organismos con 5 cursos personalizados.

Organismos multilaterales de crédito

- Gestión del préstamo BID 2591/OC-UR (Programa de Apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico en el Uruguay II), superándose las metas previstas y llevando adelante la evaluación del impacto de los proyectos estratégicos.
- Aprobación e inicio de la ejecución del préstamo BID 3625/OC-UR (Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado- Ciudadano) para el desarrollo de la iniciativa de Trámites en línea.
- Gestión del préstamo BID 3007/ OC-UR (Gestión de Gobierno Electrónico en el Sector Salud), cumpliendo con los indicadores de producto y con los requerimientos del BID para gestionar una segunda operación (línea de crédito condicional para Proyectos de Inversión).
- Gestión del préstamo BID (Programa de Infraestructura Vial II), para lo cual se elaboró un Informe de Costo – Beneficio acerca de los usos, beneficios y beneficiarios del proyecto, las alternativas para su implantación de modo de adoptar aquella que fuera más eficiente para el gobierno y se inició su ejecución, con la adjudicación e inicio del proyecto de “Adquisición de Imágenes Digitales de cobertura Nacional”.
- Aprobación de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/AA-15240-UR (Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Digital), iniciándose su ejecución para el diseño de este instrumento.
- Gestión del préstamo Banco Mundial 7451-UR (Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL) en lo relativo al componente de Gobierno Electrónico, cumpliéndose las metas asociadas al mismo.
- Preparación del componente de Gobierno Electrónico en una nueva operación con el Banco Mundial (IBTAL II), que incorporará acciones de Servicios Inteligentes/proactivos, Arquitectura de Datos, Participación e Innovación Ciudadana y Puntos de Atención Ciudadana Móvil.

Entre todos los préstamos y convenios se gestionaron en el entorno de 90 licitaciones con proveedores nacionales e internacionales.

INNOVACION

Todas estas iniciativas desarrolladas en el Plan de Gobierno Digital se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia de innovación de gobierno digital, articulada por Agesic a través de distintos instrumentos como el Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Digital, los Centros de Conocimiento y los Observatorios de análisis prospectivo.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

El 2015 cerró con la visita en diciembre de Vint Cerf, reconocido a nivel internacional como el padre de Internet; y el 2016 inició con las preparaciones para recibir a fines de febrero a cerca de 100 académicos, expertos y funcionarios de gobierno de 64 países y economías.

Los participantes de la IX Conferencia Internacional sobre Teoría y Práctica de la Gobernanza Electrónica (ICEGOV2016), organizada en conjunto con la Universidad de las Naciones Unidas, presentaron en Montevideo sus trabajos de investigación alrededor del tema “Gobernanza transparente y responsable para la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030”. La Conferencia fue la oportunidad para que visitaran Uruguay, por primera vez, autoridades como Getachew Engida, Subdirector General de UNESCO y Taavi Kotka, Subsecretario de Comunicaciones de Estonia, y se conocieran los avances en políticas digitales, digitalización de servicios, apertura y participación de distintos lugares del mundo.

Durante 2016, se continuó fortaleciendo lo digital como sello característico de Uruguay, lo que es ampliamente reconocido en Latinoamérica y cada vez más fuera de ésta. Los indicadores internacionales dan cuenta de ello: primero en la región en Desarrollo Digital por sexto año consecutivo (UIT, 2016), primero nuevamente en Gobierno Digital (UNDESA, 2016), el más destacado en Ciberseguridad (OEA/BID, 2016), modelo en Gobierno Abierto (OGP, Encuentro regional 2016 y Cumbre Mundial con la participación del Presidente Vázquez en París), por mencionar algunos ejemplos.

Este reconocimiento se refleja en el rol que Uruguay ha asumido, representado por Agesic, en los distintos mecanismos de cooperación mundial y regional: la Presidencia por segundo año consecutivo de la Red de Gobierno Electrónico (Red Gealc), el liderazgo del Grupo de Datos Abiertos de Red Gealc, la integración al Grupo Asesor del Foro de Gobernanza de Internet (IGF) de las Naciones Unidas, el Comité de Programa del IGF Regional (LACIGF) y el Comité de Asesoramiento (GAC) del ICANN, así como el recibir recursos de donación del BID para el diseño y puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Digital, para posteriormente replicar la experiencia en otros países.

Destaca igualmente el rol activo en la ejecución de los proyectos de bienes públicos regionales con el BID en los temas de historia clínica electrónica y de software público, y en la consecución de un nuevo proyecto en datos masivos que iniciará su ejecución en 2017, todos estos operados desde Uruguay por gestión de la Agencia, a través de la Fundación Ricaldoni.

El posicionamiento del país impacta también en la asistencia técnica que se brinda año a año a otros países: se presentaron en 2016 casos como Brasil, Chile o El Salvador, en temas variados como la digitalización de servicios, los canales de atención a la ciudadanía o la gobernanza del gobierno digital, y la gestión de memorandos de entendimiento y proyectos de cooperación con países como Brasil y México; y actualmente en proceso con Perú, China e Israel.

Todo esto implica a su vez la interacción con diversos organismos multilaterales de cooperación, como la OEA, la CEPAL, el BID, el Banco Mundial e incluso la OCDE, que si bien Uruguay no lo integra tomó al país como modelo de referencia, junto a nueve de sus miembros, en un estudio sobre el fortalecimiento del marco institucional y de gobernanza del Gobierno Digital.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Son muchos los esfuerzos realizados para seguir avanzando en materia de derecho de Acceso a la Información Pública (AIP). La Unidad continuó asesorando y dictaminando a solicitud de los ciudadanos como de los sujetos obligados, con el objetivo de orientar en la correcta implementación de la Ley, asimismo se llevaron a cabo procesos de fiscalización en transparencia activa, pasiva e informes de cumplimiento.

Se encuentra en funcionamiento el Sistema de Acceso a la Información Pública, el cual permite presentar por medios electrónicos solicitudes de AIP y darle seguimiento. Actualmente se pueden realizar solicitudes a 12 sujetos obligados.

Con relación a las iniciativas de promoción del derecho a acceso la información:

- Con la ciudadanía: Se continuó con el proyecto “Queremos Saber”, que durante 2016 se llevó a cabo en varias localidades del interior y fue distinguida por la OEA con una Mención Honorífica en el Premio a la Innovación en la Gestión Pública en 2016. Se realizó la Muestra Fotográfica del Concurso “El Derecho es tuyo, hacelo visible”, presentada Encuentro Regional de Gobierno Abierto, en Torre Ejecutiva y en varios puntos del país. Se realizó una nueva edición de la movida ciudadana en Plaza Independencia en conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública, y dicha instancia fue replicada en la órbita de la RTA por más de 13 instituciones miembros del colectivo.
- Con los organismos: Se llevaron a cabo otras varias instancias de sensibilización y capacitación en espacios como EXPO Educa en Montevideo y Paysandú y a través de cursos virtuales. Se realizó el IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública sobre el tema Archivos. Y se llevó a cabo la quinta Edición del Premio a la Transparencia, instancia en la cual resultaron ganadores BHU en el rubro Cultura de la Transparencia, con una mención para la ASSE, y la Junta Nacional de Drogas en el rubro Transparencia Activa, con una mención para el Museo Nacional de Artes Visuales.

A nivel regional, se continuó ejerciendo la Secretaría Ejecutiva de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), realizándose el XI Encuentro anual de esta Red en Tegucigalpa y el XII Encuentro en Quito.

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP)

Durante el año 2016 se realizaron diversas actividades de sensibilización y fomento del uso del derecho correspondiente a los datos personales.

Se brindó respuesta a decenas de requerimientos planteados tanto por entidades públicas como Centro CEIBAL, OPP, DNA, MSP, ANCAP Y MIDES, y por ciudadanos que concurrieron personalmente o por vía electrónica. En total se atendieron 1.990 personas de manera presencial, 685 por correo electrónico y 822 por telefónicamente.

Se avanzó en la formación y transferencia de conocimiento a cientos de funcionarios públicos, docentes y ciudadanos, a través de las diferentes actividades desarrolladas en conjunto con AGESIC, habiéndose trabajado con ANCAP, BHU, CEIBAL, APEX, BPS, CEIP y CAINFO, entre otros.

Por cuarto año consecutivo se llevó adelante el Concurso “Tus datos valen”, donde niños y docentes han expresado los conocimientos adquiridos a través de sus cuentos. Se recibieron 62 cuentos provenientes de escuelas de 15 departamentos, alcanzando a un total de 1300 alumnos.

Se realizó la 1era. Semana Nacional de Protección de Datos con la presencia de personalidades nacionales y extranjeras. Se editó la 1era. Revista Uruguay de Protección de Datos, en la que se incorporaron artículos académicos desarrollados por expertos y autoridades de diferentes partes del mundo especialmente escritas para la oportunidad. Se creó el 1er. libro de criterios adoptados por la URCDP (2009 - 2015). Y se llevó a cabo el 1er. Concurso de Ensayos en PDP

URCDP representó a Uruguay en la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, siendo elegido en su Presidencia 2017-2019, en la 38° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos, en el 46° Foro de Autoridades de Asia-Pacífico, y en la Reunión del Comité Consultivo del Convenio N° 108.

El ciclo denominado “Charlas de Café” tuvo nuevas ediciones, habiéndose desarrollado cuatro instancias sobre temas como educación, ciudades inteligentes, internet de las cosas, identidad digital y el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (UCE)

Ante la necesidad de facilitar a los ciudadanos el uso de la firma electrónica avanzada, se crearon los “servicios de custodia centralizada”, cuyo propósito es que los certificados de firma electrónica se alojen en un tercero que tiene su custodia, dentro de un entorno seguro y protegido. Esto permite implementar soluciones en dispositivos de uso masivo como teléfonos inteligentes o tabletas, lo que implica una gran flexibilidad a la hora de utilizar la firma electrónica avanzada para, por ejemplo, realizar un trámite en línea o consumir servicios que se brindan por Internet, de manera confiable.

Asimismo, se brindó apoyo técnico al Programa “Tramites en Línea”, donde la implementación de la firma y la identificación electrónica son claves para hacer que los procesos sean totalmente electrónicos.

A nivel normativo, se trabajó el Anteproyecto de Ley de Servicios de Confianza, a ser elevado al Poder Ejecutivo para su envío al Parlamento. Las disposiciones propuestas en el proyecto brindarán seguridad jurídica para las personas que los utilizan, además de facultar a la UCE como rector de dichos servicios. Adicionalmente entró en vigencia la modificación introducida por el Art.116 de la Ley N° 19.355, el cual refiere a la validez de los certificados emitidos por una autoridad extranjera, y existe un acuerdo de reconocimiento recíproco entre la Entidad acreditadora del país de origen del certificado y la UCE.

Un hito importante es la firma del acuerdo de homologación de la Raíz Nacional con Adobe para el reconocimiento de los certificados uruguayos, lo cual contribuye a incentivar la confianza en el uso de medios digitales por parte de los ciudadanos.

La Unidad asesora a diferentes proyectos como: Apostilla Electrónica, Catastro de Vivienda, Certificado de Origen (junto con MEF, Cámara de Comercio, Cámara Mercantil y la Cámara de Industrias) en pos de mejorar los procesos de importación y exportación de mercadería al país. También se asesoró a diversas entidades públicas y privadas en materia de firma electrónica avanzada.

A nivel regional, se trabaja en conjunto con ALADI en el Proyecto de Acuerdo sobre Firma Digital y se colaboró con países como Ecuador y Bolivia, en la normativa y los procesos de implementación de la firma electrónica en sus países.

**AGENCIA DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES DEL ESTADO (ACCE)**

Autoridades de ACCE

Consejo Directivo Honorario:

Ing. José Clastornik
Presidente

Dr. Diego Pastorín
Director

Prof. Pedro Apezteguía
Director

Sr. José Fernández
Director

Cra. Susana Díaz
Directora

Lic. Daniel García Azpiroz
Coordinadora General

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en línea con su plan estratégico y los cometidos asignados por ley, ha trabajado durante 2016 para continuar agregando valor al proceso de modernización de las compras del Estado.

En la memoria se compilan los principales logros del ejercicio 2016, que han tenido impacto positivo en el Sistema de Compras y Contrataciones: en primer lugar se destaca el trabajo realizado para avanzar en la implementación del régimen de pasajes internacionales. Este procedimiento ha sido validado con los principales actores del proceso: Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación, el Tribunal de Cuentas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Turismo.

En segunda instancia, se ha trabajado sostenidamente en la concreción de nuevos Convenios Marco, para ampliar disponibilidad de productos en la Tienda Virtual. Fueron realizados, con este fin, estudios de mercado para identificar la viabilidad de convenios en los siguientes rubros: materiales de construcción, equipos de computación, productos ópticos, servicios odontológicos, vestimenta, útiles de oficina, neumáticos, insumos de seguridad informática y servicios de desarrollo y testeo.

Como tercer punto, ACCE comenzó a dar los primeros pasos “Hacia un Sistema de Compras Públicas Sustentables en Uruguay”. Actualmente está en curso un proyecto que incluye análisis de la normativa, creación de una política pública, capacitación a compradores y proveedores y propuesta de incorporación de criterios de sustentabilidad en las adquisiciones del Estado.

Además, es importante destacar en esta síntesis, las mejoras realizadas a los sistemas electrónicos utilizados en los procesos de contratación del Estado: el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), la Tienda Virtual, Pregón y el Observatorio, así como el continuo apoyo y asesoramiento a las Unidades de Compra en su gestión.

En el 2017, se seguirá avanzando para alcanzar el desarrollo de los desafíos propuestos en el plan de acción promoviendo la transparencia, eficiencia y la mejora en la calidad del gasto público.

PRINCIPALES LOGROS EN 2016:

PASAJES INTERNACIONALES

Durante 2016, ACCE continuó trabajando en la implementación de un proceso de adquisición de pasajes internacionales, bajo el régimen de Convenios Marco, que pueda ser utilizado por cualquier Administración Pública Estatal, bajo una nueva modalidad de contratación y pago.

Así completó, luego de un año de trabajo intenso, el diseño detallado del procedimiento. Esto incluye la elaboración del pliego de condiciones particulares para la adquisición de pasajes, las especificaciones para el desarrollo del sistema informático que posibilite el funcionamiento de la tienda virtual de pasajes, el acuerdo para posibilitar el mecanismo de pago en línea y la propuesta del decreto que establece la obligatoriedad del uso del procedimiento.

A la fecha, el proyecto lleva un grado de avance muy importante, se están realizando las debidas pruebas de los diferentes flujos y procesos del software, la interoperabilidad con otros sistemas de ACCE, la integración con el sistema multipagos y el diseño del monitoreo para el régimen.

CONVENIOS MARCO

Luego de una primera experiencia exitosa de realización de un Convenio Marco para la compra de computadoras, se hizo una evaluación, se diseñaron diversas mejoras al sistema de información y se elaboró una propuesta de ajuste normativo.

Las mejoras en el sistema están orientadas a facilitar el proceso de armado, oferta y adjudicación, incorporando ofertas que varíen según zona de entrega y cantidad de la orden de compra, a los efectos de hacer más sencilla la cotización de los proveedores para un mismo producto, en función de diferentes zonas de entrega y rango de cantidades a comprar.

Otro aspecto relevante es el trabajo realizado para el desarrollo del primer convenio marco – correspondiente a útiles de oficina – en el que la Agencia de desempeñará como Unidad Administradora. Ya ha realizado el estudio de mercado, la incorporación de atributos a los ítems y formulado el pliego correspondiente. El llamado se publicará en 2017.

Además, en lo que refiere a este procedimiento, ACCE realizó diversos estudios de mercado para establecer la viabilidad de potenciales convenios marco y apoyó y asesoró a las unidades administradoras, en la redacción de los pliegos, generando un modelo estándar para aplicar.

COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

En el desarrollo de las primeras etapas del proyecto, se formalizó la creación de un grupo de trabajo asesor con participación de varios organismos públicos y la contratación de una consultoría para trabajar en la primera etapa del proyecto.

En este marco se comenzó a trabajar en un diagnóstico de situación, así como en la identificación de productos a los cuales aplicar nuevos criterios de sustentabilidad.

MEJORAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES (SICE)

En línea con la evolución y mejora continua de los sistemas de compras públicas, se definieron, diseñaron y desarrollaron nuevas funcionalidades que permiten ajustar una adjudicación incorporando: cesión de contratos, re adjudicación, adjudicación parcial, corrección en la adjudicación.

Los ajustes mencionados resultan de aplicación una vez que la adjudicación fue aprobada en el sistema, luego de que fue publicada en el sitio de compras, dado que antes de este acto la misma puede ser modificada tantas veces como sea necesario. Cualquier cambio que sea necesario realizar sobre una adjudicación, se resuelve por parte de la unidad de compra mediante el uso de esta nueva operación de “ajuste”, la cual permite tener una mejor trazabilidad del proceso.

REESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

ACCE realizó un diagnóstico del estado de situación del catálogo, a partir del que se obtuvieron insumos para el diseño de la reestructura.

Además fueron analizados y definidos los requerimientos del proyecto de migración de la estructura del catálogo, logrando como resultado los siguientes elementos:

- Cambios necesarios de realizar en SICE en todas las funcionalidades que hacen uso de artículos del catálogo.
- Diseño de la solución técnica para llevar a cabo la migración, que permita convertir variantes en atributos.
- Cronograma tentativo de trabajo para la posterior implementación en el año 2017.

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Durante 2016 se diseñaron mejoras para el sistema informático y se trabajó en el procedimiento de registro de RUPE. Este proceso involucró la introducción de perfeccionamiento en los instructivos y guías de inscripción, así como la colaboración en el desarrollo de las especificaciones técnicas referidas a: sanciones, cesiones de contrato y registro de representantes y titulares.

Se avanzó en los desarrollos informáticos que hicieron factible la interoperabilidad de RUPE con nuevos registros, como por ejemplo el registro que contiene las certificaciones de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINAPYME- MIEM) para participar en el programa de compras públicas para el desarrollo (subprograma de MIPymes) y el registro de Auditores de Proyectos de Participación Público Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el Banco de Seguros del Estado (BSE) mediante servicios web, para la incorporación de información relativa a los seguros de accidentes y con el Registro Nacional de Empresas y Obras Públicas (RNEOP), para incorporar información referente a los certificados de inscripción emitidos por dicho organismo.

Un hecho no menor fue culminar con la implantación del Registro en todas las administraciones públicas.

OBSERVATORIO

El Observatorio de Compras Públicas brinda los resultados del monitoreo y análisis del mercado público. En 2016 se avanzó incorporando mejoras y se desarrollaron metodologías de monitoreo de diversos procedimientos, a los efectos de comenzar a presentar información sobre el desempeño de los mismos.

No solo se enriqueció la información que se ofrece a través de esta herramienta, sino que además se sumó información mejorando su calidad.

CANAL DE COMPRAS

El canal de compras es un sistema de información, gestión e interoperación de las actividades usuales en los procesos de contratación del Estado. Cuenta con interfaces de entrada y salida de información que permiten la interoperabilidad con

sistemas de gestión de los organismos usuarios, mediante el uso de servicios web publicados en la Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado uruguayo.

Se actualizaron las especificaciones técnicas de las interfaces, a efectos de realizar su inclusión en pliegos de condiciones a usarse en llamados a contratación de sistemas de gestión (GRPs), por parte de los organismos públicos que se integran al sistema de compras.

La paulatina incorporación de GRPs en los organismos del Estado, ha planteado el desafío, consistente en que las mayores posibilidades que brindan estas herramientas se logren sin perder:

- Integración y consistencia a nivel de información de contrataciones.
- Un sitio único de mercado público donde se realicen las publicaciones y licitaciones en línea.
- Una fuente confiable de información para la toma de decisiones.
- Posibilidad de evolucionar incorporando nuevas modalidades de contratación y buenas prácticas internacionalmente reconocidas como exitosas.

APERTURA ELECTRÓNICA (APEL)

Se analizó, estudió y realizó una estimación de los recursos tecnológicos, para el redimensionamiento de la infraestructura donde se ejecuta el SICE, a los efectos de poder soportar adecuadamente la incorporación de los diversos organismos de la Administración Central a esta modalidad de contratación una vez que se establezca la obligatoriedad en el uso de la apertura electrónica.

Se consideraron además los requerimientos funcionales y técnicos de este proyecto, contemplando los cambios y mejoras a incorporar en SICE, elaborando un cronograma de trabajo para viabilizar la incorporación de todos los organismos de la Administración Central.

PLIEGOS ESTÁNDAR ELECTRÓNICOS

El proyecto de Pliegos Estándar Electrónicos tiene por objeto la estandarización de los pliegos particulares, así como llevar a la plataforma electrónica la elaboración de los mismos. El objetivo es facilitar el trabajo de los organismos compradores, a la vez que se minimizan los desvíos respecto a la normativa vigente y se incentiva el uso de buenas prácticas.

Las tareas se han encontrado concentradas por el momento en:

- Efectuar la confección de un listado de productos priorizados;
- Relevamiento de pliegos de adquisición de productos priorizados de distintos organismos;
- Identificación de cláusulas de pliego (genéricas y referidas al objeto a adquirir) que configuren buenas prácticas.

En paralelo se formularon pliegos estándares genéricos para los procedimientos de convenio marco y pregón.

IMPOSICIÓN DE SANCIONES A PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS DE UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES (UCA)

En 2016, fue incorporado al Art.82 de la Ley 18.362 el literal k que indica que es cometido de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado: *“Imponer las sanciones de: advertencia, multa económica, ejecución de garantía de mantenimiento de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato y suspensión, en los casos sustanciados por la Unidad Centralizada de Adquisiciones a raíz de las denuncias por incumplimiento que deriven de los procesos de contratación por ella convocados”*.

En ese marco se ha trabajado en la reglamentación de un procedimiento frente a incumplimientos en los procesos licitatorios realizados por la UCA.

RÉGIMEN DE PREFERENCIA PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

La Ley N° 19.292 de 16 de diciembre de 2014 y el Decreto N° 86 del 27 de febrero de 2015 establecen un régimen especial para la contratación de productos agrícolas, en particular, lo que el decreto denomina “Organizaciones Habilitadas”.

En este contexto, ACCE colaboró con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) en la elaboración de un procedimiento e instructivo para la implementación del Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) para que se integre con el Registro Único de Proveedores del Estado promoviendo el intercambio de información y la simplicidad de trámites.

OPEN CONTRACTING

Open Contracting - es un estándar para estructurar y uniformizar los datos de las contrataciones públicas - que contempla, entre otras cuestiones:

- Las distintas etapas de una compra (planificación, licitación, adjudicación, contratación, implementación).
- Un identificador único de compra (ocid - Open Contracting ID).
- Una serie de listas de códigos que permiten la interoperabilidad de los datos (listas abiertas y cerradas).
- La granularidad de la información de contrataciones clasificándola en básico/medio/alto.
- Un esquema de 5 niveles de madurez para la publicación de datos abiertos.

En el transcurso de 2016, la Agencia de Compras trabajó y colaboró con consultores de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, a fin de realizar un diagnóstico en cuanto al estado de situación y grado de madurez de ACCE en relación a los datos abiertos.

Del estudio y diagnóstico realizado, se concluyó que Administración Central se encuentra en el nivel 2 del esquema de madurez del Open Contracting (hacer accesibles datos legibles por computadora); en condiciones de adoptar el estándar, para las etapas de llamado/licitación y adjudicación, subiendo al nivel 3; y en caso de tener disponible la información a través de una API, en posición de llegar al nivel 4. Se asumió el desafío de adoptar el estándar Open Contracting, incorporándolo además, como un compromiso en el tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período 2016-2018.

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Se integró el equipo negociador de Uruguay de acuerdos internacionales de contratación pública. El mismo se encuentra liderado por el MEF y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

En particular, las negociaciones en curso en las que se participó durante este año presencialmente fueron:

- Protocolo de Contrataciones Públicas del Mercosur
- Capítulo de Compras Públicas en el Acuerdo Mercosur-UE

A su vez, ACCE asesoró al MEF en el marco de la implementación del acuerdo de contratación pública con Chile y de cómo abordar barreras al acceso enfrentadas por proveedores locales en el mercado público chileno.

Por último se impartió un curso de capacitación de 12 clases a funcionarios del MEF y el MIEM con el objeto de trasladar conocimientos sobre el funcionamiento del sistema de contratación pública que pudieran ser útiles para la negociación de compromisos internacionales.

PROFESIONALIZACIÓN DE COMPRADORES

En agosto del presente año se efectuó en Montevideo un taller de profesionalización de compradores en el marco de los talleres de capacitación de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), del que participaron varios países de la región.

Los objetivos del taller fueron los siguientes:

- Actualizar conceptos relacionados a la profesionalización de la función de adquisiciones públicas.
- Comprender las diferencias sustanciales entre los conceptos de cualificación, acreditación y certificación.
- Llevar adelante un análisis comparativo sobre el estado actual de la profesionalización en los países de la región, con el fin de identificar necesidades y próximos pasos en el diseño de una agenda nacional y regional en esta materia.
- Presentar modelos teóricos, experiencias regionales y extra-regionales en materia de profesionalización de la contratación pública.
- Actualizar a los miembros de la Red participantes sobre ofertas de cualificación de profesionales de contratación.
- Identificar y priorizar necesidades nacionales y regionales de profesionalización.
- Identificar consensos para la agenda regional de promoción y apoyo a la temática.

Las iniciativas nacionales sobre profesionalización en materia de adquisiciones públicas recorren diversos caminos basados en las necesidades locales. Si bien no existe un estándar único a ser alcanzado, y mucho menos una guía que garantice que se alcancen las metas propuestas, se puede argumentar que a través del intercambio de experiencias en los países miembros de la RICG se consiguen identificar buenas practicas que sirven como referencia en la región.

Uruguay a través de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado se ha mostrado interesado en iniciar este recorrido.

PLANIFICACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se comenzó a trabajar en la reglamentación del artículo 24 de la Ley N° 19.355 que dispone que los organismos del Estado regidos por el TOCAF elaborarán sus planes anuales de contratación de bienes y servicios con el asesoramiento de ACCE. En este sentido, se formuló un cronograma de trabajo que incluye el diseño de un modelo de plan a seguir por los organismos compradores. Este modelo incluirá la identificación de contenidos, plazos y pasos a seguir para la publicación del plan. Se prevé comenzar con las primeras actividades de este proyecto enero de 2017.

En materia de planificación de compras, se asesoró también este año a algunos organismos que manifestaron querer realizar en los próximos meses su plan anual de contrataciones.

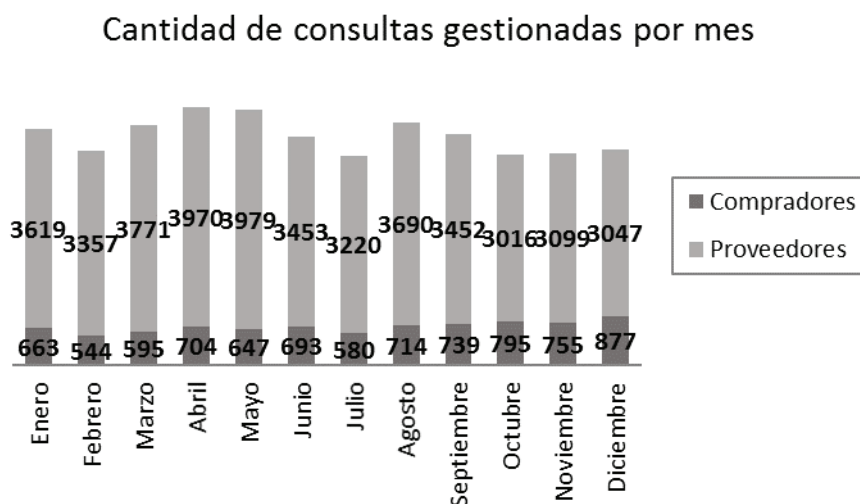
COMPRAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN – PROYECTO BID

Fueron apoyadas las actividades realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo relativas a la identificación de posibilidades de implementación de instrumentos focalizados en las compras públicas para la innovación.

ATENCIÓN A USUARIOS

Dando cumplimiento a sus cometidos de asesoramiento a proveedores estatales y a las Administraciones Públicas Estatales, durante 2016 la Agencia atendió 49.979 consultas realizadas por ambos públicos. Las consultas refieren al uso de los Sistemas de Compras: SICE, el portal de compras estatales, RUPE; así como a la normativa y forma de aplicación de los procedimientos de contratación pública. Del total de consultas 41.673 fueron realizadas por proveedores y 8.306 por compradores.

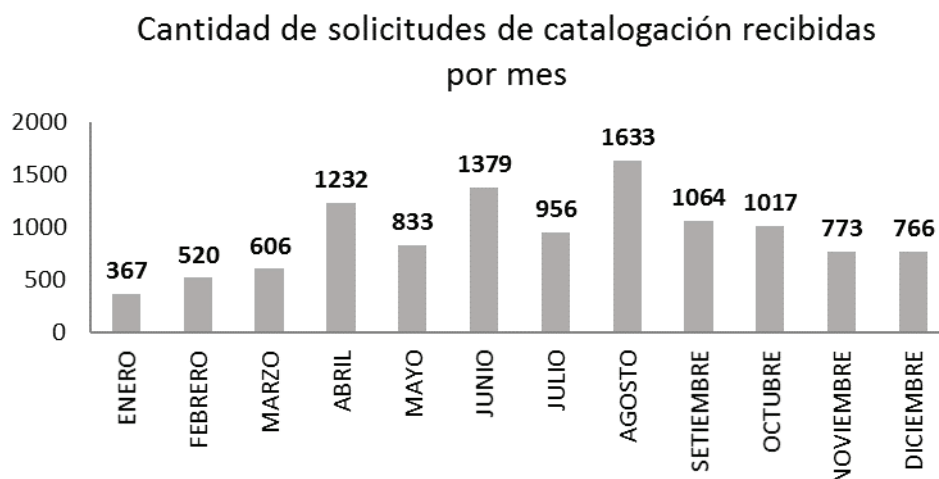
En el siguiente gráfico se muestra la distribución mensual de las consultas por tipo de usuario:



ACCE también es responsable del mantenimiento y extensión del catálogo de productos (bienes, servicios y obras) que son objeto de adquisiciones por parte del Estado.

Se recibieron y procesaron 11.146 solicitudes de catalogación y como resultado de su análisis se ingresaron 802 nuevos ítems, se modificaron 5.821 y se dieron de baja 69.

El gráfico a continuación muestra la distribución por mes de solicitudes de catalogación:



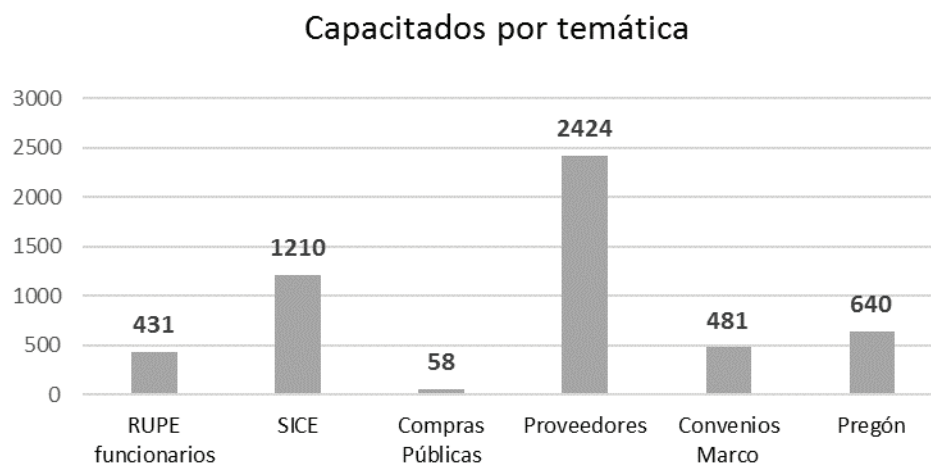
Además, durante el presente año, se continuaron realizando modificaciones en catálogo a los efectos de incorporar atributos a los artículos que se utilizaron para los procedimientos de pregón y convenio marco. Se incorporaron también las fichas técnicas de los artículos a adquirir bajo la modalidad de pregón: hoja membretada, memoria USB y papel de dibujo.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CAPACITACIÓN

Otro de los cometidos de ACCE es: *“realizar la más amplia difusión, preparación de materiales y capacitación en las normativas relativas a las contrataciones del Estado y a las mejores prácticas aplicables, propugnando la aplicación de criterios y procedimientos simples y uniformes que faciliten la tarea de compradores y proveedores.”*

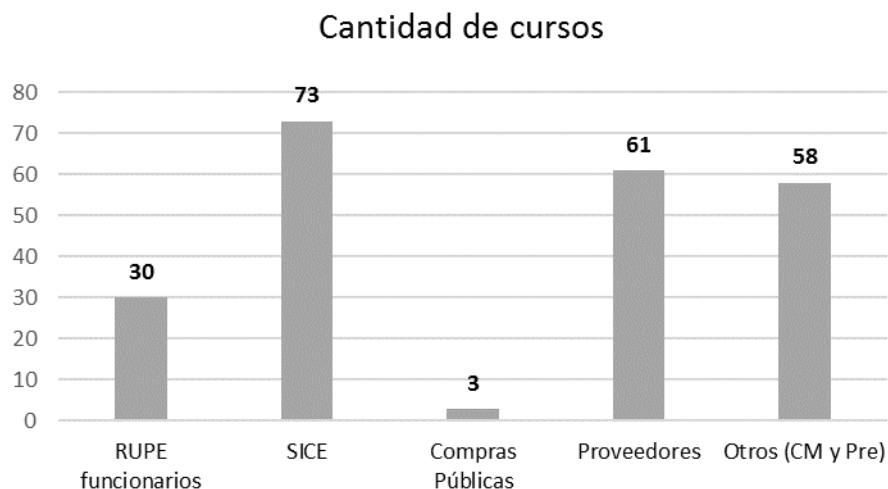
En este sentido se capacitaron 5.244 personas de los cuales 2.820 son funcionarios y 2.424 proveedores en cursos tanto en modalidad presencial como a distancia. Del total de personas capacitadas, el 54% corresponde a funcionarios y el 46% a proveedores.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de personas capacitadas por tema:



Se dictaron un total de 225 cursos, de los cuales 219 fueron en modalidad presencial y 6 en modalidad a distancia. Los 225 cursos totalizaron 855 horas de capacitación.

A continuación se puede observar la cantidad de cursos por tema:

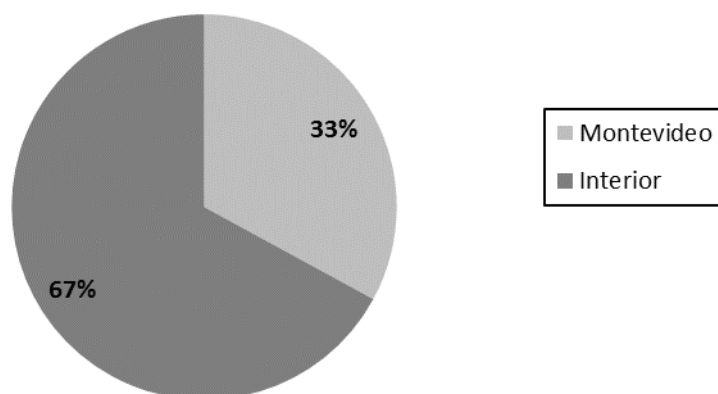


En mayo de 2016, culminó la implantación de RUPE en el interior del país (tarea que comenzó en setiembre de 2015).

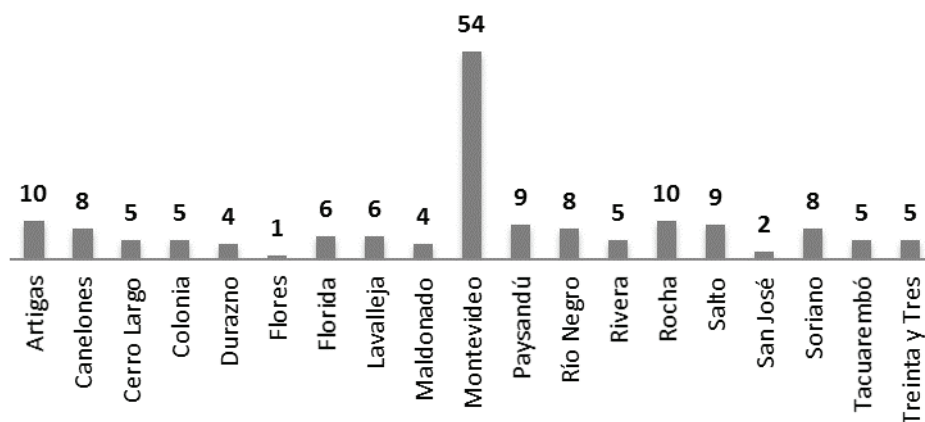
Además se capacitó a funcionarios y proveedores de todos los departamentos del interior del país, tanto en RUPE como en SICE, convenios marco y pregón.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución de la cantidad de cursos por tipo de usuario y departamento donde se dictó el curso.

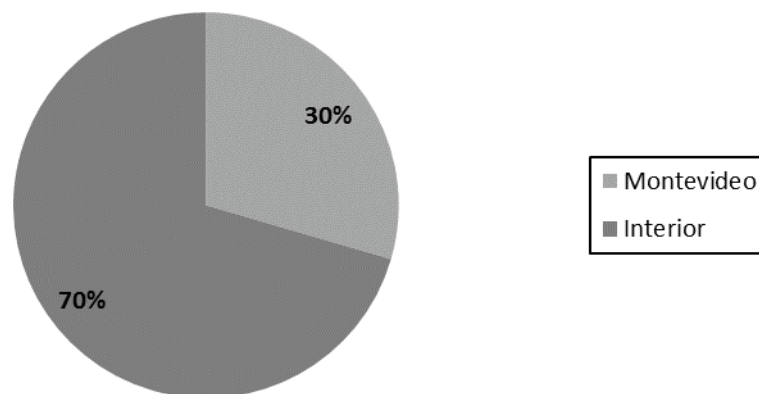
Distribución de cursos a funcionarios



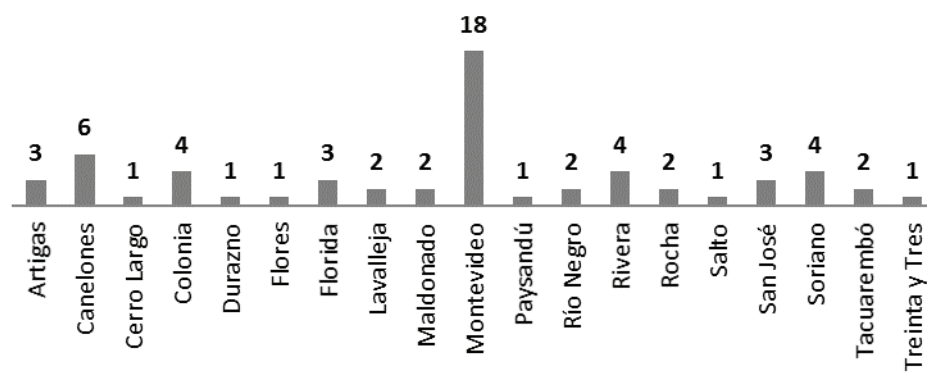
Cantidad de cursos a funcionarios por departamento



Distribución de cursos a proveedores



Cantidad de cursos a proveedores por departamento



PLAN DE ACCIÓN 2017:

PASAJES INTERNACIONALES

Se espera en 2017 estar en condiciones de realizar un piloto, con un primer organismo de la Administración Central, para luego tener disponible el Sistema de compra de pasajes internacionales al resto de la administración y posteriormente al todo el Estado.

CONVENIOS MARCO

Con este procedimiento se aspira alcanzar una efectiva implementación del primer convenio marco gestionado directamente por ACCE, así como incentivar a otros organismos a que asuman el rol de unidad administradora de convenios en los que tuvieran claras ventajas comparativas. Asimismo, se proseguirá con las tareas de introducción de mejoras en el sistema, como a la capacitación de agentes que intervienen en las distintas etapas del proceso.

COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

Los avances más significativos que se pretenden alcanzar en este proyecto son:

- El desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de los criterios CPS ya existentes en la práctica nacional;
- El desarrollo de instrumentos para la incorporación de nuevos criterios CPS en productos priorizados;
- Una propuesta de Política en CPS que oficie de marco regulatorio para seguir avanzando en este sentido.

REESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

Durante 2017 ACCE pretende hacer efectiva la reestructura del catálogo de bienes, servicios y obras, lo que implica en primera instancia, migrar los artículos que lo integran transformando las variantes en atributos y en segunda instancia desarrollar las adecuaciones requeridas en SICE, para que los usuarios del sistema puedan acceder y utilizar debidamente la nueva estructura del catálogo.

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE)

Se plantean como desafíos:

- Avanzar en la simplificación del registro mediante mejoras en la forma en cómo se muestra la información, tanto a compradores como a proveedores.
- Continuar profundizando la interoperabilidad con nuevos registros.
- Trabajar en un instructivo de estandarización de manejo de la información contenida en RUPE, lo que incluiría un protocolo para la imposición de sanciones por parte de los organismos.
- Efectuar mejoras en el sistema que diferencien el período de permanencia de las sanciones en RUPE según la magnitud de las mismas.

CANAL DE COMPRAS

ACCE trabajará en el nuevas versiones de los servicios web que conforman la capa de integración del Canal de Compras Públicas (CCP), a fin de que reflejen las mejoras que se vayan implementando en el Sistema de Compras Públicas y tanto los GRPs ya integrados al CCP como los nuevos puedan operar en las distintas etapas que hacen al proceso de compra, tanto para el envío como para la recepción de información.

APERTURA ELECTRÓNICA (APEL)

Realizar el desarrollo e implantación de la apertura electrónica para viabilizar la incorporación de todos los organismos de la Administración Central, en forma gradual.

OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS

Será analizada la posibilidad de introducir cambios en los modelos para mostrar la información referida a los nuevos procedimientos (en particular, convenios marco); de manera más amigable y contar a nivel del observatorio con información referida a la implementación de nuevos proyectos.

OPEN CONTRACTING

ACCE tiene como objetivo principal, adoptar un estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los distintos actores de la sociedad civil.

En este sentido, ha asumido un compromiso que integra el tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, para el período 2016-2018, cuyo alcance del proyecto comprende las siguientes actividades:

1. Adecuación del formato de los datos abiertos que se publican actualmente, al estándar Open Contracting para las fases de Llamado y Adjudicación.
2. Determinación del conjunto de organismos del Estado que, mediante la actividad anterior, y asegurando la publicación de la información necesaria, alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar para las fases Llamado y Adjudicación.
3. Actividades de difusión.
4. Apoyo a talleres de usuarios.

Durante 2017, serán abordadas las actividades 1 y 2 descriptas anteriormente.

El presente proyecto permitirá alcanzar una mayor transparencia a través de la aplicación de la informática, tanto en la publicación de la información de compras públicas como en el uso que la sociedad pueda hacer de la misma.

Se pretende lograr que el 100% de los llamados y adjudicaciones de contratos realizados por el Estado se encuentre publicado en el sitio web de Compras Estatales, para su consulta por la ciudadanía mediante:

- Los buscadores y herramientas de consulta disponibilizados en ese sitio.
- El Observatorio que existe en ese sitio.

- En forma de datos abiertos publicados utilizando el estándar Open Contracting.

PLANIFICACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

La Agencia pretende incorporar este año un modelo de plan a implementar por los organismos. Los desarrollos informáticos requeridos para la fase de publicación del plan en el sitio de compras, se prevén para 2018.

PROFESIONALIZACIÓN DE COMPRADORES

Se darán los primeros pasos en el diseño de un programa de profesionalización de compradores estatales, para incorporar al Sistema de Compras y Contrataciones del Estado uruguayo.

COMPRAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN

La actividad en 2017 estará centrada, en los trabajos que se efectúen en el marco de un grupo interinstitucional que tendrá por objetivo elaborar una propuesta de reglamentación del Subprograma de Compras Públicas para el Desarrollo Científico – Tecnológico y la Innovación, de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Autoridades del Instituto Nacional de Estadística

Ec. Laura Nalbarte
Directora Técnica

Cr. Manuel Rodríguez
Subdirector General

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el año 2016. En primer lugar se describen aspectos generales vinculados a la actividad permanente de la Institución y del Sistema Estadístico Nacional, seguidamente se presentan los trabajos y/o proyectos especiales que se realizaron en 2016 y finalmente otras actividades en las que estuvo involucrado el INE, como seminarios, talleres, cursos y actividades de cooperación.

ASPECTOS GENERALES

Durante el año 2016, el INE continuó realizando las tareas permanentes y realizó distintos proyectos o trabajos especiales solicitados por diferentes organismos del Estado. Las actividades permanentes de relevamiento de información a hogares y empresas, se realizan a los efectos de producir las estadísticas oficiales que se deben producir en forma continua.

Entre las actividades permanentes se destacan, entre otras, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la Encuesta Industrial Mensual, la Encuesta de la Construcción, el relevamiento de precios y salarios y la Encuesta Anual de Actividad Económica. A partir de estas encuestas y relevamientos se producen indicadores del mercado de trabajo como ser la tasa de empleo, tasa de actividad, tasa de desempleo; indicadores de actividad (volumen físico de la industria, horas trabajadas, personal ocupado); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN); el Índice de Precios al Consumo (IPC); la Unidad Indexada (UI) y el Índice Medio de Salarios (IMS), cifras que son publicadas en forma mensual. Por otro lado se obtiene la información que permite los cálculos de pobreza, indigencia y desigualdad, así como las estadísticas básicas que nutren al Sistema de Cuentas Nacionales.

En el marco de trabajo de las Buenas Prácticas en Estadística y en el sentido de lograr información continua, oportuna y de calidad, se han realizado algunas modificaciones en los procesos de captura, de análisis y/o crítica de la información. Algunos de ellos se presentan a continuación:

- Cambios de los dispositivos de relevamiento. Se pasó de Tablet a teléfono. Esto implicó, por parte de los técnicos en informática del INE, el desarrollo de nuevos programas de captura, administración y envío de la información.
 - Uso de Teléfonos en la ECH. Al igual que las tablets utilizadas en 2015, los nuevos dispositivos permiten incluir no sólo información relevante como manuales, mapas, etc., sino que se incluyen también más reglas de crítica y análisis de la información, permitiendo que los datos obtenidos sean de mayor calidad. Se analiza en mayor profundidad la consistencia de la misma en el hogar, logrando así que la información que se envía al INE sea de mejor calidad. A su vez, el envío de la información es más seguro. Con los teléfonos se logra mayor rapidez en la captura de la información que con las tablets.
 - Se instaló Teamviewer para control remoto de los dispositivos móviles.
- Se continuó con el trabajo técnico para el cambio de base del IPPN en conjunto con la Encuesta Industrial Mensual.
- Se continuó con las tareas preliminares para el cambio de base del Índice del Costo de la Construcción e Índice Volumen Físico de la Construcción.
- En cuanto al Índice Medio de Salarios (IMS), en el Sector Privado, se modificaron procedimientos de imputación y a su vez se incorporó al IMS público, el pago que la Universidad hace de Salario Vacacional.

- En relación al IPC se destacan los siguientes puntos: se realizó una modificación en el criterio de imputación de las frutas y verduras que se imputan de forma semanal, la modificación implicó una mejora en la calidad de los datos que ingresan en el cálculo de la variación de estos productos; se modificó el factor de ajuste del IVA dado que a partir de agosto de 2016 se reducen en otro punto las bonificaciones otorgadas por la ley N° 19.210 de 2014. Es de destacar, que en esta oportunidad, no se realizó encuesta a los establecimientos de la muestra para obtener información actual acerca del uso de los distintos medios de pago electrónicos, utilizándose la información obtenida por la encuesta de 2015. Se solicitó información al Banco de Previsión Social (BPS) sobre las remuneraciones y aportes del Servicio Doméstico, información que se está analizando, el objetivo de este análisis es verificar si con la utilización de los registros administrativos se puede mejorar la forma de cálculo de la variación de este producto.
- Ajuste ECH 2017. En el último trimestre del año se realizó la discusión del cuestionario de la ECH 2017, con la finalidad de evaluar y ajustar preguntas, intentando reducir formulario o reformularlo en algunas áreas para la mejor comprensión y captación de la información.
 - Se analizaron las preguntas introducidas en 2016 para mejorar la captación del mercado laboral, buscando no interrumpir la continuidad de la información que genera la Encuesta Continua de Hogares (ECH) desde su inicio.
 - Se incluyeron las opciones referidas a las pensiones que reciben las víctimas de crímenes violentos, de violencia de género y las pensiones reparatorias en la pregunta del tipo de pensión de perciben los beneficiarios.
 - Se reincorporó el capítulo que busca recoger información sobre los hábitos de consumo de tabaco en la población de 12 años o más. De esta forma, se cumple con la recolección periódica que el Instituto viene realizando desde 2011.
- En cuanto al trabajo con información geográfica:
 - Se finalizó la incorporación de nuevos puntos a los archivos shapes georreferenciados de viviendas y locales en zonas censales rurales (obtenidos en el relevamiento de campo de Censos 2011) a partir de fotolectura y fotointerpretación (16 departamentos terminados a la fecha).
 - Se finalizó la normalización de los nombres de los parajes rurales con población, obtenidos en el relevamiento de campo de Censos 2011. Resta generar procedimientos y elaboración de shapes de parajes a nivel país.
 - Se normalizaron nombres de parajes rurales con población de 11 departamentos del interior.
 - Se generaron procedimientos para la normalización de barrios según percepción de sus residentes, a partir de los datos obtenidos en el relevamiento de los Censos 2011.
 - Se trabajó en el mantenimiento, a través de la fotolectura, para así tener actualizada la cartografía del INE (localización de posibles nuevas localidades censales, crecimientos y fraccionamientos a la interna de las localidades).
 - Se generaron archivos digitales para la asignación de cargas en el proceso de actualización de la Base de Domicilios del INE.

- En la Sección Atención a Usuarios se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas divulgadas a través del sitio web. Se actualizaron los instructivos y procedimientos de trabajo según la nueva modalidad de ingreso de la información al nuevo portal. Se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios. Se continúa con la actualización de las bases de usuarios que sustentan la difusión de información y de aquellos que hacen uso de la misma.
- Se desarrolló un aplicativo para impresión de carnés y consulta externa de personal de campo.

En el marco del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se relevó la información correspondiente al Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) para los años 2014 y 2015 a nivel nacional, ingresándose en el sistema MERCOSUR. En este marco se realizó una videoconferencia con Argentina, a efectos de evaluar el estado del arte del IOE. Asimismo se revisó la propuesta de versión de página Web para la publicación del Inventario de Operaciones Estadísticas MERCOSUR 2014 y años subsiguientes.

Se continuó la tarea de sistematización del ingreso de solicitudes remitidas por organismos nacionales e internacionales, brindándose respuesta a las que correspondían al SEN, e identificándose para los restantes el área de referencia de acuerdo a la solicitud recibida y realizándose el seguimiento de la misma.

Se trabajó con las diferentes áreas del instituto en el proceso de revisión para la reglamentación de la Ley 16.616. Se mantuvieron diversas reuniones con organismos integrantes del SEN, a efectos de coordinar el trabajo conjunto de elaboración del Anuario Estadístico.

En cuanto a los indicadores para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definió a nivel país el grupo de trabajo que será encargado de monitoreo de los ODS, cada uno dentro de sus competencias. Este grupo está conformado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) y el INE. A su vez en el INE se conformó un grupo de trabajo destinado al monitoreo de los indicadores vinculados a los ODS.

Se realizaron dos instancias presenciales de consultas y otras vía correo electrónico a los distintos integrantes del SEN, a los efectos de realizar un primer diagnóstico respecto al estado de situación del país en relación a los 230 indicadores definidos al día de hoy. Cabe precisar que la definición de indicadores aún no está cerrada y es un proceso que continua realizándose a nivel de Naciones Unidas. En marzo de 2017, en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas se realizará una revisión global de los mismos. La revisión se hará tomando en cuenta la información proporcionada por los grupos de expertos y de alto nivel conformados en tal sentido.

A fines de diciembre se entregó a la Dirección de la OPP un primer informe elaborado por el Área de Gestión y Evaluación (AGEV) realizado con los insumos aportados en las consultas al SEN y del trabajo conjunto de los técnicos del INE y AGEV.

En el trabajo continuo de fortalecimiento del SEN se deben destacar las distintas instancias de reuniones y de trabajo conjunto con organismos para la mejora de las estadísticas básicas, tanto económicas como sociodemográficas. A continuación se presentan distintas instancias llevadas adelante:

- Reuniones periódicas INE-BCU
 - evaluación de trabajo conjunto de la Encuesta Anual de Actividad Económica.
 - evaluación de trabajo conjunto para el fortalecimiento de las estadísticas básicas. Convenio INE-BCU-CEPAL.
 - Planificación de encuesta de Canales y Márgenes.
- Reuniones INE - Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM). Análisis de la mejora de la captura y disponibilidad de información a los efectos de poder tener estadísticas sobre productividad.
- Reunión INE-Ministerio Economía y Finanzas (MEF). Se realizó una reunión con la Unidad de Gestión de Deuda del MEF a los efectos de analizar la creación de una nueva unidad, similar a la UI, que tenga como actualizador el Índice Medio de Salarios Nominal y que sería calculada por el INE.
- Reuniones INE - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Salud Pública (MSP), Universidad de la República (UdelaR). Monitoreo del estado de las estadísticas vitales: difusión, disponibilidad, documentación, etc.
- Reuniones INE – Uruguay Crece Contigo (UCC) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Evaluación y seguimiento de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS). Se trabajó en la creación de una instancia institucional de la ENDIS conformada por: UCC-MIDES, MSP, MEC, INAU, UdelaR, INE.
- Reuniones UdelaR, UNFPA, MIDES. Evaluación y análisis de la Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva.
- Reuniones INJU-MIDES-INE. Planificación de futura Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud.
- Reuniones con Ministerios a los efectos de presupuestar nuevas operaciones estadísticas, así como modificar operaciones existentes:
 - Ministerio del Interior: Encuesta de Victimización y Criminalidad.
 - Ministerio de Turismo: evaluación del módulo Turismo que se realiza en forma continua y trimestral. Evaluación de encuesta de turismo receptivo y desarrollo de una nueva propuesta metodológica.
 - Ministerio de Economía y Finanzas, BCU y la Cooperativa de Protección del Ahorro Bancario, a fin de analizar y ajustar el cuestionario de la Encuesta Financiera para 2017.

A su vez el INE participo en las reuniones tanto del ejecutivo como del plenario de la Comisión Sectorial de Población, del Comité de Política Social, del Grupo de Gobierno Abierto y del Comité de Seguridad de la Información.

Asimismo, cumpliendo con compromisos asumidos con anterioridad, se realizaron distintas instancias de capacitación:

- Paquete Estadístico “R”: en el mes de julio con una duración de 12hs.
- Georreferenciación: en el mes de agosto con una duración de 18hs.

- Clasificadores: en los meses de julio y agosto se realizaron tres instancias de capacitación dirigidas a la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) con una duración de 21hs.

En cuanto a los apoyos técnicos y/o metodológicos se destacan:

- Se apoyó al MSP en el trabajo respecto al certificado único de defunción.
- Apoyo al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) en las tareas de muestreo, así como de acceso a la información, brindando apoyo tanto estadístico como jurídico.
- Apoyo al MGAP en los procesos de captura de información mediante dispositivos electrónicos o vía Web con el objetivo que en el mediano plazo el Ministerio pueda capturar la información a través de estos medios.
- Se participó en reuniones de coordinación e integración del grupo de trabajo “Direcciones” y por tema “Localidades”, ambos en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales.
- Se participó en reuniones de coordinación interinstitucional (UTE- Correo) para la generación de una Base de Direcciones de uso común.

Desde el punto de vista institucional, el INE participó de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) en las distintas instancias del Ejecutivo y de la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES). La REES tuvo una única reunión de directores en 2016 cuando Uruguay tuvo la presidencia Pro tempore, por lo que dicha instancia fue organizada por el INE de Uruguay y se realizó en Montevideo en el mes de abril. En la instancia de la REES se organizó una reunión para trabajar los ODS a nivel región. Con respecto a la CEA, cabe mencionar que a partir de la última conferencia Uruguay es miembro del Ejecutivo como representante de la región MERCOSUR más Chile.

A su vez se recibieron delegaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. La delegación del FMI visitó al INE en dos instancias. En una primer visita evaluó y consultó sobre distintas operaciones estadísticas, reuniéndose con la Dirección del INE, así como con distintas áreas de producción. La reunión se realizó en mayo de 2016 y una vez finalizada se envió la información solicitada. En la segunda instancia el FMI realizó consultas respecto a temas vinculados a la medición de la desigualdad e índice de Gini.

En cuanto al Banco Mundial, se recibieron dos delegaciones para tratar distintos temas: una primera con el objetivo de presentar el enfoque del Banco sobre orientación sexual e identidad de género (SOGI por su siglas en inglés), así como explorar el interés de que el Banco brinde algún apoyo en la recolección de datos, investigación y medición de inclusión y exclusión de LGBT; y finalmente una delegación para evaluar el proyecto IBTAL.

Cabe mencionar que además de la producción continua que realiza el INE antes mencionada, se ha avanzado en la generación de nuevos productos y proyectos especiales que se detallan brevemente a continuación.

PROYECTOS ESPECIALES

En el marco de los proyectos especiales se desarrollaron distintos sistemas de información, los que implicaron:

- Creación de ambientes de Desarrollo y Producción y configuración e instalación de equipamiento para las siguientes encuestas: Canales y Márgenes de las empresas, Innovación en empresas, Uso de Tecnología de Información y las Comunicaciones en los hogares, Gastos e Ingresos de los Hogares, Consumo de Drogas en estudiantes de Enseñanza Media.
- Desarrollo y supervisión de los sistemas informáticos de las encuestas mencionadas anteriormente.

1. Encuestas realizadas a Empresas

1.1. Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE)

Si bien la EAAE es un trabajo permanente del INE, los trabajos realizados en relación a las encuestas de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 son considerados como parte de trabajos especiales, en el marco del convenio de cooperación INE-BCU-CEPAL para el fortalecimiento de las Estadísticas básicas. Se trabajó con el Banco Central del Uruguay (BCU) en la modificación de los formularios, realizándose tres grupos finales de los mismos, formulario reducido 2011, extenso 2012 y uno intermedio (2013-2016). El objetivo es cada cinco años solicitar el formulario extenso, comenzando con 2012. El año 2012 a su vez tiene un tamaño de muestra superior a los restantes en la medida que es el año que el BCU tomará como base en las Cuentas Nacionales.

Durante el año 2016 se realizó el análisis de los datos correspondientes al año 2012 y se elaboraron los cuadros y la Metodología para su publicación, publicándose los mismos en el mes de diciembre. También se realizó el relevamiento y se comenzó la crítica de los datos de los años 2013 y 2014. A partir del mes de noviembre se comenzó a planificar las encuestas con referencia a los años 2015 y 2016, construcción del marco y determinación de la muestra de empresas de inclusión forzosa; formulación para el cálculo de las macrovariables; controles para el programa de crítica.

Se continuó trabajando en forma conjunta con el Banco Central y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de lograr un trabajo conjunto para que las encuestas anuales queden al día, comenzando el relevamiento de los años 2015 y 2016 a comienzos del año 2017 a los efectos de que las mismas, además de los usos tradicionales, puedan ser utilizadas en estudios de productividad con información reciente.

1.2. Encuesta de Grandes Obras de la Construcción

Se continuó con el relevamiento de la Encuesta de Grandes Obras (Obras de más de 1.000 metros cuadrados) en cooperación con el BCU.

1.3. Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE).

Es un trabajo especial que se realiza por convenio con el Banco Central del Uruguay (BCU).

En EEE se mantuvo el sistema de encuestas a dos muestras distintas, una conformada por las 250 empresas más grandes de la muestra de la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) y otra muestra que es representativa de la actividad nacional. En esta encuesta se modifican los formularios mensualmente para cubrir las investigaciones que realiza el BCU en temas de competitividad y mercado financiero.

1.4. Encuesta de Canales y Márgenes de Comercio y Transporte (ECMCT).

Trabajo que se realiza por convenio con el Banco Central del Uruguay (BCU), se inició a fines de 2016, se encuentra en ejecución y abarcará parte del año 2017. El principal objetivo de esta investigación es identificar los canales de ventas de las empresas, determinar los márgenes de comercialización y especificar las distintas modalidades de entrega de la mercadería a los distintos clientes.

Se seleccionaron 1.500 empresas del territorio nacional, representativas y significativas en términos de la clasificación de productos CCP que se aplica a empresas Productoras, Mayoristas y Minoristas, y clasificación NCM aplicado a las empresas Importadoras.

El propósito principal de la Encuesta de Canales y Márgenes de Comercio y Transporte es el de actualizar y mejorar la estructura estadística del Sistema de Cuentas Nacionales del país.

Para que los cuestionarios fueran completados vía Web, fue necesario el desarrollo y supervisión del Sistema Informático, por parte de la División Sistemas de Información de este Instituto.

1.5. Encuesta de Actividades de Innovación (ANII 2013- 2015).

Trabajo que se realiza por convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), se inició a fines de 2016, se encuentra en ejecución y abarcará parte del año 2017.

El objetivo de esta encuesta es obtener información sobre las actividades de innovación que realizan las empresas industriales y de servicios uruguayas, sus determinantes, obstáculos y características específicas que en cada caso presentan, para contribuir a la toma de decisiones en materia de políticas públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los cuestionarios son completados vía Web y para ello fue necesario el desarrollo y supervisión del Sistema Informático, por parte de la División Sistemas de Información de este Instituto.

2. Encuestas realizadas en Hogares

2.1. Encuesta sobre Salud Sexual y Reproductiva

A fin del año 2015 se inició la primera Encuesta Telefónica sobre Salud Sexual y Reproductiva cuya población objetivo fueron las personas entre 15 y 44 años de edad residentes en zonas urbanas. En el año 2016 se terminó la encuesta, se trabajó en la consistencia y calidad de la base y la misma fue entregada a la UDELAR y al MIDES.

El objetivo de esta encuesta es conocer los comportamientos reproductivos de la población con la finalidad de monitorear y evaluar los planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el país. Es un trabajo conjunto llevado adelante con: Programa de Población de la Universidad de la Republica, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Desarrollo

Social. La muestra objetivo es del orden de 4.400 casos, realizándose un total de 3.487.

2.2. Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud

A fines de noviembre de 2015 se inició la segunda ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) en conjunto con el programa Uruguay Crece Contigo (UCC)- MIDES y la Universidad de la República (UDELAR).

En el año 2016 se terminó la encuesta, se trabajó en la consistencia y calidad de la base y la misma fue entregada a Uruguay Crece Contigo.

El principal objetivo es conocer las circunstancias que rodearon el nacimiento de los niños, su estado nutricional, su desarrollo y su situación sanitaria para contribuir al diseño de políticas públicas.

En la primera etapa, realizada a fines de 2013 y principios de 2014, se entrevistaron hogares de zonas urbanas visitados en la Encuesta de Hogares que tenían entre 0 a 3 años y 11 meses.

La muestra objetivo son los 3071 niños relevados en 2013, realizándose un total de 2611, de los cuales 2383 son de la primera etapa y 228 son niños de la misma edad que estaban en la muestra 2013 y que no habían participado de la misma.

2.3. Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares

Se inició el trabajo de campo de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017 (ENGIH). En octubre de 2016 se realizó la capacitación, con dos semanas de duración y en noviembre se inició el relevamiento.

El principal objetivo de la encuesta es obtener información para: elaborar una nueva base del Índice de Precios al Consumo (IPC); identificar las fuentes de aprovisionamiento de los hogares de los diferentes tipos de bienes y servicios (canales de comercialización); obtener estimaciones directas del Consumo de los Hogares para el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y elaborar Canastas Básicas Alimentarias y No Alimentarias para la determinación de las líneas de indigencia y de pobreza.

2.4. Encuesta Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En convenio con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), el INE realizó la tercera Encuesta Nacional sobre Usos de TIC (primera edición 2010) cuyo objetivo es obtener información sobre el acceso y uso de las TIC en los hogares y por las personas. También, en esta oportunidad, se contó con el financiamiento de AGESIC.

La población objetivo de esta investigación son las personas de 14 años o más residentes en las viviendas particulares de las localidades urbanas de 5.000 habitantes o más. La encuesta se realizó mediante entrevista personal y la muestra ascendió a aproximadamente 2.500 personas.

El trabajo de campo se realizó entre octubre y diciembre de 2016, obteniéndose una cobertura del orden del 95% de los casos. Se entregó una base preliminar a la AGESIC a fines de diciembre. Se está en proceso de análisis y chequeo de la base para su entrega definitiva en el mes de febrero de 2017.

2.5 Encuesta Nacional de Tabaco

En convenio con el Ministerio de Salud Público (MSP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se realizó la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos (EMTA). Esta encuesta ya se había realizado en el año 2009.

La EMTA recoge datos sobre hábitos y consumo de tabaco y monitorea los resultados del impacto de la aplicación de los programas contra el tabaco.

Respetando el diseño de 2009, esta encuesta también tiene alcance nacional (localidades urbanas y rurales) y es representativa de las personas de 15 años de edad o más residentes en hogares particulares. La muestra fue seleccionada de manera tal de alcanzar un total máximo de 5.600 viviendas.

La finalización de la etapa de relevamiento de la información está prevista para los primeros meses del año 2017.

2.6. Encuesta Nacional Consumo de Drogas en estudiantes de Educación Media

En convenio con la Junta Nacional de Drogas, se realizó la Séptima Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media.

El principal objetivo de la encuesta es indagar sobre los hábitos de consumo. La población objetivo fueron los estudiantes de entre 13 y 17 años de edad cuyos datos se recogieron mediante una encuesta auto administrada en el aula del centro educativo correspondiente.

La muestra abarcó 110 centros de enseñanza públicos y privados ubicados en localidades mayores a 10.000 habitantes. El trabajo de relevamiento se realizó en los meses de setiembre y octubre de 2016 y la crítica y digitación en noviembre y diciembre. En los primeros meses de 2017 se espera entregar la base a la Junta Nacional de Drogas.

2.7. Pruebas Cognitivas para evaluar preguntas sobre trabajo

Desde setiembre de 2015 el INE integra el Proyecto de Bienes Públicos Regionales (BPR) Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo, junto con El Salvador, Chile, Ecuador y Perú. El objetivo de este proyecto es adaptar las nuevas directrices internacionales a la región, para así facilitar la actualización de las estadísticas de trabajo en consonancia con los cambios observados en el mercado laboral (19ª. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo - CIET).

La estrategia de trabajo apunta al aprendizaje conjunto a través de reuniones técnicas, talleres de capacitación, elaboración de herramientas operativas para la recolección de los datos y realización de pruebas cognitivas y de campo que permitan consensuar un marco conceptual y metodológico común para la medición de las estadísticas del trabajo.

En el año 2016 el INE de Uruguay junto con otros países de América Latina y el Caribe profundizaron su trabajo en la implementación de las nuevas directrices para medición de las estadísticas de trabajo, lo que derivó en el desarrollo de un trabajo especial.

Este proyecto permitirá armonizar las estadísticas regionales, e incluir nuevos indicadores de la participación de las personas en todas las formas de trabajo y contribuirá al fortalecimiento de las estadísticas de género al incluir el trabajo no remunerado fuera de la frontera de la producción del SCN.

En el marco de este proyecto el INE participó del Taller de capacitación y comienzo de las pruebas cognitivas impartido por la OIT en el INE de Chile y del Taller capacitación y comienzo de las pruebas cognitivas impartido por la OIT que tuvo lugar entre el 12 y el 16 de septiembre en el INE de Chile.

Como resultado del mencionado taller se capacitó personal con experiencia en la Encuesta Continua de Hogares y con nivel universitario en psicología para la realización de 30 pruebas cognitivas aleatorizadas según sexo, edad, nivel educativo y condición de actividad (ocupado, desocupado e inactivo).

Las pruebas fueron realizadas en Uruguay en el mes de diciembre de 2016. Se está en proceso de evaluación de las mismas.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Durante el año 2016, funcionarios del INE han participado en diversos Cursos y Seminarios de capacitación, así como en reuniones técnicas y de relevancia sustantiva para el relacionamiento del Instituto con organismos internacionales y regionales.

1. Seminarios- Talleres. La participación se hizo efectiva debido a que los mismos fueron financiados por la institución y/o organismo organizador del evento.

- Taller de Profundización del análisis de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (MIDES/Montevideo). Mayo.
- Taller del Proyecto de Bienes Públicos Regionales “Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo” (OIT/ Ecuador) – 21 al 23 de Junio.
- Taller capacitación y comienzo de las pruebas cognitivas en el marco del Proyecto de Bienes Públicos Regionales “Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo” (OIT/ Chile) – 12 al 16 de Setiembre.
- Taller Estadísticas sobre TIC en Educación (UNESCO – Centro Regional de Estudios para el Desarrollo de la Sociedad de la información de Brasil/ Brasil) – 17 y 18 de Noviembre.

2. Reuniones Técnicas

En el país

- Reuniones virtuales del Ejecutivo de la CEA. Los 7 países miembros del Ejecutivo realizan reunión vía WebEx de las cuales Uruguay ha participado activamente por ser parte del mismo.
- XI Encuentro de la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES/ Uruguay) – 20 al 21 de Abril.
- Reunión MERCOSUR más Chile sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (INE/ Uruguay) – 22 de Abril.
- Jornadas de capacitación organizadas por IDE. Metodología para el control de calidad en producción de ortomágenes y cartografía, Precisión de mapas catastrales de Uruguay.
- Seminario-Taller “Discusión conceptual de ruralidad desde la perspectiva de las desigualdades sociales” (MIDES/FAO) - Junio.

- Seminario Taller: Estadísticas Laborales en Uruguay (MTSS/ Uruguay) – 9 de Agosto.
- V Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios (ALADI/ Montevideo) – 25 y 26 de Octubre.
- Mesa Redonda sobre el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 (FAO/Montevideo), 12 - 16 Diciembre.
- Reuniones virtuales del grupo de trabajo sobre Registros Administrativos recientemente creado en la CEA y del cual Uruguay forma parte. Las reuniones son vía WebEx.

Financiadas como Misión Oficial

- Sesión Anual de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas (Naciones Unidas/ Estados Unidos) – 8 al 11 de Marzo.
- Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de la CEPAL (CEA-CEPAL/ Estados Unidos) – 7 de Marzo.
- XI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL/ Chile) – 14 al 16 de Junio.

Con Financiamiento del Exterior

- Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CEPAL/ Ciudad de México) 8 y 9 de junio.
- Agenda Transformativa para las Estadísticas Oficiales - Conferencia Regional para América Latina (CEPAL/ Chile) – 14 al 16 de setiembre.
- Taller de apoyo a la implementación de la agenda de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América Latina (FAO/Ciudad de Panamá) – 26 al 27 de Setiembre.
- Los Censos de la Ronda 2020: Potencialidades y limitaciones frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la implementación del Consenso de Montevideo (CELADE – CEPAL – UNFPA – LACRO/ Panamá) – 22 al 24 de Noviembre.

3. Actividades de intercambio y/o cooperación sur-sur.

Nicaragua- Uruguay INIDE- INE. Colaboración Sur-Sur en el marco de preparación del nuevo Censo en Nicaragua. Se trabajó con videoconferencias y se recibió misión oficial. Se trasladó la experiencia en la captura de la información con dispositivos móviles y sobre la cartografía y georreferenciación, generada para los Censos 2011.

4. Cursos en los que participaron funcionarios del INE

- Estadísticas e Indicadores de Género (CEPAL/ Online) – 18 al 20 de Junio. (Se obtuvieron una beca de 100% y dos de 50% por parte la CEPAL y dos del 100% y dos del 50% por parte del Proyecto IBTAL, participando un total de 5 funcionarios).
- Indicadores Demográficos Básicos (CEDDET - INE España/ Online) – 2 de Mayo al 5 de Junio (5 funcionarios).
- Estadísticas Laborales (CEDDET – INE España/ Online) – 9 de Mayo al 12 de Junio.
- Diseño Muestral en las Encuestas de Población y Económicas (CEDDET - INE España/ Online) – 16 de Mayo al 19 de Junio (5 funcionarios).

- Estructura y Funcionamiento de los Sistemas Oficiales de Estadísticas Ed. 2 (CEDDET - INE España/ Online) – 30 de Mayo al 26 de Junio.
- Género y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) (CEPAL/ Online) – 15 de Agosto al 23 de Octubre.
- Medición de la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe (CEPAL/ Online) – 10 de Octubre al 12 de Diciembre.

5. Cursos Dictados por el INE

- Georeferenciación, agosto con una duración de 24hs.
- Clasificadores, con una duración de 20hs.
- Muestreo, con una duración de 15 hs.

**UNIDAD REGULADORA DE
SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA
(URSEA)**

Autoridades de la URSEA

Ing. César Falcón
Presidente

Ing. Gerardo Triunfo
Vicepresidente

INTRODUCCIÓN

La URSEA es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, que tiene por cometido regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua, así como defender a los usuarios y promover la competencia, en los sectores y actividades que corresponda. Actúa administrativamente, reglamentando y fiscalizando aspectos técnicos y económicos, en concordancia con las políticas establecidas por el Poder Ejecutivo en el marco de las normativas legislativas establecidas.

Su principal objetivo es que la población tenga acceso a servicios sustentables, con niveles adecuados de seguridad, calidad y precio.

En los últimos años se le han incorporado actividades relativas a los programas de energía solar térmica y del uso eficiente de la energía, así como la regulación y fiscalización de la seguridad y funcionamiento de los productos eléctricos y de los generadores de vapor instalados en el país.

El presente documento resume las principales actividades realizadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) durante el año 2016 las que se presentan ordenadas por sector de actividad de su competencia: la energía eléctrica, los combustibles líquidos, el Supergás y el gas natural por redes, así como el agua potable y el saneamiento por redes.

Finalmente se resumen actividades de los distintos programas (Generadores de Vapor, Energía Solar Térmica, Eficiencia Energética) en los que participa la URSEA y con los que se complementa la regulación de los distintos sectores, en línea con la política energética del país.

DIRECTORIO

En el año se realizaron 66 sesiones de Directorio, de las cuales 20 fueron extraordinarias y se aprobaron 437 Resoluciones.

El Directorio ha tenido especial consideración, a la hora de aplicar sanciones por incumplimientos a la normativa, de contemplar los esfuerzos realizados por las empresas que efectivamente se alinearon a la normativa. En particular en lo actuado en el sector lácteo, en el que se detectaron varias empresas con apartamientos a la normativa relacionada con los generadores de vapor, en el cual se coordinaron acciones con la Asociación Uruguaya de Pymes Lácteas (AUPYL), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Instituto Nacional de la Leche (INALE) y la Universidad del Trabajo del Uruguay, lográndose corregir y mejorar la seguridad de los equipos que se utilizan en estas pequeñas y medianas industrias.

El Directorio ha mantenido una política de puertas abiertas, recibiendo a todos aquellos que han solicitado reunirse con ellos, sea internamente con los funcionarios o con distintos regulados o asociación de regulados. Ha trabajado en relación muy fluida y cercana con la Dirección Nacional de Energía, a vía de ejemplo recuérdese los momentos de desabastecimiento de gas licuado de petróleo, tratando coordinadamente de que dicho combustible no falte en la población.

En su accionar, el Directorio ha priorizado la coordinación de acciones antes que el protagonismo, promoviendo y realizando reuniones con los directorios de OSE, UTE, ANCAP, ADME, así como con autoridades Ministeriales y ha designado técnicos de URSEA para conformar grupos de trabajo con técnicos de otros organismos, para concertar formas de actuar enmarcadas en la “Visión” de esta Unidad Reguladora “Lograr que la prestación de los servicios de Energía y Agua en el país se realice en forma equitativa, eficiente, segura y sustentable, alcanzando el reconocimiento y la confianza de la sociedad, mediante un fundado aporte técnico multidisciplinario”.

A pesar de contar con menos disponibilidad presupuestal, se ha buscado y logrado un fuerte apoyo de organismos internacionales (CAF, BID), para llevar adelante, como nunca en otro momento, diferentes consultorías que viabilizan la posibilidad de obtener mejor y más regulación en sectores de nuestra competencia. Con la Corporación Andina de Fomento se ha logrado gestionar créditos no reembolsables por un monto total de USD 219.150 los que se utilizarán para contratar trabajos de consultoría para:

- colaborar en la confección de un Reglamento de Perturbaciones Eléctricas con el que se regule el nivel máximo, y el tipo de perturbaciones que puede introducir un agente o usuario de la red eléctrica.
- Tener asesoramiento técnico especializado para elaborar una propuesta de remuneración de las instalaciones en territorio uruguayo de interconexión asociadas a las exportaciones
- confeccionar un plan de análisis y pruebas en los distintos aspectos del sistema SIMSEE utilizado por ADME para obtener el despacho económico de mínimo costo del sistema eléctrico
- revisar y ajustar la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI) de los combustibles líquidos, ajustándola con los cambios que se han registrado en el mercado, en particular con el agregado de agrocombustibles.
- Desarrollar un reglamento de calidad del servicio de agua potable

Con el Banco Interamericano de Desarrollo se gestionó un crédito no reembolsable para contratar un trabajo de consultoría para que colabore en la elaboración de una propuesta de reglamento en el que se definan los requisitos que deben cumplir los planes anuales de muestreo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que realizan los prestadores del servicio.

Se han dado directivas precisas en cuanto a que, en materia de fiscalización, se aprovechara al máximo los escasos recursos financieros, adecuando y reorganizando la forma de trabajo, sea con nuestros funcionarios o a través de organismos de apoyo como lo ha sido el LATU. En particular y en relación a los funcionarios de URSEA que realizan tareas inspectivas, se buscó y logró que a nivel del Poder Ejecutivo se regulara este aspecto, posibilitando el reconocimiento en horas de la labor que realizan.

Se ha marcado el camino para la informatización en todos los planos, cambiando el software contratado por software libre y para ello han contado con la colaboración muy estrecha de AGESIC, con quien se está desarrollando una solución integral informática. Asimismo siguiendo las políticas indicadas desde Presidencia, se ha puesto el objetivo de que a la mayor brevedad, todos los trámites ante URSEA sean en línea.

En referencia a la asistencia a eventos internacionales, los Directores han demostrado austeridad en los gastos, habiéndose concurrido por parte de un

director solo al Congreso de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE) realizado en Lima, Perú. En cuanto a Misiones Oficiales autorizadas, sea para la asistencia de eventos y/o capacitaciones del personal, el tratamiento dado ha sido de la misma forma, y de las previsiones realizadas para este año y comunicadas oportunamente a la Secretaría de la Presidencia, se utilizó aproximadamente un 23% del dinero dispuesto para ello.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

PRESUPUESTO

La URSEA se financia según lo establecido legalmente con la Tasa del Marco Regulatorio del 0,2% de la facturación de las actividades reguladas.

Para el cumplimiento de sus cometidos, la URSEA contó con un crédito vigente de \$ 134.249.572 para Funcionamiento de los cuales \$ 93.392.892 correspondieron a Remuneraciones y \$ 30.856.680 correspondieron a Gastos y de \$10.000.000 para inversiones.

La recaudación del ejercicio¹ 2016 es de \$ 137.575.616 correspondiente a Tasa del Maco Regulatorio, USS 275.099 correspondiente a Canon por concesión de distribución de gas, \$ 4.506.400 recaudados por Tasa de Calderas (inspección de generadores de vapor), y \$ 13.738.780 por concepto de sanciones.

Durante el ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 192 de la Ley 17.930, se realizaron la gran mayoría de las devoluciones de crédito del ejercicio 2013 a las empresas reguladas, y se comenzó la devolución del crédito correspondiente al ejercicio 2014, créditos que en su conjunto suman \$ 99.975.109.

En la búsqueda de nuevas fuentes de financiación se plantearon tres opciones, que fueron las de lograr financiamiento sin reembolso a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y también se propuso la creación de un fideicomiso. Con financiamiento del BID ya se ha concretado la contratación de una consultoría para el Sector de Agua Potable y con la CAF se delinearon cinco proyectos que mostraron viabilidad para acceder a ser financiados con fondos no reembolsables. La financiación aprobada a través de la CAF se realizó a través de una cooperación técnica no reembolsable por un monto de USD 219.150, donde URSEA contribuirá con una contrapartida local de USD 61.467.

También se elaboró una propuesta de creación de “Fideicomiso de eficiencia, calidad y seguridad de servicios de energía y agua” tendiente a recanalizar los fondos excedentes de la recaudación de la Tasa Regulatoria, los que actualmente quedan en poder de las empresas y no necesariamente son devueltos a los clientes finales que fueron quienes en definitiva realmente pagaron las tasas. Los fondos vertidos en el fideicomiso serían utilizados para mejorar la prestación de los servicios públicos dentro de la competencia de la URSEA, en beneficio de los usuarios de los mismos.

¹ Datos al 26 de diciembre

RECURSOS HUMANOS

Al 1 de diciembre de 2016, la Unidad cuenta con 60 funcionarios, de los cuales 33 son profesionales presupuestados, 7 administrativos presupuestados, 11 funcionarios en comisión, 2 directores, 4 contratos FUDAEE, 2 son becarios y 1 en calidad de provisorio. De un universo de 60 funcionarios, el 43% (26) son hombres y el 57% (34) son mujeres. El promedio de edad de todo el personal es de 45 años.

La capacitación de estos recursos humanos representa un insumo fundamental para mantener una regulación actualizada. Durante el año 2016, el personal de la URSEA participó a 66 cursos, reuniones, eventos, talleres, charlas y cursos en el exterior. Buena parte de ellos, sin costo. La erogación del año 2016 por servicios de capacitación fue por \$ 248.450, lo que representa un 0,08 % del crédito vigente de funcionamiento, sin considerar los salarios.

DESARROLLOS INFORMÁTICOS

En el 2016 la URSEA desarrolló con el apoyo técnico de AGESIC la estructuración de un Sistema Integral Informático, para el que tuvo que realizar un relevamiento integral de las actividades de la Unidad agrupándolas en varios módulos, identificando aquellas a las que la Unidad dedica más recursos. A partir de este relevamiento inicial y contemplando la compatibilidad con los sistemas existentes, se realizó una propuesta de los seis módulos que deberá tener el nuevo Sistema Integral Informático, para el que se realizó el llamado y adjudicación de la licitación correspondiente, habiéndose iniciado los trabajos y estar previsto que entre en operación el primer módulo de Registro de autorizaciones de instalaciones de GLP en el primer trimestre de 2017. Este nuevo sistema, permitirá entre otras cosas, mejorar la organización y el seguimiento del trabajo, así como la gestión de la información.

Alineados con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo se implementó el inicio por vía web de los trámites de: Autorización de Etiquetado de Eficiencia Energética, Autorización para la importación de Productos Eléctricos de Baja Tensión, Registro de Generadores de Vapor, Denuncias y Reclamos, Registro de Regulados. Al mismo tiempo se está trabajando en el Sistema Integral de Gestión con la implementación de trámites de Registro y Autorización de Instalaciones de GLP y en el sitio web de Energía Solar, con los trámites relacionados a la Energía Solar Térmica y con el proyecto de Trámites en Línea de AGESIC, con 7 trámites de hidrocarburos, generadores de vapor y contratos de energía eléctrica.

ACTIVIDADES POR SECTOR

A continuación, se detallan los procesos realizados a lo largo del año por las distintas áreas de la Unidad Reguladora, ordenados por sectores de actividad.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica

La calidad del servicio de distribución de energía eléctrica está reglamentada por la URSEA desde el año 2006. En la reglamentación promulgada se establecen los indicadores, metas y objetivos de calidad a cumplir por la empresa eléctrica. Estos indicadores son controlados y evaluados en forma semestral por la Gerencia de Fiscalización de la URSEA. Los usuarios que tienen una calidad del servicio por

debajo de los estándares definidos por la reglamentación, son bonificados por UTE en su facturación, siendo las compensaciones proporcionales al nivel de los apartamentos registrados y a la facturación media de cada usuario. Estas bonificaciones a los clientes son además una señal para el Distribuidor, tendientes a orientar su inversión y mejorar su gestión.

El Reglamento contempla el control y evaluación de los siguientes aspectos: a) Calidad del Servicio Técnico (cortes de energía), b) Calidad del Producto Técnico (voltaje) y c) Calidad del Servicio Comercial.

Complementariamente al desarrollo informático a través del cual se registran todos los cortes de energía que tiene el sistema de distribución de energía eléctrica, se realiza el análisis, contraste y verificación de la información suministrada por UTE, a efectos de comprobar su exactitud y veracidad. Además se realizan inspecciones y auditorías a los distintos procesos de gestión técnica y comercial relacionados con el servicio de distribución de energía eléctrica. En el año 2016 se realizaron controles en tres de las oficinas comerciales de UTE (todas en el Interior), y en dos de sus Centros de Maniobra de Distribución – CMD (Gerencia Norte y Montevideo), donde se monitoreó la operativa de estas unidades y se verificó el adecuado funcionamiento y registro de las actuaciones realizadas.

En lo que refiere al control de la calidad de la tensión que se entrega a los clientes, en el Reglamento de Calidad del Servicio se establece la cantidad mínima de registros de tensión que debe efectuar mensualmente UTE para la evaluación del cumplimiento de la calidad del voltaje en las instalaciones de los usuarios de Distribución. En el correr del año se registró la actividad de retiro de registradores de tensión utilizados por UTE para el control del nivel de la tensión en los usuarios.

En los casos en que se verificó una calidad del servicio por debajo de las metas establecidas para los distintos aspectos de la calidad del servicio eléctrico, o la realización de un número de monitoreos inferior a lo definido en el Reglamento, correspondió la aplicación de sanciones y de compensaciones a los usuarios afectados a través de descuentos en sus facturas de consumo eléctrico, las que totalizaron 257.172 compensaciones, por un monto total aproximado de 3:100.000 USD.

En coordinación con los sectores comerciales y operativos de UTE, se logró instrumentar un nuevo procedimiento de tratamiento de las reclamaciones que los clientes del servicio eléctrico presentan a la URSEA, por estar desconformes con la respuesta dada por esta empresa a sus reclamos. Con la implementación del nuevo proceso se está logrando acortar los tiempos de resolución que URSEA tiene para la resolución de estas reclamaciones.

Regulación y asesoramiento

Se analizaron e informaron los diversos documentos elaborados por ADME sobre el funcionamiento del mercado eléctrico: Informe de Garantía de Suministro, de Reserva Anual, de Programación Estacional, y los Documentos de Transacciones Económicas.

Se analizaron, informaron y registraron los contratos de suministro de energía eléctrica celebrados entre UTE y los generadores privados, teniendo en cuenta si vulneran normas de la competencia. En particular en este año se presentaron

contratos de compra de energía entre privados los que fueron también analizados e informados por la URSEA.

Se asesoró a la Dirección Nacional de Energía sobre contratos de exportación de energía eléctrica que fueron presentados por privados ante el MIEM. También se asesoró a diversos generadores privados sobre la reglamentación aplicable, en particular sobre el alcance de las tarifas, el concepto de autogenerador, la figura de gran consumidor y en temas específicos de los emprendimientos de generación eólica.

En respuesta a una solicitud de ADME, se trabajó en la determinación técnica del Precio de Referencia de la Potencia. Este valor corresponde al precio regulado a ser usado en el Mercado Mayorista Eléctrico, relacionado con los pagos por faltantes de capacidad de generación de respaldo. Este respaldo es obligatorio para el Distribuidor y para los grandes consumidores (clientes libres). La determinación de este precio fue puesta en consulta pública por la URSEA y está previsto para el mes de diciembre la fijación del mismo a través de una Resolución del Directorio.

Se estudiaron reclamaciones de agentes privados sobre conflictos en la aplicación de la reglamentación del Mercado Mayorista, las que requieren el pronunciamiento de la URSEA. También se participó en el grupo de trabajo interinstitucional que está trabajando en generar propuestas de modificaciones reglamentarias, en los aspectos vinculados a la Garantía de Suministro, que atiendan los cambios sustanciales ocurridos en la oferta de generación eléctrica, en especial la importante incorporación de generación eólica, solar y de biomasa. Este grupo de trabajo fue convocado por la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y en ella están participando además ADME y UTE.

Desarrollos Normativos

Debido a que el sector eléctrico se ha desarrollado en estos últimos años muy dinámicamente a partir de la incorporación de nueva generación eléctrica, así como debido a la integración de nuevos tipos de usuarios que introducen nuevas fuentes de potenciales perturbaciones del voltaje que perjudican el servicio eléctrico, se vio la necesidad de desarrollar un reglamento que regule el nivel máximo, así como el tipo de perturbaciones que puede introducir un agente o usuario en la red eléctrica.

De acuerdo a lo encomendado a la URSEA en el Decreto N° 217/2015, de elaborar una propuesta de remuneración de las instalaciones de interconexión en territorio uruguayo asociadas a la exportación, así como de su modalidad de ajuste a futuro, se gestionó con la CAF el financiamiento para contratar asesoramiento técnico especializado para la realización de esta tarea, la que se prevé finalizar en 2017.

También se gestionó financiación de la CAF para contratar una consultoría que confeccione un plan de análisis y pruebas en los distintos aspectos del modelado del Sistema SIMSEE utilizado por ADME.

De acuerdo a lo establecido en el año 2012 por el Poder Ejecutivo, le corresponde a la URSEA actualizar cada cuatro años la remuneración anual de las instalaciones del sistema de transmisión y subtransmisión. La valorización técnica de esas instalaciones es necesaria para definir una remuneración anual de UTE,

que es la base para el cálculo de los cargos de red que deben pagar los consumidores. Para este cometido y dentro del convenio firmado con la Fundación Ricaldoni, se procedió a hacer un llamado para contratar a una empresa consultora especializada para que asista a la URSEA en la determinación del nuevo valor de reemplazo individual de los distintos componentes (líneas, cables y estaciones) del inventario de dichas redes, que permita fijar el nuevo valor de la remuneración anual de las redes de transmisión y subtransmisión eléctricas. La conclusión de los trabajos se planificó para el primer semestre del año 2017.

En el marco del Decreto 59/015 del 17/2/2015, se elaboró un informe de opinión de URSEA respecto a la propuesta de ADME del “Procedimiento para restricciones operativas aplicable a generadores de fuente eólica y solar del Sistema Interconectado Nacional”. El procedimiento propuesto incluye los criterios y los modelos a utilizarse para reducir la generación máxima de las centrales generadoras que se encuentran en condiciones de generar pero por restricciones operativas no resultaran despachadas en forma total o parcial. Posteriormente se continuó haciendo un seguimiento al trabajo que se está realizando en ADME sobre el modelo presentado.

Participación en proyectos internacionales

Técnicos de la Unidad participaron en el proyecto de cooperación Sur-Sur sobre “Desarrollo sostenido de la energía solar fotovoltaica”, el cual es liderado por el MIEM a través de la DNE y desarrollado en conjunto con la URSEA y UTE por Uruguay, y el Ministerio de Energía de Chile y la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) por Chile. El proyecto se cerró con actividades presenciales en Chile y en Uruguay en las que se visitaron instalaciones y se realizaron entrevistas con los técnicos de los diferentes organismos para profundizar en los aspectos identificados de interés para cada parte.

También se participó activamente en el proyecto internacional de Calidad de los servicios de energía eléctrica en América Latina, coordinado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) y financiado por el BID. Con este proyecto se busca hacer un relevamiento de la calidad del servicio eléctrico de la región, que permita a través de un proceso de benchmarking, identificar las mejores prácticas y servir como una herramienta que aporte en la mejora de la calidad del servicio eléctrico para cada uno de los países.

Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión

Autorización de productos

En el año se otorgaron autorizaciones de comercialización a 1.065 artículos eléctricos de baja tensión que acreditaron el cumplimiento con la norma técnica reglamentaria de seguridad.

Actualmente existen más de 18.585 productos eléctricos que cuentan con autorización otorgada por la URSEA, correspondientes a 65 fabricantes nacionales e importadores.

Toda la información correspondiente a los artículos autorizados, con detalle de marcas, modelos y características técnicas de los mismos, se encuentran accesibles en el sitio web de la Unidad, dando transparencia y garantía al cumplimiento de la normativa a usuarios y vendedores, siendo referencia para la

adjudicación de licitaciones de compra de estos artículos por distintas empresas y organizaciones.

En un acuerdo de cooperación inter institucional entre la Dirección Nacional de Aduanas - DNA, el Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios – URUGUAY XXI y la URSEA, se coordinaron esfuerzos para automatizar los controles que realiza la DNA sobre la importación de productos eléctricos de baja tensión, así como para implementar la tramitación de la autorización que emite la URSEA para la comercialización de dichos productos mediante el uso de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Esta autorización comenzó a tramitarse a partir del mes de setiembre ante la URSEA vía Web, a través de esta plataforma, simplificando y transparentando el trámite que deben realizar los importadores de estos artículos.

Fiscalización de la normativa

Manteniendo una presencia fiscalizadora en la comercialización de los artículos eléctricos se realizaron 7 inspecciones a comercios de todo el país, controlando la comercialización de artículos que cumplan con la normativa. Ante las infracciones detectadas se aplican sanciones y multas a las empresas, las que son publicadas en el sitio web de la Unidad.

Regulación normativa

La regulación de la seguridad de artículos eléctricos implica tener vigentes y actualizadas un conjunto de normas técnicas que garantizan la seguridad de la utilización de los mismos. En el marco del convenio firmado con UNIT para elaborar y actualizar normas técnicas, la URSEA integró varios comités técnicos en los que se actualizaron dos normas referentes a la seguridad de los aparatos electrodomésticos y similares, y se promulgaron resoluciones actualizando otras exigencias normativas.

Buscando facilitar la instalación en el país de nuevos Organismos de Certificación de Productos (OCP), que amplíen la oferta de alternativas de contratación para los importadores y fabricantes de artículos eléctricos, se aprobaron por Resolución N° 0256/016, una serie de modificaciones a los requisitos establecidos en la normativa vigente, que simplifican el ingreso al mercado de nuevos OCP.

A nivel internacional se participó de la reunión 59 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos del MERCOSUR, la que se desarrolló en Montevideo, en donde se continuó con la elaboración del proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR para aparatos electrodomésticos y similares.

Otras actividades de control

Técnicos de la URSEA integraron el Comité de Acreditación del Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) y acompañaron las auditorías realizadas por éste a los Organismos de Certificación de Productos (OCPs) registrados ante la URSEA.

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Combustibles derivados del petróleo

Control de la calidad

A efectos de controlar en forma más eficiente la calidad de los combustibles líquidos que se distribuyen en el país, se realizó una selección aleatoria y ponderada de las estaciones de servicio a controlar, aportando mayores garantías estadísticas en la representatividad de las muestras respecto a la totalidad del combustible distribuido. En el presente año se controlaron 155 estaciones de servicio detectándose 5 incumplimientos en las muestras extraídas. También se realizaron 4 controles en las plantas de despacho de ANCAP.

En los casos en que se encontraron productos que no cumplían con las especificaciones, se aplicaron observaciones y sanciones que indujeron a la corrección de los mismos.

Para controlar que los porcentajes de agrocombustibles incorporados a las mezclas de gasolinas y gasoil no superaran los valores que garantizan el buen funcionamiento de los motores, la URSEA realiza la extracción y análisis específicos de muestras de las mezclas de combustibles que se distribuyen en las estaciones de servicio del país.

Adicionalmente a los controles que se realizan sobre el combustible distribuido por las estaciones de servicio, la URSEA realiza extracción de muestras de los combustibles que distribuyen las Plantas de Despacho de ANCAP. El informe detallado de los resultados del control de calidad de los combustibles líquidos se puede descargar del sitio web de la URSEA. En el año se hicieron cuatro controles a plantas de despacho, analizándose ocho muestras, las que no presentaron parámetros fuera de las especificaciones.

También se trabajó con las empresas distribuidoras en la búsqueda de la mejora de la calidad del combustible comercializado, realizándose reuniones con cada una de ellas a tales efectos.

Tarifas de Combustibles Líquidos

Como parte de su actividad de seguimiento permanente de las tarifas, URSEA elabora mensualmente los Precios de Paridad de Importación (PPI) para productos derivados del petróleo. Esta actividad corresponde al ejercicio teórico de calcular el precio en el mercado local de productos terminados de similar calidad a la de los producidos por ANCAP, en la hipótesis de que los mismos se importaran. Se construyen agregando todos los costos de la “cadena de valor” de cada producto. Los PPI constituyen una referencia para consumidores y agentes de diversos sectores, a efectos comparativos de los precios vigentes de los combustibles, y el cálculo de los mismos se publica en el sitio web de la Unidad.

Teniendo en cuenta los cambios verificados en la dinámica de los mercados de combustibles, en particular a partir de la aprobación de la Ley de Agrocombustibles, este año se consideró necesario revisar y ajustar esta metodología a la realidad actual del mercado y de composición de los combustibles. Para este cometido se consiguió un préstamo no retornable de la CAF con el cual se inició el trámite de contratación de una consultoría para que asesore en la actualización de la “Metodología para la determinación de los

Precios de Paridad de Importación de Productos Derivados del Petróleo”. Se confeccionaron los términos de referencia para la contratación, y una vez analizadas las propuestas que se presentaron al llamado de precios se seleccionó a la empresa consultora, previéndose la conclusión de este trabajo de consultoría para el primer semestre de 2017.

Agrocombustibles

De acuerdo a lo encomendado por la Ley N° 18.195, la URSEA lleva el Registro de Agentes Vinculados a la Producción y Comercialización de Agrocombustibles.

El procedimiento de control que realiza la URSEA sobre la calidad del producto comercializado, incluye la extracción de muestras en las plantas de elaboración, las que son analizadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la normativa técnica.

Gas Licuado de Petróleo (GLP-Supergas)

La creciente problemática que particularmente presentó en este año el funcionamiento del mercado de envasado y distribución de GLP, afectando la regularidad del servicio, motivó la estructuración de un conjunto de acciones con las que se conformó un Plan Estratégico de Priorización de Actividades del Sector GLP, con el cual se buscó incidir con ajustes reglamentarios en la mejora del funcionamiento de este servicio de interés público.

En este marco se trabajó en la redacción de una nueva reglamentación para otorgar autorizaciones para ejercer la actividad de envasado y distribución, dentro de la cual se crean las figuras de Distribuidor Restringido Granel y de Usuarios de Compra Directa, siendo estos últimos los agentes a los que se les habilita comprar en forma directa a ANCAP el GLP a granel para su consumo. La nueva reglamentación se desarrolló en coordinación con la Dirección Nacional de Energía que a su vez propuso directivas para ajustar la reglamentación de actividades de GLP, las que está previsto que se aprueben en el corto plazo por Decreto del Poder Ejecutivo.

También la URSEA realizó propuestas para mitigar el desabastecimiento en situaciones de funcionamiento crítico del mercado, recabando la opinión de las empresas envasadoras y distribuidoras, proponiéndose un conjunto de pautas para un Plan Operativo y de Contingencia para las situaciones en las que se presenten restricciones en el funcionamiento del mercado y en particular en el envasado de GLP, las que se pusieron en consulta pública previo a ser aprobadas por el Directorio. Previamente a la mencionada consulta pública, la URSEA procedió a promulgar la Resolución N° 157/2016 mediante la cual se instruyó a las empresas Envasadoras y Distribuidoras a informar a la URSEA sobre cuestiones operativas durante eventuales contingencias, de forma de poder dictaminar con mejores elementos de juicio en situaciones críticas de funcionamiento del mercado.

En la misma línea de promover mejoras en el funcionamiento del sector, la URSEA ha introducido modificaciones en el funcionamiento del sistema de intercambio de envases, entre las cuales se destaca la variación establecida a través de la Resolución N° 58/2016, habilitando el intercambio de envases de distintas empresas que se encuentren en depósitos del interior del país.

Finalmente, es de destacar el análisis que la Unidad ha venido llevando adelante con respecto a las condiciones de contratación del servicio de GLP a granel, el cual seguirá adelante a los efectos de determinar las mejores condiciones para los usuarios y los demás agentes del sector, haciendo uso de herramientas de promoción y defensa de la competencia.

Fiscalización

Desde el año 2009, por medio de sucesivas renovaciones de convenio firmado con el LATU y de compras directas para financiar dichas actividades, la URSEA ha mantenido el control del sector, en particular en lo referido al estado de los recipientes en los cuales se envasa y distribuye GLP, así como también en las diferentes instalaciones en las cuales el producto se almacena y expende.

La tarea inspectiva se organizó planificando la realización de inspecciones con personal técnico del sector de GLP, considerando básicamente tres tipos: inspecciones a plantas de envasado para la verificación de aspectos puntuales del proceso -accidentes propios de la planta o situaciones de conflicto-, inspecciones a instalaciones en las cuales se haya producido algún tipo de accidente/incidente, inspecciones a instalaciones, tanto del circuito formal como a “clandestinas” (denuncias).

En particular se visitaron 81 instalaciones con personal del LATU y 121 instalaciones con personal de la Gerencia de Fiscalización de la URSEA (202 en total); a su vez se realizaron 133 verificaciones en plantas de envasado con personal del LATU y 16 inspecciones con personal de la URSEA. Finalmente, personal de la Gerencia de Fiscalización de la URSEA realizó 12 inspecciones relacionadas con denuncias que llegaron a la Unidad.

El control del estado de la recalificación de los recipientes, de la cantidad del producto envasado, su identificación, así como también el estado de situación de cada una de las instalaciones existentes verificadas, se constituyeron en actividades que a la luz de la evolución de los resultados obtenidos, han adquirido fundamental importancia para el desarrollo de la correcta labor fiscalizadora de la Unidad. El hecho de sistematizar dichos controles, incorporándolos a los esquemas de trabajo habitual, ha operado de manera sustantiva en la mejora global de las condiciones del sector.

Para controlar y garantizar la accesibilidad al producto por parte de la población, se continuó con el control trimestral de cobertura geográfica al que están obligadas las empresas distribuidoras.

También se controló de manera sistemática el suministro de GLP a instalaciones no autorizadas, analizando cada situación a los efectos de determinar incumplimientos de las empresas distribuidoras a lo establecido en la normativa vigente del sector.

Como resultado de los controles trimestrales relacionados con el estado de los recipientes portátiles (garrafas y cilindros), el peso del combustible envasado, y el control de cobertura geográfica al que están obligadas las empresas, se aplicaron sanciones correctivas que han tendido a mejorar el cumplimiento de la normativa por envasadores y distribuidores.

En el marco de la ya mencionada actividad coordinada y sinérgica con otros organismos del estado, durante el 2016 se continuó poniendo en práctica el protocolo vigente con la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por intermedio del cual se comunica a dicha institución de aquellas situaciones riesgosas constatadas por la URSEA, de recarga de microgarrafas, utilizando un método no autorizado. En base a ello, personal de la Inspección General del Trabajo se traslada al sitio identificado, procediendo a la clausura del mismo en caso de que constate que persiste el incumplimiento comunicado oportunamente. Durante el año 2016, en total se enviaron 6 comunicaciones al MTSS por dicho motivo.

En el año se tuvo conocimiento de 11 accidentes en los cuales se vio involucrado algún recipiente de GLP. A fin de año, los mismos se encuentran en proceso de análisis a los efectos de determinar la causa raíz en cada caso, así como también eventuales responsabilidades de las empresas Distribuidoras o Envasadoras.

En el proceso permanente de la Unidad de trabajar en forma coordinada y establecer alianzas estratégicas con otros organismos del Estado, se procedió a iniciar intercambios con la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos de coordinar acciones referidas a la situación de comercialización de GLP en las zonas de frontera, en las cuales se ha identificado el uso masivo de recipientes o producto que no cumplen con la normativa vigente del sector, ambos provenientes de países de la región, principalmente Brasil. Sobre este particular está previsto avanzar de manera coordinada con los demás agentes del sector y otros organismos con competencia en la materia, de manera de lograr revertir la situación.

Autorización de operación de instalaciones

Este año se continuó trabajando en la regularización de los trámites de las instalaciones que hoy forman parte de la cadena de distribución de GLP. A continuación se expone la evolución de la situación durante el año 2016 (datos a diciembre de cada año):

Año	Autorizadas	En Trámite	No Autorizadas	TOTAL
2016	739	26	36	801
2015	694	48	43	785

Cabe destacar que durante el año 2016 se trabajó también en el desarrollo de una aplicación informática que permita iniciar los trámites de autorización de operación de instalaciones, así como realizar modificaciones y actualizaciones de los datos de manera on-line. Mediante dicha prestación se pretende reducir los tiempos de diligenciamiento de los trámites, a la vez que se agregan opciones en la línea de facilitar el intercambio de las empresas con el regulador.

En adición a lo anterior y en coordinación con el Ministerio de Industria Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía, se comenzó a trabajar en la reestructuración de las condiciones de otorgamiento de las autorizaciones de actividades, principalmente de Distribuidor Minorista Nacional y Envasador, otorgadas por el MIEM.

En lo que respecta a las autorizaciones de vehículos afectados a la distribución de GLP, se trabajó en el análisis de las condiciones de otorgamiento de las autorizaciones de operación otorgadas por la URSEA, a efectos de facilitar la tramitación de las mismas, a la vez que se transparenta el marco normativo existente.

Otros

Durante el año 2016, se sucedieron en el sector diversos conflictos de variados orígenes durante los cuales la Unidad mantuvo una activa participación mediante el monitoreo permanente de la situación de abastecimiento en todo el país, realizando a su vez proyecciones de la oferta y la demanda.

También se asesoró al Poder Ejecutivo a los efectos de darle fundamentos para tomar las decisiones más adecuadas en cada situación planteada. En el mismo sentido, durante dichas situaciones de tensión en el sector, se procedió a recepcionar solicitudes de abastecimiento del producto por parte de agentes que se encontraban en situaciones “críticas”, y procurar, intermediando con las partes, la entrega de GLP con la celeridad que la situación ameritaba.

Por otra parte, técnicos de la Gerencia de Fiscalización de la URSEA participaron durante el presente año en Comités especializados de UNIT para la actualización o generación de normas técnicas; en particular en el año 2016 se formó parte del Comité Especializado referido a reguladores y a cilindros y tubos de gas de construcción compuesta. Con la autorización de la URSEA se incorporaron por primera vez al mercado de recipientes portátiles de GLP, recipientes de material “compuesto” de peso muy inferior a las “garrafas” que actualmente son distribuidas a los usuarios clientes, facilitando su manipulación y cumpliendo satisfactoriamente la normativa de seguridad.

GAS POR REDES

Control de actividades

En el marco de la reglamentación específica del sector y sustancialmente de los propios contratos de concesión, la URSEA controla la actividad de las empresas concesionarias del transporte y distribución de gas natural por cañerías en el país. En particular, se evalúa y verifica la presentación de la información mensual que las empresas distribuidoras están obligadas a entregar al Regulador, en la cual se documentan principalmente las actividades de operación y mantenimiento relacionadas con el servicio.

El plan de actividades de control se integra con la realización de relevamientos del nivel de las redes de distribución y el control y análisis de la información que mensualmente entregan las empresas. En el año se efectuaron 17 inspecciones para control de odorización, dos en City Gates de Gasoducto Cruz del Sur, (GCDS), 7 en la red de CONECTA y 8 en la red de Montevideo Gas.

En el presente año se verificó la realización del relevamiento del estado del troncal de la red de GCDS por el sistema ECDA (Externa Corrosion Direct Assessment) y se detectó un defecto en el ramal de Punta Del Tigre, que requiere del cambio de un tramo de tubería, aplicándose en forma transitoria una reparación con abrazaderas PLIDCO. Se efectuó adicionalmente la medición quinquenal de espesores y medición de integridad del gasoducto.

También en el año, se verificó la acreditación ante OUA del laboratorio de contraste de medidores de gas de Montevideo Gas.

No se registraron en el año accidentes con gas natural en instalaciones internas de los clientes, o en las redes de las empresas distribuidoras, ni en las instalaciones operadas por GCDS.

Estudios Tarifarios

Se realizaron los informes correspondientes a los ajustes de tarifas previstos en los respectivos contratos de concesión, los que fueron propuestos al Poder Ejecutivo a lo largo de 2016 para las distribuidoras de Montevideo y el interior del país y para el servicio de gasoducto del área sur. También se realizó el control de la aplicación de tarifas promocionales por parte de la distribuidora de Montevideo.

Se dio apoyo al equipo de técnicos de DNE respecto a la estimación de la futura tarifa del Gasoducto Cruz del Sur. Tarifa a ser informada como referencia a los participantes en la Open Season de Gas Sayago. A tal efecto, se estudiaron las tasas Wacc a aplicarse a distintos escenarios posibles de demanda (uruguay y argentina) y de capacidad de transporte con posibles inversiones adicionales y sus flujos financieros correspondientes por la empresa.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Vigilancia de la calidad del agua potable

A los efectos de garantizar la calidad del agua potable distribuida en el país, la URSEA lleva adelante un programa de vigilancia de la calidad del agua potable distribuida por redes. En el marco del mismo se extraen y analizan muestras de las redes de distribución, por parte de personal técnico de la Unidad de Análisis de Agua de la Facultad de Química, a través del convenio celebrado entre URSEA y UDELAR. Los procedimientos se realizan bajo un Sistema de Gestión de Calidad con Certificación ISO 9001. En particular en este año se llevó adelante el monitoreo sistemático de la calidad del agua potable en todas las localidades con más de 1.500 habitantes, y un número acotado de localidades con menor población. En total se realizó el monitoreo en las redes de 270 localidades, en las cuales se extrajeron 740 muestras, efectuándose determinaciones de aproximadamente 60 parámetros diferentes.

Se continuó con el monitoreo intensivo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias a partir de la información que se recibe de los prestadores, de acuerdo con lo establecido por el Protocolo de comunicación ante incidentes puntuales de calidad del agua. En especial, la Unidad ha monitoreado microcistinas, únicas toxinas para las cuales la normativa nacional define un valor máximo permitido, en concordancia con lo establecido por las Guías 2011 de Calidad de Agua potable de la Organización Mundial de la Salud.

En todas las situaciones en que se constataron resultados microbiológicos no aceptables de muestreos realizados por URSEA, se hicieron las correspondientes comunicaciones al MSP y a OSE, reiterándose los controles en los casos establecidos por los protocolos vigentes, hasta que se verificara que la calidad microbiológica del agua, en cada uno de los puntos involucrados se encontraba conforme a la normativa.

Durante el período de verano se realizaron tareas de vigilancia en localidades balnearias, con énfasis en la calidad microbiológica. Se extrajeron muestras de agua potable en balnearios de los departamentos de Rocha, Maldonado, Colonia, Canelones y San José.

Para garantizar la calidad de los resultados de los análisis que se realizan a las muestras de agua potable extraídas, la Unidad de Análisis de Agua de la Facultad de Química continuó con el proceso de acreditación de su laboratorio por la norma

UNIT-ISO 17025, en los parámetros microbiológicos Coliformes Totales y Escherichia Coli. Entre las actividades desarrolladas, se llevaron a cabo ensayos interlaboratorios con buenos resultados.

A partir de los informes mensuales de calidad microbiológica que se recibe de OSE, se continuó con el procesamiento y sistematización de la información allí recibida, la que se utilizó para mejorar las actividades de vigilancia de la calidad del agua. A ese respecto puede mencionarse que se solicitó al prestador, cuando se entendió necesario acciones correctivas y/o información complementaria.

Por otra parte, se empleó el procesamiento realizado para potenciar el programa de monitoreo propio.

A partir del análisis de la información entregada por OSE con motivo de la presentación de excepciones al Decreto 375.11, y del procesamiento y análisis de la información de calidad microbiológica del agua potable que se recibe mensualmente de los prestadores, se realizaron ajustes al programa de vigilancia, que permitieron potenciar el mismo, incorporando nuevas localidades y parámetros con el seguimiento asociado.

En la búsqueda de mejorar la gestión de datos del Programa de Vigilancia de la calidad de agua potable, se trabajó en la adquisición de una herramienta informática que permitirá gestionar los datos que se han generado en el marco del programa de vigilancia de la calidad del agua potable a través de los convenios celebrados con Facultad de Química-UDELAR. Dicha herramienta permitirá la automatización en el procesamiento de la información mencionada, mejorar los niveles de eficiencia en las tareas de gestión de la misma, y tener una visión global de los datos manejados.

De forma adicional al Programa de Vigilancia Permanente descrito, se adicionaron algunas tareas de fiscalización con el objetivo de 1) Conocer el estado de avance y cumplimiento de cronogramas de obras a las que se han comprometido los prestadores en relación con eventos de calidad de agua potable o levantamiento de excepciones, 2) Conocer el grado de implantación y/o el cumplimiento de protocolos de actuación internos del prestador y/o Planes de seguridad del agua, 3) Profundizar en la vigilancia de la calidad de agua de consumo humano en localidades cuya fuente de abastecimiento tienen riesgo significativo de presencia de cianobacterias potencialmente tóxicas, 4) Presenciar directamente las medidas que está adoptando el prestador ante situaciones de alteración de la calidad de agua potable u otra problemática que pueda presentarse.

En este marco, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Visita y reunión en Usina de Aguas Corrientes con el objeto de conocer: las Obras realizadas para la mejora de la aplicación de carbón activado y otras, la actuación frente a eventos de alteración de la calidad de agua y la rutina de evaluación de olor y sabor de agua elevada.
- Reunión en Gerencia de Agua Potable de OSE, a los efectos de conocer el grado de implantación de Planes de seguridad del agua y/o sistemas de gestión.
- Reunión y visita a la Usina de Laguna del Sauce con el objeto de conocer la rutina de evaluación de olor y sabor del agua elevada y distribuida, implementada para el sistema Laguna del Sauce, y dar seguimiento a las obras comprometidas luego del evento de marzo de 2015 y las relacionadas con el plan de acción de la cuenca que competen a OSE.

- Reunión en UTE, a los efectos de conocer los resultados de muestreos del agua potable distribuida en la localidad de Palmar y del Río Negro realizados por UTE, en particular en relación con cianobacterias y toxinas.

Debido al incremento del conocimiento de parte de URSEA de la calidad microbiológica del agua de todo el país se realizó una revisión y dictado de resolución de un nuevo Protocolo de actuación en el marco del Convenio URSEA-UAA de Facultad de Química de la UDELAR en lo relativo a la repetición de muestreos de agua potable por incumplimientos microbiológicos. Se dictó a estos efectos la Resolución URSEA N°203/2016. La aplicación del nuevo protocolo permitirá a su vez a la URSEA incrementar el número total de muestreos, incluyendo otros puntos y otras localidades al programa de vigilancia.

A través de una Licitación Abreviada, la Unidad contrató una Consultoría para la elaboración de un Informe en el que se detalle la situación en cuanto al avance de las medidas que se están implementando para el aseguramiento de la potabilidad del agua del Sistema de Abastecimiento de Montevideo y Área Metropolitana, y del Sistema Laguna del Sauce. En el mismo se abordarán tanto los paquetes de medidas definidos por el MVOTMA como los definidos por OSE para las cuencas del Río Santa Lucía y Laguna del Sauce. El trabajo fue adjudicado a la Consultora EIA, y se encuentra en desarrollo.

Reglamentación

A partir de las necesidades identificadas, relacionadas con el aseguramiento de la calidad del agua potable, se planteó contratar una Consultoría sobre los Requisitos de planes de muestreo de calidad del agua potable del prestador e indicadores de calidad de agua potable. A partir de la cooperación técnica brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo, se contrató un Consultor especializado en calidad de agua potable, con el objeto de elaborar una propuesta de reglamento que defina los requisitos que deben cumplir los planes anuales de muestreo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que realizan los prestadores. También se realizará un Informe relativo a indicadores de calidad de agua potable, en el que se expongan las experiencias relevantes internacionales y se recomiende un conjunto de indicadores a calcular en los distintos sistemas de abastecimiento de Uruguay. Esta Consultoría se encuentra en desarrollo, estando planificada su finalización para el primer trimestre del año próximo.

Identificada la necesidad de profundizar en el conocimiento de la evaluación de olor y sabor del agua potable, se contrató a la Cátedra de Análisis Sensorial de la Facultad de Química, a través de Funda Quim para que asesore a la URSEA sobre estos temas y que elabore un informe sobre el estado del arte en lo referido a la identificación de olor y/o sabor en el agua potable y fuentes de agua, así como en lo relacionado a la evaluación de la percepción de los consumidores respecto a los mismos.

En los últimos años, se ha identificado el deterioro de la calidad en los cursos de agua que son utilizados por las usinas de potabilización, de las localidades con mayor población, por lo que se planteó la necesidad de desarrollar un Reglamento de calidad del servicio de agua potable en lo referido a Planes de Seguridad del agua, que regule también el aseguramiento del abastecimiento de la calidad del agua potable en situaciones de emergencia, previendo adicionalmente el monitoreo y control de olor, sabor, cianobacterias, toxinas, plaguicidas y contaminantes emergentes. Para tal fin, en el marco de la Cooperación técnica firmada con la Comunidad Andina de Fomento, se tramitó un crédito para contratar el año próximo un Consultor especializado en Planes de seguridad del agua.

Normalización

Se participó en el Comité Técnico Especializado de Agua Potable, que centró sus actividades en la revisión de la norma UNIT 833- 2008, en la cual se especifican los requisitos de calidad del agua potable, la cual es parte sustantiva de la normativa nacional de calidad del agua potable (Decreto.375/11)

Se trabajó en el mantenimiento de la información georreferenciada disponible de las localidades servidas por OSE y Aguas de la Costa y de las localidades monitoreadas por URSEA e información asociada, y la ubicación de fuentes de abastecimiento de agua. A partir de este trabajo se han realizado análisis de situación para el seguimiento de planes de acción de OSE y toma de decisiones a partir de la misma.

Asimismo a partir de este año se accede a la visualización del Sistema de Información geográfica de OSE, lo que permite realizar consultas “on line” de la infraestructura de dicho organismo integrada a este sistema.

Coordinación inter-institucional

A partir de la aprobación del Decreto 237/14 del 11 de agosto de 2014, se formalizó la Comisión técnica interinstitucional integrada por el MSP, MVOTMA, OSE y URSEA, presidida por URSEA con el cometido principal de analizar las solicitudes de excepción a la normativa de calidad de agua potable (Decreto 375/11) y asesorar al Ministerio de Salud Pública. En particular y en base a lo presentado en el ámbito de esta comisión, se dio seguimiento a la implementación de los planes de acción de las solicitudes de excepción presentados por OSE por parámetros que afectan la salud, habiéndose resuelto a diciembre 2016 el 57% de los casos.

Durante este año se apoyó el trabajo realizado por MEVIR, a los efectos de identificar los complejos habitacionales construidos, cuyos servicios de abastecimiento de agua potable no han sido tomados por OSE, y dentro de ese grupo, identificar los sistemas en que se verifiquen incumplimientos a la normativa de calidad de agua potable. Asimismo se realizaron coordinaciones con OSE y MVOTMA a los efectos de encontrar soluciones para complejos existentes o en construcción con problemáticas de calidad de agua.

La Unidad participó en las Comisiones de Cuenca del río Santa Lucía y de la laguna del Cisne (en el departamento de Canelones), de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento organizadas por el MVOTMA, y del Taller GLASS de validación de datos del Análisis y evaluación mundial del agua y el saneamiento (iniciativa ONU-Agua ejecutada por la Organización Panamericana de la Salud). También se participó de las reuniones de la Mesa Técnica del Agua que se han convocado, integrada por representantes del Estado y Universidades, coordinada por el MVOTMA, que tiene como uno de sus objetivos principales definir y coordinar un plan nacional de monitoreo de la calidad del agua.

Solicitudes de información relativas a la calidad del agua potable

Se dio respuesta a 3 solicitudes de información sobre la calidad del agua potable que se distribuye en el país, tramitadas en el marco de la Ley de Acceso a la información pública, del Parlamento Nacional y de una Junta departamental.

Participación en actividades internacionales

La Unidad participó activamente en las distintas reuniones virtuales realizadas en el año por ADERASA y en el Foro y la Asamblea anual realizados en la ciudad de Salta. En particular, el Grupo de trabajo de “Benchmarking” desarrolla una Base de Datos de Indicadores de Desempeño, con el objeto de comparar y transparentar distintos aspectos de los servicios de los prestadores de los países participantes. La URSEA informa al grupo los datos de los prestadores de Uruguay, a partir de los cuales se calculan los Indicadores de estructura del servicio, de producción, de calidad del servicio y económicos que se presentan en la publicación anual del Grupo de forma conjunta con los indicadores de las demás empresas de los distintos países participantes. Se ha trabajado para la mejora sucesiva de la calidad de los datos que se aportan.

Saneamiento

Con respecto al seguimiento de la calidad de los servicios de saneamiento por redes, se realizó el análisis y síntesis de los resultados semestrales de gestión elaborado por la División Saneamiento de la Intendencia de Montevideo. Debido a la extensión de los plazos de ejecución de obras y consultorías, se debió reformular el set de indicadores y sus metas. Para ello en el último Informe semestral presentado, la IM propuso la eliminación de 11 indicadores vigentes y la modificación de sus metas en 4 de ellos, definiéndose así un nuevo set integrado por 22 indicadores.

ACTIVIDADES POR PROGRAMAS

GENERADORES DE VAPOR

De acuerdo a los cometidos asignados a la URSEA por la Ley N°18.719, a partir del año 2011 se incorporó dentro de las competencias de la Unidad, la regulación en materia de calidad, seguridad y posterior fiscalización del funcionamiento de los generadores de vapor instalados en el país. Se le asignó el cometido de conceder la habilitación para el funcionamiento de los generadores de vapor y de llevar el registro de las empresas dedicadas a la fabricación, reparación o alteraciones de estos equipos, y se le otorgó el poder jurídico para aplicar las sanciones correspondientes en caso de infracciones.

En el marco de las competencias atribuidas a la URSEA en materia de Generadores de Vapor, esta Unidad elaboró -con apoyo de una consultoría internacional- un Anteproyecto de Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor que establece los requisitos y procedimientos para el registro, habilitación, mantenimiento y operación segura de generadores de vapor.

Por Resolución N° 81/2016 del 14 de abril de 2016, se aprobó el referido Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor el cual entró en vigencia el pasado 29 de mayo. Con el nuevo reglamento se ajustó el procedimiento correspondiente al trámite de habilitaciones, facilitando la regularización de los generadores registrados, al fomentar que profesionales debidamente capacitados se encarguen de realizar las pruebas, utilizando como herramienta la Declaración Jurada.

En el año 2016, 104 de 176 pruebas de habilitación/rehabilitación fueron realizadas por dichos Profesionales en esta modalidad. En total en 2016, se concluyó satisfactoriamente con el trámite de habilitación de 200 generadores de vapor que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente, cerrando el año con 560 equipos habilitados.

Dentro del proceso de regularización de la actividad, se observa que a la fecha hay 194 empresas registradas como Propietarios de Generadores de Vapor y 110 como Agentes vinculados, en las categorías de: Profesionales Idóneos (26), Reparaciones (27), Servicios de Válvulas de Seguridad (8), Fabricante (2), Ensayos no Destructivos (10), Tratamiento Químico (17) y Estudios de Integridad (20).

Para facilitar la realización de trámites, se dispone en línea a partir de 2016 de los trámites de Registro, Complemento del Registro y Pruebas de Habilitación/Rehabilitación de Generadores de Vapor.

Las tareas de fiscalización y habilitación de generadores se llevan adelante con la colaboración de técnicos del LATU, los que realizan la mayoría de las actividades de verificación en campo. Teniendo en cuenta la reestructura realizada, se confeccionó un nuevo plan de monitoreo a industrias en todo el país. También dentro de un nuevo esquema de habilitaciones de equipos se vienen auditando las declaraciones juradas presentadas por los técnicos inscriptos en el registro creado por la URSEA, con las cuales se tramita la habilitación de los generadores.

En el año 2016 se realizaron 418 verificaciones en campo a generadores instalados en establecimientos distribuidos en todo el país, de las cuales 303 fueron realizadas por técnicos del LATU y 115 por técnicos de URSEA. Entre las mismas se incluyen inspecciones de habilitación (72), inspecciones anuales (171), auditorías (55) y verificaciones o constataciones de cumplimiento de condiciones de seguridad y normativa en general (120).

Un destaque especial corresponde realizar al conjunto de acciones emprendidas para regularizar la situación de los generadores de vapor, que se encontraban irregulares operando en establecimientos principalmente del subsector lácteo. En particular, se trató de empresas ubicadas en la zona suroeste del país en los departamentos de Colonia, San José, Soriano y Flores, las cuales se encuentran comprendidas dentro del Programa Regional para el Desarrollo de la Quesería Artesanal del cual participan entre otros, la Asociación Uruguaya de Pymes Lácteas (AUPYL), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Instituto Nacional de la Leche (INALE). A raíz de esto, se plantearon actividades en conjunto entre dichas instituciones, y otros actores vinculados a la temática, como fabricantes de Generadores de Vapor, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y la Facultad de Ingeniería (FING) de UdelaR. Los resultados principales de esta interacción fueron la formación de foguistas en la zona (llevada adelante por UTU), y el acuerdo de trabajo entre AUPYL, INALE, MIEM y FING para realizar estudios de reingeniería en las empresas del sector y la ejecución de planes pilotos en cuatro establecimientos. Asimismo, las diferentes empresas tomaron medidas para la regularización de sus equipos, tanto con compra de generadores de vapor (nuevos y usados) como con la adecuación para la regularización de los existentes en planta.

Durante la elaboración del Reglamento de Generadores de Vapor se mantuvieron reuniones con autoridades de las diferentes provincias de Argentina a través de la participación de técnicos de URSEA en las reuniones de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes de Presión” y de la “National Board of Boiler and Pressure Vessel Inspectors” (NBBI), la organización más importante a nivel mundial en cuanto a lo relativo a inspecciones de Generadores de Vapor.

A fines de 2015 las principales autoridades de la NBBI visitaron Uruguay para reunirse con técnicos y autoridades de URSEA e invitarlos a capacitaciones en la sede central ubicada en Columbus, EEUU, las cuales se realizaron en noviembre de 2016.

Con el fin de aprobar un protocolo de actuación de los técnicos de URSEA y de la Inspección General del Trabajo y de Seguridad Social (IGTSS) para los casos de generadores de vapor operando de forma irregular y bajo riesgo, en este año se concretó la firma de un acta de Cooperación Operativa con el MTSS.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

La ley 18.597 sobre uso eficiente de la energía, declara de interés nacional el uso eficiente de la energía, extendiendo las competencias de la URSEA a estas actividades (Art 5), encomendándola a velar por el cumplimiento de dicha ley, de acuerdo con lo establecido en la respectiva reglamentación (Art 7). En particular, el Art 12 establece un sistema de etiquetado de eficiencia energética que deberá estar incorporado en todo equipamiento que utilice energía para su funcionamiento que incluirá información normalizada de aplicación nacional referente al consumo y desempeño energético. El Art 15 de dicha norma, faculta a URSEA a desarrollar las tareas de contralor del cumplimiento según la reglamentación del etiquetado de eficiencia energética.

En este marco, URSEA participa en el grupo interinstitucional convocado por el Proyecto de Eficiencia Energética de la DNE, a efectos de proponer la reglamentación del sistema de etiquetado de eficiencia energética. Se ha elaborado la reglamentación general del sistema, la reglamentación específica de: lámparas fluorescentes compactas, de calentadores de agua eléctricos de acumulación, de aparatos de refrigeración eléctricos de uso y de acondicionadores de aire y bombas de calor.

En este año se inició la etapa de adhesión obligatoria para la comercialización de acondicionadores de aire y bombas de calor al sistema nacional de etiquetado de eficiencia energética, según las resoluciones del MIEM N° 262/014 del 28/11/2014 y N° 072/016 del 17/05/2016. A lo largo del año 2016, se analizaron 329 solicitudes de autorizaciones para el Etiquetado de Eficiencia Energética correspondientes a 669 artículos presentados por 76 empresas. De las solicitudes de autorizaciones analizadas, se emitieron un total de 272 autorizaciones.

Como parte de las tareas de contralor del cumplimiento de la reglamentación correspondiente al Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética, se lleva adelante un programa de inspecciones a comercios de plaza en todo el país, y se realiza el control de las importaciones a través de aplicaciones informáticas de la Dirección Nacional de Aduanas. En el año 2016 se realizaron un total de 86 inspecciones, de las cuales 16 se realizaron en Montevideo y 70 en el interior del país, habiendo cubierto desde el 2014 todos los Departamentos y la amplia mayoría de las localidades de más de 10.000 habitantes. Del total de inspecciones realizadas, en 28 se detectaron incumplimientos varios.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 18.597 y su Decreto reglamentario N° 86/12 (creación del FUDAE), el 20/06/2013 se firmó un Convenio de Cooperación Institucional entre la DNE, la CND y la URSEA con el objeto de promover actividades de control y fiscalización del etiquetado de eficiencia energética a través de la fiscalización en el mercado, toma de muestras y envío a ensayo tanto en laboratorios nacionales como de la región, financiar la contratación de consultores para la fiscalización y toma de muestras, así como la implementación de las herramientas informáticas necesarias a sus efectos.

Siguiendo las tareas definidas para el plan de trabajo para el año 2016, se realizó la toma de muestras del mercado local de los productos alcanzados por la reglamentación de etiquetado de eficiencia energética, a los efectos de verificar el desempeño declarado en su etiqueta. Se ensayaron 6 modelos distintos de lámparas fluorescentes compactas y 12 modelos distintos de calentadores de agua eléctricos, en el Laboratorio de Fotometría de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR y en el LATU, respectivamente. Se tomaron también muestras del mercado de 6 modelos distintos de refrigeradores y de 4 modelos de equipos de aire acondicionado, los que serán ensayados en el laboratorio IADEV de Buenos Aires, Argentina, y se encuentran en trámites aduaneros para su exportación temporaria.

Este año se vio la necesidad de definir criterios de actuación en los casos que se detectaran incumplimientos en ensayos de equipos. A tales efectos se elaboró una propuesta la cual se comentó entre todos los actores involucrados del sector y posteriormente se promulgó la Resolución N° 363/016 de “Procedimiento para la verificación de la etiqueta de eficiencia energética mediante la realización de ensayos en laboratorios”, para regular las acciones a adoptar ante incumplimientos detectados como consecuencia de la realización de ensayos de verificación de etiquetado de eficiencia energética.

También se realizó un relevamiento de mercado a los efectos de conocer la situación del etiquetado de eficiencia energética de algunos de los productos reglamentados (RFG y CAE) en los puntos de venta del territorio nacional. Esta consultoría fue adjudicada a la firma Teresa Herrera & Asociados Consultoría SRL arrojando resultados muy positivos en cuanto al cumplimiento con la normativa en materia de etiquetado de eficiencia energética.

Técnicos de la URSEA integraron el Comité de Acreditación del Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) y acompañaron las auditorías realizadas por éste a los Organismos de Certificación de Productos (OCPs) registrados ante la URSEA (LATU, LSQA y UNIT) así como a los laboratorios de ensayo de eficiencia energética de CAE (Laboratorio de LATU). También se integra los Comités Técnicos de UNIT, dedicados a la elaboración de las normas técnicas relacionadas con la eficiencia energética de electrodomésticos, gasodomésticos y edificaciones, participando técnicos de la Unidad en el Comité Técnico de “Iluminación LED e inducción magnética”, y en el marco de la actualización de las normas relacionadas a la iluminación LED, se formó el Grupo de Trabajo LED.

Se elaboraron el protocolo de administración de muestras y donaciones y el protocolo para el registro y almacenamiento de muestras en el depósito del FUDAE.

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

A partir de la aprobación de la Ley N° 18.585, “de promoción de la energía solar térmica”, se declaró de interés nacional la investigación, desarrollo y formación en el uso de este tipo de energía, como un nuevo paso en la búsqueda de la diversificación de la matriz energética nacional. A la URSEA se le agregaron los siguientes cometidos relacionados con los proyectos asociados a obras nuevas o rehabilitaciones integrales de hoteles, centros de asistencia de salud, clubes deportivos, construcciones nuevas del sector público y climatización de piscinas.

En el año 2016 se emitieron 15 constancias de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos por parte de los proyectos comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley: 2 correspondientes a instalaciones hospitalarias, 9 a instalaciones para alojamiento, 3 a instalaciones deportivas y 1 para piscina. También se emitieron 3 constancias de exoneración al cumplimiento de estos requisitos.

En lo que refiere a la autorización de equipos se emitieron un total de 6 autorizaciones, de las cuales: 1 correspondió a acumulador solares, 3 a sistemas prefabricados y 3 a colectores solares. A la fecha, la URSEA ha aprobado 50 acumuladores solares, 3 sistemas prefabricados y 18 colectores solares. Las constancias mencionadas se emiten a los efectos de su presentación ante la Intendencia correspondiente para la solicitud del Permiso de Construcción.

En el correr del año se inspeccionaron instalaciones que habían obtenido la constancia de cumplimiento de la Ley Solar en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones y Colonia.

En línea con la iniciativa de la Presidencia de la República de facilitar las tramitaciones que la población realiza en las distintas dependencias del Estado, se implementó la tramitación “en línea” del inicio de los trámites de autorización de equipos y constancias de cumplimiento o exoneración a la ley solar, la cual a partir de este año, se realiza ingresando en el sitio web de la Unidad.

Conforme a lo requerido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 202/014, la URSEA elaboró una propuesta de metodología para la evaluación de la conformidad a exigirse para demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los colectores solares y sistemas prefabricados exigidos en las Especificaciones Técnicas de Instalaciones Solares Térmicas, en el marco del Decreto N° 451/011. La misma fue discutida con técnicos de la DNE, puesta en consulta pública y posteriormente aprobada por Resolución N° 085-016.

También se colaboró con la DNE en el proceso de desarrollo de capacidades de ensayo a nivel local del laboratorio de ensayo del LATU.

Se confeccionó un plan de difusión de la reglamentación a gobiernos departamentales, que incluyó los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, Tacuarembó, Rivera, Salto y Paysandú. También se realizaron presentaciones técnicas y charlas sobre la reglamentación a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, a técnicos de la Intendencia de Canelones, a proveedores de equipos y a técnicos de equipos e instalaciones. También se participa activamente en el grupo multidisciplinario que integra la Mesa Ejecutiva de la Mesa Solar, trabajando en la implementación de propuestas para el desarrollo de la energía solar.

Técnicos de la URSEA asesoraron a diversos organismos públicos para la adquisición de equipos así como en la elaboración de los correspondientes pliegos de licitación y en la evaluación de ofertas.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2017

Para el año 2017 se prevé implantar el Sistema Integral Informático con el cual se busca mejorar la eficiencia, organización y seguimiento del trabajo, así como la gestión de la información.

Con la incorporación de la URSEA en el Proyecto Trámites en Línea de AGESIC se estará incorporando en el próximo año el inicio la totalidad de los trámites de la Unidad:

- Registro de agentes vinculados a agrocombustibles
- Registro de laboratorios de biodiesel y alcohol carburante
- Registro de agentes vinculados a combustibles líquidos
- Autorización de transporte de GLP envasado y a granel
- Registro de contratos de Energía Eléctrica
- Finalización de Registro de Generadores de Vapor
- Habilitación/Rehabilitación de Generadores de Vapor

El 2017 se caracterizará por el desarrollo y conclusión de un importante número de trabajos de consultoría que estarán apoyando en la tarea fiscalizadora y principalmente reguladora de la Unidad. Se trabajará en la conclusión de los trabajos de consultoría financiados por la CAF ya mencionados referidos a: Calidad del agua potable, Estudio sobre perturbaciones en el servicio de Energía Eléctrica, Revisión de la metodología de Precios y Márgenes de Combustibles (PPI), Interconexión y Conversión Eléctrica con Brasil. Cálculo de propuesta de remuneración de las instalaciones, Estudios del Mercado Mayorista Eléctrico – evaluación del sistema propuesto por ADME de simulación y optimización SIMSEE.

También se concluirán los trabajos de consultoría con la Fundación Ricaldoni para determinar el valor de reemplazo individual de los componentes del inventario de las redes de transmisión y subtransmisión; la consultoría prevista para evaluar el avance de las medidas que se están implementando para el aseguramiento de la potabilidad del agua en Montevideo, Área Metropolitana y Sistema de Laguna del Sauce; y la consultoría sobre los requisitos de planes de muestreo de la calidad del agua potable del prestador e indicadores de calidad de agua potable.

**UNIDAD REGULADORA DE
SERVICIOS DE COMUNICACIONES
(URSEC)**

Autoridades de la URSEC

Ing. Gabriel Lombide
Presidente

Dr. Nicolás Cendoya
Director

Ing. Silvana Olivera
Directora

OBJETIVOS Y ACCIONES PARA EL 2017

I) RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones llevó adelante sus actividades durante el año 2016 en el marco de la Misión y Visión definidos en 2015 y del Plan Estratégico para el período 2015-2019, con sus correspondientes objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas y planes de acción.

Asimismo, esta Unidad se encuentra comprometida con la política nacional de telecomunicaciones y con la Agenda Digital Uruguay (ADU) aprobada por decreto N° 405/011, entendida como un compromiso de construir una Sociedad de la Información orientada al desarrollo, en que todas las personas puedan crear, consultar y compartir la información y el conocimiento, y ejercer plenamente sus derechos en materia de comunicaciones, con la finalidad de que las personas puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción del desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida.

En concordancia con los objetivos de la Agenda Digital Uruguay, en 2016, URSEC continuó el proceso de mejoramiento continuo de sistemas informáticos, implementación de distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de manera digital “on-line”, alineados con objetivos de Gobierno Electrónico, Seguridad de la Información y uso de las TIC.

Específicamente, se culminó el proceso de puesta en línea del inicio de todos los trámites que se gestionan ante esta Unidad Reguladora, alcanzando así la meta propuesta por URSEC en su planificación estratégica, y se ha continuado trabajando para que el proceso completo del trámite -desde su inicio hasta la culminación del mismo- sea 100% electrónico, siendo ésta la meta fijada por el gobierno nacional para el año 2020. El 36% de los trámites de URSEC ya son totalmente electrónicos, representando más del 80% de las transacciones que se realizan y, además, se ha avanzado en la documentación de procesos aplicando el estándar BPMN.

Asimismo, URSEC se ha integrado a la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para acceder a datos de diferentes Organismos. En 2016 se concretó la integración con la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), con lo cual los trámites que requieran cruzar datos con dichas oficinas se realizan directamente con los Organismos sin la intervención del ciudadano.

En la misma línea, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 177/2013, se han simplificado los trámites de “Solicitud, Mantenimiento y Revocación de Licencia Postal” a través de la implementación de una plataforma 100% web. La simplificación de los trámites se logró con el desarrollo de una herramienta informática que facilita los trámites y posibilita el pasaje de los documentos entre el cliente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), URSEC y, en los casos que corresponda, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

En 2016, se lograron importantes avances en materia de Gestión del Conocimiento y Capacitación, habiendo alcanzado la meta de que el 90% de los funcionarios recibieran 30 horas o más de capacitación en el año. Se realizaron programas de capacitación en Derecho de las Telecomunicaciones, Introducción a la Administración del Espectro Radioeléctrico, confección de documentos accesibles, Sistema de acceso a la información pública.

Durante 2016, se continuó evolucionando y mejorando el Portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguayo, brindando a los operadores regulados y al público interesado cada vez más información y de mejor calidad. De acuerdo a los resultados del Índice de Transparencia en línea de 2015 - ITAeL que elabora CAINFO y la Universidad Católica del Uruguay (publicado en 2016), URSEC se ubicó en el 7º lugar, entre 127 organismos evaluados

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones considera prioritario disponer, procesar y publicar información estadística actualizada de los mercados bajo su órbita de regulación, en la cantidad y calidad apropiada. La información estadística es prioritaria para cumplir con los cometidos que tiene asignados esta Unidad en materia de regulación económica y de asesoramiento al Poder Ejecutivo para las definiciones de políticas públicas y la evaluación del impacto de las mismas. En ese sentido, se comenzó a disponer y procesar nuevos indicadores acorde a la evolución tecnológica, que permiten conocer con mayor profundidad los mercados regulados, especialmente los que refieren a servicios de banda ancha fija y banda ancha móvil.

Como todos los años, con el objetivo de que los distintos actores del mercado y el público en general dispongan de información actualizada de los mercados de su interés, durante el año 2016 se publicaron en la página web institucional los informes “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a diciembre de 2015”, “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a junio de 2016”, “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a diciembre de 2015” y “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a junio de 2016”. En el proceso continuo de mejora de la cantidad y calidad de la información contenida en los informes, se agregaron nuevos indicadores que permiten tener un conocimiento de mayor profundidad de los mercados de telecomunicaciones. Se publicaron durante el presente año 128 indicadores del sector telecomunicaciones y 103 indicadores del sector postal.

En el marco de la prioridad asignada por URSEC al monitoreo del acceso de la ciudadanía a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se realiza un continuo seguimiento del valor del Índice de Desarrollo de las TIC (“IDI” por su sigla en inglés) de Uruguay elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El valor del índice es calculado por la UIT en base a la información estadística que proporcionan los distintos países miembros, siendo esta Unidad Reguladora la responsable de proporcionar los datos estadísticos administrativos para el cálculo del mismo para Uruguay. De acuerdo al reporte “Midiendo la Sociedad de la Información – 2016. UIT”, el índice IDI en Uruguay en 2016 (calculado con valores a diciembre de 2015) es 6,79, cifra que posiciona a nuestro país en el 5º lugar en las Américas y en la posición 47 del total de los 167 países monitoreados por la UIT.

En materia postal, se cumplió el Plan de Inspecciones Postales previsto para el año 2016. El mismo se enfocó en inspeccionar los Operadores Postales de Montevideo y los domiciliados en el interior y las sucursales y/o agencias postales de los Operadores Postales cuyas oficinas principales se encuentren establecidas en Montevideo. Durante el transcurso del año 2016 se instrumentaron 700 procedimientos inspectivos en prácticamente todo el territorio nacional (cubriendo 17 departamentos), de los cuales aproximadamente 100 se realizaron en el departamento de Montevideo y 600 en el interior del país.

En lo que respecta al ámbito de radiocomunicaciones, se efectuaron los estudios y se encuentran en etapa final de aprobación, modificaciones propuestas a diversas disposiciones aplicables, tales como el Servicio de Banda Ciudadana, el Servicio de Aficionados y las certificaciones de operadores en los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico.

Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, se está adquiriendo el equipamiento necesario para la implementación de tres nuevas estaciones a incorporarse al Sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo, que actualmente cuenta con 23 estaciones distribuidas en todo el territorio nacional. Asimismo, continúa en funcionamiento el “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” recientemente adquirido, estando el resultado de las mediciones de las estaciones ya activas a disposición del público en la página Web institucional de URSEC. Este sistema cuenta actualmente con cuatro estaciones fijas/transportables y una estación móvil.

En materia de Seguridad de la Información, se ha continuado con la definición de los procedimientos y protocolos a efectos de dar cumplimiento a las políticas de seguridad aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información de Presidencia de la República, que la Unidad integra, habiéndose alcanzado la meta del 50% de procedimientos implementados.

Durante 2016 URSEC participó de reuniones regulares, simposios y eventos de organismos regionales e internacionales sectoriales que integra. Concretamente, entre otros, participó en las reuniones del Comité Directivo Permanente de CITEL (Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA) y de sus dos Comités Consultivos Permanentes, CCPI y CCPIL; en el ámbito de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), participó de la Asamblea Mundial de Normalización (AMNT-16), del Simposio Global de Reguladores, del Grupo de Expertos en indicadores de Telecomunicaciones y TIC; en materia postal, asistió a la reunión anual del Consejo Consultivo y Ejecutivo (CCE) de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y al Foro de Regulación y al 26° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU). Asimismo, con el apoyo de otros organismos del sector, URSEC coordinó la reunión del Subgrupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones” del MERCOSUR, que tuvo lugar en Montevideo.

II) MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2016

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento institucional de URSEC

1.1 Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano

Durante el año 2016 se continuó concretando importantes avances en materia de Gestión del Conocimiento y Capacitación de los sesenta y nueve funcionarios que integran la fuerza de trabajo de la Unidad. Se implementó un exigente plan de capacitación interna, que alcanzó a todos los funcionarios, con el cual se logró cumplir la meta establecida para este ejercicio de que el 90% de los funcionarios reciban 30 horas o más de capacitación en el año.

El plan se sustentó en dos cursos de 30 horas de capacitación cada uno, que fueron respectivamente, “Marco Normativo aplicable a URSEC” e “Introducción a la Administración del Espectro Radioeléctrico”.

En el curso sobre Marco Normativo, se realizó una revisión conceptual y análisis de aplicación práctica de las leyes, decretos y demás disposiciones reglamentarias que rigen las actividades de regulación y control que son cometidos de la Unidad, poniéndose énfasis en los Reglamentos de Interconexión y de Licencias, en la Regulación de URSEC como órgano y en los desafíos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En el curso de Introducción a la Administración del Espectro Radioeléctrico, los temas considerados fueron: conceptos técnicos generales, servicio de Radiodifusión, servicio de TV para abonados por vínculo radioeléctrico, Servicios

terrenales, Servicios científicos espaciales, Servicio de Radioaficionados, Servicio Móvil Marítimo, Servicio Móvil Aeronáutico, Servicios Satelitales, Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones y Radiaciones No Ionizantes. Asimismo, se dictó una charla sobre Regulación de INTERNET.

Por otra parte, y en línea con los esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la información, durante el 2016 cuatro funcionarios que editan contenidos en el portal institucional de URSEC fueron capacitados por AGESIC en confección de documentos accesibles, mientras que tres funcionarios fueron capacitados en el Sistema de Acceso a la Información Pública, en el marco de la integración de URSEC a dicho sistema.

En lo que refiere a la incorporación de funcionarios, se encuentran en sus etapas finales los Concursos de Oposición y Méritos que permitirán incorporar en el 2017 a ocho Especialistas en Telecomunicaciones y diez Administrativos.

Con relación a acuerdos de cooperación, se suscribieron dos documentos entre URSEC y la Universidad Católica del Uruguay: el Convenio Marco de Cooperación Académica y el Convenio de Apoyo a la Capacitación.

En el Convenio de Apoyo a la Capacitación, se prevé la posibilidad de otorgar bonificaciones educativas por parte de la Universidad Católica a funcionarios de URSEC que reúnan determinados requisitos y en un ámbito de aplicación que en dicho convenio se especifica.

Se tiene previsto continuar las acciones para suscribir acuerdos de cooperación y, en ese sentido, la Comisión encomendó a la Secretaría General que llevara adelante las gestiones necesarias a efectos de suscribir convenios con distintos Centros de Enseñanza, UdelaR, ORT, UCUDAL, UM, y suscribir un convenio específico con ANEP en el marco del programa ProCES.

1.2 Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros

En lo que refiere a la gestión de recursos materiales, se continuó trabajando durante el año 2016 en el proceso de mejora continua de la infraestructura informática de URSEC, apuntando a la implementación de los distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de manera digital “on-line”.

Se trata de un proceso alineado con las políticas que se vienen impulsando desde el Gobierno, que pretende dotar a la Unidad Reguladora de los recursos y herramientas necesarios que le permitan acompañar y fortalecer el cumplimiento de sus cometidos específicos, así como sus objetivos estratégicos.

A la fecha, dicha infraestructura informática se encuentra en condiciones de facilitar y absorber gran parte de aquellas herramientas y aplicaciones que resulten necesarias para implementar las distintas políticas tanto de Gobierno Electrónico y Seguridad de la Información, así como de promoción y uso de las TIC.

La incorporación de los sistemas de Monitoreo Remoto (ERM) y de Monitoreo Continuo (EMC) en proceso de ampliación, han permitido fortalecer el cometido específico de gestionar y controlar el espectro radioeléctrico nacional, a la vez que han permitido reducir costos y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales.

Se continuó renovando y ampliando el número de estaciones remotas de monitoreo continuo y de estaciones de medición de radiaciones no ionizantes, en cumplimiento con el marco regulatorio relativo a la protección de la salud en el uso de sistemas de telecomunicaciones. Se efectuó el mantenimiento de equipos de medición a través de una adecuada calibración de los mismos y se continuó con la implementación del Sistema de Administración del espectro Radioeléctrico.

En lo que refiere a inversiones, el porcentaje de ejecución de las mismas supera el 90%.

En otro orden, se realizaron mejoras edilicias que permiten que el edificio sede sea funcional a las necesidades requeridas por las actividades de la Unidad.

1.3 Fortalecer los procesos de trabajo

Durante el año 2016, se ha continuado trabajando para mejorar los procesos y procedimientos internos incrementando la eficacia y eficiencia a través del uso de tecnologías de la información. Esto se ha logrado fundamentalmente en los trámites que inician los ciudadanos, los cuales se han revisado en su totalidad, con un objetivo claro de racionalización, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización y eliminación de pasos innecesarios o que se pudieran obtener por otro canal.

URSEC se ha integrado a la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para consumir datos de diferentes Organismos. Este año se concretó la integración con la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC). Esta accesibilidad contribuye a la mejora del funcionamiento interno, ya que facilita el acceso a información íntegra, confiable, oportuna, de calidad, selectiva y uniforme y evita solicitar al particular dos o más veces la misma información.

Continuando con la mejora del Sistema de Expediente Electrónico, que se implementó en 2015, y que eliminó la circulación de expedientes en formato papel, durante el 2016 se habilitó la consulta en línea del estado e historial de los expedientes tramitados ante esta Unidad, sin necesidad de concurrir a las oficinas.

Respecto a la documentación de los procesos y procedimientos internos de trabajo, se ha continuado con la aplicación del estándar BPMN (Business Process Model and Notation), contando a la fecha con un importante número de procesos documentados.

Adicionalmente, los avances en la incorporación del nuevo Sistema de Administración del Espectro (SAE), así como su integración con las demás herramientas informáticas de administración y gestión, contribuyeron a fortalecer los procesos internos y a optimizar los recursos.

En materia de Seguridad, se ha continuado con la definición de los procedimientos y protocolos a efectos de dar cumplimiento a las políticas de seguridad aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información de Presidencia de la República, que la Unidad integra, alcanzando la meta del 50% de procedimientos implementados.

1.4 Mejorar las comunicaciones internas

Con el objetivo de fortalecer distintos aspectos de las comunicaciones internas se continúa mejorando y promoviendo el uso del portal Intranet, el cual quedó instrumentado en el ejercicio 2016. En el mismo, se publica información relevante para los funcionarios en temas de procesos de trabajo, capacitación (que incluye

la utilización de una herramienta Moodle) y noticias en tecnología de la información, así como galerías de fotos de los diferentes eventos que se llevan adelante.

Se realizó una activa y detallada comunicación interna durante el proyecto piloto de inicio de trámites en línea, comunicación que se continúa luego de la implementación.

URSEC se incorporó y está participando actualmente en el proyecto de la Intranet del inciso Presidencia de la República.

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones

2.1 Mejorar y fortalecer los Procesos de atención y gestión

Continuando con el cumplimiento del Decreto 177/2013 de 11 de junio de 2013, en cuanto a la simplificación de trámites y su versión electrónica, se culminó el proceso de puesta en línea del inicio de todos los trámites que se gestionan ante esta Unidad Reguladora, alcanzando así la meta propuesta por URSEC en su planificación estratégica.

Los trámites que requieran cruzar datos con DGI, BPS, DNA y DNIC se realizan directamente con los Organismos sin la intervención del ciudadano, y los que demandan el pago de una tasa, precio o timbre se pueden realizar en forma electrónica a través de los múltiples canales que están disponibles. En suma, los trámites se pueden realizar de forma electrónica en cualquier horario, con rapidez y de forma descentralizada, pudiendo el interesado seguir paso a paso el estado de su trámite a través de Internet.

En la misma línea, se ha continuado trabajando para que el proceso completo del trámite -desde su inicio hasta la culminación del mismo- sea 100% electrónico, siendo ésta la meta fijada por el gobierno nacional para el año 2020. En ese marco, el 36% de los trámites de URSEC ya son totalmente electrónicos, representando más del 80% de las transacciones que se realizan.

El proyecto de implantación de comunicaciones y notificaciones electrónicas ya está culminado, encontrándose en trámite de aprobación una propuesta de reglamentación que habilita a URSEC a requerir a los operadores que constituyan un domicilio electrónico donde recibir dichas comunicaciones y notificaciones, fortaleciendo la seguridad jurídica en los procedimientos de conocimiento de las decisiones y resoluciones del organismo (principales y procedimentales).

En concordancia con lo dispuesto por el Decreto 177/2013, se ha simplificado los trámites de “Solicitud, Mantenimiento y Revocación de Licencia Postal” a través de la implementación de una plataforma 100% web.

La simplificación de los trámites se logró con el desarrollo de una herramienta informática que facilita los trámites y posibilita el pasaje de los documentos entre el cliente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), URSEC y, en los casos que corresponda, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA). Debido a este desarrollo, los trámites se realizan en forma electrónica en cualquier horario, desde cualquier ubicación, con rapidez y de forma descentralizada, logrando el interesado seguir paso a paso el estado de su trámite a través de Internet.

Desde la implementación de esta herramienta, el cliente puede efectuar los pagos que correspondan en forma electrónica, en un horario extenso y con la seguridad y transparencia del mecanismo electrónico. Esta herramienta informática incluye: Acceso electrónico al trámite, Automatización de los trámites, Firma electrónica, Pagos remotos a través de múltiples canales de pago (Gateway de Pagos), Publicación de datos en formato abierto e Integración con otros Organismos, y la descarga en línea del Certificado Postal habilitante por parte de los Prestadores Postales solicitantes.

En el año 2016, se ha incorporado el trámite de solicitud de Revocación de Licencia Postal, así como el de modificación societaria, ambos a través de la plataforma web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

2.2 Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia.

Durante 2016, se continuó evolucionando y mejorando el Portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguayo, brindando a los operadores regulados y al público interesado cada vez más información y de mejor calidad, destacándose el presente año la realización de la comunicación externa durante todo el proyecto piloto de inicio de trámites en línea, la publicación de las Resoluciones de URSEC desde su creación, y los avances para la confección de documentos accesibles.

En 2016, URSEC se integró al Sistema de Acceso a la Información Pública de AGESIC. La totalidad de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante 2016 fueron contestadas en los plazos legales correspondientes.

De acuerdo a los resultados del Índice de Transparencia en línea de 2015 - ITAeL que elabora CAINFO y la Universidad Católica del Uruguay (publicado en 2016), URSEC se ubicó en el 7º lugar entre 127 organismos evaluados. Sobre esta base, se ha continuado trabajando en los puntos que ofrecen oportunidad de mejora.

En materia postal, se organizaron durante el 2016 cuatro Jornadas de Diálogo Postal, en marzo, junio, julio y setiembre, y tres reuniones ad hoc sobre el “Proyecto de Reglamento sobre Reclamaciones e Indemnizaciones Postales”, con la participación de autoridades de URSEC, DINATEL, la Administración Nacional de Correos, operadores del sector privado, sindicatos, cámaras y asociaciones gremiales públicas y privadas del sector postal.

Adicionalmente, a través del Portal institucional, en 2016 se realizaron dos consultas públicas para la elaboración de los nuevos reglamentos de los servicios de radioaficionados y de banda ciudadana.

Se recibió una delegación de ingenieros de la Academia de Tecnología Espacial de China con la finalidad de evaluar la posibilidad de establecer vínculos bilaterales de cooperación en materia satelital entre los dos países <https://www.ursec.gub.uy/inicio/novedades/2016-00006-visita-cast>.

2.3 Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales

URSEC en su calidad de Regulador de Servicios de Comunicaciones integra diversos organismos sectoriales regionales e internacionales y participa regularmente en sus reuniones con diversos niveles de responsabilidad.

Se prioriza la participación en los eventos realizados por organizaciones que revisten carácter intergubernamental, cuyas decisiones obligan a los países miembros. El objetivo que se persigue es aportar conocimiento en los procesos de

las decisiones que se adoptan a nivel internacional, en el área de competencia específica de URSEC, que comprende servicios postales y telecomunicaciones.

Asimismo, la Unidad participa e integra diversos foros en los cuales las resoluciones adoptadas no revisten carácter vinculante, con la finalidad de intercambiar experiencias, normativa, instancias de capacitación, mejores prácticas e información. En este contexto, en 2016, URSEC ha participado de una serie de reuniones, foros y seminarios de organismos internacionales pertenecientes a los sectores de su competencia.

Uruguay es miembro de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), que integra la Organización de Estados Americanos (OEA). La CITEL a su vez se compone con dos Comités Consultivos Permanentes (I y II) y el Comité Directivo Permanente (COM/CITEL) órgano del cual el país es miembro. El Comité Consultivo Permanente I (CCPI) refiere a “Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”. Por su parte el Comité Consultivo Permanente II (CCPII) es el relativo a “Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión”.

Los trabajos del CCPI en 2016 se centraron fundamentalmente en la coordinación de las Propuestas regionales a presentar ante la Asamblea Mundial de Normalización (AMNT-16), que se realizó en Yasmine Hammamet - Túnez. Asimismo, dentro del CCPI se realizaron trabajos y estudios en las áreas de trabajo de “Desarrollo”, “Políticas y Regulación”, “Despliegue de Tecnologías y Servicios” y “Aplicaciones de TIC en materia de empoderamiento de la mujer”. El citado Comité Consultivo realizó este año su reunión 28 en San Salvador, El Salvador, y la 29 en Lima, Perú, instancia en la cual las propuestas regionales fueron consolidadas.

En la citada AMNT-16 participaron varios países miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la academia, la industria, el sector privado y otros actores interesados del sector. URSEC cumplió un rol destacado en este evento, que es uno de los más importantes del Sector de Normalización (UIT-T) de dicha organización. Entre los temas abordados se destacan: cambio climático y medio ambiente, participación de las PYMES en la UIT, sostenibilidad y ciudades inteligentes, ciberseguridad, Internet de las cosas, Internet, calidad y multimedia, entre otros. Se examinó la estructura, los métodos de trabajo, así como los mecanismos de colaboración del UIT-T con otros organismos de normalización, de forma de apoyar el desarrollo sostenible del ecosistema mundial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Luego de un arduo trabajo en la Asamblea, por consenso se logró la incorporación a nivel de los grupos de estudio, de temas críticos para la próxima fase de innovación de las TIC, entre los cuales se incluyó el análisis del impacto de los servicios de internet en la infraestructura y el mercado de telecomunicaciones, las empresas “over the top” (OTT), la Internet de las cosas (IoT), las ciudades inteligentes, SPAM, la Calidad de servicio-experiencia (QoS-QoE), radiaciones no ionizantes (RNI), los servicios financieros digitales y la inclusión, entre otros.

Por su parte, el Comité Consultivo Permanente II también celebra dos reuniones anuales, en 2016 tuvieron lugar la 27 y 28 Reunión en Bogotá, Colombia y Bávaro, República Dominicana, respectivamente. El trabajo del Comité tiene como foco la administración del espectro radioeléctrico y toda la normativa asociada a su uso, la cual proviene del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que está en permanente revisión. Actualmente, además de rever la aplicación de las resoluciones aprobadas en la última Conferencia Mundial del sector (CMR-15), se trabaja en tecnologías como IMT y tecnología móvil 5G, para lo cual el uso adecuado del espectro es indispensable.

Adicionalmente, en la estructura organizativa de CITELE la URSEC participa activamente -dada su calidad de miembro- en el Comité Directivo Permanente (COM/CITELE). Dicho órgano realizó en 2016 una reunión extraordinaria durante la 28 Reunión del CCPI y celebró su 32 Reunión ordinaria anual en Bávaro, República Dominicana. El COM/CITELE supervisa todos los trabajos de CITELE, tanto de los Comités Consultivos I y II como del Grupo de Coordinación de los Recursos Humanos, en que se trabaja mancomunadamente con UIT. La utilización de la banda ancha y la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para simplificar la vida de los ciudadanos del mundo, constituyen aspectos centrales de su labor. A su vez, se planifica la participación regional en la Asamblea de Plenipotenciarios y en los grupos de trabajo del Consejo de la UIT.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de Telecomunicaciones y TIC. Nuestro país es uno de los 193 países que integran el referido organismo y participa activamente de sus labores. Uno de los eventos de mayor interés para URSEC que organiza la UIT es el Simposio Global de Reguladores (GSR). Es de realización anual; el GSR-16 tuvo lugar en Sharm el Sheikh, Egipto, con importante participación de los miembros de la Unión e importantes actores del sector. Allí se muestran los avances regulatorios en las diversas zonas, los principales desafíos y se crean paneles con temáticas diversas con la finalidad de abordar problemáticas comunes.

También en el ámbito de UIT, URSEC participa en otras actividades como las referidas a la definición de indicadores estadísticos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este caso, integra el grupo de expertos de indicadores de Telecomunicaciones y TIC de la UIT y, en tal calidad, participó del 14^{to} Simposio de Indicadores de Telecomunicaciones de UIT, que se realizó en Gaborone, Botswana, entre el 20 y el 24 de noviembre de 2016. Durante el simposio se establecieron los pasos a seguir en materia de definición de nuevos indicadores y revisión de los ya existentes, y se formó un subgrupo de expertos, en el cual esta Unidad Reguladora fue invitada a participar, para revisar la metodología utilizada por la UIT para calcular el valor de la canasta de precios de los distintos servicios de telecomunicaciones.

En virtud de la competencia regulatoria de URSEC en materia de Servicios Postales, nuestro país es miembro activo de la Unión Postal Universal (UPU) y a nivel regional de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), con sede en Montevideo. La Unión Postal Universal es la agencia especializada de Naciones Unidas en materia postal y Uruguay es uno de los 192 países miembros que la integra.

Con referencia a UPAEP, URSEC participó de la reunión anual de su órgano ejecutivo que es el Consejo Consultivo y Ejecutivo (CCE). En este organismo, Uruguay ostenta la calidad de primer Vicepresidente del Comité de Gestión y la Presidencia del Grupo de Trabajo de Asuntos Regulatorios. Este grupo realiza un foro anual cuya finalidad es contribuir a la capacitación de los países en materia regulatoria. El Foro de Regulación de 2016 se realizó en Costa Rica con la participación de todos los reguladores miembros del grupo, además de autoridades de la UPU, de la UPAEP y varios correos de la región.

Dado que en 2016 se llevó a cabo el 26° Congreso de la UPU y con la intención que los países miembros tuvieran la mejor preparación posible, se realizó -a iniciativa y financiación de UPAEP- una reunión preparatoria regional del referido evento. La misma tuvo lugar en Bogotá, Colombia, con la coordinación del grupo de Trabajo de Preparación del Congreso que nuestro país integra. En la misma se

abordaron todas las propuestas que serían presentadas al Congreso, designando para ello a una serie de países encargados de exponerlas; Uruguay y específicamente URSEC estuvo encargada de presentar el tema relativo al carácter permanente o no de las Actas de la Unión.

En el año de realización del Congreso está establecido que se realice una reunión extraordinaria del Consejo de Administración en febrero, en la sede de la UPU (Berna, Suiza). A dicha reunión concurrió la URSEC y en la misma fueron presentados los resultados de todos los Grupos de Trabajo que funcionan a nivel del CA. Estos trabajos fueron la base para la presentación de modificaciones y propuestas de reforma de las actas de la organización (Convenio, Reglamento General, Constitución y reglamentos de los servicios).

El mencionado 26° Congreso de la UPU tuvo lugar en Estambul, Turquía. El Congreso es el órgano máximo de la UPU, en él se define la Estrategia Postal Mundial para los próximos cuatro años, además de la estructura de la organización, la integración de sus Consejos y la elección de las máximas autoridades. Los ejes estratégicos del 26° Congreso fueron “Inclusión, Innovación e Integración”. En este contexto se destaca que los resultados obtenidos por Uruguay fueron considerados excelentes, ya que ha sido uno de los países elegidos para integrar tanto el Consejo de Administración (CA) como el Consejo de Explotación Postal (CEP), que componen la estructura de la Organización. El trabajo realizado para obtener este logro se llevó a cabo en estrecha colaboración con la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se destaca el compromiso de esta Unidad Reguladora con el desarrollo y mejoramiento de los servicios postales, al ceder funcionarios –expertos postales- para apoyar y acompañar procesos de reforma en otros países de la región, en el marco de las actividades de cooperación técnica de la Unión Postal Universal y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

En lo que respecta a MERCOSUR, la URSEC tiene a su cargo la coordinación del Sub-Grupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” que comprende los sectores de telecomunicaciones y postales. El mencionado Sub-Grupo está integrado por cuatro Comisiones Temáticas, que son la de “Asuntos Postales”, “Radiocomunicaciones”, “Radiodifusión” y “Servicios Públicos de Telecomunicaciones”. Los trabajos del SGT1 se coordinan con el apoyo de la Cancillería y la participación de otros organismos como ANTEL, DINATEL-MIEM y Administración Nacional de Correos, Operadores Privados y diversas Cámaras, entre otros. Este año 2016 tuvo lugar en Montevideo, en la sede del Edificio Mercosur, la XLIX Reunión Ordinaria del SGT1 y sus Comisiones Temáticas, con el objetivo de avanzar en materia de integración a nivel de las comunicaciones.

URSEC también realiza trabajos a nivel del Foro Internacional de ISDB-T, referido a Televisión Digital, y tiene la presidencia del Grupo Técnico de Middleware e Interactividad. Las tareas que abarca este grupo -que contribuyen en la elaboración de los documentos técnicos que allí se generan- se da independientemente de que exista reunión presencial.

Por otra parte, la Unidad Reguladora fue invitada a diversos Foros y eventos de Telecomunicaciones para actuar moderando o en calidad de ponente en paneles referidos a materias de su competencia.

Entre ellos se encuentra “FUTURECOM 2016”, uno de los eventos más relevantes del sector de las Telecomunicaciones y TIC, que fue creado con el objetivo de fomentar el desarrollo del conocimiento, las Ciencias Empresariales y las Relaciones / Networking. En 2016 el evento se desarrolló en San Pablo, Brasil, con importante presencia de público proveniente de diversos sectores: Gobierno,

Operadores, Academia e Industria. URSEC integró el panel “El Desarrollo y los desafíos que involucran el Espectro y la Frecuencia en América Latina”, en calidad de panelista. También esta Unidad Reguladora participó en el Seminario Internacional “Desafíos Regulatorios de convergentes de comunicaciones”, que se realizó en Buenos Aires, Argentina, con la participación de autoridades de alto nivel de ministerios y Agencias reguladoras de Europa y Latinoamérica, en este caso en el panel denominado “Presente y Futuro de las Comunicaciones Digitales”.

Asimismo, URSEC participó en el Congreso Ministerial de GSMA que tuvo lugar en Barcelona, España, y que es uno de los eventos de telefonía más relevantes que se organizan en el sector. Además de las presentaciones, mesas redondas y entrega de premios, la instancia es ideal para intercambiar experiencias y tener acceso a las últimas novedades en materia de telefonía a nivel mundial. Desde la última edición se anexó a este importante foro una instancia de formación y capacitación para todos los participantes, que pueden acceder a ella inscribiéndose a la misma, en aquellos temas que resultan de su interés.

Objetivo Estratégico 3: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado.

3.1 Aprobar normativa

Se analizaron los últimos detalles del documento que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica sobre Radiaciones no Ionizantes. Con respecto a este tema, se continuó asistiendo a diversas Juntas Departamentales e Intendencias, con el fin de considerar el impacto que sobre el despliegue tecnológico puede conllevar la normativa aplicable a las autorizaciones de estructuras.

En lo referente al sector postal, esta Unidad Reguladora, continuó colaborando con DINATEL y ANC en la elaboración de un Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012. Una vez aprobado el Decreto Reglamentario, corresponderá a la URSEC asesorar a DINATEL en reglamentaciones específicas en materia postal, como el Reglamento de Contabilidad Analítica y Separación de Cuentas del Operador Designado, el Reglamento de Acceso a la Red Postal, el Procedimiento de Apertura de Envíos Caídos en Rezago, el Procedimiento de Intervención y el Redespacho y Rechazo de Envíos Postales. En tal sentido, URSEC ha avanzado en la redacción de borradores de las reglamentaciones específicas mencionadas anteriormente, los cuales se pusieron a disposición de DINATEL y se mantienen a la espera del dictado del Decreto Reglamentario para su posterior emisión.

A propuesta de URSEC, tomando como antecedente lo establecido en la Ley Postal, fue incluido en la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016 (Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal 2015) un artículo que dispone que URSEC podrá requerir a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General de Registros, al Banco de Previsión Social, al Banco de Seguros del Estado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los Gobiernos Departamentales, información respecto a los prestadores de telecomunicaciones a efectos de desarrollar las funciones inherentes a sus cometidos.

3.2 Promover normativa

En lo que respecta al ámbito de radiocomunicaciones, se efectuaron los estudios y se encuentran en etapa final de aprobación, modificaciones propuestas a diversas disposiciones aplicables, tales como el Servicio de Banda Ciudadana, el Servicio de Aficionados y las certificaciones de operadores en los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico.

Con relación al control de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI), se tiene previsto que URSEC pueda aprobar a muy corto plazo el documento técnico que reglamentará y registrará los procedimientos de evaluación práctica en aplicación del Decreto N° 53/2014 de 28/02/2014 del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública.

En esa temática se continúa asistiendo a diversas Juntas Departamentales e Intendencias Municipales en lo atinente al impacto sobre el despliegue tecnológico que puede conllevar la normativa aplicable a las autorizaciones de estructuras que vienen realizando las distintas Intendencias Municipales. Paralelamente, se han promovido eventos de comunicación sobre el tema a través de distintos organismos, y se ha puesto a disposición del público información relacionada en la página institucional de URSEC.

Se han propiciado espacios de intercambio entre los diferentes actores involucrados en el sector postal, a efectos de generar intercambios que permitan acuerdos marco para la adecuación de la normativa postal. Ello se plasmó en el año 2016 mediante la convocatoria a las denominadas “Jornadas de Diálogo Postal”, que involucraron a todos los actores del sector (DINATEL, ANC, operadores privados, cámaras de operadores y asociaciones gremiales tanto públicas como privadas y a los dos sindicatos de trabajadores del sector).

Se realizaron 4 jornadas de Diálogo Postal, convocadas entre los meses de marzo y setiembre de 2016, las cuales contaron con una muy alta participación de todos los actores del sector. Como consecuencia de las mismas, en el marco de la “3ª Jornada de Diálogo Postal”, se creó un Grupo Ad Hoc integrado por representantes de operadores postales privados, la ANC, sindicatos de trabajadores, DINATEL y URSEC, el cual sesionó en la sede de esta Unidad Reguladora y elaboró un “Proyecto de Reglamento sobre Reclamaciones e Indemnizaciones Postales”. El citado proyecto de Reglamento fue aprobado por la Comisión de URSEC, según Resolución N° 185/016 de 9 de diciembre de 2016.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones

4.1 Mejorar los Procesos de resolución de consultas y reclamos

Dentro del conjunto de trámites cuyo inicio ha sido puesto línea, se encuentra el de “Reclamo de Consumidores de Telecomunicaciones y Postales”, procedimiento administrativo con el objeto de determinar la existencia de una eventual violación a las disposiciones de la Ley N° 17.250 y Decreto 244/2000, y las medidas que correspondan adoptarse acorde a derecho.

Asimismo, y a fin de lograr mayor agilidad en el trámite, se ha modificado el curso del proceso, simplificando su diligenciamiento, en tanto no bien recibido el reclamo es remitido al área de Notificaciones a fin de conferir vista a la parte denunciada.

En esta línea, se ha avanzado en un acuerdo con la Facultad de Derecho que permita contar con el asesoramiento del Centro Interdisciplinario de Relaciones de Consumo en el marco de un proyecto con cuatro contenidos básicos: la apertura

de un consultorio semanal para clientes y usuarios de servicios de comunicaciones; informes en los procedimientos de reclamos iniciados por los consumidores; sistematización de las estadísticas de procedimientos e investigación, innovación y desarrollo en materia de protección de derechos de los consumidores.

4.2 Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales

En lo que refiere a la calidad de la información estadística de mercado publicada, en el año 2016 se elaboraron y publicaron en la página Web institucional de URSEC los informes de mercado semestrales: “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a diciembre 2015”, “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a diciembre de 2015”, “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a junio 2016” y “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a junio de 2016”.

Al igual que en años anteriores, los informes de mercado elaborados por esta Unidad Reguladora se encuentran en un proceso continuo de mejora en cuanto a la calidad y cantidad de la información contenida.

Durante el año 2016, se han incorporado nuevos indicadores en los informes de mercado. En el sector telecomunicaciones, se incorporaron nuevos indicadores que distinguen los servicios de banda ancha fija entre servicios de banda ancha fija alámbrica (DSL y fibra óptica) e inalámbrica. En lo que refiere al sector postal, durante el año 2016 se ha incorporado a los informes de mercado nueva información desagregada sobre el mercado de servicios expresos o courier, el cual registra un dinamismo importante en los últimos años al impulso del desarrollo y crecimiento del comercio electrónico.

En cuanto a la cantidad de información estadística, se publicaron durante el presente año 128 indicadores del sector telecomunicaciones y 103 indicadores del sector postal.

4.3 Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

En el marco de la promoción de la equidad de género en los operadores regulados, en 2016 se avanzó en el diseño de variables sobre composición por sexo de la plantilla de las empresas, que serán incorporadas a la base de datos para uso regulatorio.

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las actividades de regulación y control

5.1 Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC

En lo referente al contralor sobre Radiaciones no Ionizantes (RNI) aprobado por el Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública mediante Decreto 53/2014 de 28/02/2014, continúa en funcionamiento el nuevo “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” recientemente adquirido, estando el resultado de las mediciones de las estaciones ya activas a disposición del público en la página Web institucional de URSEC.

El sistema cuenta actualmente con cuatro estaciones fijas/transportables y una estación móvil, estando tres de ellas ya instaladas y operativas en distintas partes de la ciudad de Montevideo. La restante estación fija será instalada próximamente en la ciudad de Salto.

La estación móvil montada sobre uno de los vehículos de monitoreo, se viene utilizando para evaluaciones rápidas en determinadas zonas, estando prevista su utilización para la realización de “Mapas de Niveles” de RNI en aquellas ciudades o localidades del país que así lo requieran.

Se culminó el proceso de adquisición por el cual se incorporarán tres nuevas estaciones de monitoreo continuo al sistema.

Se tiene prevista la aprobación por parte de URSEC del documento técnico que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica en aplicación del citado Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/2014.

Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, se está adquiriendo el equipamiento necesario para la implementación de tres nuevas estaciones a incorporarse al Sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo (ERM), que actualmente cuenta con 23 estaciones distribuidas en todo el territorio nacional.

El equipamiento adicional adquirido en 2016 para mejorar y ampliar las posibilidades de contralor de dichas ERM, ya ha sido en gran parte instalado, permitiendo de esa manera la incorporación progresiva de algunos controles previstos en la Ley N° 19.307 de 29 de diciembre de 2014 a estaciones de radiodifusión del interior del país (Radio, DTV, TVA), extendiendo de esa manera la posibilidad de realizar controles a todo el territorio nacional.

Las ERM ubicadas en las ciudades de Salto, Durazno, Colonia (2), Maldonado, Rocha, Chuy, Río Branco, Melo, Treinta y Tres, Minas y Artigas cuentan con sistemas de grabación de audio y video. En particular, el nuevo equipamiento permite la sintonización y grabación de los servicios de TV Digital ISDB-T y de aquellos servicios de televisión para abonados que puedan ser conectados a la misma. De esa manera es posible también realizar controles posteriores diferidos en el tiempo en cuanto a integración a las cadenas nacionales y control de pautas publicitarias entre otros.

A la fecha, aquellas localidades en que URSEC cuenta con estaciones remotas para el contralor del espectro radioeléctrico nacional son las siguientes: Artigas, Bella Unión, Chuy, Colonia, Durazno, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Montevideo Centro, Montevideo Melilla, Paso de los Toros, Paysandú, Río Branco, Rivera, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres, algunas de las cuales cuentan con más de una estación.

Sobre la torre ubicada en la azotea de la Sede de la URSEC, se instalaron nuevas antenas con capacidades direccionales y receptores de radiocomunicaciones, con lo que se incrementaron las capacidades de contralor en un amplio espectro que incluye las bandas de AM, FM, Servicios Fijos, Móvil Terrestre, Aeronáutico, Marítimo y TV Digital entre otras.

En lo referente a las inspecciones en materia de telecomunicaciones, se realizaron 18 salidas al Interior, totalizando 47 días, en los que se habilitaron servicios de radio comercial y comunitaria y televisión, se inspeccionaron servicios de radiodifusión, procediéndose a la clausura de aquellos que funcionaban irregularmente, y se efectuaron las mediciones de rigor.

Con relación al control de las distintas disposiciones establecidas en la Ley 19.307 y que competen a URSEC, se continúa con los controles que ya se venían realizando, a la vez que se están analizando e incorporando otros en función del impacto que tienen sobre los usuarios y de la disponibilidad de recursos. Entre otros, continúan los controles en cuanto a la titularidad de los medios, las

emisiones del Himno Nacional durante las jornadas festivas y la integración de cadenas nacionales. Por otro lado, se extendieron los controles de duración de las tandas publicitarias, desde el horario central inicialmente previsto a todo el horario de programación.

Se encuentran en proceso de implementación otros controles adicionales condicionados por los recursos disponibles y que ya vienen siendo analizados por URSEC. En particular, se estarán incorporando a la brevedad controles tales como Grilla y horarios de programación, control de volumen en las transiciones entre programas y tandas, señales indicadoras de inicio y final de espacio publicitario, utilización de publicidad no tradicional – PNT.

En ese sentido se elaboró un nuevo pliego de condiciones y mediante procedimiento competitivo se contrató a una empresa para realizar determinados controles vinculados a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva.

Mediante el sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo (ERM), próximamente se comenzará a instrumentar controles aleatorios a las estaciones de radiodifusión de televisión abierta del interior del país.

En materia postal, se implementó el Plan de Inspecciones Postales previsto para el año 2016. El mismo se enfocó en inspeccionar los Operadores Postales de Montevideo y los domiciliados en el interior y las sucursales y/o agencias postales de los Operadores Postales cuyas oficinas principales se encuentren establecidas en Montevideo.

Asimismo, fuera de lo estrictamente programado en el Plan Anual de Inspecciones Postales, se realizaron procedimientos inspectivos ante denuncia de terceros o aquellos que se entendió necesario realizar por parte de esta Unidad Reguladora. Durante el transcurso del año 2016 se instrumentaron 700 procedimientos inspectivos en gran parte del territorio nacional (cubriendo 17 departamentos), de los cuales aproximadamente 100 se realizaron en el departamento de Montevideo y 600 en el interior del país.

Como consecuencia de la inquietud manifestada por distintos actores del sector postal en el marco de las “Jornadas de Diálogo Postal” convocadas por URSEC, se planteó la necesidad de mejorar la fiscalización a los distintos prestadores postales, con la finalidad de evitar la evasión tributaria.

En virtud de lo anterior, la Comisión de URSEC emitió la Resolución N° 106/016 de fecha 4 de agosto de 2016, por la cual se establece requerir a los operadores de servicios postales en carácter de Declaración Jurada la información mensual detallada de los clientes que superen los quinientos (500) envíos de productos o servicios postales, por los cuales corresponde abonar la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal. La Declaración Jurada se realizará trimestralmente, en los formularios electrónicos a los cuales se podrá acceder a través de la dirección <http://www.URSEC.gub.uy/operadores>, comenzando en el mes de enero de 2017 a recibir las citadas Declaraciones Juradas de parte de los operadores postales.

5.2 Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

En materia de radiodifusión, durante el año 2016 se continuaron los trabajos destinados a obtener la coordinación de nuevos canales para estaciones de TV Digital Terrestre en zonas de frontera con Argentina y Brasil. Asimismo, se avanzó con los estudios a nivel MERCOSUR para completar el anteproyecto del “Convenio de TV digital” que establecerá los criterios técnicos básicos a utilizar por parte de estaciones ubicadas en zonas de frontera entre los países miembros,

incluyendo la identificación de los canales radioeléctricos y los correspondientes parámetros de operación, tomando en consideración la elevada congestión espectral y la demanda de servicios en determinadas zonas. Asimismo, a nivel de CCPII se trataron temas vinculados a la planificación de los servicios de AM y FM.

Dando continuidad a la instrumentación de las disposiciones del Decreto N° 306/014 de 13 de octubre de 2014 sobre la interoperabilidad de medios electrónicos de pagos, se publicaron en el sitio web institucional de URSEC 59 Convenios de interconexión celebrados entre los operadores involucrados.

Asimismo, se han proseguido las acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8 y 12 del citado Decreto, en los que se consagra la obligación de informar a URSEC con relación a todos los convenios de interconexión celebrados entre los distintos actores, encontrándose en análisis determinados puntos controversiales que han sido planteados por los mismos.

La rápida evolución tecnológica de los mercados de telecomunicaciones obliga a esta Unidad Reguladora a mantener actualizado los requerimientos de información estadística a los operadores regulados. Durante el año 2016, se realizó un rediseño de la Base de Datos de Uso Regulatorio e Informativo de URSEC acorde a las nuevas tecnologías y a los requerimientos informacionales de los Organismos Internacionales sectoriales, con especial énfasis en los requerimientos de la UIT.

Se elaboró una propuesta que consiste en definir nuevos indicadores, mayoritariamente en los sectores de banda ancha fija y banda ancha móvil de acceso a Internet, en lo que refiere tanto a la cantidad de suscriptores, volumen de datos de navegación y tarifas. En el sector de banda ancha fija, se proponen indicadores de acuerdo a la tecnología utilizada y a la velocidad de navegación, así como indicadores de tarifas de estos servicios. En el sector de banda ancha móvil, se proponen indicadores que profundizan el conocimiento de la penetración de las últimas tecnologías en la prestación de servicios móviles.

En el área de servicios postales, la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2009, en el literal C) del artículo 6, establece que los usuarios del Servicio Postal Universal (SPU) tendrán derecho a contar con un Servicio Postal Universal de calidad, prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles. La reglamentación de la norma anteriormente citada, establecerá los parámetros de calidad que deberá cumplir el Operador Designado (la ANC) a la hora de prestar el Servicio Postal Universal.

Una vez emitido por parte del Poder Ejecutivo el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2009, corresponderá a esta Unidad Reguladora controlar y fiscalizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en el Decreto Reglamentario y que deberá cumplir la ANC a la hora de prestar el Servicio Postal Universal.

III) METAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento institucional de URSEC.

- 1.1 Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano.
- 1.2 Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros.
- 1.3 Fortalecer los Procesos de trabajo.
- 1.4 Mejorar las comunicaciones internas

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones.

- 2.1 Mejorar y fortalecer los Procesos de atención y gestión.
- 2.2 Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia.
- 2.3 Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales

Objetivo Estratégico 3: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado.

- 3.1 Aprobar normativa.
- 3.2 Promover normativa.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones.

- 4.1 Mejorar los Procesos de resolución de consultas y reclamos.
- 4.2 Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales.
- 4.3 Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las actividades de regulación y control.

- 5.1 Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC.
- 5.2 Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones.

**OFICINA NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

Autoridades de la ONSC

Dr. Alberto Scavarelli
Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Dra. Gabriela Hendler
Subdirectora

INTRODUCCIÓN

La ley de creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y posteriormente N° 15.757 de 15 de julio de 1985, la ubicó como una Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República.

Se prevé que la Oficina Nacional del Servicio Civil actúe con autonomía funcional e independencia técnica. Tiene un Director y un Subdirector, ambos designados por el Poder Ejecutivo, quienes ocupan cargos de particular confianza.

La Oficina Nacional del Servicio Civil está autorizada legalmente a comunicarse directamente con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

El Organismo tiene asignados cometidos de asesoramiento, control e investigación que atraviesan la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales así como de profesionalización de funcionarios públicos, de registro, de proposición normativa, de pronunciamiento preceptivo respecto de los proyectos de ley y de los decretos que tengan origen en el Poder Ejecutivo y del dictado de instrucciones, todo ello en lo relativo a su competencia. También ha sumado tareas de administración activa como la de instrumentar y administrar el Sistema de Reclutamiento y Selección de los Recursos Humanos (hoy “gestión humana”) en el ámbito de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional y la de diseñar, definir y regular políticas de administración de gestión humana.

A todo ello se adiciona su participación en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos.

En definitiva, es un órgano de capital importancia en la política de gestión humana que transversaliza todo el Estado, en aras de una administración eficiente y que, a la vez, tutela el cumplimiento de los principios constitucionales en materia de función pública y carrera administrativa así como protege los derechos de los funcionarios públicos y está presente en los avatares de su vida funcional – desde el momento de su selección, hasta su desvinculación, en caso de que la misma se produzca por la vía de la destitución, apoyando y presidiendo la Comisión Nacional del Servicio Civil -, contribuyendo con sus bases de datos y análisis a la transparencia en la gestión pública, al control ciudadano y a la correcta toma de decisiones.

La Oficina Nacional del Servicio Civil tiene como misión:

- Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.
- Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.
- Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

En el año 2015 se establecieron como principales líneas estratégicas de la ONSC para este período de gobierno:

- Efectivizar el rol de la ONSC como referente en materia de gestión humana a nivel transversal del Estado.
- Desarrollar capacidades institucionales para llevar adelante los procesos de gestión humana en el Estado.
- Impulsar el cambio de la gestión humana en el Estado mediante los instrumentos que se dispongan para el desarrollo e implementación de un sistema integral.
- Optimizar el proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso abreviando plazos sin afectar los principios de publicidad, igualdad, transparencia y competencia.
- Constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un instituto de formación terciaria.
- Extender la capacitación de funcionarios públicos al interior del país, con especial énfasis en el segundo y tercer nivel de gobierno.
- Actualizar tecnológicamente y unificar los registros de la ONSC: Registros de Vínculos con el Estado, Registro General de Sumarios Administrativos y Registro de Inhabilitaciones para el ejercicio de la función pública y Registro de Personal a Redistribuir
- Reorganizar la estructura organizativa y funcional para el fortalecimiento del cumplimiento de los cometidos de la ONSC
- Fortalecer las capacidades para el análisis de información sobre gestión humana para contribuir a fortalecer el diseño e implementación de las políticas.

Durante el año 2016 la ONSC asesoró a distintos organismos y participó en la redacción de articulado sobre funcionarios públicos para la Ley de Presupuesto.

En cumplimiento de las directivas pautadas por la Dirección de la ONSC, se propusieron y proyectaron artículos para mejorar la implementación de la normativa referida a acciones afirmativas para el ingreso al Estado y hacer más efectivo el funcionamiento de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, según los lineamientos del Poder Ejecutivo. A su vez se propuso una modificación a las atribuciones de ONSC que permita la transformación de la Escuela de Administración Pública en un instituto de formación terciario no universitario.

Fue citada para emitir opinión, y aportar elementos que permitieran a los legisladores una mayor comprensión del articulado propuesto, tanto por la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda en la Cámara de Representantes como por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores.

A su vez la ONSC participó activamente en la negociación colectiva del sector público, en la firma del convenio colectivo complementario del suscrito el 23 de diciembre de 2015, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). El mismo fue firmado el 28 de diciembre de 2016. Dicho convenio establece la licencia de maternidad por 14 semanas, la reducción de jornada por cuidado del recién nacido (mínimo de 4 horas diarias de trabajo entre los seis y los doce meses de edad), la posibilidad de reducción de la jornada por cuidados (mínimo de 4 horas diarias durante hasta 45 días), la licencia por internación de las personas a cuidar (hasta 5 días de licencia por internación hospitalaria o domiciliaria), el beneficio de órtesis, prótesis y lentes y un incremento de la partida por asiduidad.

Se diseñó el Módulo Legajos del SGH 2.0 y se desarrolló ampliamente la implantación del SHG Presentismo en la Administración Central.

Se firmaron durante 2016 convenios interinstitucionales con:

- Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información del Conocimiento (AGESIC)
- Fiscalía General de la Nación
- Banco Central del Uruguay
- Corte Electoral
- Secretaría de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)
- Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Intendencia de Paysandú
- Intendencia de Canelones
- Junta Departamental de Maldonado
- Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)
- Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA)

Entre las áreas de aplicación de estos convenios se destacan, la formación a docentes de la ENAP, el asesoramiento técnico en temas jurídicos, administrativos y de gestión, la capacitación a funcionarios y la realización de estudios estadísticos.

Se recibieron numerosas consultas de organismos públicos para el asesoramiento en la formulación, implementación y seguimiento de políticas de creación y transformación organizacional, entre otros temas.

Se trabajó arduamente en la propuesta de reestructura organizativa y funcional de la ONSC, a fin de adecuarla para enfrentar el altamente dinámico y complejo mundo actual, en el que las organizaciones públicas deben estar actualizadas, ser flexibles e innovadoras para brindar mejores servicios y garantías a los ciudadanos.

GESTIÓN HUMANA TRANSVERSAL EN EL ESTADO

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

El Sistema de Reclutamiento y Selección Uruguay Concurso tiene el propósito de aportar a la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar en el Estado, mejorando la eficiencia de los procedimientos de reclutamiento y selección, brindando mayor transparencia, agilidad y calidad a los mismos. El sistema funciona a través del portal Uruguay Concurso, donde se accede a los llamados a concurso y se puede seguir el proceso de aquellos que su administración está a cargo de la ONSC.

El portal se constituye en una herramienta de recepción y producción de información. La población visualiza las convocatorias publicadas y en caso de identificarse con algunas de las propuestas, se registra y postula para participar en el proceso de selección convocado. Los organismos pueden dar seguimiento a sus convocatorias, bases, resoluciones y las distintas instancias por las que van transitando sus propios llamados.

En el presente ejercicio se coordinó con todos los Incisos actividades tendientes a canalizar las necesidades y publicar sus concursos.

Se realizaron un total de 235 bases y perfiles. Se configuraron, publicaron y gestionaron (hasta el 16/12/2015) 195 llamados a concurso, para 1092 puestos de trabajo y se recibieron 398.553 postulaciones de ciudadanos (Cuadro I).

Cuadro I - Total de Concursos, puestos y postulantes. Ejercicio 2016

Estado	N° de Concursos	N° de Puestos	N° de Postulantes
Inscripciones Cerradas	12	12	1.399
En Concurso	46	193	188.700
Finalizado	108	747	187.460
Publicado	16	64	-
Inscribiendo	11	43	1.221
Sin efecto	2	33	19.773
Total	195	1.092	398.553

De los llamados abiertos para la Administración Central y gestionados por Uruguay Concurso, en 43 fueron contempladas poblaciones legalmente protegidas: 42 se realizan en acuerdo con las disposiciones del Art. N° 4 de la Ley N° 19.122, contemplando la cuota para personas que se definieran afrodescendientes y el Inciso Presidencia de la República convocó a un (1) llamado (0143/2016) para perfil administrativo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad, en cumplimiento a las disposiciones del Art. 49 de la Ley N° 18.651.

En el 2016 fueron publicados 2.015 llamados de organismos públicos que no integran la Administración Central.

El Área Sistema de Reclutamiento y Selección continuó con la capacitación externa e interna, trabajando con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) en el Programa de Certificación de Tribunales, dirigido a los integrantes de los tribunales.

Dicho programa fue diseñado con una estructura modular:

Módulo I - Certificación de Miembro de Tribunal (22 horas).

Módulo II - Certificación en Sistema Informático BackOffice (22 horas).

Fueron certificados 87 funcionarios provenientes de diferentes organismos de Administración Central y de la propia ONSC, preparándolos para la participación en actividades de selección tanto en cuanto a normas como a funcionamiento del sistema.

Para poder llevarla adelante fue necesaria la configuración previa en el ambiente "capacitación" de todo lo relacionado a un llamado, desde la creación de necesidades, bases, perfiles, hasta la postulación ficticia de personas, y las diferentes actividades relativas a la configuración de un llamado.

Se actualizaron en forma permanente los manuales de ejecución del sistema BackOffice, así como las presentaciones para las instancias de capacitación. La dinámica del sistema, en permanente cambio, hace que los cursos deban ser replanificados para cada instancia.

Se han generado varias mejoras en el sistema, algunas de las cuales ya están en producción y otras se encuentran en etapa de testeo, lo que permitirá un mejor funcionamiento y la posibilidad de contar con reportes que ayuden a mejorar la gestión.

En el Área se realiza sistemáticamente un control de todos los documentos que los Tribunales disponen publicar en función de las bases del llamado y las pautas establecidas para el mismo. El sistema Backoffice hace obligatorio este control por el Departamento de Selección, permitiendo la devolución al Tribunal con las anotaciones pertinentes en caso de requerir ajustes de algún tipo. Estas situaciones quedan registradas en el sistema favoreciendo la realización de auditorías.

Se asignaron miembros de ONSC para cada Tribunal, de forma de realizar un trabajo eficiente que contemple los plazos establecidos. La integración de dichos tribunales implica participar en todas las instancias del proceso de selección, relacionamiento con los otros miembros, funcionarios del Inciso, postulantes, elaboración de documentos y ejecución en el sistema informático.

Se realizó además el asesoramiento a los miembros de tribunales de los distintos Incisos en forma personal, telefónica o vía correo electrónico, evacuando dudas referentes a los criterios que se debe o puede adoptar en el proceso de concurso.

En el transcurso de este año 2016 se respondieron a través del call center un total de 859 consultas referidas a llamados de Uruguay Concurso y un total de 309 relacionadas a consultas en general, totalizando 1168 consultas. Se realizaron reuniones con la finalidad de ajustar criterios de respuesta para el call center.

Se realizó el seguimiento de los llamados, procurando el control en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto N° 223/2013, sin dejar de tomar en cuenta las características de cada llamado (ej. la masividad de las postulaciones, el desarrollo de algunas de las actividades en el interior del país, entre otras). El promedio de duración de cada concurso desde el cierre de la inscripción al fallo del tribunal fue de 83 días promedio en los concursos finalizados, siendo de 70 días promedio en los concursos de méritos y antecedentes y de 92 días promedio en los de oposición y méritos (Cuadro II).

Cuadro II – Duración promedio en días de los llamados por Modalidad. Concursos 2016 finalizados

Estado Finalizado	Plazo: Cierre Inscripción / Instalación Del Tribunal (Hábiles)	Plazo: Inst.Tribunal/ Fallo Tribunal (Corridos)	Plazo: Cierre Inscripción/Fallo Tribunal (Hábiles + Corridos)
Méritos y Antecedentes	4	66	70
Oposición y Méritos	4	88	92
Total	4	79	83

El equipo de técnicos especializados trabajó en la evaluación de las pruebas psicolaborales para concursos de ascenso del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Casinos y URSEA (Presidencia de la República), realizando un total de 95 evaluaciones.

A su vez este equipo asistió en las evaluaciones psicolaborales para ingresos en distintas unidades ejecutoras de Presidencia de la República, realizando 733 evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONTRATOS PROVISORIOS

Según lo establecido en el Art. 11 del Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014, que reglamenta la contratación bajo el régimen de Provisorio dispuesto en el Art. 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, los tribunales de evaluación de los contratos de Provisorio para su presupuestación estarán integrados por un miembro designado por el jerarca de la unidad ejecutora, o quien lo represente, el supervisor directo del funcionario provisorio y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, con un veedor propuesto por COFE.

Es así que la ONSC ha coordinado, integrado y participado en todos los Tribunales de evaluación de funciones provisorias de la Administración Central realizados en el año 2016, realizando a su vez la planificación, elaboración y corrección de las pruebas escritas para los Tribunales, evacuación de consultas y control legal de las evaluaciones.

REGULARIZACIONES PREVISTAS EN ART. 523 Y 524 DE LA LEY N° 19.355

La Ley N° 19.355 en sus artículos 523 y 524 establece la creación de una Comisión de Análisis en el ámbito del Poder Ejecutivo integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, la Oficina Nacional del Servicio Civil y un delegado de la Confederación de Funcionarios del Estado con la finalidad de dictaminar con respecto a la contratación en el Ministerio de Desarrollo Social, siempre que exista previa resolución fundada del jerarca del Inciso sobre la necesidad de personal:

- bajo régimen de provisorio (artículo 90 de la Ley N° 19.121) a quienes se encuentren desempeñando tareas permanentes, mediante un vínculo laboral con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones de derecho público o privado, y presten servicios al Ministerio mediante una contraprestación económica, siempre y cuando ese personal haya sido seleccionado mediante un concurso de oposición y méritos, o concurso de méritos y antecedentes
- mediante contratos de trabajo (art. 92 de la Ley N° 19.121) a quienes se encuentren desempeñando tareas permanentes, mediante un vínculo laboral con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones de derecho público o privado y presten servicios al Ministerio mediante una contraprestación económica.

La ONSC integró la Comisión de Análisis donde se analizó la situación jurídica de 1.459 personas. Luego de un exhaustivo estudio y analizados los antecedentes de las personas individualizadas en cada Acta de actuación, resultan en situación de regularizarse según lo dispuesto por el artículo 523 (provisorio) 969 personas y según lo dispuesto por el artículo 524 (contrato de trabajo) 490 personas, sin perjuicio de los controles correspondientes al artículo 5° de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

La “Escuela Nacional de Administración Pública, Dr. Aquiles Lanza”, cumpliendo con el cometido de la ONSC -según el art. 4 de la Ley No.15.757 de 15 de junio de 1985- de “Establecer los planes y programas de capacitación de los funcionarios públicos en función de las necesidades de los diferentes organismos y conforme a los principios de la carrera administrativa”, realizó en 2016 las actividades que se detallan a continuación.

La capacitación ejecutada, fue la siguiente:

Cuadro III Capacitación Ejecutada 2016

	Total
Cursos	293
Horas clase	7300
Funcionarios capacitados	5637

Nota: No están contabilizados los Cursos y Programas no culminados al 10/12/2016

Con el objetivo de colaborar en la resignificación del rol del Servidor Público como defensor de los Derechos Humanos en el ejercicio de la ciudadanía, la ENAP se propuso generar espacios en formato de taller, curso, conferencia o cualquier otro que se considere adecuado para la mejor información, difusión, comprensión e internalización de las consignas y valores en los que se basa la conducta del Funcionario Público, como son los del interés público, ética, probidad, transparencia, buena fe, lealtad, respeto, imparcialidad, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de su tareas, idoneidad, buena administración financiera. En este sentido, se realizaron los siguientes cursos y talleres:

- Cursos de ética en la función pública (MDN y MGAP)
- Procedimiento Administrativo para Administrativos
- Procedimiento Administrativo para Profesionales
- Procedimiento Disciplinario para Profesionales
- Taller de Género y Vida Cotidiana en Instituciones
- Taller de Detección e Intervención Preventiva de Alteraciones de Conducta
- Taller sobre Discapacidad y Trato Adecuado
- Taller de Discapacidad e Inclusión Laboral

En el camino de constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un instituto de formación terciaria se proyectó la modificación del literal c) del artículo 4to de la Ley N°15.757, quedando aprobado mediante el Art. 5 de la Ley N°19.438 de 14 de octubre de 2016 con la siguiente redacción:

“Establecer los planes y programas de capacitación de los funcionarios públicos, en función de las necesidades de los diferentes organismos y conforme a los principios de la carrera administrativa, pudiendo brindar asimismo cursos de nivel terciario no universitario, vinculados a la función pública. Los títulos que como consecuencia de estos últimos se expidan, serán registrados en la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.”

Se formó un equipo, con representación del Ministerio de Educación y Cultura, para planificar las actividades conducentes a la ejecución de cursos de Nivel Terciario de acuerdo a la normativa vigente.

Se realizó una propuesta de diseño curricular de un Programa de Formación para este nivel, de 750 horas/clase, considerándose elaborarla por tramos articulados, desarrollados en tres semestres, combinando las modalidades presencial, semipresencial y virtual (plataforma educativa Moodle). Se elaboró un cronograma tentativo y se programaron las acciones necesarias para implementar este Programa de Formación.

Paralelamente se comenzó a trabajar en generar la estructura de apoyo académica y material que posibilite el dictado de actividades de capacitación y formación con nivel de excelencia.

Para ello, la División Sistemas de Información recambió todos los PC's de las aulas de informática y equipó con proyectores todas las aulas. También se renovaron los PC's del personal de ENAP.

Con la finalidad de desarrollar e incorporar docentes calificados, nacionales y extranjeros, se incorporaron al plantel docente 44 nuevos docentes con nivel académico de Tecnicatura, Grado, Postgrado, Magister y Doctorado.

Se realizó un curso de Formación de formadores, dirigido a docentes y un curso de manejo de plataforma Moodle para el diseño en modalidad e-learning del curso que dictan en forma presencial, con el objetivo que pueda ser incluido en la oferta de cursos de la ENAP para el año 2017.

Con el objetivo de flexibilizar la oferta de capacitación para adaptarla a las necesidades puntuales de cada Organismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Detección de necesidades de capacitación en forma específica en el Ministerio del Interior;
- A pedido de la Fiscalía General de la Nación, se diseñó un curso de Open Office Writer para los funcionarios de Montevideo dictado en modalidad presencial (5 ediciones) y para los funcionarios del Interior del país, en modalidad E – Learning (5 ediciones).
- A pedido del MSP y del MTSS se diseñó un Taller de Relaciones Humanas, Discriminación y Acoso Laboral (2 ediciones).
- A pedido de ANEP, de OSE, ANP y de la Corte Electoral, se diseñaron Talleres de Aplicación de Normas de Procedimiento Administrativo -adaptado a cada uno de los organismos en cuanto a la normativa específica que los rige (4 ediciones).
- A pedido del MEF se diseñó el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (2 ediciones).
- A pedido de OSE se diseñó un Programa de Habilidades Directivas para Mandos Medios.
- A pedido del MSP se diseñó e impartió un curso de Macros en Microsoft Excel 2010 dirigido a los funcionarios del Área Económico Financiera.

Para contribuir al fortalecimiento de las Unidades de Recursos Humanos de la Administración Central, a través del diseño y ejecución de actividades de capacitación alineadas a las políticas de Gobierno en el tema y a las metas y realidades específicas de cada Organismo se diseñó y ejecutó a pedido del

MIDES un Taller dirigido a los funcionarios de Recursos Humanos que contempló aspectos legales y presupuestales y se diseñó y dictó un curso de Detección de las Necesidades de Capacitación orientado particularmente a los Referentes de los Organismos con el fin de brindarles herramientas útiles y prácticas que les permita realizar la detección en sus Organismos en forma eficaz y eficiente.

Se implementó y ejecutó el Proyecto ATN/FC 13591-UR – Fortalecimiento de la ENAP con la ENA de Francia. De acuerdo a lo planificado y establecido en el convenio, se llevaron adelante cuatro misiones entre el 1º de marzo y el 15 de setiembre de 2016. Estas misiones tuvieron una duración de una semana cada una, en la que se realizaron tres tipos de actividades: 1- De Coordinación entre ambos equipos (ENA-ENAP), orientadas a consensuar el cronograma de cada semana y a la evaluación del avance de cada misión; 2- De carácter formativo, orientadas al desarrollo de los componentes y productos establecidos en el convenio y 3- De carácter protocolar, orientadas al fortalecimiento de las relaciones institucionales entre la ENA y la ENAP.

Las principales actividades realizadas fueron:

- Taller “Evolución y actualidad en materia de gestión de RRHH en el sector público en Francia”, dirigido a Grupo Gerencial y Colaboradores de la ONSC (166 participantes)
- Seminario sobre Gestión Humana dirigido a Direcciones y Mandos Medios de organismos públicos y a funcionarios de la ONSC (166 participantes)
- Sesión de Trabajo y Presentación del Sistema Formativo de Francia, dirigido a Equipo interno y personal de la ENAP
- Taller “Actualización en Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje 1 y 2”, dirigido a docentes de la ENAP, en el que participaron 17 y 16 docentes respectivamente.
- Taller sobre Formación de Formadores, con 22 docentes de ENAP y otros organismos participantes
- Taller introductorio sobre “Evaluación de Impacto de la capacitación”, dirigido a Docentes de la ENAP-Referentes de los Organismos (19 participantes)
- Sesión de trabajo: Presentación Modelo Formación del IRA en el cual participaron el Director de la ONSC, Directora de ENAP, Subdirectora ENAP, integrantes del equipo de ENAP, Integrantes del MEC Grupo de trabajo para Formación Terciaria.
- Taller sobre temas de interés para el Área de Organización y Gestión del Trabajo, para personal de esta Área.
- Taller “Apoyo y Orientación para la Elaboración de un Plan para Instituir la Coordinación Inter-Organizacional de las Áreas Especializadas en Gestión Humana” dirigido a equipo técnico asignado por el Área de Organización y Gestión del Trabajo
- Taller “Creación de una Agenda Permanente de Cooperación e Intercambio con las Oficinas Públicas de Gestión Humana” dirigido a equipo técnico asignado por el Área de Organización y Gestión del Trabajo
- Taller de Intercambio para un Programa de Formación en Gestión Humana con el Grupo de trabajo para el desarrollo de la formación terciaria no universitaria.

Para la mejora y fortalecimiento de los sistemas de gestión de ENAP, se realizó el relevamiento y documentación de las necesidades de mejora del SIGED, manteniéndose reuniones con Sistemas Informáticos y Dirección de ONSC con el objetivo de definir las acciones a seguir, así como reuniones con la Empresa proveedora –EDUTEC- para el intercambio de posibilidades de mejoras.

Se realizó el seguimiento y mantenimiento del Módulo Inscripciones Descentralizadas y la mejora permanente en la calidad de la base de datos del Sistema Informático (SIGED).

Se capacitó a referentes de nuevos Incisos que se incorporaron al uso del Sistema: ANCAP, OSE, ANEP, ANP, Centro de Formación Penitenciario (CEFOPEN) y Fiscalía General de la Nación.

Se instaló en la plataforma educativa de la ENAP la nueva versión Moodle 3.2. y se está testeando la nueva versión para comenzar a migrar los cursos. Los usuarios fueron migrados.

Durante el año 2016, la plataforma de formación de la ENAP (Moodle) fue soporte para la impartición de 24 ediciones de cursos con un total de 837 participantes.

- Formación de Formadores: 2 ediciones
- Programa de Inducción Institucional, 8 ediciones.
- Open Office Writer para la Fiscalía General de la Nación: 5 ediciones
- Procedimiento Administrativo para Administrativos: 3 ediciones
- Compras y Contrataciones del Estado: 1 edición
- Inglés Básico – E-learning: 5 ediciones

Las acciones formativas han sido impartidas tanto en modalidad online, semi-presencial (integrando formación online y presencial) y presencial. En esta última, la plataforma obra de repositorio de los materiales didácticos correspondientes a cada curso, y a ella acceden todos alumnos a través de un usuario y contraseña. La suma de participantes en los cursos y usuarios de la plataforma, fue de 3.493.

Se realizaron 15 cursos impartidos por AGESIC, que utiliza los recursos ofrecidos por la ENAP (940 participantes): 11 de Currícula Básica de Gobierno Electrónico, 1 de Seguridad de la Información, 1 de Plataforma de Interoperabilidad y 2 de Innovación Gubernamental

Se está colaborando con el MSP en el diseño en la plataforma del Curso-Taller “Manipulación de Alimentos” dirigido a Supervisores de Empresas Alimentarias ubicadas en todo el territorio nacional (comprenderá a los Gobiernos Departamentales y demás instituciones que tienen a su cargo personal que desarrolla tareas de esa naturaleza).

Con relación a la formación para mandos medios, en 2016 se impartieron:

- 2 ediciones del Programa de Dirección Media (PDM), planteado con una orientación práctica, con un total de 167 horas clase.
- 1 edición del Programa de Habilidades Directivas para Mandos Medios para el personal de OSE, que consta de 73 horas.
- Módulo Rol del Jefe o Supervisor del Programa de Habilidades Directivas para Mandos Medios para el personal del INAU, que se completará durante el año 2017.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007 se realizaron las siguientes actividades formativas:

A solicitud de ASSE, se diseñó un Taller de Atención al Ciudadano (del cual se impartieron 5 ediciones) destinado a los funcionarios que desempeñan tareas relativas a la atención al usuario, con el objetivo de mejorar la calidad en los servicios ubicados en todo el territorio nacional. Participaron las Unidades Ejecutoras de las Regiones Este, Oeste, Norte y Sur. 2. Se realizaron 5 Talleres de Formación de Formadores, en los Departamentos de Maldonado, Colonia, Rivera y dos en Montevideo (nucleando la regiones antes mencionadas), capacitando un total de 235 funcionarios de la salud.

Se capacitó a funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de Montevideo e interior del país en los siguientes Talleres:

- 4 Talleres de Redacción Resoluciones
- 4 Talleres Comunicación Interpersonal
- 1 Taller de Comunicación Organizacional
- 4 Talleres del Documento
- 4 Talleres de aplicación de normas de Procedimiento Administrativo

Se capacitó a funcionarios de Corte Electoral en Montevideo en:

- 2 Talleres de Atención al Ciudadano
- 2 Talleres de Procedimiento Administrativo

Se inició para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) el Programa de Habilidades Directivas, con el Módulo Rol del Director, que se continuará en el mes de marzo de 2017.

Se realizó 1 curso de Compras y Contrataciones del Estado para la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).

Se realizaron 10 Cursos de Formación Permanente y 1 Programa de Habilidades Directivas para Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Se dictó en modalidad e-learning el Curso Internacional de CLAD orientado a personas que tienen a su cargo cursos de capacitación de recursos humanos que requieren el desarrollo de competencias docentes para desempeñar su rol. Participaron 38 funcionarios de 11 países: Angola, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Rep. Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Venezuela.

El acervo de la biblioteca se incrementó en 118 volúmenes (108 libros del convenio con la ENA) y 10 publicaciones periódicas.

Se elaboró y aprobó el Reglamento Académico de la ENAP.

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADECUADOS A LOS NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN

Registro de Vínculos con el Estado (RVE) y Registro General de Sumarios Administrativos

El Departamento Registros tiene como principal objetivo administrar los sistemas de información de funcionarios públicos (Decreto 285/013)

El RVE 2.0 constituye un importante avance en los sistemas de información de funcionarios públicos ya que reúne en un mismo sistema el Registro General de Sumarios Administrativos, el Registro de Vínculos con el Estado, el Registro de Inhabilitaciones y el Registro de Redistribución.

Estos módulos se encuentran interconectados, de modo que permiten una mayor coherencia y calidad de la información. Posee funcionalidades más avanzadas y mejores instrumentos de control, lo que permite automatizar y descentralizar el proceso de envío de información de los organismos.

Durante el 2016 se concretó la puesta al día de la información del RVE respecto de los funcionarios de la Administración Central, al haberse logrado la sincronización de la información del sistema de gestión humana (SGH) con el Registro de Vínculos con el Estado.

Se realizó la transferencia tecnológica del sistema informático RVE del proveedor a los servicios internos de la ONSC, con lo cual a partir de junio el mantenimiento evolutivo se realiza con recursos propios.

Se concretó la transferencia de información de BPS a la ONSC, relacionada con altas y bajas de trabajadores con afiliación civil, con lo cual se asegura un mejor control del nivel de actualización que los organismos hacen en el RVE.

Se continuó trabajando con los distintos organismos en la actualización de datos y funcionalidades del sistema y brindando capacitación.

Se informaron 2.100 expedientes.

Para el 2017 se planifica incorporar al sistema RVE, la emisión de certificados electrónicos, en el marco de las iniciativas de gobierno electrónico definidas por la Administración, con el fin de lograr una gestión más eficiente; incorporar herramientas de “business intelligence” que faciliten el acceso y cruzamiento de la información disponible, con el fin potenciar la capacidad de análisis de la ONSC y continuar con el mejoramiento de la calidad de la información, particularmente a nivel de puestos y acumulación laboral.

Sistema de gestión humana (SGH) 2.0. Módulo Presentismo y Legajos

Continuando con la política de ONSC de contar con buenos sistemas de información para el logro de una gestión eficiente de los recursos humanos, en el año 2016 se continuó con la implantación del módulo de Presentismo del SGH 2.0 en la Administración Central. Se incrementaron 4.452 usuarios, alcanzando a diciembre de 2016 los 13.238.

Se realizó el mantenimiento del sistema, se controlaron las transmisiones de las marcas desde los Ministerios, y las altas de nuevos funcionarios.

Se realizó un análisis y mejora de la performance del sistema SGH, mediante la medición de la performance para mejorar las funcionalidades que demoran más en el sistema.

Se realizaron 20 cursos de capacitación, alcanzando a 577 alumnos.

Se realizó la Migración de la base de datos del SGH2.0 de Microsoft SQLServer a MySQL, y la migración del Sistema Operativo del SGH2.0 de Microsoft a Ubuntu adoptando la política de ir a software libre de AGESIC.

Se realizó el diseño, análisis y desarrollo el capítulo de Formación del Módulo de Legajos, módulo que se comenzó a implantar en la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Turismo.

Se instaló el software GxTest y comenzó su parametrización.

Se migró la extracción de datos para el Datawarehouse y definieron nuevos cubos.

Se postuló a un fondo concursable del MEF-BID (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria - Préstamo BID 3398/OC-UR - Ministerio de Economía y Finanzas), para implantar el Módulo de Presentismo del Sistema de Gestión Humana (SGH2.0) en todos los funcionarios civiles presupuestados, desarrollar el motor de reglas para el cálculo de la partida anual de Asiduidad y desarrollar las consultas gerenciales definidas en el Datawarehouse. Nos encontramos en la etapa de aprobación del pliego.

MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTION HUMANA

La División Estrategia y Desarrollo en Gestión Humana de la ONSC avanzó en la re-elaboración del Modelo de Gestión Humana, con un enfoque de procesos, perfeccionándolo y adaptándolo a la nueva normativa, con vistas a su implementación y apropiación por parte de las unidades de gestión humana de los Incisos. Es objetivo principal la efectiva transversalidad del sistema de gestión humana en paralelo con el Gobierno Electrónico para lo que se trabaja en diseño conjuntamente con CGN, MEF y AGESIC.

Se realizaron informes referentes a definición de perfiles para llamados a concursos, rotación y ascensos para el Poder Ejecutivo.

En pro de la mejora de los procedimientos y para adecuarlos a la normativa vigente, se continúa trabajando en conjunto con CGN en la transformación de cargos vacantes (Art. 62 Ley 18.719) y en las supresiones y asignaciones de funciones transitorias (art. 56 Ley 18.719, art. 7 Ley 18.834 y Decreto 362/014).

Se asistió y asesoró en materia de Gestión Humana a los diferentes Ministerios.

Se integró la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) en forma permanente.

Para el 2017 se realizará una propuesta de un nuevo proceso de planificación de necesidades de personal para los Incisos del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la normativa de inclusión de personas con discapacidad, afrodescendientes, etc.

REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL

La División Análisis Organizacional realizó asesoramiento en materia de estructuras organizativas a los siguientes organismos:

INISA: Se finalizó el asesoramiento respecto al Proyecto de Reestructura Organizacional y de Puestos de Trabajo restando la aprobación definitiva por los organismos competentes.

INAU: Se continuó con el proceso de asistencia en la Reestructura Orgánica según Convenio suscrito entre ambos Organismos. El mismo se encuentra en estado avanzado en algunos sectores y más atrasado en otros. Se entregó un Informe con el Estado de Avance en el cual se sugiere a las autoridades del INAU tomar algunas medidas conducentes a superar las debilidades en el funcionamiento interinstitucional.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES: Se continuó el asesoramiento en la realización de un anteproyecto de Estructura Orgánica.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Se culminó con el asesoramiento en materia de Reestructura Organizacional y de Puestos de Trabajo.

AUCI: Se encuentra en desarrollo la última etapa de la Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo – Retribuciones.

ONSC: Se culminó con la etapa de elaboración del proyecto de nueva Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo - Retribuciones. Al respecto cabe destacar dos aspectos fundamentales: el primero, que se trata de un proyecto que tiene por objetivo adecuar la estructura de la Oficina a los nuevos cometidos transversales asignados, por lo que refleja un modelo de gestión sólido y sustentable en la medida que se apoya directamente en aquello que hace a la existencia de la organización; el segundo, que el proyecto propuesto no implica costos presupuestales, es decir, que se trata de una propuesta con financiación genuina. En el momento el proyecto se encuentra en la etapa del procedimiento previsto legalmente en lo que hace a la participación de actores externos (OPP, MEF, AFINPRE), sin perjuicio de que ya se ha dado cumplimiento a alguno de ellos.

En materia de análisis retributivo se realizaron los siguientes asesoramientos:

- Se trabajó en el relevamiento de salarios efectuando un estudio comparativo entre el sector público y privado.
- Se realizó el análisis y reformulación de las retribuciones de la ONSC en el marco del proceso de reestructura.
- Se realizaron informes y colaboración en los asuntos que se derivan a estudio de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional
- Se realizaron estudios técnicos en materia salarial para la negociación colectiva.

Para el año 2017 se realizará un informe final de los datos relevados de salarios de las ocupaciones de Tecnologías de la Información en conjunto con AGESIC y alineado con la encuesta nacional realizada por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI).

Se planifica continuar con los estudios del mercado laboral de carácter comparativo entre la Administración Central, el Sector Público y la Economía en su conjunto, discriminado por cargos, ocupaciones, funciones gerenciales y de alta conducción y estudios técnicos para definir mínimos salariales por colectivo de trabajadores como apoyo a los concursos de la Administración Pública.

ASISTENCIA JURÍDICA A DIFERENTES ORGANISMOS ESTATALES

El Área Asuntos Jurídicos interviene en todos aquellos asuntos o situaciones que, de acuerdo con los cometidos que la ley ha asignado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, involucren aspectos jurídicos en su actuación; lo que comprende la formulación de propuestas normativas que en materia de Servicio Civil deba considerar y elaborar la ONSC, o bien todo asesoramiento o control, que en materia jurídica, se radique ante la misma o ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el presente ejercicio se realizaron 3.350 informes tanto para la Comisión Nacional como respuestas a consultas jurídicas de distintos organismos del Estado.

Se actuó concurriendo a audiencias (11) y haciendo la procuración (23) de diferentes juicios contra el Estado (acciones de nulidad contra actos administrativos, reclamaciones patrimoniales por reestructuras o compensaciones, etc.).

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En el corriente año, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó un total de 28 sesiones ordinarias.

En las sesiones celebradas durante el ejercicio 2016 se resolvieron un total de seiscientos cinco (605) expedientes, correspondiente a igual cantidad de resoluciones. De las citadas resoluciones cuarenta y siete (47) recayeron en expedientes remitidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a requerimiento del Señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo. Ciento noventa y seis (196) recayeron en procedimientos por inasistencias debidas a ineptitud física o síquica. Las restantes trescientas sesenta y dos (362) recayeron en procedimientos sumariales o propuesta de cesantía.

Respecto de los procedimientos seguidos por causal de inasistencias por enfermedad cabe manifestar que por disposición del Sr. Presidente de la Comisión, las integrantes de esta Secretaría Letrada comenzaron a elaborar los informes letrados a elevar a los señores Miembros. Los mismos comenzaron a realizarse a partir del mes de mayo del corriente, totalizando a la fecha ciento dos (102) informes.

Respecto de este tipo de expedientes se plantearon en el corriente ejercicio dos casos en los cuales la divergencia entre los dictámenes de ASSE y el BPS era radical habiendo decidido la Comisión por unanimidad solicitar el dictamen de la

Fiscalía de Gobierno de Turno, la que en su dictamen se remitió a la vigencia y aplicabilidad en el caso del artículo 45 de la Ley N°18.719.

Esta Secretaría ha mantenido reuniones con integrantes del Observatorio y del Registro de Vínculos con el Estado, a efectos de proceder a la digitalización de la información relativa a sus resoluciones, con acceso restringido a las personas autorizadas por la Dirección de la misma, con fines estadísticos y de evaluación de resultados.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se considera de vital importancia la capacidad para realizar análisis de la información con que cuenta la ONSC, de modo de hacer un uso eficiente de los sistemas y posibilitar la toma de decisiones informadas a la Dirección.

En el 2016 el Observatorio de la Gestión Humana del Estado continuó trabajando para agregar valor y calidad a los Informes sobre vínculos laborales con el Estado, altas y bajas (artículo 14 Ley N° 18.719), Informe sobre el ingreso de personas con discapacidad al Estado (artículo 49 Ley N°18.651) y al Informe sobre ingreso de personas afrodescendientes al Estado (Ley N°19.122) que la ONSC debe enviar al Parlamento en la Rendición de Cuentas y Presupuesto. Se realizó por primera vez el relevamiento e informe de “Adscriptos a los Ministros de Estado (art.58 de la Ley N°18.719)”, según lo establecido en el art. 11 de la Ley N°19.355.

Se logró mantener que el 100% de los organismos enviara sus datos sobre vínculos laborales con el Estado y altas y bajas producidas en el año.

Se continuó la tarea de utilizar la información disponible en los sistemas de información de ONSC y se completó los formularios de los Incisos de Administración Central con información proveniente del SGH y el RVE, enviando los mismos a los organismos para que validaran o rectificaran dichos datos. Se apunta a que la información sea modificada por los organismos luego en los sistemas para mejorar su calidad.

Se presentó y discutió el Informe de Sumarios de la Administración Central 2013-2014, generándose ámbitos para la mejora de los procesos y sistemas de información de ONSC, entre los cuales se encuentra integrar los datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil que permitan el seguimiento y análisis de todo el sumario hasta su finalización en la destitución recomendada por esa Comisión.

Se realizaron también informes para responder a demandas concretas de información, tanto consultas internas de las ONSC, como consultas externas (Cámara de Representantes, Cámara de Senadores, Instituto Nacional de Estadística, Juntas Departamentales, etc.).

PUBLICACIONES

Se realiza sistemáticamente la actualización de la Guía Oficial de Autoridades (GOA) que se encuentra disponible en la página web.

Se publicaron en la página web los informes:

- “Informe de vínculos laborales con el Estado, altas y bajas 2015 (art.14 Ley N° 18.719)”
- “Informe sobre el ingreso de personas con discapacidad al Estado 2015”
- “Informe sobre el ingreso de personas afrodescendientes al Estado 2015”
- “Informe sobre adscriptos a los Ministros, art.58 de la Ley 18.719”
- “Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración Pública”
- “Informe sobre sumarios en la Administración Central 2013-2014”

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La ONSC representa a Uruguay ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), integrando como Representante Titular la Comisión de Programación y Evaluación, órgano asesor y delegado del Consejo Directivo.

Los días 4 y 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo el “II Foro Iberoamericano del Servicio Civil”, evento realizado en el marco de actividades del CLAD, habiendo sido seleccionado nuestro país como sede del mismo y por tanto la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Presidencia de la República, anfitrionas del mencionado evento. Cabe destacar que al mismo concurrieron 18 países.

En el marco del XXI Congreso Internacional del CLAD, le tocó a nuestra Oficina la coordinación de una de sus áreas temáticas, concretamente “La Administración Pública inclusiva como base del desarrollo humano”.

En el ámbito de la Comisión Implementadora de la Ley N° 19.122, el Director de la ONSC participó de la misión oficial que concurrió al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de toda Discriminación Racial en noviembre de 2016, con el equipo integrado por Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de presentar el Informe de Uruguay y dar respuesta a las inquietudes del Comité.

OTRAS ACTIVIDADES

La **Comisión de Adecuación Presupuestal** realizó 31 adecuaciones presupuestales por redistribución, practicadas al amparo de los artículos 15 a 34 y 36 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 su Decreto Reglamentario 435/011 de 8 de diciembre de 2011 y artículo 12 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y 4 se encuentran en trámite.

Nueve (9) Adecuaciones presupuestales por rotación, al amparo del artículo 58 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario 006/015 de 7 de enero de 2015 y 4 que se encuentran en trámite, 12 rectificación presupuestal y 40 Informes Técnicos realizados correspondientes a consultas y solicitudes de Organismos de la Administración Pública, de Juzgados de Capital y del Interior y en referencia a peticiones y recursos presentados.

La Oficina, como integrante de la **Comisión de Compromisos de Gestión**, junto con OPP y MEF, asesoró en el diseño, seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión de organismos de Administración Central, así como de empresas públicas y personas jurídicas de derecho público no estatal que reciben subsidios.

Se participó en la Secretaría Técnica del Eje 5 (Trabajo) del Consejo Nacional de Género.

La Comisión de Equidad y Salud Ocupacional trabajó en un proyecto de reglamentación de la licencia por violencia doméstica establecida en el Estatuto del Funcionario Público y en un protocolo de actuación para situaciones de acoso laboral.

Se participó en la **Comisión Implementadora de la Ley 19.122** y en las reuniones del Consejo Consultivo de dicha Comisión.

ACTIVIDADES DE APOYO

La División Sistemas de información contribuyó al mantenimiento y a una mejora muy importante del soporte tecnológico en las oficinas y en la ENAP, destacándose el esfuerzo importante por la mejora en la seguridad de la información, de acuerdo a los lineamientos establecidos, materia en la cual se está realizando una auditoría en la ONSC. Se comenzó la migración del Servicio de Correo Electrónico, adoptando la política de ir a software libre de AGESIC y se realizó la gestión como contraparte de las Empresas contratadas

El Departamento Gestión del Personal, colaboró en la administración y desarrollo del personal de la ONSC, coordinando especialmente en este ejercicio la realización de cursos de capacitación y concursos de ascenso.

La División Administración dio el apoyo necesario en materia de recursos financieros y materiales y la gestión documental, colaborando en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

El Departamento Comunicación Institucional se encargó del diseño gráfico necesario para las actividades de la oficina, mejoró y mantuvo la intranet, y la página web, elaboró diariamente una revista de la prensa local para la intranet y apoyó en todos los eventos realizados por la ONSC, especialmente en la organización y cobertura del II Foro Iberoamericano del Servicio Civil los días 4 y 5 de agosto de 2016.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Autoridades de OPP

Cr. Álvaro García
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Martín Dibarboure
Subdirector

Sr. Pablo Álvarez
Coordinador General

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en el año 2016 continuó en su labor haciendo énfasis en las políticas de descentralización territorial y política, presupuesto, evaluación y control de la gestión, y en la planificación a mediano y largo plazo.

Es de destacar que se asumieron actividades no previstas para el año, como la administración de los dineros donados por la ciudadanía y organismos públicos para colaborar con la reconstrucción de la ciudad de Dolores, tras el tornado; la co-organización del proceso del Diálogo Social y la coordinación de las reuniones de negociación por la posible inversión de UPM.

DESCENTRALIZACION E INVERSION PÚBLICA

La Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la OPP es la estructura orgánica encargada del desarrollo de las prioridades estratégicas asignadas a la descentralización territorial y política y a la inversión como motor del crecimiento y el desarrollo.

Gestión de Fondos, Programas y Proyectos en relación con los Gobiernos Departamentales

Fondo de Desarrollo del Interior.- Creado de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 de la Constitución de la República, la fracción disponible del presupuesto para ejecutar por los Gobiernos Departamentales alcanzó en 2016 los \$ 1.237 millones. La inversión pública restante con cargo a dicho Fondo prevista por parte de Presidencia de la República, MTOP, MGAP y MVOTMA se estima a la fecha en más de \$ 5.500 millones.

Con cargo a dicho Fondo se encuentran en ejecución 129 proyectos en las 18 Intendencias. La Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) aprobó 62 nuevos proyectos. Del total de proyectos en ejecución, el 75% son de infraestructura.

Programa de Caminería Rural.- Se trata de un programa de apoyo al mejoramiento de la caminería departamental de uso productivo y su asignación presupuestal ascendió a \$ 450 millones. Actualmente hay 72 proyectos en ejecución.

Programa de Caminos Rurales Productivos.- En el marco de la política de financiamiento del Gobierno Nacional con los organismos multilaterales y en acuerdo con los Intendentes Municipales, en noviembre de 2016 se concretó la aprobación por el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de una Línea de Crédito Condicional (CLLIP) a 20 años por un monto de USD 300 millones y de la propuesta de préstamo correspondiente al primer tramo de este CLLIP por un monto de USD 75 millones a 5 años. El programa tiene por objetivo dar continuidad a los procesos de mejoramiento de la productividad, mediante el apoyo a la infraestructura de caminos rurales de jurisdicción departamental. El primer tramo del programa estará dirigido a financiar las acciones prioritarias que se determinen en el Programa Nacional de Apoyo a la Caminería Departamental.

Programa de Mantenimiento de la Caminería Departamental.- Se trata de un programa de apoyo al mantenimiento de la caminería departamental y su asignación presupuestal ascendió a \$ 500 millones. Se realizaron actuaciones en casi 11.000 km de caminos.

Cooperación Técnica No Reembolsable para Programas Departamentales de Caminería.- El BID concedió una Cooperación Técnica No Reembolsable por un monto de USD 400.000 cuyo objetivo principal es el apoyo a la formulación de Programas Departamentales que determinen las prioridades y las metodologías de intervención y mantenimiento de la caminería rural. Dichos programas serán la base para la determinación de un Programa Nacional de Apoyo a la Caminería Departamental de corto y mediano plazo.

Atención a la Emergencia Climática - Caminería Rural.- En el mes de abril, el Poder Ejecutivo encomendó a OPP conjuntamente a los MTOP, MGAP el análisis de las acciones necesarias y posibles para contribuir a que la producción agropecuaria pudiera, en el momento oportuno, contar con las infraestructuras básicas necesarias para sacar la producción a los silos, puertos o establecimientos industriales.

En particular, y conjuntamente con varios de los Intendentes Departamentales y técnicos de las Intendencias se realizó una evaluación de la situación de la caminería departamental y se realizó una estimación general de las tareas a ejecutar, que ascendió a \$ 360 millones, los que fueron aportados a OPP por el Ministerio de Economía y Finanzas en forma de refuerzo de rubro en el programa 993.

El monto estimado en ningún caso supuso una aproximación a la totalidad del daño ocurrido, ni de los montos necesarios para que la caminería de los departamentos alcanzara los niveles de servicio deseados o los anteriores al mes de abril, pero fue un esfuerzo que permitió mitigar significativamente los efectos adversos del clima.

Atención a la Emergencia Climática/Coordinación Interinstitucional y Obras de Infraestructura.- Se tomaron distintas medidas y acciones coordinadas -con el SINAIE y distintos Ministerios - durante distintos eventos climáticos sucedidos a fines del 2015 y durante el 2016.

Resoluciones de asignación y reasignación de recursos para atender parte de los efectos de la emergencia climática, en el ámbito de la Comisión Sectorial de Descentralización.

A modo de resumen: las inundaciones (Litoral del País, Rocha, Treinta y Tres y Durazno), el tornado de Dolores, los eventos climáticos de setiembre y noviembre en Piriápolis (con roturas de gran importancia en la Rambla e Infraestructuras varias) y las crecidas en la costa de Rocha (con efectos negativos sobre viviendas existentes en la faja costera).

Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público.- La Ley de Presupuesto estableció una partida, para 2016 de \$ 550 millones destinado a subsidiar el 40% de las facturas de alumbrado público de las Intendencias Departamentales y establecer incentivos para el desarrollo de planes de eficiencia energética. En conjunto con el MIEM y OPP, la CSD aprobó el sistema de reparto del subsidio y los requisitos necesarios para acceder al mismo premiando a aquellas que hayan participado en la eliminación de lámparas a gas de mercurio, el pasaje de conteo a medición de las redes y el recambio a luminarias de tecnología más eficiente.

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS).- Se trata de un programa con financiamiento del BID, el gobierno nacional y los gobiernos departamentales. Al cierre del ejercicio 17 Intendencias Departamentales cuentan con obras de infraestructuras finalizadas en el marco del programa, y otras 17 se encuentran en ejecución. Complementariamente el PDGS ha trabajado en conjunto con las ID para el fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y territorial.

La ejecución de créditos presupuestales del programa ascendió a una cifra del orden de los \$ 600 millones, en este año.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS II).- En el marco de la política de financiamiento del Gobierno Nacional con los organismos multilaterales y en acuerdo con los Intendentes Municipales, en noviembre de 2016 se concretó aprobación Directorio BID de una Línea de Crédito Condicional (CLLIP) a 20 años por un monto de USD-300 millones y de la propuesta de préstamo correspondiente al primer tramo de este CLLIP por un monto de USD 75 millones a 5 años. La operación asegura la continuidad de la política de inversiones en infraestructuras de calidad en los departamentos.

Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM).- Con el diseño establecido por la Ley de Presupuesto Nacional y la distribución acordada por la Comisión Sectorial de Descentralización, se constituyó un fondo que contribuye al financiamiento de los Municipios, que superó los \$ 437 millones. En este marco se han depositado mensualmente las partidas dirigidas a contribuir al financiamiento de los programas presupuestal de los 112 Municipios del país.

Programas de apoyo al proceso de Descentralización

Proyectos "+ Local "- Mediante el programa Uruguay Integra se promueve la profundización del proceso de descentralización acciones de fortalecimiento institucional y apoyo a iniciativas municipales.

Durante 2016 se financiaron 53 proyectos "+ Local" a nivel municipal (+ Local V Primera Experiencia en Gestión: 30 proyectos;+ Local Espacios Públicos: 23 proyectos) y se continuó apoyando la ejecución de 2 iniciativas territoriales con una inversión de más de \$ 53 millones. Al finalizar el ejercicio se recibieron 60 manifestaciones de interés de los Municipios para implementar las Agendas Municipales de Cultura (AMC), 20 de las cuales serán apoyadas por el Programa junto a una institución especializada en la temática con capacitación y asistencia técnica para su elaboración y financiamiento para distintas actividades o adquisición de insumos que resulten priorizadas en las AMC.

Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Municipios.- Uruguay Integra ha desplegado, conjuntamente con la gestión del FIGM una estrategia de fortalecimiento institucional de los Municipios dirigida a incorporar en la planificación de mediano y corto plazo, los compromisos de gestión en la lógica de la gestión de resultados. Los 112 Municipios elaboraron su Plan Quinquenal Municipal 2016-2020; el Plan Operativo Anual 2016 y se suscribieron los Compromisos de Gestión con sus respectivas Intendencias y los Municipios.

Se realizaron 23 jornadas regionales de capacitación e intercambio, en ciclos anuales, con un total de 953 participantes, que alcanzaron al 96% de los Municipios.

Se diseñó un Sistema de Capacitación Virtual, el cual llevó adelante dos experiencias en el 2016 como parte del proceso de diseño de una plataforma de capacitación a distancia a implementarse en 2017.

Observatorio Territorio Uruguay (OTU).- El OTU continuó difundiendo estadísticas territoriales, perfiles departamentales y municipales, así como reportes y estudios sobre desigualdad territorial y descentralización. En 2016 se elaboraron publicaciones y estudios: "Indicadores de Cohesión Territorial en Uruguay", "PIB Regional 2008-2011: Metodología", "PIB Regional 2008-2011:

Principales resultados”, “Reporte 4: Índice de Priorización Socio-Territorial”, “Reporte 5: Desigualdad Territorial y Concentración en Uruguay”.

Mirador Ciudadano.- Inserto en el sitio web del OTU, el Mirador Ciudadano es una iniciativa de transparencia activa dirigida a poner de manifiesto el avance de los proyectos y obras en el territorio nacional, de forma tal de facilitar el acceso a la información a vecinos, intendentes, alcaldes, concejales y comunicadores.

Apoyo al Plenario de Municipios.- A través del Programa Uruguay Integra, en el marco del acuerdo con PNUD/ Programa Articulación de Redes, se dispuso apoyar el proceso de fortalecimiento y legitimidad de la Mesa del Plenario de Municipios. El objetivo es contribuir con el proceso de descentralización a través del fortalecimiento institucional y técnico del Plenario Nacional de Municipios, como actor político relevante a nivel local y nacional. El apoyo se traduce en el aporte en materia de capacitación, apoyo a la planificación, financiamiento de secretaría, recursos materiales y comunicación, entre otros.

Apoyo al Congreso de Intendentes.- A través del Programa mejora de gestión, seguimiento y evaluación del Fondo de Desarrollo del Interior, que se mantiene con PNUD, la OPP contribuye al Congreso de Intendentes en la financiación de recursos técnicos que apoye a las distintas bancadas de Intendentes en los procesos de definición, formulación y seguimiento de proyectos.

Programa Temático Autoridades Locales/Comisión Europea.- En noviembre de 2016, y como consecuencia de la presentación a una convocatoria abierta, la Comisión Europea concedió una subvención de € 1.650.000, para el financiamiento de una propuesta basada en la prosecución de tres objetivos: generar conocimiento e información que retroalimente el proceso de Descentralización y las capacidades institucionales de los gobiernos locales para el desarrollo territorial sostenible y con equidad, fortalecer los gobiernos locales en su capacidad de implementar acciones específicas de desarrollo territorial sostenible y la reducción de brechas específicas en las dimensiones de salud, medio ambiente, género y cambio climático. OPP aportará una contrapartida estimada en € 156.000 y el Congreso de Intendentes aportará € 111.630. Las actividades a realizar durante los años 2017 y 2018 implican la realización de estudios e investigaciones, capacitación, ejecución de 20 iniciativas de gobiernos locales que apliquen y prueben modelos en términos de gobernanza local, capacidades institucionales para la gestión del riesgo, mitigación y resiliencia a nivel local, gestión de igualdad de género y 22 proyectos a Municipios o redes de ellos, seleccionados en base a convocatorias abiertas y la metodología habitual de Uruguay Integra y adjudicados por la Comisión Sectorial de Descentralización que actúen sobre áreas tales como Gestión de residuos, gestión del riesgo, capacidad de resiliencia de comunidades locales, gestión institucional costera, cuencas y cursos de agua, promoción de vida saludable, Gobernanza, Participación y Gobierno Electrónico.

Programas de apoyo al Desarrollo Territorial

Proyectos de Desarrollo Económico Local.- El Programa Uruguay Más Cerca ha desarrollado durante 2016 el apoyo y seguimiento de 37 proyectos con instituciones de todo el país dirigidos, entre otros, al fomento de procesos de formalización y desarrollo de emprendimientos. El mismo ha significado la ejecución de una inversión de más de \$ 50 millones y abarca a más de 100 localidades, 130 instituciones y más de 4.500 beneficiarios (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos).

Apoyo a las Unidades de Desarrollo de Gobiernos Departamentales.- Uruguay Más Cerca, en asociación con el programa ART de PNUD ha desarrollado, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Unidades de Desarrollo de Gobiernos Departamentales, una línea de apoyo a procesos de planificación estratégica y financiamiento de iniciativas surgidas a partir de dichos procesos, en Rivera, Río Negro, Rocha, Paysandú, Tacuarembó y Treinta y Tres. La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del BID.

Asimismo, se participa activamente en los encuentros Red de Oficinas de Desarrollo Departamental (RODDE).

Articulación para el desarrollo.- Uruguay Más Cerca desarrolla su actividad en el territorio apoyando la interinstitucionalidad para el desarrollo, complementando y articulado de acciones con instituciones que promueven el desarrollo a nivel nacional como UTU, UDELAR e INACOO, dirigidas a la formación de capacidades técnicas y apoyo a los procesos de innovación territorial, la cultura emprendedora y el apoyo a procesos cooperativos a nivel nacional.

Inclusión Financiera.- Uruguay Más Cerca ha coordinado acciones con el Ministerio de Economía, el Observatorio Territorio Uruguay de OPP y el Observatorio de Inclusión Financiera para dar apoyo al proceso de inclusión financiera a nivel territorial, a través del trabajo de mapeo y priorización de canales de acceso a servicios financieros en pequeñas localidades del interior del país.

Apoyo al financiamiento de Mypes.- Se ha continuado la implementación de instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento de las mypes, y desarrollando un fondo de garantía como apoyo al financiamiento del sector en contextos de emergencia climática.

Competitividad Territorial.- En convenio con ANDE se ha convocado a la presentación de proyectos locales que fomenten la competitividad territorial. La elaboración de las bases así como de los demás materiales para el mismo han sido diseñados por los equipos técnicos de ambas instituciones (Uruguay Más Cerca – OPP y ANDE) con apoyo de la CEPAL. En este marco, se realizaron ocho talleres regionales para sensibilizar a técnicos y referentes institucionales locales en la temática de competitividad territorial sistémica y difundir las bases del llamado. Los proyectos que resulten seleccionados comenzarán su ejecución en 2017 y serán apoyados financieramente por ANDE y técnicamente por los equipos de ANDE y Uruguay Más Cerca.

Electrificación Rural.- En 2016 se continuaron ejecutando obras de electrificación a más de 450 hogares u unidades productivas, de las cuales se culminaron más de 170. Asimismo, ya se aprobaron 11 nuevos grupos en los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Rivera, Rocha, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

En el marco del convenio con la Asociación de Cultivadores de Arroz se ejecutaron obras de tendido de 157 km de líneas de media tensión.

Programa de Equidad Territorial (Microrregiones).- Se avanzó en la elaboración de los planes de desarrollo con equidad en microrregiones de zonas urbanas rurales dispersas del Uruguay, mediante la estructuración de un sistema de socios de la estrategia: MVOTMA DINAVI/MEVIR, MIDES/DNGT, MIDES/INJU, MSP, ASSE, MGAP/DGDR, UMC/FDI OPP, ANEP/Direcciones Sectoriales, Intendencias. El proceso implicó la asignación de referentes nacionales para el Programa por parte de cada socio, el acuerdo sobre las metas de impacto y resultados, los referentes para el Comité de Conducción del Plan específicamente en Artigas - Salto, con quienes se inicia el trabajo en el mes de febrero de 2017.

Asimismo, es parte de la estrategia el trabajo con los actores locales en priorización y validación a nivel local, que se iniciará en la micro región de Artigas Salto y seguidamente con Paysandú Río Negro.

Programa de Cooperación Sur-Sur.- Uruguay Integra fue seleccionado junto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) de México y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, para integrarse al Programa de Cooperación Sur Sur 2016 – 2018 México – Uruguay. El proyecto seleccionado tiene el fin de generar e intercambiar conocimiento como insumo para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas destinadas a la equidad territorial en América Latina.

Comité para la Problemática Fronteriza.- Este Comité se conformó en Febrero 2016 luego del Consejo de Ministros celebrado en Pueblo Sequeira, a efectos de intercambiar información y analizar propuestas respecto a la situación de la frontera con Brasil.

Está integrado por las Intendencias y Representantes de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, por el MEF y la OPP.

OPP ha sistematizado para el Comité la información de las distintas políticas públicas en la frontera e identificado las necesidades de intervención de acuerdo a las problemáticas de cada departamento.

Agenda del Litoral.- En el mes de abril el Presidente de la República apoyó el planteo de los Intendentes de Salto, Paysandú y Río Negro sobre la necesidad de profundizar la coordinación de acciones en estos tres Departamentos, proponiendo la incorporación de los departamentos de Artigas y Soriano a la Agenda del Litoral. OPP fue encargada de brindar la asistencia técnica a dicha iniciativa, la que se resumió en el mes de octubre en la realización de un encuentro de autoridades donde se dio cuenta de una memoria informativa sobre antecedentes en las áreas productivas, sociales e de infraestructura en la región, así como los aspectos de ordenamiento territorial a cargo de DINOT. Las tareas realizadas darán lugar a la definición de los ejes temáticos de la Agenda.

Inversión Pública

Sistema Nacional de Inversión Pública.- Dentro del cumplimiento del mandato legal, el SNIP ha continuado el trabajo iniciado en 2015 para la Administración Central, organismos del artículo 220 y 221 de la Constitución de la República, procurando en forma sistemática el mayor grado de apertura de los programas o proyectos presupuestales en proyectos de inversión individuales y realizando la evaluación previa de todos los proyectos que ingresan las Intendencias Departamentales a ser financiados con fondos del presupuesto nacional.

En el marco de la mejora continua del sistema se han desarrollado metodologías de evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión con una perspectiva de la equidad territorial y se sigue avanzando en el diseño de metodologías sectoriales específicas en las áreas de telecomunicaciones, energía, agua y saneamiento, así como ejecutado acciones de capacitación de los evaluadores y facilitadores e intercambio técnico con otros SNIP de la región.

La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Evaluación de Proyectos de Participación Público Privada.- De acuerdo con la Ley N°18.786 y decretos reglamentarios se evaluaron desde el punto de vista socioeconómico estudios de Factibilidad de cuatro proyectos viales promovidos por el MTOP (Circuitos 1, 2, 3 y 4) y el primer “Proyecto de infraestructura educativa” (ANEP - INAU), se participó en el proceso de aprobación de las Bases de Contratación y Borrador del Contrato, de los proyectos viales mencionados el ferroviario Algorta-Fray Bentos, y el Contrato definitivo del Proyecto vial “Rehabilitación de Ruta 21-24”. Además se realizó el seguimiento de la ejecución del proyecto “Unidad de Personas Privadas de Libertad”.

Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).- La Unidad de Análisis de la Unidad Técnica Nacional FOCEM, encargada de los aspectos técnicos y de actuar como vínculo operativo, entre la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría del Mercosur y los Organismos Ejecutores. Durante 2016, se recibieron US\$ 33,39 millones que se destinaron a Vías Férreas (76,8%), Rutas (19,6%), Saneamiento (1,8%) y Proyectos de Competitividad (1,8%). Mientras resta por recibir US\$ 93,19 millones comprometidos de proyectos en ejecución (75% para Vías Férreas /25% Rutas y Saneamiento).

En el ejercicio se gestionó la solicitud de US\$ 37,4 millones para financiar un complemento del Proyecto de Rehabilitación de Vías Férreas Pintado-Rivera y un nuevo Proyecto de Rehabilitación de 4 Tramos de la Ruta 30 que comprende 109 km.

El 11 de noviembre de 2016, se promulgó la Ley N° 19.447 que aprueba la Decisión CMC N° 22/15, que resolvió la continuidad del funcionamiento del FOCEM por 10 años, siendo nuestro país el primero en incorporar la decisión a su normativa.

PRESUPUESTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Esta Dirección surge de la unificación en la presente administración de las Direcciones de Gestión y Evaluación (AGEV) con la Dirección de Presupuestos Públicos, estableciendo una estrategia común, generando sinergia con cometidos y objetivos vinculados.

Presupuesto Nacional

Rendición de cuentas.- Se participó (en el marco de la **Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2015**), conjuntamente con el equipo técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el diseño, testeo y puesta en producción del Banco de Proyectos para el ingreso de información de evaluación física y financiera de la ejecución de proyectos de inversión de organismos del Presupuesto Nacional, en la elaboración de manuales para los usuarios, en la coordinación con AGEV, por los vínculos SNIP-SPE, en la coordinación con MEF-CGN para la comunicación del SNIP con SIIF y en la coordinación y realización de talleres de capacitación del nuevo desarrollo informático para Rendición de Cuentas, para los Gerentes Financieros y demás funcionarios de los Incisos del Presupuesto Nacional.

Se realizó análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP referente a la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, para la elaboración del Anexo “Planificación y Evaluación – Proyectos de Inversión Presupuestales - SNIP”, que se presentó al Parlamento en junio de 2016, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015.

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión.- Se realizaron las siguientes tareas: revisión de apertura de asignaciones presupuestales 2016 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional; análisis relativo al destino a inversiones de las economías generadas en gastos de funcionamiento en 2015; informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito presupuestal, cambio de descripción de proyectos, cambios de fuentes de financiamiento, refuerzos de crédito presupuestal a proyectos de inversión y habilitación de nuevos proyectos de inversión.

Informes.- Otras de las actividades permanentes refieren a la elaboración de informes sobre: modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de todos los Incisos del Presupuesto Nacional; misiones oficiales al exterior de los Incisos de la Administración Central; asistencia financiera para las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Militares y Policiales; Presupuesto 2016 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Presupuesto 2016 de la Administración del Mercado Eléctrico; Presupuesto 2016 del Instituto Plan Agropecuario; modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central. También se participa en la Comisión de Quebrantos de Caja conjuntamente con la CGN, y en la Cámara Compensadora de Suministros, con la TGN, CGN, Tribunal de Cuentas, Empresas Públicas, Montevideo Gas y organismos del Presupuesto Nacional.

Tareas diversas.- Se realizaron tareas de apoyo a la Comisión Sectorial de Descentralización.

Se continuó participando en el grupo de trabajo coordinado por OPP, con MGAP, MIDES, MIEM y ACCE, para el análisis de la incorporación de la perspectiva de género en las compras públicas, y elaboración de borrador de proyecto de ley.

Se integró equipo de trabajo con técnicos de AGEV - OPP y del MEF, “Mejora de la Calidad del Gasto”, con el objetivo de contribuir, en el ámbito del Presupuesto Nacional, a la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos, promoviendo la aplicación de buenas prácticas identificadas en el marco normativo vigente y proyectando nueva normativa. Se procedió a la recopilación de datos y se analizó la información de las siguientes líneas de acción: Contribuir a la adhesión al SISCONVE de la totalidad de la flota vehicular de los organismos del Presupuesto Nacional; Relevamiento y revisión de precios y tasas de la Administración Central y mejora de la transparencia y eficiencia en las compras del Estado (apoyo en la elaboración de Planes de Compras y Revisión de Pliegos), trabajando en forma coordinada con los siguientes organismos: ANCAP, AGESIC y ACCE respectivamente.

Asimismo, se expuso sobre Presupuesto Plurianual en Uruguay, a delegaciones de los Gobiernos de Zimbabwe (a solicitud del Banco Mundial) y de Paraguay.

Gestión y Evaluación de la Gestión

Rendición de Cuentas 2015: Evaluación – Reporte.- En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, se elaboró el “Tomo II - Planificación y Evaluación” que presenta información sobre objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. En el informe de “Contexto y resultados en áreas programáticas” se aporta un panorama global de las principales áreas de políticas públicas. Esta mirada trasciende y complementa la planificación estratégica que cada Inciso vuelca al SPE (Sistema de Planificación Estratégica) y que se recoge en el documento “Información Institucional”.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).- En lo que refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se realizaron acciones de monitoreo y articulación de las políticas públicas que contribuirán a la elaboración del Informe Voluntario.

Apoyo al Fortalecimiento Institucional.- Se apoyó en procesos de fortalecimiento institucional al INAU, INEFOP y a la Fiscalía General de la Nación.

Evaluaciones DID (Diseño, Implementación y Desempeño).- Se culminaron las Evaluaciones de los programas y/o planes: Anticoncepción; Dirección Nacional de Apoyo al Liberado; Ganaderos Familiares y Cambio Climático (GFCC); Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); Planes de Fortalecimiento Institucional de Desarrollo Rural Sustentable (PFI); Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO); +Local y Tobilleras.

Convenios.- Se firmaron convenios con:

- Fiscalía General de la Nación, para la ejecución del proyecto “Sistema de Información y gestión para la implementación del Proceso penal Acusatorio del Uruguay” (SIPPAU).
- Ministerio de Salud, para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Información Sanitaria del MSP, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud”.
- Ministerio del Interior, para la realización de evaluaciones de sus intervenciones públicas.

Portal de Transparencia Pública. - Se avanzó en la transparencia y la promoción del acceso a la información pública, comenzando los procesos de elaboración del Portal de Transparencia Presupuestaria siguiendo los estándares internacionales propuestos por GIFT (Global Initiative for Fiscal Transparency).

Otras Actividades.- Se finalizó con éxito la aplicación de los pilotos del Sistema de Información Vacunal y de la versión 2.0 de Certificado de Nacido Vivo (CNV) integrado con el SIP (Sistema de Información Perinatal).

La Comisión de Compromisos de Gestión intervino en la suscripción y evaluación para el pago de los compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

Empresas Públicas

Presupuesto de EEPP.- Se realizaron las siguientes tareas:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia presupuestal de las Empresas Públicas: elaboración y comunicación de Instructivos para la confección de los Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado; análisis de las iniciativas presentadas; de las ejecuciones presupuestales así como de las adecuaciones en el nivel de precios.
- Asesoramiento en materia de Compromisos de Gestión inter-institucionales EEPP y Poder Ejecutivo; Sistema de Retribución Variable y Sistema de Retribución de Cumplimiento de Metas.
- Análisis del impacto financiero de las propuestas presupuestales presentadas por las Empresas Públicas, con participación del MEF, de la Dirección de OPP y de la División. Se mantienen reuniones de negociación con distintas empresas públicas en distintas sedes como: OPP, MEF y diferentes Empresas Públicas.
- Preparación y seguimiento en su cumplimiento del Programa Financiero de las Empresas Públicas. Se analiza la información utilizando técnicas

cuantitativas y cualitativas, generando devoluciones y ajustes por parte de las Empresas Públicas que asisten a las reuniones de seguimiento. El mismo constituye parte del Programa Global del Sector Público a efectos del cumplimiento de las metas macroeconómicas. Se realiza una Coordinación permanente sobre el tema con la Asesoría Macroeconómica del MEF.

- Seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones (por proyecto y fuente de financiamiento) de las Empresas Públicas de acuerdo a las Pautas Metodológicas del SNIP.
- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de Estados Contables de las Empresas Públicas, así como de las empresas con participación estatal en su Capital.
- Análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como estructura.
- Evaluación de la Gestión de las EEPs desde el punto de vista de su eficacia y eficiencia.
- Análisis de las propuestas en materia de Reestructuras - Orgánico Funcionales.
- Coordinación con la Oficina Nacional del Servicio Civil en materia de Reestructuras en proceso de las Empresas Públicas y unificación de criterios para ser aplicados en las transformaciones propiciadas desde aquellas.
- Asesoramiento en la aplicación de regímenes de retiros incentivados para el subsector.
- Análisis y asesoramiento sobre convenios salariales entre las Empresas Públicas y los respectivos Sindicatos.
- Actualización de los registros de Indicadores de Gestión.
- Actualización del informe sobre Empresas Públicas (desde 1982), el que incluye evolución del salario real, evolución nivel tarifario, cumplidos financieros, inversión, balances, ratios, etc.
- Propiciar iniciativas normativas para instrumentar la utilización por parte de las Empresas Públicas de nuevos instrumentos de financiamiento de sus Presupuestos de Inversión y para establecer los controles que su aplicación supondrá. Lo expuesto implica adicionalmente analizar las bases de los programas de inversión vinculados a las Empresas Públicas y su financiamiento con miras a formular las normas presupuestales y las necesidades de endeudamiento externo correspondientes.
- Participación en las sesiones de la Cámara Compensadora de Débitos y Créditos, creada por el artículo 450° de la Ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967.
- Registro y control, de las donaciones efectuadas por las Empresas Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 17.071 de 28 de diciembre de 1998.
- Registro y Control de los contratos de arrendamiento de obra y servicios por parte de las Empresas del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley N° 16.462 de 11 de enero de 1994. Se realiza conjuntamente con otras dependencias.
- Recopilación de las misiones oficiales de los funcionarios de las Empresas Públicas, de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992.
- Análisis de Balances de las Empresas Públicas y de las privadas propiedad de Empresas Públicas, incluidos los Balances Consolidados preparados de acuerdo a normas contables adecuadas.
- Elaboración de sistemas de información para monitorear la ejecución presupuestal de las empresas públicas en algunas áreas de interés como lo son: Inversiones, Grupo 0 "Servicios Personales" y evolución de la estructura funcional de las mismas.
- Coordinación con Ministerios de enlace, Tribunal de Cuentas y Auditoría Interna de la Nación en todos los temas relativos a Empresas Públicas.

- Asesoramiento a la Dirección de la Oficina en tareas asignadas Comisiones Asesoras de Adjudicaciones.
- Integración de Comisiones Técnicas con fines determinados por la Dirección o en representación de ésta, a su designación.
- Cabe destacar muy especialmente la realización en mayo 2016 – con cooperación del Banco Mundial de un Seminario Taller sobre “Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas” que constó de dos partes: una 1º referida a exposiciones sobre experiencias en Colombia (Expositor Juan Sebastián Robledo) y Francia (expositor Henry Fortin) analizados por comentaristas uruguayos y una 2º que constó de dos Talleres de Trabajo con representantes de las Empresas Públicas, Ministerios de Tutela, MEF, BM y OPP sobre Esquemas de Gobierno Corporativo y Sistemas de Monitoreo y Evaluación de las EEPP.

PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Dirección de Planificación tiene por cometido central trabajar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay al 2050. Para ello, se utiliza la herramienta de la prospectiva estratégica que supone la conducción de un proceso de reflexión sistemático y estructurado con los distintos actores (públicos, privados, académicos y de la sociedad civil) para generación de escenarios alternativos en áreas claves del futuro del país que alumbran el diseño de la estrategia. En ese sentido, se han diseñado cinco procesos prospectivos que fueron presentados públicamente en un evento realizado el pasado 14 de diciembre, en el que participaron más de 200 referentes de la escena pública, privada y académica nacional y que tuvo gran repercusión mediática.

Demografía.- El proceso prospectivo de “Cambio demográfico y sus consecuencias económicas y sociales” fue lanzado en marzo de este año con cinco talleres con expertos (provenientes de distintos ámbitos) en educación, protección social, mercado laboral, demografía y salud. Con los insumos surgidos de dichos talleres, y en convenio con CEPAL y UNFPA se ha complementado y validado el diagnóstico de partida realizado a partir del trabajo de Cepal y Banco Mundial: “Los desafíos demográficos y sociales del Uruguay del Siglo XXI”. Con el apoyo técnico de Prospektiker (consultora del grupo Mondragón del País Vasco-España). En el mes de junio se comenzó el proceso de análisis prospectivo con una serie de talleres de “Análisis Estructural”, en los que participaron más de 40 expertos que definieron las variables estratégicas necesarias para el diseño de los escenarios. A partir de ese avance, se realizaron cuatro talleres más (mercado de trabajo, educación, demografía y matriz productiva e inserción internacional) para la elaboración de hipótesis de futuro sobre cada una de esas variables de cuya combinación saldrán los escenarios.

Complejos Productivos.- “Diez complejos productivos nacionales y su impacto en el desarrollo al 2050”, se llevó adelante un proceso de negociación y definición de Términos de Referencia con contrapartes de renombre internacional para realizar los estudios de los dos complejos dinamizadores transversales: Tecnologías de la Información y Bioeconomía. Asimismo, en acuerdo con el Ministerio de Turismo, se definieron los contenidos del diagnóstico estratégico del sector y ya está seleccionada la consultora que realizará el mismo. Finalmente, ya está cerrado y en fase de estudio de propuestas un llamado a licitación para el estudio de 4 complejos más: Minería, Hidrocarburos, Industrias Creativas y Energías renovables.

Para el seguimiento operativo y estratégico de estos estudios, se ha construido una trabajosa red de acuerdos de trabajo conjunto con diversos ministerios y organismos públicos. En efecto, MIEM, MEF, MVOTMA, MGAP, MEC, INIA, Uruguay XXI, ANII, LATU, AGESIC, entre otros, han decidido ser parte de estos procesos. El objetivo es establecer gobernanzas para cada estudio que permitan, por un lado, crear contrapartes fuertes para el intercambio con los consultores, y, por el otro, generar un proceso de apropiación tanto del proceso como de los resultados no sólo de esta dirección, sino de todos los organismos con competencia en cada complejo.

Género.- El proceso de “Estudio prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo” se realizó en estrecha coordinación con INMUJERES y fue lanzado en marzo de este año con un taller participativo que convocó a más de 40 referentes nacionales en la temática. En el mismo se definieron los 9 ámbitos prioritarios a analizar en un diagnóstico prospectivo de género. En junio se realizó una instancia de presentación de los avances de dicho diagnóstico que convocó a más de 60 expertos en la materia que validaron y retroalimentaron dichos avances. Actualmente, ya cerró la fase de diagnóstico y se está pronto a comenzar la etapa propiamente prospectiva. El diagnóstico fue elaborado por el equipo de género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar.

Cultura.- Se está llevando adelante, en coordinación con el MEC, el proceso “Cultura como Motor para el Desarrollo Sostenible del Uruguay 2050”. El mismo define la cultura desde dos abordajes: “Creencias valores y actitudes” y “Derechos culturales, ciudadanía cultural e institucionalidad cultural”. En ambos ya se hicieron los primeros talleres de discusión de los pre-diagnósticos y se está en etapa de revisión final de los diagnósticos definitivos. Ambos diagnósticos están siendo elaborados por equipos especializados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar.

Prospectiva Territorial.- Se avanzó en las primeras dos fases (fase 0 “Preparación”, fase 1 “Diagnóstico y análisis estructural”,) del proceso de prospectiva Territorial “Visión 2050: Tacuarembó en la región norte del país”, que tiene como objetivo central comprender los futuros posibles para el departamento en la región norte al 2050 y generar aportes para una planificación estratégica. Para la conducción de este proceso se conformó una gobernanza integrada por la OPP a través de la Dirección de Planificación, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, la Universidad de la República y la Mesa de Desarrollo local de Tacuarembó. En el marco de la primera fase se trabajó en la consolidación de la gobernanza del proyecto, en la capacitación de expertos y actores clave en la herramienta prospectiva estratégica, así como en el proceso de apropiación y sensibilización hacia los actores que acompañaran al equipo técnico a lo largo del proceso. En la segunda etapa se trabajó en la elaboración de estudios de diagnóstico de Tacuarembó en la región norte en diferentes ámbitos – Social, Productivo, Ambiental, Ciencia Tecnología e Innovación y Gobernanza/Institucionalidad-, así como en la realización del “Análisis Estructural”, del que se desprenden las variables estratégicas que servirán de base para el desarrollo de escenarios futuros.

Por otra parte, la Dirección de Planificación estableció un acuerdo de trabajo con DINOT/MVOTMA y UNFPA para la implementación de una segunda fase del “Sistema de Ciudades” (proyecto que surge en la Comisión Sectorial de Población de OPP) para la profundización del análisis del funcionamiento del sistema urbano nacional, la dotación de equipamientos y servicios necesarios para asegurar el acceso universal a la educación, salud, transporte y otros servicios urbanos. El insumo será de utilidad para la planificación de las inversiones públicas y privadas en virtud de las necesidades y la disponibilidad de mano de obra y servicios

necesarios. Esta línea de trabajo se encuentra en proceso, culminada la descripción del sistema de ciudades actual y su funcionamiento, la verificación de criterios para la complementariedad de los centros poblados y los lineamientos para la incorporación de actores clave al proyecto en su etapa de formulación de propuestas, que será desarrollada en el 2017.

Capacitación.- Se continuó con el proceso de consolidación y capacitación del equipo técnico de la dirección a través de instancias de formación en prospectiva estratégica (a cargo de ILPES/ CEPAL y OIT/SENAI) y alfabetización del futuro (a cargo de UNESCO) y misiones técnicas de benchmarking (Brasil, Chile y Finlandia) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las experiencias de países líderes en estas metodologías.

Simulador de Políticas Públicas (SPP).- Durante 2016 se continuó desarrollando y ampliando los usuarios. Se capacitó a distintos ministerios y organismos vinculados al análisis de políticas (CEPAL, DGI, CEF, IECON, INE, MEF, MIDES, MSP, MTSS, BPS) en el uso del mismo. Esto implicó, que tras haber firmado un acuerdo interinstitucional a fines de 2015, la OPP puso a disposición de estos organismos una plataforma web donde los mismos pueden conocer el impacto distributivo y en indicadores de pobreza, de los distintos diseños de políticas de transferencias e impuestos. Asimismo, esto implica un intercambio entre instituciones que busca generar información más útil y certera, de modo que el SPP logre aportar insumos para la toma de decisiones de los organismos mencionados, cumpliendo así uno de los objetivos centrales de la herramienta.

En esta misma dirección, y con el objetivo de aportar a la discusión y análisis de políticas públicas, el SPP amplió sus usuarios al mundo académico, permitiendo el uso del mismo a todas la Universidades nacionales (UDELAR, UDE, ORT, UM, UCUDAL). De esta forma, además de capacitar docentes e investigadores para su uso, se llevó al aula el SPP presentándolo en distintos cursos de grado. A su vez, se están utilizando sus insumos para investigaciones y tesis de posgrado. También vinculada a la evaluación de políticas, se publicó por CEPAL un análisis del impacto distributivo del gasto público social y los impuestos realizado por el equipo de trabajo del SPP. Por este motivo, realizó una reuniones con expertos internacionales (Nora Lustig -Commitment to Equity Institute- Tulane University) y nacionales en la materia (Marisa Buchelli-Decon-FCS-Udelar).

FUNCIONES INTERNAS, PROYECTOS, COMITÉS Y/O COMISIONES

El año 2016 fue un año de confirmación y rearticulación de las áreas de OPP, según lo que planificado en año 2015. El esfuerzo en el año 2016 en las áreas transversales estuvo dado por dos elementos: por un lado mejorar y fortalecer la estrategia de capacitación de la oficina según las necesidades de cada una de las áreas, y por otro lado fortalecer la capacidad de conducción de los niveles medios de dirección.

Gestión Humana.- Un hecho importante para la oficina fue lograr instalar el SLH (Sistema de Liquidación de Haberes), informatizando el proceso, lo que significa un avance sustantivo.

Se aprobó el Protocolo de Acoso Laboral y se realizaron talleres de sensibilización.

Se realizó la segunda “Encuesta de clima y cultura organizacional”, se llevaron a cabo políticas dirigidas a la salud ocupacional y se inició un “Ciclo de Charlas OPP” como herramienta de comunicación y circulación del conocimiento y las actividades de la oficina.

Jurídica.- Además de las actividades propias de la división jurídica, en este año se han proyectado diversas normas jurídicas, así como se elaboraron proyecto de resoluciones y decretos relativos a distintas materias de competencia del Poder Ejecutivo.

Procesos.- Se trabajó en la mejora y estandarización de procesos y procedimientos, favoreciendo la transparencia y protocolización de actividades al interior de la oficina.

Comunicación.- Se focalizó el trabajo en la profundización de los canales de comunicación existentes y el desarrollo de herramientas para facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Se realizó una muestra de OPP Integra que recorrió el país a través de los Centros MEC.

Tecnologías de la Información.- Se realizaron los procedimientos y adjudicación para la contratación de una consultora con la que se definirá el diseño y hoja de ruta con el objetivo de implementar un Sistema de Inteligencia de Negocios y Gestión de Datos para OPP. Los trabajos se desarrollaran en el primer semestre de 2017.

Sobre el último trimestre de 2016 se le realizó a la OPP una auditoría, dirigida por AGESIC y realizada por la firma KPMG sobre Seguridad de la Información, en el marco del inciso 02 Presidencia de la República. De sus resultados, los cuales le serán presentados a la oficina a principios de 2017 se implementarán mejoras referidos al particular.

Se participó activamente durante el 2016 en la confección de la Agenda Uruguay Digital 2020 en el marco del Consejo para la Sociedad de la Información.

Asesoría en Género.- Se definieron líneas de trabajo con perspectiva de género en la totalidad de las Áreas de OPP con el objetivo de transversalizar políticas de género futuras con terceras instituciones del Estado y a partir de planes y programas propios de la oficina.

Consejo Nacional de Políticas Sociales.- Durante todo el 2016 se participó activamente en el Consejo Nacional de Políticas Sociales logrando definir y coordinar políticas de acción a varios niveles y en diversas instituciones que integran el Consejo.

Proyecto Aeropuerto Internacional de Rivera.- OPP participó activamente junto al MTOP, MRREE, MINTUR, MI, DINACIA, Junta Aeronáutica Civil y la Intendencia de Rivera en la comisión interinstitucional que tiene a su cargo el estudio de factibilidad del Aeropuerto Internacional de Rivera, a partir de los acuerdos celebrados con el Gobierno de Brasil.

Coordinación interinstitucional por negociación con UPM.- La OPP inició durante el 2016, por mandato de la Presidencia, la coordinación interinstitucional que llevó adelante la negociación con la empresa UPM para la instalación de una nueva planta, lo cual implicó diversas instancias en las que participaron equipos técnico y responsables políticos del MTOP, MTSS, MVOTMA, MIEM, MGAP, MEF y OPP.

Bienes del Estado.- Durante el 2016 se continuó con el estudio sobre las potenciales mejoras relacionadas al registro y administración de los bienes inmuebles del Estado, dando continuidad a la comisión creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 109/015, integrada por Escribanía de Gobierno, la Contaduría General de la Nación, la Dirección Nacional de Catastro, AGESIC y OPP. Durante

el 2017 se concretará un proyecto de abordaje integral y sistémico que permita una mejora significativa en su gestión.

Diálogo Social.- El Diálogo Social es un proceso convocado a iniciativa del Señor Presidente de la República. OPP fue co-organizador junto a los ministerios de: Interior, Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social. Consistió en una convocatoria amplia a toda la sociedad civil organizada, sindicatos, instituciones públicas, instituciones sociales, educativas, deportivas, religiosas, entre otras, a pensar el Uruguay del Futuro. Estaban invitados a participar activamente en el diálogo y a presentar propuestas con visión de futuro. A su vez, se incorporó a la temática los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proceso comenzó en el mes de marzo con dos foros temáticos, en los cuales participaron el Presidente de la República y destacados representantes de sindicatos, academia, sociedad civil y organismos internacionales. En el mes de junio hasta el mes de diciembre sesionaron las mesas, teniendo en promedio 4 sesiones cada mesa. Se organizaron 11 mesas de diálogo, se realizaron más de 40 sesiones de 4 horas cada una, se registraron 680 organizaciones, se presentaron más de 210 propuestas y participaron más de 2.500 personas. La Udelar, que fuera contratada para realizar la facilitación, moderación, relatorías e Informes, se encuentra elaborando los informes por mesa y el informe final.

Fideicomiso por Donaciones para la ciudad de Dolores.- A consecuencia del tornado ocurrido en el mes de abril en la ciudad de Dolores, se recibieron donaciones provenientes de la sociedad en general y de instituciones públicas. Con el fin de administrar y dar un uso eficiente a dichos fondos, se creó un Fideicomiso entre República Negocios Fiduciarios y el Poder Ejecutivo, representado por OPP. Se recibieron donaciones en el orden de los U\$S 850 mil. Una cuota parte fue destinada a la compra de materiales para la reconstrucción de viviendas y el remanente, cuando se hayan culminado los arreglos de las viviendas de particulares, será destinado a la reconstrucción de organismos públicos (escuela y/o liceo) de la ciudad de Dolores.

Comisión Sectorial del Arroz.- La Comisión Sectorial del Arroz, presidida por la OPP e integrada por representantes del sector público: MGAP, MIEM, MEF, MRREE, BROU y, como invitado permanente el MTSS; por el sector privado: la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA), Gremial de Molinos Arroceros, los trabajadores de la industria, se reunió en 9 oportunidades durante el 2016 donde se compartieron informaciones, se realizaron gestiones varias con distintos organismos del Estado por asuntos relacionados al sector.

Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.- En el mes de diciembre fue votada por el parlamento la ley de creación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. El Gabinete Ministerial, del cual OPP es integrante, es el órgano rector del Sistema. La Secretaría del Sistema funcionará en la órbita de la OPP.

PLAN Y PROYECTOS PARA EL AÑO 2017

Los ejes estratégicos a desarrollar durante el año 2017 de la Oficina se refieren a:

1. Profundizar el relacionamiento con el segundo y tercer nivel de gobierno, en una permanente apuesta a la descentralización como principal reforma política;

2. Continuar con los procesos de evaluación y control de los presupuestos públicos, de la Administración y de las Empresas, la Rendición de Cuentas, el monitoreo de la gestión y la evaluación de programas y políticas;
3. Visualizar a nivel del Estado todo el trabajo transversal respecto a los ODS a las Áreas Estratégicas con dimensión presupuestal. Ello complementado y alineado con los insumos del Diálogo Social y la Planificación y Prospectiva Uruguay 2030;
4. Trabajar activamente en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, contribuyendo al cambio institucional aprobado en la reciente ley, generando una mirada sistémica de la “competitividad país”;
5. Mantener el fortalecimiento interno como un eje fundamental para la mejor administración de recursos, de datos y proyectos.

**SECRETARIA NACIONAL
DE AMBIENTE, AGUA
Y CAMBIO CLIMATICO**

Autoridades de la Secretaria Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático

Ing. Jorge Carlos Colacce
Secretario Nacional

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC) fue creada por la Ley de Presupuesto Nacional, N° 19.355 en su Artículo 33, y sus potestades fueron reglamentadas por el Decreto N°172/016 de 6 de junio de 2016.

Su cometido principal, además de los específicos que se detallan en el mencionado decreto, es el de articular y coordinar con las instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de las políticas públicas relativas a la materia de medio ambiente, agua y cambio climático.

El mencionado Decreto crea a su vez, dos nuevos ámbitos: el Sistema Nacional Ambiental (SNA) y el Gabinete Nacional Ambiental (GNA).

El SNA, se establece con el cometido de fortalecer, articular y coordinar las políticas públicas nacionales en las temáticas de ambiente, agua y cambio climático, como impulso a un desarrollo ambientalmente sostenible que conserve los bienes y servicios que brindan los ecosistemas naturales, promueva la protección y uso racional de agua y de respuesta e incremente la resiliencia al cambio climático (Art. 1 – Decreto N°172/016). El mismo está integrado por: el Presidente de la República o quien éste designe, el GNA, OSE, INUMET, SNRCC, SNAACC, SINAE y el Congreso de Intendentes como invitado.

Dicho Sistema comenzó a funcionar el 19 de octubre de 2016, logrando la participación de la mayoría de las instituciones citadas, y generando ámbitos de trabajo que a la fecha han dado como resultado documentos de gran utilidad, en distintos aspectos vinculados a la temática.

Por otro lado, el GNA se crea con determinados cometidos específicos, dentro de los cuales se encuentran “promover la integración de la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible en las políticas sectoriales” y “proponer la políticas públicas transversales y sectoriales articuladas en el territorio para la protección de los ecosistemas y recursos naturales”, entre otros. El mismo está integrado por el Presidente de la República o quien él designe, el Secretario de la SNAACC y los titulares de las siguientes carteras MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MS, MEF.

Durante el ejercicio 2016 se celebraron 2 sesiones de este Gabinete, contando en ambas, con muy buena participación y compromiso por parte de los Ministros involucrados.

En el segundo semestre de 2016 se conformó el equipo de trabajo de la Secretaría, y se definieron objetivos y lineamientos de acción. Asimismo, se desarrollaron actividades de intercambio con diversas entidades que trabajan en los temas relativos a ambiente, agua y cambio climático con el objetivo de articular y coordinar la ejecución de las políticas públicas vinculadas a la temática.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2016

1. Relevamiento de la institucionalidad vinculada a Ambiente, Agua y Cambio Climático:

Teniendo en cuenta las tareas de articulación en los temas de ambiente, agua y cambio climático que se le asignan a la Secretaría y la diversidad de organismos e instituciones con distintos cometidos en la materia, el GNA, en su primera sesión del pasado 31 de octubre de 2016, resolvió encomendar a la citada Secretaría la

elaboración de un relevamiento de la institucionalidad estatal competente en lo vinculado a ambiente, agua y cambio climático (dependencias del estado, ámbitos de trabajo y/o participación) identificando roles y cometidos.

En tal sentido, la Secretaría elaboró un primer análisis teniendo en cuenta dos enfoques: por un lado, un mapeo de las principales instituciones involucradas en la temática, y por otro, un relevamiento de los ámbitos de trabajo y participación más notorios. Dicho informe fue remitido al GNA en la sesión del 20 de diciembre, dando cumplimiento de los plazos establecidos.

2. Situación actual de las políticas en Ambiente, Agua y Cambio Climático:

En el marco del GNA, se le encomendó al SNA la elaboración de un informe sobre situación actual y cronograma de acción en la elaboración de planes y propuestas de políticas en Ambiente, Agua y Cambio Climático. En tal sentido, en la segunda sesión del SNA se presentaron los siguientes informes: Plan Nacional Ambiental; Política Nacional de Cambio Climático; Plan Nacional de Agua; Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgos y el Informe de avance y desafíos del Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de las fuentes de agua potable en la cuenca del Río Santa Lucía. Los mencionados informes fueron elevados al GNA en la segunda sesión realizada el 20 de diciembre 2016.

3. Intercambio de información:

Con fecha 25 de abril de 2016 se suscribió un Convenio de intercambio de información entre el MVOTMA, MGAP y MIEM. El mismo tiene como objetivo establecer los mecanismos y condiciones para el intercambio de información entre los Ministerios con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales de las actividades productivas agropecuarias e industriales, con énfasis en la Cuenca del Río Santa Lucía. Para lograr dicho objetivo, se creó el Comité de Ejecución, integrado por representantes de los mencionados ministerios siendo articulado por la Secretaría. Este Comité comenzó a funcionar en agosto de 2016 y al cierre del año luego de cinco sesiones, se han obtenidos notorios avances, mejorando el diálogo entre las instituciones involucradas en lo referente a la Cuenca del Río Santa Lucía así como en otros temas de carácter nacional.

4. Plataforma de intercambio de información ambiental a nivel nacional:

La creciente necesidad de contar con información en temas ambientales, sumada a la disposición de los organismos involucrados para lograr una mejora y sinergia en la temática, derivó en la creación de un ámbito de intercambio para la generación de una plataforma de datos interoperable a nivel nacional. En un primer encuentro participaron de este ámbito representantes de Presidencia, MVOTMA, MGAP, MIEM, ANTEL, AGESIC y SNAACC.

5. Coordinación interministerial MVOTMA-MGAP:

Desde la Secretaría se generó un ámbito de intercambio y coordinación entre el MVOTMA y el MGAP, con la finalidad de aunar esfuerzos y coordinar acciones en los temas que involucran a ambos ministerios y la presente Secretaría. En el primer encuentro se definieron los puntos en común para coordinar acciones concretas y la agenda de temas a tratar en ese ámbito. En el segundo semestre de 2016 se realizaron tres encuentros de este ámbito.

6. Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la SNAACC:

Con motivo de la reciente creación de la Secretaría, el BID transmitió el interés en apoyar el fortalecimiento de la misma y los temas prioritarios que se consideren abordar. Es en esta línea que, durante el segundo semestre, se concentraron los esfuerzos en la redacción del documento de Cooperación Técnica (CT) del BID a la Secretaría, concretando su firma el día 19 de diciembre de 2016. La presente CT que se denomina “Apoyo al fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático”, tiene como objetivo apoyar al desarrollo de la institucionalidad de la Secretaría, definiendo mecanismos de gobernanza, y el desarrollo de componentes técnicos que colaboren en la consecución de sus principales cometidos.

En este marco, el análisis e instrumentos económicos ha sido definido como uno de los principales aportes de la Secretaría, por lo que brindarle capacidades para su desarrollo contribuye a su posicionamiento como actor relevante para la sostenibilidad. La aplicación de la metodología Nexo en Uruguay permitirá articular tres sectores clave (agroindustria, agua y energía) y brinda una herramienta de planificación estratégica a ser trabajada al más alto nivel, que es lo que se propone la Secretaría. Dicha cooperación técnica no reembolsable de 400.000 dólares se desarrollará en 24 meses y abordará los siguientes componentes: 1) Fortalecimiento Institucional de la Secretaría; 2) Análisis e instrumentos económicos para la sostenibilidad; 3) Implementación de la metodología Nexo.

7. Asistencia técnica del Banco Mundial “Uruguay-Crecimiento Verde”:

La asistencia técnica (AT), que iniciará en enero 2017, tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Uruguay a avanzar en crecimiento verde mediante la identificación de programas, políticas y mecanismos institucionales que promuevan el uso sostenible y eficiente de los servicios ambientales y recursos naturales.

Asimismo, este proceso brindará la oportunidad de identificar las posibilidades de competitividad del país en las cadenas globales de valor. La AT se estructura en 3 módulos: Módulo 1: Oportunidades de mercado para el mejoramiento verde y la innovación; Módulo 2: Evitando barreras domésticas al crecimiento verde; Módulo 3: Políticas eficientes para el crecimiento sostenible. Durante el segundo semestre se intercambió con el Banco Mundial para definir las principales líneas de acción de la AT. La Secretaría realizó la coordinación con las instituciones del estado referentes en el tema (MGAP, MVOTMA, MEF, OPP) para la revisión de los componentes y actividades presentadas por el Banco.

8. Jornada “Aportes a la construcción de la política de agua”:

El día 30 de noviembre de 2016 se realizó la jornada “Aportes a la construcción de la política de agua”, organizada por la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC), el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Banco Mundial (BM).

El objetivo de la jornada fue promover el intercambio de experiencias y avances en la gestión de los recursos hídricos en Uruguay, a la luz de los desafíos y oportunidades institucionales, políticas y legales. En dicho evento se contó con la participación de expositores locales y extranjeros expertos del Banco Mundial, y

con apertura y cierre de autoridades nacionales y una destacada concurrencia de público a lo largo de toda la jornada.

9. Plan Nacional de Saneamiento:

Con el objetivo de impulsar la concreción del Plan Nacional de Saneamiento, la Secretaría de Nacional de Ambiente generó un ámbito de intercambio integrado por DINAGUA y otras instituciones vinculadas a la temática. En tal sentido, en el segundo semestre se generó un documento donde se delinean los primeros pasos y principales acciones para la elaboración del plan.

10. Análisis de la eventual implementación de la institucionalidad para dar solución conjunta a temas de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad del área metropolitana:

En el marco de un acuerdo establecido entre los Intendentes de las comunas de Canelones, San José y Montevideo, en la órbita de Presidencia se definió dar solución a los temas de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad del área metropolitana en forma integrada y conjunta. En ese marco, se creó un ámbito con el apoyo de la Secretaría para comenzar a trabajar en la temática.

11. Acuerdo de creación del Sistema interdepartamental de Promoción de la gestión compartida del Río Santa Lucía:

Dicho acuerdo fue firmado el día 15 de noviembre de 2016, con el objetivo de avanzar en la elaboración de políticas de desarrollo sustentable locales y regionales, desde los niveles de gobierno sub nacional, aspirando a revertir el proceso de deterioro del estado natural de los recursos hídricos de la cuenca del Santa Lucía.

El convenio fue firmado por los Sres. Intendentes de Canelones, Lavalleja, Flores, Florida, Montevideo y San José, así como el Sr. Secretario de la Secretaría Nacional de Ambiente Agua y Cambio Climático. La Secretaría tendrá el rol de coordinar las acciones que emprenda el Sistema con el Poder Ejecutivo.

12. Agenda Uruguay Digital:

Desde la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) se elabora la Agenda Uruguay Digital que sintetiza la política digital de las distintas entidades estatales.

En el segundo semestre de 2016 se evaluaron los antecedentes correspondientes, en particular, la "Agenda Digital Uruguay 2011-2015" y se trabajó de cara a la construcción de una nueva agenda digital para el país, la Agenda Uruguay Digital 2020.

En lo que respecta a líneas de acción, objetivos y metas asociadas a "medio ambiente", la Secretaría actuó como articulador en la temática, contando con la participación del Secretario Nacional de Ambiente como miembro del Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información.

13. Participación en ámbitos y/o grupos de trabajo interinstitucionales:

Desde su creación a la fecha, la Secretaría ha participado de los siguientes ámbitos y grupos de trabajo:

- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) – Grupo de coordinación.
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) – Subgrupo de Negociación internacional.
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) – Subgrupo de Preparación de la Política Nacional de Cambio Climático.
- Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA).
- Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA) – Subgrupo Ley de Residuos.
- Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA) – Subgrupo de Inclusión Social.
- Comisiones de Cuenca: Santa Lucía, Cisne y Sauce.
- Comisión Asesora de Agua y Saneamiento (COASAS).
- Diálogo Social “Uruguay hacia el futuro” - Mesa 9.
- Grupo de trabajo Agenda Metropolitana – Subgrupo Residuos.
- Grupo de trabajo Agenda Metropolitana – Subgrupo Saneamiento.
- Proyecto Economía Verde - Grupo Interinstitucional en Economía Verde.
- Proyecto Fortalecimiento Servicios Hidro-Meteorológicos.
- Comité de ejecución del Grupo de Trabajo en el marco del Convenio Intercambio Información para la mejora de la gestión ambiental (coordinación por parte de la SNAACC).

ACCIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2017

1. Fortalecimiento institucional:

La Secretaría tiene como uno de sus objetivos prioritarios para el 2017, el de continuar con su consolidación como nueva institucionalidad, en aras del cumplimiento de los cometidos que dan origen a su creación, como el de asegurar la integración de las políticas públicas relativas al ambiente, agua y cambio climático.

Una de las herramientas que permitirán el cumplimiento de éste fortalecimiento institucional, es la CT firmada con el BID a fines del 2016 (como se detalla en el 2.6 del presente documento). Dicha cooperación tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de la institucionalidad de la Secretaría, y el desarrollo de componentes técnicos que colaboren en la consecución de sus principales cometidos.

2. Coordinación interministerial MVOTMA-MGAP:

La Secretaría continuará coordinando este ámbito que trabajará sobre los temas definidos en el primer encuentro. La agenda acordada integra temas en los que la coordinación entre ambos Ministerios es de gran importancia como: Intercambio de información, actuación en el territorio de ambos Ministerios, Planes de Acción Santa Lucía y Laguna del Sauce, reglamentación de la ley de riego, canon por el uso del agua, servicios ecosistémicos, Estrategia nacional de Biodiversidad y temas relativos a cambio climático (Institucionalidad, cuentas ambientales, financiación de proyectos, cooperación internacional).

3. Acciones en la órbita del GNA:

Durante el 2017, el Gabinete dará continuidad a las acciones iniciadas durante el 2016, además de perseguir sus cometidos generales, a saber:

- Continuar sus acciones para contribuir a la obtención de una política ambiental integrada y equitativa del Estado.
- Coordinación y preparación de políticas transversales y sectoriales en materia de ambiente, agua y cambio climático.

4. Acciones en la órbita del SNA:

Durante el 2016, el Sistema dará continuidad a las acciones específicas iniciadas en 2016, además de velar por el fortalecimiento, articulación y coordinación de las políticas públicas nacionales en las temáticas de ambiente, agua y cambio climático, como impulso a un desarrollo ambientalmente sostenible que conserve los bienes y servicios que brindan los ecosistemas naturales, promueva la protección y el uso racional del agua y de respuesta e incremente la resiliencia al cambio climático (Art. 1, Dec. 172/2016).

5. Evaluaciones Ambientales Estratégicas:

Con el objetivo de dar cumplimiento a uno de los cometidos específicos que el Decreto 172/2016 establece, la Secretaría tiene previsto en su agenda de temas a tratar en las primeras sesiones del SNA del 2017, la realización de un análisis de la necesidad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas, recopilación de avances en la temática hasta la fecha y experiencias previas.

6. Situación actual de las políticas en Ambiente, Agua y Cambio Climático:

En el 2017 la Secretaría continuará sus acciones orientadas al relevamiento de la situación actual de las políticas en ambiente, agua y cambio climático, y avanzando en temas más específicos como la coordinación, revisión y actualización de los planes: “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en las Cuencas del Río Santa Lucía “ y “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como Fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de la Laguna del Sauce”.

7. Plan Maestro para el abastecimiento de Agua Potable del Sistema Maldonado – Punta del Este:

Con respecto a este punto, Obras Sanitarias del Estado (OSE) tiene previsto, dentro de sus planes de acción para el año 2017, contar con un Plan Director de Agua Potable para Maldonado-Punta del Este. La Secretaría dará seguimiento al mismo, apoyando la concreción de dicho plan y articulando acciones tendientes a lograr el financiamiento de dicho plan.

8. Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la SNAACC:

Como se mencionó anteriormente, el proyecto cuenta con tres componentes de los cuales se espera que durante el 2017 se realicen acciones en todos sus componentes. A continuación se listan los resultados y/o actividades para cada uno de los componentes:

Componente I - Fortalecimiento Institucional de la SNAACC:

Mapeo de actores y recopilación de políticas, planes y programas en la temática. Análisis de las sinergias entre las instituciones.

Recomendaciones para la gobernanza en materia de ambiente, agua y cambio climático para consolidar las gestiones de la SNAACC.

Identificación de las fuentes de información, así como detección de vacíos de información, requeridas para llevar a cabo las responsabilidades establecidas por el artículo 33 de la Ley de Presupuesto Nacional (Nº 19.335).

Análisis y propuesta de marcos institucionales para el desarrollo de sistemas de saneamiento alternativos.

Componente II - Análisis e instrumentos económicos para la sostenibilidad:

Análisis del costo beneficio de las acciones establecidas por la Política Nacional de Cambio Climático para algunos sectores seleccionados.

Análisis y diseño de Instrumentos económicos para la lucha contra el cambio climático y la protección de los recursos hídricos (Fondos de agua, Fiscalidad verde para la promoción de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros).

Componente III - Implementación de la metodología Nexo, herramienta metodológica generada por el BID (Nexo Agro- Agua Energía), a través de la siguiente actividad:

Caso de estudio de una cuenca estratégica para el país. Desarrollo de línea de base y análisis de futuros escenarios (económicos, demográficos, cambio climático).

Análisis comparativo de otras herramientas aplicadas.

9. Asistencia técnica del Banco Mundial “Uruguay-Crecimiento Verde”:

Como se mencionó anteriormente (objetivo y componentes) la asistencia técnica del Banco Mundial iniciará en enero de 2017. Se espera que se realicen las siguientes actividades y consultorías:

- Opciones para el mejoramiento verde en las cadenas de valor seleccionadas
- Información para la gestión de la calidad del agua
- Cuentas de capital natural
- Análisis e inclusión de instrumentos económicos en las políticas para el crecimiento sostenible

De igual manera a lo realizado 2016 para lograr las definiciones de los distintos productos y actividades del proyecto, y dada la transversalidad del tema, desde la Secretaría se coordinará y articulará la implementación de las actividades con todos los actores contraparte del proyecto (MGAP, MVOTMA, MEF, OPP, MIEM, entre otros). De esta forma se pretende lograr un correcto desarrollo y profundizar los impactos de las distintas consultorías.

10. Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):

Nos encontramos trabajando con el MEF en la temática crecimiento verde, dando cumplimiento a uno de los cometidos de la Secretaría, como se menciona en el Art. 7, g) del Decreto 172/016, “articular el estudio, diseño y evaluación de instrumentos económicos para la protección del ambiente y el agua, así como la adaptación al cambio climático”. En este sentido cabe destacar por un lado, el trabajo que se viene realizando en el marco de la asistencia técnica del Banco Mundial en Crecimiento Verde, y por otro, la cooperación técnica del BID para el apoyo al Fortalecimiento Institucional de la SNAACC. Asimismo y en esta línea, la Secretaría reforzará su equipo técnico con el ingreso de un profesional con experiencia en materia económica.

11. Intercambio de Información:

La Secretaría continuará trabajando en la órbita del Comité de Ejecución del Convenio firmado entre MGAP, MVOTMA y MIEM, en la línea de lo mencionado en el 2.3 del presente documento.

12. Plataforma nacional de información ambiental:

Dando continuidad a lo mencionado en el punto 4 de la sección “Principales actividades desarrolladas en el 2016” del presente documento, la Secretaría seguirá trabajando en la creación de una plataforma nacional de información ambiental en coordinación con Presidencia, AGESIC, ANTEL y otros organismos. Asimismo, se contará con el apoyo técnico y logístico de AGESIC y ANTEL.

La Secretaría, en coordinación con Presidencia de la República se encuentra trabajando en la redacción de un decreto para la creación del mencionado Programa. El objetivo general del mismo será optimizar el intercambio, procesamiento y disponibilidad de información de las instituciones estatales en temas relacionados al ambiente.

13. Acuerdo de creación del Sistema interdepartamental de Promoción de la gestión compartida del Río Santa Lucía:

Como se mencionó anteriormente, el acuerdo fue firmado por los Sres. Intendentes de Canelones, Lavalleja, Flores, Florida, Montevideo y San José, así como el Sr. Secretario de la Secretaría Nacional de Ambiente Agua y Cambio Climático. En esta línea la Secretaría coordinará y articulará las acciones de este ámbito con el Poder Ejecutivo.

14. Plan Nacional de Saneamiento:

A los efectos de colaborar en forma activa con la concreción del plan de referencia, la Secretaría previó dentro de la Cooperación Técnica con el BID una componente para realizar un análisis y propuesta de los marcos institucionales para el desarrollo de sistemas de saneamiento alternativos. Asimismo, está prevista la conformación del comité de seguimiento del proceso de generación del Plan Nacional de Saneamiento, que estará integrado por actores relevantes como DINAGUA, OSE, IM, SNAACC, UdelaR, entre otros.

15. Análisis de la eventual implementación de la institucionalidad para dar solución conjunta a temas de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad del área metropolitana:

Se apoyará desde la Secretaría el análisis de la eventual implantación para la ejecución de obras de infraestructura de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad en el área urbana. Se coordinará la interacción entre instituciones para contar con un análisis de viabilidad de dichas obras y diversas opciones de financiamiento.

16. Agenda Uruguay Digital:

En lo referido a la elaboración de la Agenda Uruguay Digital 2020, la Secretaría ofició como uno de los referente en lo que respecta a la variable ambiental. Esta agenda ha sido consolidada sobre las bases de cuatro pilares, siendo uno de ellos el de desarrollo económico sustentable. En la órbita de este pilar se encuentra el Objetivo V: Gestión inteligente de información ambiental y de emergencias, dentro del cual se definió incorporar el compromiso de Monitorear la calidad del agua de las cuencas nacionales a partir de la gestión de información de variables ambientales desde múltiples fuentes, iniciando por la Cuenca del Río Santa Lucía.

En los primeros meses del año 2017 los referentes de todos los organismos tienen deben terminar de definir los indicadores con los que se dará seguimiento a las metas.

En particular, la Secretaría articulará líneas de acción, objetivos y metas asociadas a la materia ambiente, agua y cambio climático.

SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

Autoridades de la Secretaria Nacional del Deporte

Prof. Fernando Cáceres
Secretario Nacional

Dr. Alfredo Etchandy
Subsecretario Nacional

INTRODUCCIÓN

El dinamismo de un organismo está pautado por el objeto de su trabajo y el deporte en el Uruguay es una actividad constitutiva de la nación, presente en la vida de cada uruguayo, de su cultura y sus instituciones.

Podrá parecer simple pero el entramado de acciones, interrelaciones, obligaciones y respuestas a situaciones emergentes a los que debe responder la Secretaría Nacional del Deporte se ajusta a la importancia que los uruguayos asignan al deporte y es por tanto bien complejo.

Esta memoria de actividades realizadas durante el año 2016, se centrará en lo estrictamente realizado durante esos doce meses, acciones que darán cuenta de planes y programas de larga data.

Para facilitar un orden de comprensión de lo actuado en 2016 por la SND, ordenamos esta memoria en función de aquellos asuntos que la secretaría realiza hacia la sociedad, el estado, el deporte organizado y el gobierno, aquellos esfuerzos que hace en conjunto con otras organizaciones sociales y del Estado para responder a situaciones concretas, el trabajo que hace para la permanente mejora de su gestión y los indispensables vínculos internacionales que debe mantener.

LO HECHO EN 2016. DESDE LA SND HACIA LA SOCIEDAD, EL DEPORTE Y PROMOTORES DE VIDA SALUDABLE

Los objetivos de la SND responden a las exigencias establecidas en el marco legal que la rige y a las definiciones políticas del gobierno. Se concretan mediante el trabajo que el organismo realiza a partir de su relacionamiento:

- **con la sociedad, organizaciones de deportes y otros actores que promueven el deporte y la vida saludable.**
- **en espacios en los que interactúan Estado, gobierno y sociedad para el abordaje de temas específicos, para establecer definiciones a largo plazo que involucren a todos esos actores,**
- **con otros organismos del gobierno con los que interactúa y tiene responsabilidades,**
- **mediante el desarrollo de programas que den respuestas específicas a desafíos emergentes,**
- **participando en los ámbitos institucionales internacionales en representación del país y**
- **estableciendo vínculos internacionales con entidades de diverso tipo: públicas, no gubernamentales y privadas que potencien su trabajo.**

Presentación de los resultados y conclusiones de la encuesta realizada a fines de 2015 (Encuesta de Actividad Física y Práctica Deportiva), contratada por la SND revelando que el 53 % de la población consultada practica algún tipo de actividad física o deporte, 13 % más que en 2005. Caminar, trotar o correr es la opción más elegida. La mayoría de los uruguayos prefiere espacios públicos para ejercitarse. Los hombres realizan más deporte que las mujeres, sin embargo el vínculo de las mismas con la actividad física aumentó en forma sustantiva en 10 años.

El Plan Director de Obras de la SND se ajustó, atendiendo los resultados de la Encuesta de Actividad Física y las necesidades y requerimientos detectados, coordinando obras, reusó de instalaciones preexistentes y la gestión interinstitucional de las mismas; en ese sentido se acordó el uso de instalaciones del Ejército Nacional,

se coordinaron obras en conjunto con el CODICEN, se acordaron obras que serán realizadas en el año 2017 (3 pistas de atletismo en todo el país, cancha de césped sintético, gimnasios, piscinas, adecuación de instalaciones varias), entre otras.

Desde la SND, trabajan con esos propósitos el Área de Deporte Federado, Área de Deporte Comunitario, Área Deporte y Educación, Programas Especiales y equipos técnicos de la SND.

Con ese rumbo, la SND a través de su **Área de Deporte Federado**, desplegó las siguientes acciones:

- Entregó \$ 57.600.000 en apoyo a planes de programación anual de actividades y propuestas de diverso tipo, presentadas al inicio del ejercicio.
- Entregó \$ 5.000.000 provenientes del Fondo Celeste para la financiación de proyectos ejecutados en 2016 a cinco federaciones deportivas. Esos proyectos fueron seleccionados de entre 40 propuestas presentadas por 26 federaciones.
- A través de la Fundación Deporte Uruguay, la SND destinó \$ 20.000.000 para los deportistas uruguayos del ciclo olímpico y coordinó junto con el COU el seguimiento y apoyo de planes de entrenamiento y preparación de los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y su posterior participación. Los resultados obtenidos en esos juegos fueron aceptables de acuerdo con las expectativas previas.
- Garantizó un apoyo de primer nivel político a las delegaciones celestes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro.
- Promovió homenajes que se realizaron en Paysandú a los medallistas olímpicos Juan Rodríguez y Milton Wynants.
- Promovió y facilitó la participación de deportistas uruguayos en los Juegos de la Región Centro, Argentina.
- Fortaleció la gestión de las federaciones deportivas, asegurando que el 1° de marzo de 2016, al comenzar la temporada deportiva, las organizaciones contaran con la totalidad del apoyo económico solicitado.
- Intervino en la resolución de controversias estatutarias que afectaron al Comité Paralímpico y la Federación de Boxeo.
- Concretó la creación del Centro de entrenamiento de selecciones mediante un convenio de uso de instalaciones que acordó con la Unión General Armenia de Beneficencia y con vigencia hasta 2020. (El acuerdo prevé el acceso a dos gimnasios, piscina de 20 m. x 12 m., vestuarios y salas auxiliares. Allí entrenarán las selecciones de la Federación Uruguaya de Basketball, Federación Uruguaya de Volleyball (beach volley), Federación Uruguaya de Natación).
- Concretó la participación de 30 deportistas y entrenadores en programas específicos de entrenamiento y perfeccionamiento técnico en la República Popular China.
- Estableció un convenio con la Confederación Uruguaya de Deportes para la utilización de la Casa de los Deportes (comodato de uso), que optimiza la gestión y la administración de sus instalaciones.
- Se organizó un ciclo de charlas con destacados panelistas internacionales (el experto en biología molecular Estanislao Bachrach –argentino-, el licenciado Horacio Anselmi –argentino-, la deportista Luciana Aymar –argentina-, el sociólogo Pablo Alabarces –argentino-, el entrenador de boxeo Michel Alvarez Berta –cubano-, expertos ingleses en seguridad en espectáculos deportivos, entre otros)

En Uruguay hay 61 federaciones deportivas con 264.000 atletas federados, de los cuales 200.000 son futbolistas.

Desde el **Área de Deporte Comunitario** de la SND, se trabaja promoviendo y acordando la descentralización del deporte comunitario y el fortalecimiento del deporte comunitario. Procurando esos objetivos, en 2016 se concretó:

- la realización de actividades deportivas de carácter comunitario en los Centros Deportivo Recreativos, las tradicionales plazas de deporte. Los programas de actividades realizados en los centros de todo el país, contaron con la participación de 100.000 personas.
- el acercamiento de 20.000 niños y adolescentes de todo el país a los deportes acuáticos a con programas de natación y otras actividades. Estas actividades se realizaron en el marco del programa **“Tirate al agua”** en 19 piscinas abiertas y 8 climatizadas, ubicadas en distintos puntos del país. Este programa se desarrolla entre el 1° de diciembre y el 28 de febrero e incluye dos Escuelas de Mar que se instalan en la playa Brava en el barrio Malvín de Montevideo y en Maldonado. Estas iniciativas son herramientas para la promoción de la inclusión previstas en el programa.
- el avance en el desarrollo de modelos de gestión compartida con las Comisiones de Apoyo y Fomento, entidades fundamentales en la descentralización y el fortalecimiento de la participación social. Con estos actores de la sociedad civil se viene trabajando en procesos articulados identificando asuntos, roles y procurar que de ese modo se aporten conocimiento que permitan socializar aprendizajes.
- el Tercer Encuentro Nacional de Adultos y Adultos Mayores, que convocó a 800 participantes que, en un clima entusiasta y alegre, presentaron una muestra de actividades físicas.
- la promoción de la equidad de género promoviendo la instalación de escuelas deportivas para niñas en todo el país,
- una campaña contra la violencia de género en el interior del país.
- la descentralización del deporte comunitario mediante la formalización e inicio de procesos de transferencia de la gestión de Plazas de Deporte en Soriano, Montevideo y Tacuarembó. Están muy avanzadas las gestiones y la redacción de acuerdos en Río Negro, Treinta y Tres, Maldonado, Salto, Flores, San José, Durazno). Se han iniciado conversaciones en Colonia, Rocha, Artigas, Paysandú.
- Se promovió la conformación de Consejos de los Deportes en varias ciudades del interior del país. Se trata de ámbitos comunitarios donde confluyan y articulen iniciativas de todos los clubes y organizaciones deportivas (academias, gimnasios, etc).

Otras actividades realizadas en el marco del Área de Deporte Comunitario durante 2016, fueron las siguientes:

- Participación de equipos técnicos de la SND en procesos de intervención social comunitaria en Malvin Norte y Barrio Marconi
- Participación junto con escuelas rurales, Juventudes Agrarias, MGAP y MEVIR en programa destinado de atención a un grupo de comunidades rurales.
- Promoción de actividades de Deporte y Salud, en particular del programa “Pausa Activa” que busca promover la actividad física de trabajadores en el propio ámbito de trabajo. El programa está a cargo de una docente que ejecuta un plan de actividad física con funcionarios de entidades estatales con las que se establecieron acuerdos al respecto.
- Participación en actividades del Día del Desafío, Semana Mueve LA y en campañas de las Comisiones de Salud Cardiovascular y Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y en la organización de movidas y eventos de actividad física en espacios públicos.

- Se participó en los festejos de los centenarios de varias plazas de deportes en todo el país.
- Enterada del riesgo de remate judicial que enfrentaban las instalaciones del Club CYSSA de Juan Lacaze, la SND resolvió realizar una gestión de última hora en procura de preservar ese espacio emblemático en la historia de la ciudad.
- A través de una fuerte articulación de diferentes organismos del gobierno y del Estado que trabajaron de modo sincronizado y coordinado en tiempo record, se logró participar del remate y adquirir para la SND el inmueble en cuestión con el objetivo de iniciar un proceso de articulación y generación de un nuevo modelo de gestión sustentable para el mismo.
- En el nuevo modelo de gestión participarán todas las instituciones deportivas de la localidad que manifiesten interés en coordinar, las organizaciones civiles de la ciudad, el municipio, la intendencia y la propia SND. La intervención de la SND fue reconocida por toda la comunidad que de ese modo logró evitar la pérdida de una referencia de vital importancia para la sociedad de Juan Lacaze

Desde el **Área Deporte y Educación**, el trabajo de la SND en pro de sus objetivos durante 2016 se ordenó en programas de fortalecimiento del deporte en vínculo con la Educación, de diseño de cursos que posicionen al deporte como agente de producción cultural y transformación social y de regularización de la formación y el campo profesional. También se trabajó en función de atender la promoción y acompañamiento de los estudiantes en su formación e intereses laborales.

Con el objetivo de fortalecer el deporte en su vínculo con la educación, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Realización de Juegos Deportivos Nacionales, en coordinación con los Consejos de Enseñanza Secundaria y Técnica y Profesional. Se estableció un programa de competencias deportivas para estudiantes de 12 a 19 años que asisten a centros educativos y para jóvenes desvinculados de la educación formal, se fijaron tres categorías y los deportes en que se compitió fueron handball, voleibol, básquetbol, fútbol, atletismo, ajedrez, natación y tenis de mesa. Participaron más de 150.000 jóvenes de todo el país en instancias locales, departamentales, regionales y nacionales.
- Participación de una delegación nacional en los XXII Juegos Sudamericanos Escolares que se realizaron en Medellín, Colombia. Compitieron 150 estudiantes deportistas de 42 centros de enseñanza, en la que fue la mayor delegación uruguaya de la historia a esos juegos. Esta actividad contó con el apoyo del más alto nivel de la SND.
- Apoyo y contribución a la política de campamentos de la ANEP a través de la participación en la Comisión de Campamentos Educativos y la descentralización de la gestión del Campamento Parque del Plata al Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP).
- Se constituyó el equipo de trabajo con docentes designados por los consejos de Educación Secundaria (CES) y Educación Técnica y Profesional (CETP) del proyecto "Debate por Deporte" y se dieron los primeros avances en la elaboración de un dispositivo didáctico en formato digital para la resignificación del deporte y los valores asociados al juego limpio para estudiantes de Enseñanza Media Básica (EMB).
- Se comenzó a impulsar la implementación de la educación física en las escuelas rurales. Se mantuvo reuniones de trabajo con el Director del Departamento de Educación para el Medio Rural, se agrupó a las escuelas rurales en función de sus características y se planificaron posibles abordajes de la educación física para cada grupo.

- Se reincorporó al estudio a deportistas de elite trabajando en coordinación con la Dirección Sectorial para la Educación de Jóvenes y Adultos del CODICEN. Se indagó a nivel del sistema educativo los diferentes formatos y adaptaciones curriculares existentes y se procuró la flexibilización del formato que se entendió más adecuado a los efectos de incorporar a los deportistas.

Respecto al diseño de cursos que posicionen al deporte como agente de producción cultural y transformación social, se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñó un Curso de Arbitraje para mujeres junto con INEFOP y CETP con la intención de impactar en las oportunidades de participación y acceso femenino a cargos institucionales y fuentes laborales vinculadas a este ámbito.
- Se comenzó a diseñar un curso de gestión de entornos seguros para lo que se realizó un profundo trabajo de indagación con múltiples actores vinculados a eventos con asistencia masiva de público en Uruguay, relevamiento de materiales y experiencias en otros países. Se elaboraron los contenidos para una futura capacitación y formación profesional que garantice el bienestar y las condiciones de seguridad de los espectadores en eventos de asistencia masiva de público.

Se avanzó en la concreción de programas de regularización de la formación y el campo profesional a través de las siguientes acciones:

- En torno a la regularización de la formación se trabajó convocando, asesorando y orientando a diferentes instituciones o personas que actualmente dictan cursos de capacitación y formación en el campo del deporte.
- Se elaboró un protocolo de supervisión para las instituciones con cursos para técnicos deportivos reconocidos y su eventual regularización.
- Se comenzó a trabajar en la orientación del diseño curricular de los cursos de formación de Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) y se dieron los primeros avances en el diseño del currículo del Monitor Deportivo.
- Se comenzó a trabajar en aspectos técnicos referidos a la utilización del logo de la SND en documentos, cartelería y otros soportes que se generen en acciones que recibieron la declaración de interés.

En cuanto al desarrollo de programas de promoción y acompañamiento de los estudiantes en su formación e intereses laborales, las acciones fueron las siguientes:

- Se diseñó el marco teórico y operativo de las prácticas de formación para estudiantes del Bachillerato de Deporte y Recreación.
- Se comenzó la redacción de un acuerdo específico entre la SND y el Instituto Superior de Educación Físicas (ISEF), con la intención de incentivar el proceso de socialización del estudiante en el campo de intervención como “auxiliar” en el área de deporte y recreación.
- Se instrumentaron pasantías y prácticas de estudiantes con el ISEF (prácticas comunitarias) y con el Instituto Universitario ACJ (prácticas con adultos mayores) y se comenzó a redactar un acuerdo específico entre la SND y el ISEF sobre el tema.

Para avanzar en la coordinación de infraestructura deportiva que establecen los artículos 91 y 110 de la Ley 19.355, se dieron los siguientes pasos:

- Se logró un acuerdo para coordinar la localización de las obras nuevas de infraestructura deportiva así como su tipología (10 polideportivos) con la Dirección Sectorial de Infraestructura de la ANEP.

- Se avanzó en acuerdos sobre los modelos de gestión y uso, promoviendo que los gimnasios se constituyan en centros de desarrollo deportivo-educativo y comunitario.
- Se comenzó a diseñar acuerdos de complementariedad referidos a infraestructura existente.
- Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se trabajó –a través del Departamento de Convenios Sociales- en la incorporación de cláusulas en los contratos que permitan a la SND supervisar el cumplimiento de las contraprestaciones.

Se mantuvo un activo flujo de vínculos y coordinaciones interinstitucionales destinados a facilitar el cumplimiento de los objetivos de la SND, en el área del deporte y la educación. En este marco se asistió a reuniones sistemáticas en las siguientes comisiones:

- Sistema Nacional de Educación Pública – Comisión para la Jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en la educación.
- INISA - Comisión Asesora Intergubernamental. Se concreta la firma de convenio marco y acuerdo específico con líneas de trabajo que promuevan el desarrollo de las finalidades de las respectivas instituciones.
- CODICEN – Campamentos Educativos.

Se mantuvieron las siguientes coordinaciones interinstitucionales:

- Con la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación del Ministerio de Educación y Cultura: se trabajó en forma conjunta para vincular los objetivos de la comisión con los Juegos Deportivos Nacionales.
- MSP y Dirección Sectorial de Planificación Educativa del CODICEN –Comisión Interinstitucional Ley 19.140 “Alimentación Saludable en los centros de enseñanza”: se trabajó en conjunto en el proyecto “Prontos, listos, ya” de sensibilización de actores de los distintos subsistemas de la ANEP a través de la planificación de tres talleres de capacitación.
- Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN: colaboración con la línea de trabajo “Ampliación del tiempo escolar” y en la estrategia “Todos por la Educación”.
- ISEF: coordinaciones puntuales vinculadas a cursos de planificación conjunta (jornadas con sociólogo Pablo Alabarces), cursos de formación para estudiantes (Boxeo, Programa KO a las Drogas).

Una cuarta columna sobre la que se apoya el trabajo de la SND hacia la sociedad, el deporte organizado y el gobierno es su **Área de Programas Especiales**.

Para el 2016, ésta área de la SND se fijó como objetivos, revisar y reformular los programas que dependen de la Secretaría Nacional del Deporte, articular con los programas de deporte de Ministerios u otros organismos del Estado, dar un marco tanto a los programas propios como los ejecutados con otras entidades (PNID) y poner en práctica un sistema de seguimiento y evaluación de los programas que contemple la eficiencia, la eficacia de los productos a corto, mediano y largo plazo.

Los programas a su cargo son “Gol al Futuro” para la Formación Integral del Futbolista Juvenil Uruguayo, K.O a las Drogas, Escuelas de Iniciación deportiva en instalaciones del ejército, programa Revés a las Drogas, Escuelas en Hípica Rioplatense, Olimpiadas Especiales, Pelota al Medio a la Esperanza y programa Escuelas de FUCVAM.

Programa “Gol al Futuro” para la Formación Integral del Futbolista Juvenil Uruguayo

Es el octavo año que funciona el programa que tiene un componente educativo, médico, deportivo y de materiales deportivos e indumentaria. Año tras año desde el área educativa se ha estimulado al jugador a transitar los cursos formales acompañándolo en este proceso; en el aspecto sanitario las acciones se han focalizado tanto en lo relativo a la prevención como al plano asistencial y en lo deportivo se ha colaborado en el mejoramiento global de las condiciones de entrenamiento. La concreción de los objetivos planteados en las bases del programa, ha sido posible en gran medida por la interrelación con otros actores como es el caso de CES, CETP-UTU, AUF, SUAT, etc., así como la firma de convenios con sociedades y asociaciones que ha permitido incorporar profesionales de distintas áreas, brindar materiales deportivos e indumentaria, capacitación profesional y propender a un correcto abordaje educativo.

Teniendo en cuenta el perfil del programa, se repasará lo hecho durante 2016 en sus componentes fundamentales.

Área Educativa

Tomando como base la misma línea de la Memoria Anual 2015 y de acuerdo a la Planificación del Área Educativa para el año 2016, se abordó la intervención a partir de los siguientes componentes:

1. Conformación del Equipo del Área. Objetivo: Consolidar el Equipo Operativo y de Educadores.
2. Tutorías. Objetivo: Generar experiencias de tutorías de carácter anual.
3. Generación de propuestas para la reinserción de los deportistas en el sistema educativo formal. Objetivo: Diagnosticar situaciones educativas de jugadores. Promover la re-vinculación de los deportistas al sistema educativo formal. Facilitar la finalización de ciclos educativos.
4. Generación de estrategias que posibiliten la detección de posibles desvinculaciones. **Objetivo:** Diagnosticar situaciones educativas de los jugadores. Promover el adecuado apoyo educativo para evitar la desvinculación de los deportistas del sistema educativo formal. Facilitar la finalización de los ciclos educativos.
5. Seguimiento del vínculo educativo. Objetivo: Generar estrategias de control, contención y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal.
6. Vínculo con los clubes. Objetivo: Trabajo con directivos, referentes y equipos técnicos de los Clubes
7. Vínculo con las familias. Objetivo: Generar compromiso y apoyo de las familias al proceso educativo de los jóvenes deportistas.
8. Evaluación y monitoreo. Objetivo: Planificación permanente. Adecuación de propuestas.
9. Proceso de Inscripciones. Objetivo: articular con el Sistema Educativo en el proceso de inscripciones, cambio de turnos, flexibilización de la asistencia a Educación Física

Área Médica

El Área Médica cumplió este año cubriendo aspectos relativos a la asistencia, prevención, investigación y docencia con un equipo integrado por Médicos Residentes, Cardiólogos, Psicólogos del Deporte y Podólogos.

1. Prevención de la muerte súbita en el deporte: El objetivo es detectar en deportistas jóvenes, factores de riesgo de muerte por deficiencias cardíacas. Hasta el momento se han realizado 5382 estudios.
2. Psicología del Deporte: Como en años anteriores se trabajó en formato de talleres en forma coordinada con los cuerpos técnicos de las divisionales formativas.
3. Podología: Se trabajó aspectos educativos como de asistencia, dentro de la propia institución así como en la Escuela de Podología de la Facultad de Medicina.
4. Cursos de capacitación: La coordinación del área ofreció cursos de Maniobras Básicas de Resucitación.
5. Trabajos de investigación: se presentó el trabajo de investigación de la relación entre el esguince de rodilla y venda y Perfil Morfológico del Futbolista Juvenil Uruguayo para su publicación.

Área Deportiva

Desde el Área Deportiva se continuó trabajando para mejorar la calidad del entrenamiento de los jóvenes, brindando igualdad de oportunidades en el acceso a recursos materiales y humanos para la enseñanza, el acondicionamiento y la evaluación deportiva.

1. Materiales e indumentaria deportiva: se continuó entregando balones, conos y chalecos que se suman a los materiales ya entregados como vallas, colchonetas, etc.
2. Actualización de recursos humanos: en el 2016 se llegó a la jornada de actualización N° 14 con la presencia del Dr. Edgardo Barbosa.
3. Programa de Evaluaciones Deportivas: Después de 4 años, se continuó con la evaluación deportiva. Este trabajo permite hoy contar con el perfil del jugador juvenil uruguayo.

K.O a las Drogas.

El programa K.O. a las Drogas continúa en un proceso de construcción efectiva de la promoción de la práctica deportiva, en los niños y adolescentes contribuyendo a una mayor inclusión social, adoptando los principios fundamentales de las Escuelas de Iniciación deportiva que promueve la Secretaría Nacional del Deporte.

Se entendió que es imprescindible brindar capacitación a los técnicos que hoy están al frente de estos centros, por lo que se llevó adelante un curso de capacitación e introductorio a la Escuela Cubana de Boxeo dictado por el Metodólogo de la Selección Cubana, de un mes de duración, con la colaboración de la Federación Uruguaya de Boxeo y la participación de estudiantes del Instituto Superior de Educación Física que obtuvieron créditos para su licenciatura.

Las actividades de capacitación y la entrega de materiales son las dos líneas de trabajo prioritarias para el presente período.

Escuelas de Iniciación deportiva en instalaciones del Ejército.

Ante el ofrecimiento de instalaciones deportivas por parte del Ejército Nacional, se entendió desde el Área de Programas Especiales que era adecuado comenzar con la creación de Escuelas de Iniciación Deportiva en Fútbol, coordinando con ONFI lo relativo a la selección de Entrenadores/as.

Se continuó trabajando en los Departamentos de Flores, Florida y Montevideo. Los centros seleccionados se encuentran en zonas donde los niños y jóvenes tienen

mayor dificultad al acceso a propuestas deportivas. Esta experiencia nos permitió conocer fortalezas y debilidades y se entiende necesario incrementar sustancialmente la propuesta.

Programa Revés a las Drogas.

Continuamos con el programa “Revés a las Drogas” gerenciado por el IC internacional, alineado a la propuesta de escuelas de iniciación deportiva que estamos llevando adelante. Son seis los lugares donde los niños y jóvenes practican tenis mediante este programa, este años se incorporó Tacurú a esta propuesta.

Escuelas en Hípica Rioplatense.

Se acordó con Hípica Rioplatense la instalación de Escuelas de Iniciación deportiva en el Hipódromo de Maroñas, lo que permitió realizar la inauguración de un Gimnasio abierto al barrio y que hoy es utilizado por niños y jóvenes del barrio. Actualmente está funcionando una academia del programa K.O a las Drogas y una propuesta de karate.

Olimpiadas Especiales.

En el presente año se apoyó desde la Secretaría Nacional del Deporte a la concreción de la Copa América de Olimpiadas Especiales. Desde el 31 de Marzo al 7 de Abril se disputaron los partidos por parte de las selecciones nacionales de futbol unificado de 11 países. El evento se desarrolló en el Campus de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Pelota al Medio a la Esperanza.

Se concretaron ámbitos de trabajo con el Programa del Ministerio del Interior, con el objetivo de coordinar acciones y en la búsqueda de la optimización de recursos. Se brindó apoyo al equipo Pelota al Medio Universitario, en la experiencia que se viene desarrollando de incorporación de jóvenes provenientes de centros de estudio promotores de convivencia a la Liga Universitaria. También se apoyó con materiales deportivos a las Escuelas de Futbol que se llevan adelante en el complejo SACUDE.

Escuelas de FUCVAM

Estas escuelas deportivas se vienen desarrollando utilizando gimnasios en cooperativas. El movimiento cooperativo las viene promocionando desde hace un buen tiempo atrás y son de carácter inclusivo. Funcionan cinco escuelas en los deportes de basquetbol, handball y fútbol en el departamento de Montevideo. Los docentes interactúan muy bien en el ámbito cooperativo, conocen muy bien la dinámica institucional e incorporaron en la propuesta a niños y adolescentes de los centros educativos de la zona.

LO HECHO EN 2016

EL TRABAJO DE LA SND PARA SU MEJORA CONTINUA

Una gestión adecuada de las políticas que ejecuta la SND demanda un trabajo permanente sobre sí misma para mejorar su diseño institucional, métodos y herramientas y fortalecer sus capacidades mediante

- la interacción con organismos a nivel nacional e internacional que contribuyan en la mejora y modernización de la gestión,
- el desarrollo de vínculos internacionales con entidades públicas, no gubernamentales y privadas de características diversas que puedan contribuir en esa dirección,

- **la producción de información que orienta la gestión con datos confiables**
- **la consolidación del acervo fotográfico y documental que da cuenta de su historia más que centenaria y del impacto cultural de su trabajo.**

Por distintos caminos, la SND **produjo información** tanto en lo que se refiere al deporte en general y su vínculo con la sociedad como en asuntos específicos que abordan sus programas.

En 2016, la Secretaría Nacional de Deporte realizó una nueva encuesta sobre **“Hábitos deportivos y actividad física”** que fue llevada a cabo por la firma Opción Consultores y reveló que un 53% de los uruguayos práctica algún tipo de actividad física o deporte, un 13% más que en 2005 cuando se realizó la primera encuesta. Para la misma se encuestó telefónicamente a 1.200 personas mayores de 17 años tanto de Montevideo como del interior a fines de 2015. Dentro de los mayores de 18 años hay un 55% que no hace actividad, frente a un 45% que sí hace.

Desde el área médica del programa “Gol al Futuro”, se realizó un trabajo de investigación en medicina del deporte acerca de la **Relación entre el esguince de rodilla y venda** y el **Perfil Morfológico del Futbolista Juvenil Uruguayo** para su publicación.

A partir del programa de evaluaciones deportivas de “Gol al Futuro” y luego de cuatro años de trabajo, la SND cuenta con un detallado y certero **perfil del jugador juvenil uruguayo**.

Para el logro de estos propósitos, durante 2016

Se continuó el desarrollo del **Plan Director de Gobierno Electrónico de la SND**, a través de la Dirección de Informática y el apoyo de la Agencia para el desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC),

Se avanzó en la ejecución del Proyecto SGH 2.0 para la modernización de la gestión de todos los aspectos relativos a los trabajadores de la institución,

Se diseñó un nuevo esquema para la realización de compras y licitaciones fijando reglas claras y procurando cada vez más transparencia,

En el marco del Área de deporte comunitario se hizo un **llamado a elección de puestos de trabajo** para docentes e instructores. Hacía varios años que no se hacían estas convocatorias y el procedimiento, que se instrumentó en todo el país, tuvo muy buenos resultados.

Se inició el trabajo que permitirá consolidar la **“Cuenta Satélite del Deporte”**, estudio y material imprescindible para seguir profundizando las diferentes líneas estratégicas de acción hacia la articulación de todos los mecanismos y actores que conforman al deporte como una herramienta de desarrollo y generación de riqueza.

Se analizaron 5.000 fotografías como parte del trabajo de **Recuperación del Archivo Fotográfico** de la ex Comisión Nacional de Educación Física

A raíz que en el año 2011 (para el Centenario del Organismo) se rescatara su Archivo Fotográfico que comprende unas 18.000 fotografías en positivo (muchas deterioradas) y unos 7.000 negativos en vidrio y que abarca desde el año 1915 al año 1956, el ex Ministerio de Turismo y Deporte firmó con la Intendencia de Montevideo un convenio por el cual el Centro de Fotografía de la comuna procesaría técnicamente ese acervo. A su vez la Secretaría Nacional del Deporte asumió la tarea del análisis, identificación y catalogación de esas fotografías. Para ello se contrató a Nexa Sport Educación

Física y Deportes SRL, empresa especializada y con los conocimientos necesarios, que comenzó la investigación en el laboratorio del CdeF en noviembre del 2015, habiéndose avanzado hasta un número superior a las 5.000 fotografías analizadas, identificadas y catalogadas.

- Se desarrolló el **Plan Director de Gobierno Electrónico de la SND**

Proyecto Trámites en línea

En el marco de mejora de la gestión del estado y gobierno de cercanía, Uruguay se propuso que para 2016, el 100% de los trámites a generarse frente al estado pudieran ser iniciados a través de plataformas digitales, como ser el portal del estado uruguayo entre otros.

Con ese objetivo, tempranamente contactamos con AGESIC, quienes nos apoyaron en la generación de un plan de trabajo para la puesta en línea de nuestros trámites hacia la ciudadanía.

El apoyo brindado por AGESIC alcanzó la herramienta a utilizar en la implementación, el sistema BPM SIMPLE, utilizado en varios organismos para la publicación de formularios en línea, y la contratación de la consultora KPMG para el seguimiento y asistencia de la implementación.

Hacia la SND, los trámites alcanzados fueron:

- Reconocimiento de Entidades Deportivas Dirigentes
- Reconocimiento Oficial y Supervisión de Carreras Técnicas Deportivas
- Registro de Instituciones Deportivas
- Solicitud de Apoyo Económico
- Solicitud de Becas para la Carrera Licenciatura en Educación Física en la ACJ
- Solicitud de Declaración de Interés
- Solicitud de Informe por Participación de Eventos Deportivos en Representación Nacional
- Solicitud de Pago de Afiliaciones Internacionales a Federaciones
- Solicitud de Promoción de un Proyecto para el Desarrollo Deportivo (COMPRODE)

Terminada la etapa de relevamiento, se procedió al modelado de los trámites en SIMPLE, lo cual fue realizado por la consultora KPMG bajo la supervisión del Dpto. Informática y la validación de las oficinas respectivas para cada trámite.

La puesta en producción del sistema fue el pasado 31 de octubre de 2016, momento en el cual se actualizó la ficha de todos nuestros trámites en línea para incluir la posibilidad de iniciarlos a través del portal de la SND o del portal de Trámites.

Proyecto Agenda web para Centro Médico Deportivo

Completamente ligado al proyecto anterior, la solicitud de número para el Certificado de Aptitud Deportiva que ofrece el Centro Médico Deportivo, fue incluida como uno de los trámites a realizar en línea.

Para la puesta en producción del sistema fue necesario interconectar el Centro Médico Deportivo con la Sede central de la SND, proyecto que será descripto más adelante.

El Proyecto Agenda salió a producción el pasado 29 de noviembre de 2016.

Proyecto Interconexión con Centro Médico Deportivo

La interconexión entre la Sede Central y el Centro Médico Deportivo es un proyecto de infraestructura que viabilizó el consumo desde esa dependencia de servicios como la configuración de la Agenda Web y el SGH, además de poder transferir las marcas del reloj biométrico directamente al Dpto. Gestión de Personal.

El proyecto consolida avances en seguridad que permiten seguir disminuyendo los riesgos de intrusión y de acceso a aplicaciones maliciosas que pudieran comprometer la integridad de nuestros datos.

Proyecto E-Notificaciones

La Secretaría Nacional del Deporte ingresó en el proyecto de Notificaciones Electrónicas como parte del proceso de mejora de la gestión y reducción de tiempos de tramitación en el estado. El proyecto patrocinado por la Presidencia de la República y AGESIC disponibilizó para los ciudadanos y personas jurídicas una herramienta que garantiza las notificaciones sobre trámites, lo que aumenta las garantías para las partes y reduce los costos en tiempo y dinero de las mismas.

El Proyecto brinda garantías respecto del arribo y lectura de las notificaciones. Por último, también controlan los plazos legales automáticamente para darse por notificada legalmente en una actuación.

Proyecto Expediente Electrónico

La SND comenzó a trabajar en la implementación de una herramienta de Expediente Electrónico puro, que elimine la necesidad de expediente físico. Con ese cometido contactó a AGESIC, quien facilitó el sistema ApiaDocumentum, que está siendo implementado a nivel de varios organismos del estado, incluyendo la Presidencia de la República.

El sistema ApiaDocumentum utiliza la firma digital de la cédula de identidad, por lo que se acopla con las herramientas utilizadas en el sistema de e-Notificaciones.

El sistema entró en producción el 23 de diciembre de 2016.

Proyecto Central Telefónica IP

La central telefónica IP es un proyecto de larga data en la Secretaría Nacional del Deporte.

La entrada en producción del nuevo sistema se realizó el pasado 15 de noviembre.

Proyecto SGH 2.0

El proyecto SGH 2.0 no es un proyecto liderado por el Dpto. Informática, pero es un proyecto para el que se trabajó de manera importante en el soporte y en el desarrollo de las herramientas informáticas necesarias para su desarrollo.

Se ha instalado una máquina virtual que va a operar de host para la ejecución de los servicios de descarga automática desde todos los relojes en todo el país.

Migración del correo Zimbra a versión 8

La Secretaría Nacional del Deporte, cuenta desde hace un par de años con el correo institucional como herramienta de primera línea para las comunicaciones oficiales. El

mismo está soportado sobre el software Zimbra de la empresa VMWare e instalado en la infraestructura de AGESIC.

Hasta finales de 2016 el sistema se encontraba en la versión 7, pero se proyectó y ejecutó su migración a la versión 8 que resulta indispensable para cubrir los requisitos de seguridad y escalabilidad que se tienen hoy en día.

La versión 8 del correo Zimbra se puso en producción el pasado 29 de noviembre.

LO HECHO EN 2016

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SND

Diversas situaciones que demandaron la instalación de espacios de coordinación interinstitucionales con durante 2016 y otros en los que se venía trabajando previamente, demandaron la participación de la SND como actor responsable y promotor de esos procesos.

Durante 2016 la SND participó en la Iniciativa de Diálogo Social que promovió la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

La actividad organizada por Presidencia de la República e instrumentada por la OPP a través de un convenio con la UDELAR, contó con una Mesa (la N° 5) que trataba los temas de Salud y Deporte. A esos efectos se estableció que el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional del Deporte lideraran las diferentes instancias. Se programaron con este motivo cinco reuniones plenas en la Sala Maggiolo de la UDELAR, siendo la primera de apertura, la segunda y tercera enfocadas en la temática de Salud, la cuarta en la de Deporte y la última de cierre. A su vez, la SND organizó tres submesas regionales en Durazno (Región Centro y Norte), Paysandú (Litoral) y Treinta y Tres (Noreste y Este). Se inscribieron 84 instituciones, participando además en la submesas otras sesenta, de la sociedad civil y del Estado. Se recogieron planteos, propuesta e iniciativas tendientes a la proyección de estas áreas a futuro, lo que seguramente enriquecerá una visión prospectiva del país.

Desde la presidencia de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, en 2016 la SND

- organizó un seminario de capacitación con expertos ingleses de la consultora SGSA
- organizó un seminario con el sociólogo Pablo Alabarces
- elaboró y dio seguimiento a diversos protocolos de actuación, en coordinación con los diferentes actores del deporte profesional.
- apoyo al Programa Pelota al Medio del Ministerio del Interior

Solidaridad con la población de la ciudad de Dolores

Desde el Área de deporte comunitario se sensibilizó y movilizó a todas las Plazas de Deporte del país en torno a la campaña solidaria “Jugarnos con todos” en apoyo a los uruguayos damnificados por el temporal que afectó a la ciudad de Dolores. Esta actividad tuvo su centro el 7 de mayo.

En el mismo marco de actividades, se realizaron dos Jornadas lúdicas en la Plaza de Deportes de Dolores dirigidas a toda la población. Participaron más de 1.500 personas y se desarrolló con el aporte solidario de colectivos de recreadores y organizaciones voluntarias.

Participación en la elaboración de la Guía de Actividad Física junto al Ministerio de Salud

Por iniciativa del Ministerio de Salud, se convocó a una reunión con los más importantes actores institucionales y académicos referidos a este tema, para la redacción de esta Guía, que estaría complementando otra referida a la Alimentación. El objetivo es ilustrar y asesorar a la población y a los técnicos de la salud y de la educación física, el deporte y la recreación acerca de los conceptos y prácticas más adecuadas para mantener, acrecentar y/o restablecer la salud en su concepto más amplio a través de la actividad física. En este sentido se conformó un equipo de redacción integrado por el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría Nacional de Deporte, la Cátedra de Medicina del Deporte de la Facultad de Medicina de la UDELAR y la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular. En el acto de firma de un convenio MSP-SND sobre complementación en recursos humanos, se informó de los criterios generales que abarcará la Guía.

LO HECHO EN 2016

EL RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA SND

Consciente del valor estratégico y de la visibilidad que Uruguay tiene a nivel internacional a partir del deporte, la SND desarrolló una activa agenda de relaciones internacionales.

Desde el Área de Relacionamento Internacional, la SND

- participó en la Asamblea 2016 de CONSUDE en Medellín, Colombia.
- fue parte de la actualización del Convenio Marco de Cooperación con la República Popular China.
- fue parte de la actualización del Convenio de Cooperación con el Estado de Japón.
- participó en coordinación de diversas acciones y propuestas para la candidatura compartida de Uruguay y Argentina como sede del Mundial de Basketball 2023 y del Mundial de Fútbol 2030.

También realizó gestiones para la realización del campeonato mundial de fútbol femenino sub 17 en Uruguay en 2018 y firmó convenios con su par de la República Popular China, en el marco de la visita de Estado que hizo a ese país el presidente Tabaré Vázquez, en octubre de 2016.

PROYECCIONES 2017

- Construcción de 3 pistas de atletismo.
- Cerramiento y climatización de la piscina de la ciudad de Dolores.
- Desarrollo del proceso de transferencia de gestión de Plazas de Deportes a gobiernos locales.
- Desarrollo de Centro de Entrenamiento en Montevideo.
- Presentación de la Cuenta Satélite del Deporte.
- Erradicación de la violencia sistémica y sistemática en el deporte.
- Incremento de la participación femenina en el deporte.
- Presentación de las Normas de Infraestructura Deportiva de Uruguay.

- Instalación de Escuelitas de Iniciación Deportiva en todo el país, en acuerdo con los gobiernos locales.
- Instalación de 60 estaciones de gimnasia saludable en todo el país.
- Instalación de comisión organizadora de Mundial de Fútbol Femenino sub 17
- Promoción conjunta con Argentina de las postulaciones de sedes de los mundiales de Basketball 2023 y Fútbol 2030.
- Realización del Mundial de Ajedrez en 2017.
- Consolidar los Juegos Deportivos Nacionales y mejorar aspectos reglamentarios y de organización que se evaluaron como de necesaria reformulación.
- Concurrir a los Juegos Sudamericanos Escolares Cochabamba ampliando la delegación en los deportes individuales.
- Finalizar el proceso de transferencia de la gestión del Campamento Parque del Plata.
- Dar cierre al Proyecto “Debate por Deporte”.
- Plantear experiencia piloto de instrumentación de EF en las escuelas rurales de la zona de Durazno, Tacuarembó y Cerro Largo con la intención de aplicar y evaluar los diferentes modos de hacer EF en las comunidades rurales.
- Se pretende que la experiencia se constituya en un insumo de importancia para su réplica a nivel país.
- Conformar un espacio de relación y comunicación a través de un programa (“Estudio y Entreno”) con aquellos deportistas que ven comprometida su continuidad educativa por motivos vinculados al deporte.
- implementar el curso de árbitros para mujeres en dos localidades del país. Evaluar y reformular la propuesta para su réplica. Finalizar el trabajo de elaboración del curso de entornos seguros, proyectando su implementación.
- Continuar con la tarea de asesoramiento y reconocimiento de las diferentes capacitaciones en el campo del Deporte.
- Finalizar y aprobar el diseño de ONFI, semipresenciales y monitor deportivo.
- Formalizar a nivel institucional solicitudes de declaraciones de interés y normativa de uso del logo.
- implementar las prácticas de formación del EMT-Deporte y Recreación en dependencias de la SND.
- Formalizar el vínculo interinstitucional con los centros de formación en los aspectos referidos a pasantías y prácticas. Proponer al CETP el curso de monitor deportivo diseñado.
- avanzar con ambos organismos en la consolidación de la coordinación de las obras de infraestructura deportiva. Planificar el trabajo en las diez comunidades donde se localizarán los polideportivos. Supervisar a nivel país el cumplimiento de las contraprestaciones de los convenios sociales.
- mantener el trabajo en las comisiones y fortalecer a través de nuevas propuestas los vínculos interinstitucionales.

El año 2017 plantea desafíos importantes para la SND, sobre la ejecución de proyectos que permitan desarrollar las capacidades instaladas en el presente año, mediante la interoperabilidad de los sistemas actuales y la implementación de sistemas adicionales.

En tal sentido, se detalla a continuación una lista no taxativa de los proyectos ya previstos para el año 2017 y una breve descripción de los mismos:

- Digitalización de todos los expedientes en curso en la SND, como parte de la implementación del EE en la SND, se digitalizarán e incorporarán los mismos a la herramienta ApiaDocumentum.

- Implementación de intercambio electrónico de expedientes: Acorde al estándar definido para el estado uruguayo, se planifica configurar la herramienta ApiaDocumentum para poder intercambiar expedientes con otros organismos de forma electrónica.
- Interoperabilidad entre la herramienta SIMPLE y ApiaDocumentum: La interconexión entre el sistema de trámites en línea permitirá la reducción de tiempo y trabajo en la conformación de expedientes.
- Implementación de IVR más desarrollada y atención en varios niveles desde la central telefónica instalada: se mejorará el sistema de atención, brindando información sobre internos, para automatizar la gestión de llamadas.
- Ampliación del uso de firma digital para trámites internos: Con la obtención de la firma digital de todos los funcionarios, las notas pueden pasar a ser digitales y su tramitación por correo oficial, eliminando todos los inconvenientes de la documentación física y brindando mejores garantías sobre su tramitación.
- Ampliación de servicios a CMD: Servicios como el EE serán extendidos al Centro Médico Deportivo.
- Migración del sitio web de la SND a la infraestructura (datacenter) de Presidencia.
- Implementación de consulta externa Web de expedientes electrónicos, fortaleciendo la usabilidad y la amabilidad en la gestión de expedientes para el ciudadano.

AUTORIDADES

Dr. Tabaré Vázquez
**Presidente de la República
Oriental del Uruguay**

Sr. Eduardo Bonomi
Ministro del Interior

Sr. Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores

Cr. Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Dr. Jorge Menéndez
Ministro de Defensa Nacional

Dra. María Julia Muñoz
Ministra de Educación y Cultura

Sr. Víctor Rossi
Ministro de Transporte y Obras Públicas

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

Prof. Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Basso
Ministro de Salud Pública

Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Sra. Liliam Kechichián
Ministra de Turismo

Sra. Marina Arismendi
Ministra de Desarrollo Social

IMPO

Centro de
Información
Oficial